



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
CARGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, MARZO 15 DEL 2026
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	01-01-2024
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	15-03-2026

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Desde la Secretaría de Salud e Inclusión Social se realizan acciones que de conformidad con la Ley 715 de 2001, están orientadas a dirigir coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en salud en el Departamento de Antioquia.

En materia de dirección, entre otras acciones, se concibe la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud a partir de la participación y concertación con las instituciones, sectores y comunidad para la implementación de las políticas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante el año 2024, la formulación del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027” y su correspondiente Plan Territorial de Salud, junto con la estructuración del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, el Plan de Acción 2025, el Presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2025 y el Plan Anual de Adquisiciones 2025, se constituyeron en un proceso fundamental para la planificación estratégica del sector salud en el departamento.

Este ejercicio permitió alinear los objetivos, metas e inversiones con las necesidades reales del territorio, garantizando coherencia entre la planeación y la ejecución de recursos públicos. Asimismo, fortaleció la toma de decisiones basada en evidencia, la priorización de intervenciones y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.





En conjunto, este proceso se consolida como un pilar clave para asegurar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de las metas institucionales y el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de la población antioqueña.

Durante los años 2025 se llevó a cabo la formulación del Plan de Acción 2026, el Presupuesto y Plan Anual de Inversiones correspondiente, así como el Plan Anual de Adquisiciones 2026, como parte de un ejercicio integral de planeación territorial y financiera.

Este proceso permitió articular la programación de inversiones, la asignación de recursos y la gestión contractual con las prioridades definidas a partir del Análisis de la Situación de Salud y en el Plan Financiero Territorial, garantizando coherencia entre las necesidades del sector y la ejecución presupuestal. De esta manera, se fortalece la capacidad institucional para orientar la gestión hacia resultados, optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar intervenciones oportunas y pertinentes en beneficio de la salud de la población.

La Integración de las acciones de Salud Pública y de Protección Social permiten la preservación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, impactando los determinantes sociales de la salud.

A continuación, se describen los indicadores de Resultado y sus avances para los años 2024 y 2025:

Indicadores de resultado Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Nombre dependencia	Nombre del indicador de resultado	Unidad de medida	Meta 2027	Meta 2025	Logro 2025	% Avance meta 2025
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Índice del riesgo en salud pública	Índice por 100 (porcentaje)	65,6 %	67,9%	SD (Pendiente cierre DANE)	16,41%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Índice de vigilancia en salud pública, prestación de servicios y sanitarios	Índice por 100 (porcentaje)	34 %	34,2 %	SD (Pendiente cierre DANE)	24,89%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Índice de gestión del riesgo de las ESE hospitales	Índice por 100 (porcentaje)	85 %	53 %	34,5%	65,1%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Índice de gestión del riesgo de entidades territoriales municipales	Índice por 100 (porcentaje)	95 %	93 %	91,7	98,6%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El análisis de los indicadores de resultado en salud permite identificar los avances, brechas y comportamientos críticos que afectan el bienestar de la población. Esta evaluación orientó la toma de decisiones basada en evidencia, priorizando acciones estratégicas sobre los determinantes y eventos de mayor impacto. Su propósito ha sido intervenir de manera focalizada los indicadores más críticos, optimizando los recursos y fortaleciendo la efectividad de las políticas y programas en salud pública.

- **Índice del riesgo en salud pública:**

El índice del riesgo en salud pública se compone de 20 indicadores de salud pública priorizados. Es un indicador anualizado, que obtiene un resultado que lo ubica en el segundo cuartil en un rango porcentual de 0 al 100% para el año 2024, presentando un nivel de gestión del riesgo del 65,1%, manteniéndose en dicho segmento con relación a su línea de base del 70,3% (año 2022), y con un % de avance del 106,1%. (Fuente DANE base cerrada 2024 corte a octubre del 2025 y Fuente SIVIGILA con corte a marzo 2025 datos preliminares).

Aunque el índice refleja un riesgo alto en la gestión integral de los eventos en salud pública priorizados, los resultados individuales evidencian un mejor comportamiento de ellos, producto de las estrategias que se adelantan en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027".

Obsérvese en el siguiente link el comportamiento histórico de los eventos priorizados de Salud Pública:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljojN2E3ZjBINGMtZjU0NC00OTViLTkwMWEtNWQzZjNIMjdmMjkyliwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9>

Para ejemplificar lo expresado en el párrafo anterior, obsérvese una reducción de la tasa de suicidio con una línea de base año 2022 de 8,0 a un resultado del 7,4 por 100.000 habitantes (Fuente DANE base cerrada 2024 corte a octubre del 2025). Dicha dinámica ha sido el resultado de los avances en las estrategias de salud mental en el departamento de Antioquia como la Aventura de Crecer, Jóvenes Pa'Lante, Salud Emocional "Antioquia territorio de Amor y Cuidado", los Escuchaderos, Familias y Veredas que se cuidan y el Ecosistema de Salud Mental (Salud para el Alma)



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Índice de vigilancia en salud pública, prestación de servicios sanitarios:**

El Índice de Vigilancia en Salud Pública, prestación de servicios sanitarios: se compone de ocho indicadores y es un indicador anualizado. Su resultado para el año 2024 se ubica en un rango porcentual de 0 al 100%, en el segundo cuartil, presentando un nivel de gestión del riesgo del 29,5%, manteniéndose en dicho segmento con relación a su línea de base del 34,3% (año 2023), y con un % de avance del 116,3%.

El Laboratorio Departamental de Salud Pública cumple un papel fundamental en la vigilancia, diagnóstico y respuesta oportuna frente a los eventos de interés en salud pública. Es la instancia técnica que garantiza la calidad, confiabilidad y oportunidad de los análisis de laboratorio, apoyando la detección de brotes, el control de epidemias y la confirmación diagnóstica de enfermedades transmisibles, zoonóticas y ambientales. Durante el año 2025 se evidencia una oportunidad en la respuesta del laboratorio de salud del 95.9%.

- **Índice de gestión del riesgo de las Empresas Sociales del Estado-ESE:**

El resultado del indicador lo ubica en un rango porcentual de 0 al 100% para el año 2024, en el segundo cuartil, presentando un nivel de gestión del riesgo del 29,5%, ocho puntos porcentuales por debajo de la meta, pero manteniéndose en dicho segmento con relación a su línea de base del 48,2% (año 2023) con un % de avance del 77,63%. Para el año 2025, se obtiene un resultado del 34,5% manteniéndose en el segundo cuartil, con una meta del 53% se obtiene un avance para el período del 65,1%, manteniendo su gestión del riesgo en medio.

Las Empresas Sociales del Estado-ESE deben fortalecer su gestión financiera y administrativa, fortalecer los servicios asistenciales introduciendo modalidades como de telemedicina y avanzar en la transformación digital y la interoperabilidad.

El año 2024 finaliza con un total de 60 Empresas Sociales del Estado sin riesgo fiscal y financiero y riesgo bajo, con un resultado del 48,78%. De acuerdo con la Resolución 1122 de mayo del 2025, Antioquia cuenta con 55 Empresas Sociales del Estado (45,53%), clasificadas sin riesgo y riesgo bajo así: tres (3) en riesgo bajo y 52 se categorizaron sin riesgo.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A continuación, se presenta el cuadro que detalla los resultados del proceso de Turbina de crédito para los hospitales clasificados en riesgo medio y alto y que además deben presentar el programa de saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

- **Índice de gestión del riesgo de entidades territoriales municipales:**

El mejoramiento de las capacidades de gestión también se realiza con cada una de las secretarías de salud municipales dado que es la instancia responsable de la dirección del sistema de salud a nivel local y abordar la salud pública departamental requiere la mirada municipal con especial atención focalizada en aquellos indicadores que afectan de manera particular a cada territorio, por su condición geográfica, demográfica y social.

Es así como la evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud en Antioquia realizada en el año 2025 evidenció un resultado promedio departamental de 91,7% para la vigencia del 2024, mostrando una mejora frente al resultado obtenido para la vigencia del 2023 cuyo resultado fue del 87,7% lo que refleja un desempeño globalmente favorable en la administración de recursos y la gestión de servicios de salud pese a las condiciones actuales del sistema de salud, demostrando avances en su capacidad para planificar, ejecutar y reportar el uso de los recursos del sector salud.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Para la vigencia 2024 y 2025, la situación de los recursos de la Secretaría de Salud e Inclusión Social evidencia la necesidad de optimizar su asignación y ejecución, en un contexto marcado por limitaciones presupuestales y crecientes demandas en salud pública y atención social.

Si bien se cuenta con fuentes de financiación provenientes del nivel nacional y departamental, persisten desafíos relacionados con la suficiencia, oportunidad y destinación específica de los recursos, lo que impacta la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población.

Se ha avanzado en el fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y control financiero, así como en la priorización de las intervenciones estratégicas que garanticen la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos y en la prestación efectiva de los servicios en el territorio.

En el siguiente enlace pueden detallarse los estados financieros de la Secretaría:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





<https://antioquia.gov.co/index.php/estados-financieros-2025>

Actualmente se viene adelantando el saneamiento contable de bienes, en concurrencia con la Secretaría Humano y Servicios Administrativos a través de la Dirección de Bienes y Seguros. Adicionalmente se está verificando los bienes que cumplieron su vida útil para darle un destino final que establece la ordenanza.

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se describe la planta de cargos vigente con corte al 15 de marzo del 2026.

Denominación	Tipo Nombramiento	Cantidad
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	34
	Provisionalidad	29
Auxiliar Área Salud	Carrera Administrativa	10
	Provisionalidad	7
Auxiliar Servicios Generales	Carrera Administrativa	2
	Provisionalidad	12
Técnico Área Salud	Carrera Administrativa	56
	Provisionalidad	136
Conductor	Carrera Administrativa	4
Técnico Administrativo	Carrera Administrativa	1
Técnico Operativo	Carrera administrativa	11
Médico Especialista	Provisionalidad	1
Medico General	Provisionalidad	1
Secretario	Carrera Administrativa	4
Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario	Carrera Administrativa	123
	Provisionalidad	36
Profesional Universitario Área Salud	Carrera Administrativa	37
	Provisionalidad	14
Secretario Despacho	Libre Nombramiento y Remoción	1
Subsecretario de Despacho	Libre Nombramiento y Remoción	2
Director Técnico	Libre Nombramiento	9
	TOTAL	532

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026.





Cargos Vacantes:

Dependencia	Cargo - Descripción	Tipo Nombramiento	Cantidad Vacantes
Despacho Secretario	Profesional Universitario	Vacante temporal	2
Subsecretaría de Protección Social	Subsecretario de Despacho	Libre nombramiento y remoción	1
	Profesional Universitario	Vacante	2
Subsecretaría Salud Pública	Profesional Universitario	Vacante temporal	2
Dirección Salud Ambiental y Factores de Riesgo	Técnico Área Salud	Vacante temporal	11
	Profesional Universitario	Vacante temporal	1
Dirección Salud Colectiva	Profesional Universitario	Vacante temporal	2
Laboratorio Departamental de Salud Pública	Profesional Universitario Área Salud	Vacante temporal	1
Dirección Calidad y Redes de Servicios	Profesional Universitario	Vacante temporal	2
	Profesional Universitario Área Salud	Carrera Administrativa	1
	Técnico Área Salud	Carrera Administrativa	1
Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios	Profesional Universitario	Vacante temporal	1
Dirección Asuntos Legales	Profesional Universitario	Vacante temporal	2
Dirección Administrativa y Financiera	Auxiliar Administrativo	Vacante temporal	1

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

La gestión de los proyectos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos desde el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia en las diferentes plataformas:

- La Metodología General Ajustada (MGA) es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.
- La Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos e igualmente es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información que



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



permita tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de estos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos de inversión pública.

- Plataforma Banco de Proyectos TI de la Gobernación de Antioquia, permite realizar la interfase entre las plataformas del Departamento Administrativo de Planeación y SAP, que es el ERP de la administración municipal.

La estructura programática del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud “Por Antioquia Firme 2024-2027” en sus líneas, componentes, programas y proyectos es la siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: COHESIÓN DESDE LO SOCIAL

Busca aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios sociales, deportivos, recreativos, culturales, de educación y de salud, de tal manera que se cierren las brechas entre la ruralidad y los centros urbanos. Poniendo el foco en la calidad de vida de las familias, la autonomía económica de las mujeres, en la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con condición de discapacidad y con igual de oportunidades para las etnias, campesinado y la población LGBTI.

COMPONENTE 2.1: BIEN- ESTAR: SALUD INTEGRAL PARA ANTIOQUIA:

Avanzar en la consolidación de Antioquia como un territorio saludable a partir del modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la atención primaria en salud, la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS).

5.1. Programa 2.1.1. Cuidado Integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio

Fortalece la salud pública territorial a través de la implementación de rutas integrales e integradas de atención en salud, de orden poblacional, colectivo e individual, con articulación sectorial e inter y transectorial en el curso de vida y con enfoque diferencial para el departamento de Antioquia.

Orienta las acciones hacia el *cuidado integral* de la salud de las personas que residen en Antioquia, en un desarrollo progresivo de intervenciones que, desde un ejercicio de gobernanza y rectoría sanitaria, articulan esfuerzos de orden sectorial e intersectorial para promocionar y mantener la salud individual y colectiva de los territorios.





Indicadores del programa Cuidado integral: gestión de la salud pública y la protección social en el territorio

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Entidades del sector salud al servicio del cuidado integral por curso de vida y enfoque diferencial en Antioquia	Número	106	106	100.00 %	266	106	39.85%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Visitas de vigilancia a entidades del sector salud con capacidad técnica para la gestión del riesgo a nivel individual y colectivo realizadas	Número	289	294	100 %	576	294	51.04%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	18	18	100.00 %	36	18	50.00%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Estrategia para la prevención y conciencia del consumo de licor formulada	Número	NP	0.5	NP	1	0.5	50.00%

Observación: el logro total del indicador se encuentra registrado en el Plan Indicativo 2025 adjunto a este informe.

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	66.048.490.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	66.048.490.000

En pesos colombianos.

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	90.644.934.487
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	1.957.656.864
TOTAL	92.602.591.351

En pesos colombianos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Proyecto 2024003050134: Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia.

Objetivo del proyecto: Disminuir la morbilidad en el departamento de Antioquia.

Proyecto 2024003050148 : Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia.

Objetivo del proyecto: Fortalecer la capacidad de respuesta del departamento a las necesidades de vigilancia en salud pública, buscando mejorar la eficacia en la gestión sanitaria y el cumplimiento de las políticas y normatividad vigente

Estrategias y Acciones del Proyecto:

- **Entidades del sector salud al servicio del cuidado integral por curso de vida y enfoque diferencial en Antioquia:**

Se adelantan acciones para el cuidado integral de la salud por entorno y curso de vida: infancia, primera infancia, juventud, personas mayores, discapacidad, gestantes, LGTBQ+, habitante de calle, mujeres, víctimas, migrantes, campesinos entre otros en el marco del Modelo preventivo, predictivo y resolutivo con enfoque en Atención Primaria en Salud.

Para el año 2025 se consolida el Plan de Intervenciones Colectivas Departamental con actividades en 16 componentes y presencia en los 125 municipios del departamento, 491.917 actividades realizadas con una cobertura de 1,280.431 personas atendidas de las cuales 151.232 pertenecen a las poblaciones especiales (migrantes, indígenas, campesinos, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, LGTBQ+). Se relaciona el enlace con los resultados consolidados del 2025. En el siguiente enlace se encuentra el consolidado de ejecución física y financiera de los 16 componentes.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaM2U1MjQ3MjMtZDUyNi00MTM3LWEyNTQ0tNGVIYTU5NjY4OTE5IiwidCI6IjVhZTlkMTU4LWQ3NTEtNDdiOC1iY2NhLTk4N2EyNzhIZjZjOCIsImMiOiR9>

Cabe resaltar que con una programación articulada intersectorial, sectorial y transectorial, con la participación de actores públicos y privados del sistema de salud se han realizado 23 Jornadas de cuidado (14 para adultos y 9 para infancia) para la atención de 4.862 personas en actividades como tamizaje para la detección temprana de cáncer de mama y de cuello uterino, mamografías, ecografías, biopsias, atenciones en salud oral y otras. En Infancia se ha realizado



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

la implementación de 44 salas ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) y 31 salas EDA (Enfermedad Diarreica Aguda), atendiendo a 4.350 niños.

Al cerrar el 2025 se tiene una notificación en el sistema SISPRO de 2.017 casos de niños menores de 5 años con desnutrición aguda, de los cuales el 69% se han recuperado y el 96% cuenta con seguimiento.

Con corte a Julio del año 2025 con base en la fuente de información DANE, se presentaron tres casos de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición para una tasa preliminar de 0.71 por 100 mil y confrontado con SIVIGILA, dos casos más en estudio. Es importante resaltar que para el año 2023 se presentaron 17 casos para una tasa de 3.93 por 100 mil y para el año 2024, 16 casos correspondiendo a una tasa de 3.72; constituyéndose el año 2025 el de menor cantidad de casos en los últimos 20 años.

Desde la implementación del sistema SISPRO por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2023, se evidencia un total de 5.876 casos de niños menores de 5 años notificados hasta la fecha (2025) de los cuales se ha recuperado el 78% y con seguimiento el 97%. Se anexa el enlace donde reposa el seguimiento a los casos de Desnutrición- SISPRO.

<https://dssa.gov.co/OSSSA/Desnutricion%20aguda.html>

La Secretaría de Salud e Inclusión Social avanza en la implementación del Modelo Preventivo, Predictivo. Prescriptivo y Resolutivo bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud, ha logrado articular con la estrategia Contigo Antioquia- Salud al qué hacer de los Equipos Básicos de Salud que se encuentran en territorio para la atención de la población de las zonas rurales y rurales dispersas, identificando y gestionando el riesgo en el entorno familiar y facilitando su atención de una manera más oportuna. Para el año 2025, se avanzó en los municipios de Urrao, Frontino, Murindó, Vigía del Fuerte, Dabeiba y Mutatá.

Los profesionales de la Secretaría de Salud departamental realizan un seguimiento estricto a la concurrencia enviada desde el nivel Nacional para los 125 municipios articulando acciones entre los Equipos Básicos de Salud, las Entidades Territoriales, las Empresas Sociales del Estado y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. Los Equipos Básicos de Salud, entre otras actividades realizan canalizaciones en las 9 subregiones y se deja capacidad instalada con material educativo diseñado y entregado en las ESE del departamento de Antioquia.

La maternidad segura es esencial para garantizar la vida y el bienestar



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





de la madre y del recién nacido, mediante una atención integral, oportuna y de calidad durante el embarazo, parto y puerperio. Implica fortalecer los servicios de salud, la capacitación del personal y la detección temprana de riesgos. Además, promueve la equidad en el acceso y la reducción de la mortalidad materna y perinatal, asegurando un proceso de gestación digno y protegido.

Durante el año 2025, se reportó en cohorte de gestantes un total de 21.908, distribuidas entre EAPB con un total de 21.019 y 889 de Población No Asegurada- PNA. Se avanza en la implementación de la estrategia Hospital Padrino, promoviendo la articulación entre instituciones de alta complejidad y los niveles primario y secundario de atención para el manejo de emergencias obstétricas, mediante procesos de capacitación al talento humano en salud, la aplicación del instrumento ISABEL y el seguimiento permanente al Plan de reducción de la mortalidad materna- PAREMM en espacios de gobernanza con EAPB e IPS.

Las estrategias de maternidad segura han beneficiado a 170 parteras con el morral/kit de atención de partos en la ruralidad en los 32 municipios con comunidades étnicas (100% cubiertos con la estrategia), 50 ESE Hospitales del departamento en proceso de implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal- RIAMP, 32 Empresas Sociales del Estado-ESE reciben los elementos de apoyo didáctico para la implementación de las atenciones de parto cálido/ humanizado y anticoncepción, se continua con la implementación de la estrategia maternidad segura en la ruralidad en 32 municipios con comunidades indígenas y afro, a través del fortalecimiento de redes comunitarias-partería, articulado a los prestadores de los municipios.

Al analizar el comportamiento general de la mortalidad materna en el año 2025 desde la vigilancia en salud pública, se registraron un total de 37 casos de mortalidad materna por todas las causas. De estos, el 45,95% corresponden a mortalidad materna temprana, es decir, muertes ocurridas durante el embarazo o dentro de los 42 días posteriores al parto. Un 10,81% de los casos fueron clasificados como muertes no naturales o externas, incluyendo dos suicidios; un homicidio y un accidente de tránsito. El 43,24% restante correspondió a mortalidades maternas tardías, las cuales ocurrieron después de los 42 días y hasta un año posterior al final del embarazo; estas se asociaron principalmente a procesos oncológicos, infecciosos y en menor medida a enfermedades cardio metabólicas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Estrategia Maternidad en la Ruralidad
Entrega de Kits Educativos

Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social

El programa de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes en Salud-SIAAJOS es fundamental para garantizar el acceso oportuno, confidencial y de calidad a la atención en salud sexual y reproductiva. Promueve la educación integral en sexualidad, la prevención del embarazo adolescente y de las infecciones de transmisión sexual. Además, fomenta la participación juvenil y la toma de decisiones informadas, contribuyendo al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos y al bienestar integral de esta población.

Así mismo se estructuró el trabajo interinstitucional para priorizar el componente de salud sexual y reproductiva, con énfasis en acciones extramurales de prevención y detección temprana de infecciones de transmisión sexual; mediante la ejecución de tamizajes extramurales para la detección del VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C en las nueve subregiones del departamento. Estas acciones permitieron avanzar en la ampliación de la cobertura de atención, fortalecer la capacidad de respuesta territorial y contribuir al cumplimiento de las metas departamentales en prevención, control de Infecciones de Transmisión Sexual y protección de la población frente a eventos prevenibles.

Como persisten brechas regionales y municipales en los resultados para estos indicadores, durante el año 2025 se avanza con la implementación en 45 municipios de la estrategia de Servicios Integrales Amigables para Adolescentes y Jóvenes- SIAAJOS, beneficiando a más de 45.000 adolescentes entre los 12-18 años y con un impacto en los indicadores de la Tasa de embarazos de 10-14 años con una línea de base en el año 2022 de 2,3 a un resultado en el año 2024 de 1,5 (Fuente DANE, base cerrada, 2024, con corte a octubre del 2025) y la Tasa de embarazos de 15-19 años con una línea de base de 44,5 año 2022 a un



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





27 en el año 2024 (Fuente DANE, base cerrada, 2024, con corte a octubre del 2025), alcanzando las metas planteadas en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027".

Las intervenciones en salud de las enfermedades transmisibles son esenciales para interrumpir las cadenas de transmisión, prevenir brotes y reducir la morbilidad y mortalidad asociada. Permiten la detección temprana, diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de los casos, así como la vigilancia continua de los eventos de interés en salud pública. Además, fortalecen la capacidad de respuesta del sistema de salud y promueven prácticas de prevención y autocuidado en la comunidad, protegiendo la salud colectiva.

Dentro de este componente se desarrolla un modelo educativo comunitario en referencia a las enfermedades transmisibles (Tuberculosis- TB, Lepra, Infección Respiratoria Aguda-IRA e Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS), con el fin de identificar posibles sintomáticos respiratorios y activar rutas diagnósticas en 61 municipios priorizados. Entre ellos, se destaca la asesoría técnica y programática a los 125 municipios, lo que permitió avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta local ante los casos notificados. Asimismo, se logró un avance importante en la articulación con las IPS especializadas en VIH-SIDA, enfermedad renal crónica, con una atención integral a los pacientes inmunosuprimidos y se logró oportunidad en la autorización y distribución de medicamentos para mantener la continuidad terapéutica, evitando desabastecimientos y mejorando los desenlaces clínicos.

El desarrollo oportuno del Comité de Evaluación Regional de Casos Especiales- CERCET permitió analizar casos complejos con el apoyo del equipo de infectología, fortaleciendo la toma de decisiones clínicas, la calidad del diagnóstico, la vigilancia epidemiológica y la gestión del riesgo.

El uso de herramientas tecnológicas innovadoras como la radiografía con inteligencia artificial- IA en comunidades vulnerables ofrece múltiples beneficios para la detección temprana y el control de enfermedades transmisibles, especialmente respiratorias como la tuberculosis. La IA permite analizar imágenes con alta precisión y rapidez, facilitando diagnósticos oportunos en zonas con escaso acceso a especialistas.

Esta tecnología fortalece las estrategias de búsqueda activa de casos, aumenta la capacidad para identificar y tratar tempranamente a las personas afectadas, reduciendo la transmisión y mejorando los resultados en salud pública.

En 50 municipios priorizados del Departamento, se realizaron caracterizaciones en el entorno educativo con el fin de identificar las condiciones sociales, sanitarias y ambientales para orientar la planificación y ejecución de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

intervenciones integrales en salud pública, que permitan promover entornos escolares saludables, prevenir riesgos asociados a las condiciones detectadas y fortalecer las acciones de educación, participación y bienestar de la comunidad educativa.

Así mismo, se realizaron tamizajes con pruebas infecciosas de VIH, Sífilis, Hepatitis B y C de manera extramural en 27 municipios de las 9 subregiones de Antioquia en modalidad permanente e intensificada en dos momentos, dirigidas a poblaciones vulnerables, entornos comunitarios, Institucional (Población Privada de la Libertad-PPL) y laboral informal.

Se avanza en el desarrollo de las acciones colectivas en el entorno laboral las cuales son fundamentales para proteger la salud de la población trabajadora, prevenir enfermedades laborales y promover estilos de vida saludables en los espacios de trabajo. Estas intervenciones contribuyen a reducir el ausentismo, mejorar la productividad y el bienestar integral, al tiempo que fortalecen la corresponsabilidad entre empleadores, trabajadores y el sector salud. Además, permiten identificar y controlar factores de riesgo ocupacional y psicosocial, articulando la salud pública con la gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo. Se realizaron caracterizaciones del entorno laboral en la que se identificaron las condiciones sociales, sanitarias y ambientales de los trabajadores informales pertenecientes a 50 municipios del departamento de Antioquia.



Canalización y caracterización Trabajadores Informales
Municipio de Fredonia

Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social

En el componente de prevención de la Infección Respiratoria Agua- IRA y Enfermedad Diarreica Aguda- EDA, se realizaron 64 asistencias y asistencias técnicas con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Secretarías y Direcciones Locales de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS, equipos de salud el Plan de Intervenciones Colectivas- PIC municipales, Equipos Básicos de Salud- EBS y líderes comunitarios.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se realizó la entrega oportuna de dosis de Oseltamivir para municipios priorizados según el comportamiento epidemiológico y de Mebendazol para zonas con riesgo moderado de parasitosis.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI en Antioquia es esencial para prevenir enfermedades transmisibles y evitar brotes epidémicos mediante la vacunación oportuna y gratuita de la población. Garantiza la protección individual y colectiva, fortaleciendo la inmunidad comunitaria en todos los grupos etarios. Dentro del programa se realizó de 478 asesorías y asistencias técnicas, 64 reuniones de coordinación con actores y sectores sociales, 16 reuniones y mesas departamentales, cumplimiento del programa de inducción y reinducción en PAI, 19 talleres en el manejo del sistema de información PAIWEB, calidad del dato y cohortes, 10 talleres a los transportadores de vacunas e ingenieros biomédicos en el manejo de la cadena de frío y de los insumos, para mantener la calidad de las vacunas que se reciben y se entregan a los 125 municipios, aportando a la prevención de los 31 eventos inmunoprevenibles y fortaleciendo las capacidades territoriales.

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas del Conflicto Armado- PAPSIVI es fundamental porque brinda atención integral en salud física, mental y psicosocial a las personas afectadas por la violencia. Contribuye a la recuperación emocional y la reparación integral, fortaleciendo la resiliencia individual, familiar y comunitaria. Además, garantiza el acceso equitativo y digno a los servicios de salud, promoviendo la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.

Dentro del componente se realiza el monitoreo técnico y financiero para la implementación del PAPSIVI mediante la concurrencia de recursos a 90 Empresas Sociales del Estado- ESE, se avanza con la actualización de una base de datos consolidada de la población víctima del departamento, así como con el seguimiento a la implementación del protocolo de atención a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB presentes en el departamento.

La Secretaría de Salud e Inclusión Social tiene retos importantes para el 2026, fortalecer la articulación intersectorial entre los sectores salud, educación y equidad de género para consolidar estrategias sostenibles de prevención del embarazo adolescente y de las violencias sexuales, con enfoque diferencial y territorial, implementar de manera efectiva las actividades de inspección y vigilancia a las Rutas Integrales de Atención en Salud, a las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas municipales y a los eventos de interés en salud pública.

- **Visitas de vigilancia a entidades del sector salud con capacidad técnica para la gestión del riesgo a nivel individual y colectivo realizadas**



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





La vigilancia en salud pública es esencial para detectar, analizar y controlar oportunamente los eventos que afectan la salud de la población; permite orientar decisiones basadas en evidencia, prevenir brotes y evaluar la efectividad de las intervenciones sanitarias. Además, fortalece la capacidad de respuesta del sistema de salud, protegiendo la vida y el bienestar colectivo.

Para el fortalecimiento de las capacidades para las acciones en Vigilancia en Salud Pública se realizaron 17 Encuentros subregionales en temas de Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud- RPMS, Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, Plan de Intervenciones Colectivas e indicadores de coberturas. Adicionalmente se realizó un Encuentro Departamental con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio-EAPB y otro Encuentro Departamental con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de primer y segundo nivel.

Se adelantaron visitas de inspección y vigilancia a las 17 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB, en el componente de vigilancia epidemiológica y gestión de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y se ejecutaron un total de 417 asesorías y asistencias técnicas.

En vigilancia epidemiológica se realizó el seguimiento al comportamiento de los 106 eventos de interés en salud pública de notificación obligatoria, se realizaron 248 unidades de análisis, 12 Comités de Vigilancia Epidemiológica-COVE departamentales, 3 COVE extraordinarios y 9 COVE subregionales, 14 Salas de análisis del riesgo, se gestionaron 280 alertas y 851 señales de vigilancia basada en comunidad.

La Secretaría de Salud da respuesta a las alertas y brotes que se han presentado en el Departamento como el brote de rabia humana en Jericó y el brote de tosferina en Urrao. Uno de los retos más grandes que se tiene para continuar el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública y la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS es la articulación de las diferentes dependencias de la Secretaría de Salud e Inclusión Social y los diferentes actores del sistema.

- **Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva:**

El avance en las subregiones del departamento de las campañas de gestión del riesgo ha permitido una cobertura para los nodos críticos de la salud sexual y reproductiva como son maternidad segura en la ruralidad en 32 municipios con comunidades indígenas y afro intervenidas, 45 municipios con el mayor número





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de casos de embarazo en infantes y adolescentes con la estrategia de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes en salud- SIAAJOS, 27 municipios con las incidencias más altas de VIH/Sífilis intervenidos con tamizajes de Infecciones de Transmisión Sexual y Plan de Aceleración para la Reducción de la muerte materna- PAREMM con 16 actividades para el cubrimiento de todo el Departamento de acuerdo a su priorización desde la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP.



Campaña Prevención del Embarazo en Adolescentes
Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social

- **Estrategia para la prevención y conciencia del consumo de licor formulada**

En el marco de la Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol, surge la iniciativa SAFER, liderada por la OMS; esta estrategia promueve intervenciones costo-efectivas reconocidas por la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud, de las que destaca la restricción del alcohol en menores de edad, el cumplimiento de las normas contra la conducción bajo sus efectos, el acceso a detección y tratamiento, la regulación de la publicidad y el ajuste de la política fiscal mediante impuestos específicos.

En Antioquia, la Secretaría de Salud e inclusión Social avanza en la implementación de la estrategia SAFER a través de cuatro fases: sensibilización institucional, implementación, seguimiento y protección. Cada etapa busca consolidar un enfoque integral que articule comunicación, control, atención, evaluación y sostenibilidad, reduciendo la exposición y los daños asociados al consumo nocivo de alcohol. En este proceso, se ha culminado la fase 1 durante el año 2024, enfocada en la sensibilización institucional respecto a la prevención ambiental y se encuentra en marcha la fase 2 en 2025, centrada en la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





implementación efectiva de las acciones estratégicas en el territorio antioqueño para prevenir el consumo de alcohol en menores de edad, la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol, la mitigación de la violencia intrafamiliar por consumo de alcohol, conducta suicida, escalada a otros consumos, enfermedades cardiopatías, ictus, y otras enfermedades fisiológicas.

5.2. Programa 2.1.2. Salud mental: Ambientes saludables y protectores.

Fortalece entornos protectores para la salud mental en la población antioqueña con el fin de generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de salud mental de las personas, familias y comunidades del departamento de Antioquia con acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales.

Indicadores Programa Salud mental: ambientes saludables y protectores

Indicadores de producto según gestión 2025

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Entidades asesoradas en la implementación del ecosistema de salud mental	Número	310	310	100 %	641	310	48,36 %
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Estrategias de la Promoción de la Salud mental implementadas	Número	3	3	100 %	5	3	60 %

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	\$ 25.880.580.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	\$ 25.880.580.000

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	23.825.752.966
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	20.409.140
TOTAL	23.846.162.106

En pesos colombianos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Proyecto 2024003050133- : Implementar el programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Implementar el Proyecto Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia, a través de la coordinación de los diferentes actores sectoriales, intersectoriales y transectoriales para dar respuesta a la problemática

Estrategias y Acciones del Proyecto

- **Entidades asesoradas en la implementación del ecosistema de salud mental**

El programa de Salud Mental ha implementado varias estrategias orientadas a impactar los indicadores de suicidio, intento de suicidio entre otros. Se adelanta la estrategia de “La aventura de crecer” la cual propende por implementar habilidades socioemocionales, habilidades para la vida y de resistencia en la población escolar en el departamento de Antioquia; durante la vigencia 2025 se intervinieron un total de 310 instituciones educativas, con 1.997 docentes cualificados en salud mental, 2.593 estudiantes beneficiados y 2.050 padres de familia intervenidos en escuelas de padres con competencias parentales.

Por primera vez se firma convenio interadministrativo con la Provincia de Cartama, para la ejecución de la estrategia “Veredas que se cuidan” por un valor de COP 1.452.600.000, adicionalmente se ejecutará en otros 45 municipios para una inversión total de COP 4.742.318.000

Así mismo, se implementa la estrategia con 100 Dispositivos comunitarios que impactó directamente la población general, 4.470 personas menores de 18 años y 6.096 mayores de 18 años, con la consolidación de redes protectoras y la formación de primeros respondientes; durante la vigencia 2025 se han conformado 103 redes protectoras, con 15.120 personas atendidas y 632 gestores en salud mental comunitarios capacitados, con una inversión de COP 6.240.699.183. Igualmente se dispuso de la línea de atención 106 para la atención con más de 56.878 atenciones individuales, 39.081 atenciones por APH, 17.361 atenciones por psicología, 436 atenciones por trabajo social y un total de 8.609 seguimientos de casos recepcionados desde SIVIGILA.

- **Implementación programa salud mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia.**

Desde Salud mental y Convivencia social se tiene como reto continuar implementando acciones de promoción, prevención, intervención integral,



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

inclusión social teniendo en cuenta los nuevos lineamientos emanados por el gobierno nacional en especial la Ley 2460 de 2025, todas estas acciones buscan beneficiar la salud mental y el bienestar de la población antioqueña.

Entre las principales estrategias desarrolladas 2024-2025 se encuentran orientadas a fortalecer la salud mental (contempla las acciones sobre la Política Pública de salud mental y conductas adictivas; suicidio; prevención de las violencias; adicciones; víctimas de conflicto armado), a continuación, se describen las más importantes que hacen parte del Ecosistema de Salud Mental

Jóvenes Pa'Lante: se consolida como una estrategia departamental orientada a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de conductas de riesgo en población joven, mediante intervenciones integrales en el territorio. Su implementación ha evolucionado progresivamente en cobertura, inversión y alcance, conforme a las necesidades identificadas en los municipios priorizados.

Para la vigencia 2024, la intervención se desarrolló inicialmente en 26 municipios entre ellos Abejorral, Amalfi, Andes, Argelia, Briceño, Buriticá, Caracolí, Cauca, Cisneros, Dabeiba, El Bagre, El Carmen de Viboral, La Ceja del Tambo, Puerto Berrío, Remedios, Rionegro, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Tarazá, Valdivia, Vegachí, Yarumal, Yolombó, Yondó y Zaragoza, mediante laboratorios creativos y espacios formativos dirigidos a jóvenes, enfocados en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Posteriormente, el programa se fortaleció a través de la implementación de intervenciones breves, asesorías psicológicas individuales, intervenciones familiares, coaching telefónico y sesiones grupales de habilidades socioemocionales, beneficiando directamente a jóvenes entre 14 y 28 años. Para esta vigencia, se destinó una inversión de COP 2.515.733.858 a la ESE HOMO y COP 2.348.574.800 a la ESE Carisma, lo que permitió ampliar el alcance metodológico y evidenciar la necesidad de incrementar cobertura territorial y temáticas abordada.

En la vigencia 2025, el programa se amplió significativamente a 60 municipios incluyendo Apartadó, Abejorral, Amagá, Amalfi, Andes, Anorí, Argelia, Bello, Betania, Briceño, Buriticá, Cáceres, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Cauca, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concepción, Dabeiba, Don Matías, El Bagre, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, Frontino, Guatapé, Ituango, La Ceja del Tambo, La Unión, Maceo, Marinilla, Nariño, Nechí, Peque, Puerto Berrío, Remedios, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Támesis, Tarazá, Turbo, Urrao, Valdivia, Vegachí, Yarumal, Yolombó, Yondó y Zaragoza incorporando



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



un enfoque más integral mediante intervenciones grupales en habilidades para la vida, intervenciones familiares en competencias parentales, asesorías psicológicas, intervenciones breves y acciones en salud mental orientadas a la prevención del consumo de sustancias, violencias interpersonales y conductas suicidas.

Esta fase fue ejecutada por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, logrando resultados como acceso a becas educativas, activación de rutas de atención en salud e inclusión en programas sociales. En términos de inversión, se destinaron COP 5.598.059.670 (marzo) y COP 2.989.578.939 (agosto) a la ESE HOMO, junto con aproximadamente COP 3.400 millones a la ESE Carisma, para una inversión total cercana a COP 12.000 millones, consolidando la estrategia y evidenciando la necesidad de aumentar la cobertura de beneficiarios por municipio.

Los principales resultados en la gestión territorial del programa. Durante la vigencia 2025 se logró la caracterización de 2.913 familias (97% de la meta) y la vinculación de 2.823 jóvenes, alcanzando niveles de cumplimiento superiores al 94% frente a la meta establecida. Adicionalmente, se reportaron 1.154 canalizaciones efectivas, con una articulación del 92% con las secretarías de salud y una atención inmediata del 100% de los casos de riesgo inminente, lo que evidencia la capacidad de respuesta institucional y la efectividad del programa en la activación de rutas de atención.

De igual manera, en términos de intervención y cobertura, se desarrollaron 14.064 sesiones familiares, más de 1.100 acciones colectivas, y se impactaron 4.794 jóvenes en actividades de réplica y movilización, junto con más de 3.000 jóvenes adicionales en procesos formativos. Adicionalmente indicadores destacados como el 98% de cumplimiento en asesoría a jóvenes y familias (2.950 participantes), 96% en encuentros colectivos, 100% en fortalecimiento de grupos juveniles (60 grupos) y un sobrecumplimiento del 146% en activación de rutas (117 casos frente a 80 proyectados), consolidando un desempeño técnico favorable y una alta capacidad de gestión territorial.

Para la vigencia 2026, el programa proyecta una expansión a 90 municipios, priorizando territorios con mayores tasas de intentos de suicidio, violencias y consumo de sustancias psicoactivas teniendo en cuenta los municipios que venían en las vigencias anteriores e incluyeron otros como Arboletes, Necoclí, Murindó, Vigía del Fuerte, San Pedro de Urabá, entre otros. Las actividades contemplan intervenciones breves, intervenciones grupales, acompañamiento familiar mediante planes de cuidado y acciones colectivas en comunicación no violenta y cambio social, fortaleciendo el abordaje comunitario e institucional. Esta ampliación se respalda mediante el contrato N.º 4600019022 por un valor





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de COP 9.893.805.064 con la ESE HOMO, reflejando el compromiso de incrementar la cobertura y profundizar el impacto territorial de la estrategia.

La estrategia de Jóvenes Pa'lante funciona como una adaptación de uno de los programas con mejor evidencia científica a nivel internacional denominado Communities That Care (Comunidades Que se Cuidan), conocido como uno de los sistemas de prevención con mejores resultados en la prevención de problemas sociales relevantes como el consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, violencia, deserción escolar y prevención del suicidio a través del desarrollo de procesos de articulación comunitarios, utilizando fundamentos teóricos como la Estrategia de Desarrollo Social y el Enfoque de Salud Pública, en el que se identifican factores de riesgo y protección asociados a los cinco comportamientos problemáticos mencionados.

Esta estrategia se fundamenta en los resultados de los estudios de evaluación de impacto del sistema Communities That Care (en adelante CQC) implementado inicialmente en los Estados Unidos, los cuales evidencian en los seguimientos realizados a comunidades donde se efectuó el programa, resultados positivos hasta nueve años después de la intervención, mostrando una reducción sostenida del comportamiento violento y delictivo, así como del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en la población adolescente.

Por ello es necesario dar continuidad a este programa de promoción y prevención en los territorios de Antioquia, desarrollando coaliciones comunitarias e institucionales que impacten los factores de riesgo de las comunidades.

Por lo tanto, la estrategia tiene como reto para la vigencia 2027 dar continuidad al proyecto en los 90 municipios y lograr cobertura de los 114 municipios.

Salud para el Alma- Ecosistema de Salud Mental

En el marco del fortalecimiento del ecosistema de salud mental en el departamento de Antioquia, se han desarrollado durante el año 2024 y 2025 acciones orientadas a la consolidación de entornos protectores que favorezcan el bienestar integral de la población, abordando dimensiones físicas, emocionales, mentales y sociales en individuos, familias y comunidades. Este enfoque integral ha permitido avanzar en la implementación de estrategias que contribuyen a la mejora de las condiciones de salud mental, mediante intervenciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales, alineadas con la política pública y los determinantes sociales de la salud.

En este contexto, el componente de salud mental incluye acciones relacionadas con la implementación y actualización de la política pública de salud mental y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





conductas adictivas, así como estrategias de prevención del suicidio, reducción de violencias, abordaje de adicciones y atención a poblaciones vulnerables, incluyendo víctimas del conflicto armado.

Entre las principales acciones desarrolladas, se destaca la implementación de la estrategia “La Aventura de Crecer”, orientado a la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el entorno educativo. Este programa, dirigido a estudiantes desde básica primaria hasta secundaria, fortalece habilidades para la vida, competencias socioemocionales y capacidades ciudadanas mediante metodologías lúdicas y participativas. Su alcance incluye el trabajo con familias, consolidando factores protectores tanto en el ámbito escolar como en el hogar.

De manera complementaria, la estrategia de fortalecimiento de competencias parentales ha permitido intervenir en la primera infancia a través de la formación y acompañamiento a docentes de educación preescolar, quienes implementan acciones dirigidas a padres y cuidadores. Estas intervenciones, basadas en enfoques como el apego y los estilos de crianza, promueven relaciones familiares saludables y entornos protectores desde el hogar.

Asimismo, la estrategia “Ser, Saber y Hacer” ha contribuido al fortalecimiento de capacidades técnicas y comunitarias en actores institucionales y sociales, mediante procesos formativos basados en evidencia, salud pública y enfoque de derechos. Esta iniciativa impulsa el diseño e implementación de acciones preventivas contextualizadas, fortaleciendo la respuesta local frente al consumo de sustancias psicoactivas.

En el ámbito comunitario, la estrategia “Escuchaderos Antioquia” ha consolidado dispositivos territoriales de atención en salud mental en municipios priorizados, generando espacios de escucha activa, orientación psicosocial y fortalecimiento de redes comunitarias. A través de esta estrategia se desarrollan acciones de comunicación para la prevención de conductas de riesgo, atención directa por profesionales en psicología y procesos de formación dirigidos a líderes comunitarios. Adicionalmente, se brinda acompañamiento psicosocial mediante identificación de necesidades, canalización a servicios de salud y aplicación de herramientas como primeros auxilios psicológicos, intervención breve y psicoeducación.

Por su parte, la Línea Telefónica 106 se posiciona como un canal estratégico de teleorientación en salud mental, ofreciendo atención en crisis, acompañamiento emocional y orientación oportuna a la población. Este servicio cumple un papel fundamental en la prevención del suicidio, facilitando la identificación temprana de riesgos y la activación de rutas de atención especializadas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En relación con la política pública, el departamento avanza en la actualización de la Política de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas, en armonía con la normativa nacional vigente, particularmente lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Este proceso incorpora enfoques diferenciales y de curso de vida, así como lineamientos técnicos para su implementación a nivel municipal, garantizando coherencia y articulación territorial.

Adicionalmente, se desarrollan estrategias específicas para la prevención del suicidio, que incluyen acciones de promoción de la salud, prevención del comportamiento suicida y procesos de posvención; así como iniciativas de prevención de las violencias, orientadas a transformar imaginarios sociales y promover la convivencia pacífica mediante acciones educativas y comunitarias. En el componente de sustancias psicoactivas, se destaca la implementación de acciones para el uso racional de medicamentos de control especial y la prevención de la farmacodependencia, en articulación con actores institucionales, fortaleciendo la vigilancia, el seguimiento y la promoción de factores protectores en salud mental.

El programa "Familias que se cuidan" y "Veredas que se cuidan" han permitido brindar acompañamiento psicosocial a familias en situación de riesgo, identificadas principalmente a través de comisarías de familia en municipios priorizados. Mediante intervenciones breves y atención especializada, se busca mitigar factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar y otras problemáticas sociales, fortaleciendo las capacidades familiares y comunitarias para el cuidado de la salud mental.

En conjunto, estas acciones reflejan un avance significativo en la consolidación de un modelo integral de atención en salud mental en Antioquia, basado en la articulación institucional, la participación comunitaria y la generación de respuestas oportunas y contextualizadas a las necesidades del territorio.

En relación con los resultados alcanzados, el programa La Aventura de Crecer ha logrado la intervención de 310 instituciones educativas en el departamento, con la cualificación de 1.997 docentes en temas de salud mental y el beneficio directo de 2.593 estudiantes, fortaleciendo competencias socioemocionales y factores protectores en el entorno escolar.

Por su parte, la estrategia de Competencias Parentales ha impactado a 2.050 padres de familia a través de procesos formativos desarrollados en escuelas de padres, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades de crianza y a la consolidación de entornos familiares protectores.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En el componente de dispositivos comunitarios, se ha logrado una cobertura significativa en población general, alcanzando a 4.470 personas menores de 18 años y 6.096 mayores de edad. Asimismo, durante la vigencia 2025 se han conformado 103 redes protectoras, con un total de 15.120 personas atendidas y la capacitación de 632 gestores comunitarios en salud mental, lo que fortalece las capacidades locales para la promoción, prevención y atención oportuna.

En cuanto a la Línea 106, esta estrategia ha registrado más de 56.878 gestiones, dentro de las cuales se destacan 39.081 atenciones en el marco de Atención Prehospitalaria- APH, 17.361 atenciones en psicología, 436 intervenciones desde trabajo social y 8.609 seguimientos a casos reportados a través del sistema SIVIGILA, evidenciando su papel clave en la atención en crisis y el acompañamiento continuo.

De igual manera, la estrategia Escuchaderos Antioquia ha brindado atención a 8.193 personas en el territorio, de las cuales 3.057 corresponden a población menor de edad. Se resalta que el 44% de estos casos accedió al servicio por situaciones asociadas a conflictos de convivencia en entornos familiares, escolares o sociales, frente a lo cual se han implementado acciones de mediación comunitaria y acompañamiento psicosocial.

Frente a los desafíos proyectados para las vigencias 2026 y 2027, se plantea como reto principal la continuidad en la implementación de estrategias de prevención basadas en evidencia, así como el fortalecimiento de procesos de evaluación cualitativa y cuantitativa que permitan medir el impacto real de las intervenciones en los territorios y orientar la toma de decisiones.

5.3. Programa 2.1.3: Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia.

Impulsar las Redes Integradas e Integrales Territoriales de Servicios de Salud basados en el modelo Predictivo y Preventivo con enfoque en Atención Primaria en Salud- APS y en Ciudades, Entornos, Ruralidades Sostenibles-CERS para satisfacer las necesidades de las subregiones-zonas, fortaleciendo las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las ESE Hospitales en el nivel primario y complementario.

Indicadores del Programa. Acceso con Calidad a la Red Prestadora de Servicios de Salud

Indicadores de producto según gestión 2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Instituciones fortalecidas técnica, administrativa y financieramente para garantizar la sostenibilidad y resolutiveidad en la atención integral en salud	Número	49	105	100%	123	105	85.37%

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal Programa
Recursos propios	224.681.150.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, etc.)	0
TOTAL	224.681.150.000

En pesos colombianos.

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal Programa
Recursos propios	202.844.581.965
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, etc.)	0
TOTAL	202.844.581.965

En pesos colombianos.

Proyecto 2024003050149: Consolidación de redes resolutiveas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad, disminuyendo el riesgo en las atenciones y que respondan a las necesidades de la población del departamento de Antioquia.

Estrategias y actividades del Proyecto:

- **Contigo Antioquia:**

En materia de la **capacidad resolutivea en el territorio** antioqueño, se identifica como prioridad el fortalecimiento de las capacidades médicas tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de los pacientes desde los hospitales



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

locales. Con la estrategia “**Contigo Antioquia**” se avanza en ese aspecto en el fortalecimiento de las capacidades resolutorias del territorio mediante la implementación del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo, la medición del desempeño de las Rutas Integrales de Salud, mejorando el acceso y calidad a servicios especializados en zonas rurales y dispersas y reduciendo las inequidades en salud en el departamento de Antioquia mediante la implementación de la Telesalud.

Dispone la estrategia de una mesa de ayuda de tele orientación, además adquisición de equipos biomédicos portátiles y la dotación a centros y puestos de salud con mecanismos que facilitan su conectividad fija y móvil.

La estrategia ha llegado a más de 400 profesionales del nivel asistencial. Para el año 2025 la estrategia inició en los municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Urrao y Frontino cuyos indicadores de salud son los más críticos y donde están los asentamientos indígenas con una inversión aproximadamente de COP 932.863.402. Se materializa la dotación para 65 centros y/o puestos de salud rurales de 31 municipios categoría 4, 5 y 6.

En materia de transformación digital se fortaleció la gestión hospitalaria mediante la integración del módulo de agendamiento, caracterización y gestión del riesgo a SISCRUE, con una inversión adicional de COP 6.000.000.000 y se transfirieron recursos a 10 Empresas Sociales del Estado vía proyectos de inversión de Tecnologías de Información por un valor de COP 9.274.153.412 para la transformación digital e interoperabilidad de la historia clínica.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Durante la vigencia 2025, en el marco de la estrategia Contigo Antioquia, se desarrollaron acciones orientadas al Fortalecimiento de las capacidades resolutorias del personal de la salud a través de la implementación y consolidación del modelo de teleapoyo clínico especializado, mediante el cual se brindó acompañamiento técnico-científico a los profesionales de la salud que laboran en los municipios del departamento. A través de este mecanismo se gestionaron solicitudes de apoyo en diversas especialidades médicas, principalmente medicina interna, psiquiatría, urgenterología, pediatría, ginecobstetricia y toxicología, permitiendo orientar la toma de decisiones clínicas frente a casos complejos y mejorar la capacidad resolutoria de los servicios de salud en el territorio.

De manera complementaria, se adelantaron actividades de análisis de la información permitiendo identificar los diagnósticos más frecuentes, evaluar la oportunidad en la respuesta a las solicitudes y estimar indicadores de gestión como la evitabilidad de remisiones, los cuales aportan evidencia para la toma de decisiones en la gestión del riesgo en salud. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la articulación entre los diferentes actores del sistema de salud y a consolidar la mesa de teleapoyo como un instrumento estratégico para mejorar la calidad y oportunidad de la atención en los territorios del departamento de Antioquia.

Adicionalmente se desarrollaron procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades dirigidos al talento humano en salud, orientados a mejorar el uso de las herramientas de telesalud y fortalecer la capacidad resolutoria de los profesionales. Estas actividades incluyeron jornadas formativas sobre la estrategia Contigo Antioquia, el uso de la plataforma de teleapoyo, la interacción con especialistas y el abordaje clínico de eventos priorizados, permitiendo la participación de personal de salud de diferentes municipios del departamento.

Para la ejecución de la estrategia, se suscribió un primer contrato con el operador LIME (Contrato No. 4600018043 de 2025) por un valor total de COP 4.698.907.849, del cual se ejecutaron COP 3.759.086.275, finalizando su ejecución el 31 de octubre de 2025. Posteriormente, y con el propósito de dar continuidad a la estrategia y consolidar sus resultados, se suscribió un segundo contrato No. 4600018600 de 2025, con vigencia desde noviembre de 2025 hasta julio de 2026, por un valor total de COP 6.766.613.999.

En el marco de la estrategia, se priorizaron 13 municipios (Dabeiba, Frontino, Murindó, Mutatá, Urrao, Vigía Del Fuerte, Arboletes, Carepa, El Bagre, Necoclí, San Juan De Urabá, San Pedro De Urabá y Turbo) del departamento con base en indicadores que evidencian una situación más crítica en la Ruta Integral de Atención en Salud materno-perinatal, en los cuales se realizó la dotación de





equipos biomédicos mediante kits especializados conformados por monitor de signos vitales, báscula, balanza pesa-bebé, tallímetro, cinta métrica, infantómetro, fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos, glucómetro, equipo de pruebas rápidas (POCT) y ecógrafo portátil.

Esta dotación fue formalizada mediante dos resoluciones por valores de COP 908.942.383 y COP 1.749.474.465, respectivamente, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad diagnóstica y resolutive del primer nivel de atención, en coherencia con la implementación de la estrategia y el abordaje integral del riesgo materno-perinatal en el departamento.

De manera complementaria, se ha venido avanzando en el fortalecimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud para el Riesgo Cardiovascular, orientada a mejorar la detección temprana, el seguimiento y la atención oportuna de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles.

En este sentido, actualmente se adelanta el estudio técnico para la dotación de kits de equipos biomédicos de algunos municipios del departamento con indicadores más desfavorables frente a estas patologías, con el propósito de fortalecer la capacidad diagnóstica y resolutive en el territorio. Esta iniciativa busca mejorar la identificación de factores de riesgo, apoyar la toma de decisiones clínicas y contribuir a la gestión integral del riesgo cardiovascular, potencializar el teleapoyo desde la estrategia en coherencia con los lineamientos de atención primaria en salud.

Por otro lado, dentro de la estrategia también se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad instalada de los servicios de salud en el territorio, mediante la dotación de tecnología en algunos puestos de salud ubicados en zonas rurales de municipios priorizados del departamento con un contrato marco con el IDEA N°4600017482 por un valor de COP 28.835.123.728 y con un contrato con VALOR MAS N°25IA131D2084 por valor de COP 27.444.961.985. Esta dotación estuvo orientada a mejorar las condiciones para la prestación de servicios y facilitar la implementación de herramientas de telesalud, permitiendo que los equipos de salud en territorios con mayores barreras geográficas puedan acceder a acompañamiento clínico especializado y mejorar la oportunidad en la atención de los pacientes. De esta manera, la estrategia contribuye a reducir brechas de acceso a servicios de salud, fortalecer la capacidad resolutive del primer nivel de atención y mejorar la articulación con la red de prestación de servicios del departamento.

Finalmente se formaliza la entrega y puesta en marcha del módulo de agendamiento de servicios en los hospitales de los municipios de Mutatá, Carepa, Ebéjico, Vigía del Fuerte y Frontino. Esta herramienta, diseñada para





optimizar la gestión de los equipos básicos de salud y las Empresas Sociales del Estado- ESE, ha permitido una integración efectiva de los actores del sistema, centrando sus esfuerzos en la optimización de los servicios de salud y el acceso inmediato de los ciudadanos a la red asistencial.

Durante el periodo comprendido entre 2025 y lo que va del transcurso de 2026, la implementación de la estrategia de Contigo Antioquia permitió consolidar un mecanismo de acompañamiento técnico especializado para los equipos de salud del territorio, evidenciado en el incremento progresivo de solicitudes de apoyo clínico y en la mejora de los tiempos de respuesta y resolutivez de los casos atendidos.

Se registraron 914 solicitudes de teleapoyo provenientes de 113 municipios del departamento, lo que evidencia una amplia cobertura territorial y la apropiación progresiva de esta herramienta por parte de los prestadores de servicios de salud. El sistema registró un tiempo promedio de respuesta de 5 horas y 5 minutos, indicador que refleja una atención oportuna y el fortalecimiento del acceso a orientación en municipios con limitaciones de disponibilidad de especialistas.

En términos de demanda por especialidades, las solicitudes se concentraron en orden de mayor a menor principalmente en medicina interna, psiquiatría, urgenterología, pediatría y ginecobstetricia, lo que evidencia la importancia del teleapoyo en la gestión de enfermedades crónicas, eventos agudos y condiciones relacionadas con la salud mental y la salud materno-perinatal. En total se registraron 476 solicitudes atendidas, a partir de las cuales se brindaron orientaciones que permitieron apoyar la toma de decisiones médicas en los territorios y fortalecer la articulación entre los diferentes niveles de atención de la red de servicios de salud.

Uno de los resultados más relevantes corresponde al indicador de resolutivez del teleapoyo, el cual muestra que aproximadamente uno de cada tres casos pudo resolverse mediante orientación especializada remota, evitando remisiones innecesarias y optimizando el uso de los servicios hospitalarios.

Adicionalmente, la estrategia permitió fortalecer los procesos de maternidad segura con el seguimiento a maternas, registrándose 108 gestantes monitoreadas en 28 municipios del departamento, lo que contribuye a mejorar la gestión del riesgo materno y la articulación de la red de servicios para la atención oportuna de eventos obstétricos. De manera complementaria, se desarrollaron procesos de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, con la participación de 1.370 profesionales en procesos de capacitación en los 125 municipios, orientados principalmente al uso de la plataforma de teleapoyo, la





interacción con especialistas y la implementación de la estrategia Contigo Antioquia en los territorios.

Como resultado de la articulación entre la estrategia Contigo Antioquia y el CRUE departamental, se gestionaron 566 solicitudes de las cuales 293 fueron apoyadas con teleapoyo, las restantes por diferentes motivos como la remisión, el alta, entre otros no fue posible la atención, a pesar de lo anterior se ha evidenciado una amplia cobertura territorial de la estrategia. De estas consultas, 206 casos fueron definidos para remisión y 42 correspondieron a altas hospitalarias, mientras que otros casos fueron orientados mediante control por teleapoyo u hospitalización según criterio del especialista, fortaleciendo la toma de decisiones clínicas y la adecuada canalización de pacientes dentro de la red de servicios de salud.

Adicionalmente, el análisis de las solicitudes desde el CRUE muestra que la mayoría de los pacientes atendidos pertenecen al régimen subsidiado (439 casos), lo que evidencia el impacto de la estrategia en la atención de poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad y en el fortalecimiento de la coordinación asistencial entre los territorios y el sistema departamental de salud.

Además, se logró ampliar el acceso a herramientas tecnológicas para la atención en salud en territorios rurales, alcanzando comunidades alejadas del casco urbano en 36 municipios de 7 subregiones del departamento.

En este proceso se realizó la dotación de 65 kits fijos de telemedicina en centros y puestos de salud rurales, así como 16 kits móviles de conectividad y 58 tablets grado médico para los Equipos Básicos de Salud, fortaleciendo la capacidad operativa del primer nivel de atención y facilitando la interacción con los servicios de teleapoyo. De manera complementaria, se avanzó en el desarrollo tecnológico de la estrategia mediante la integración de las aplicaciones de equipos biomédicos de pruebas rápidas (POCT) con las tablets grado médico, la parametrización e integración de los módulos de agendamiento, caracterización y gestión del riesgo en el SISCRUE, y el inicio de la implementación de la plataforma de analítica de la Secretaría de Salud, basada en arquitectura de Data Lake, Data Warehouse y Data Factory, lo que permitirá fortalecer los procesos de monitoreo, análisis de información y toma de decisiones en salud a nivel departamental.

Asimismo, la implementación del módulo de agendamiento que hace parte integral de la estrategia ha fortalecido significativamente las capacidades médicas y resolutivas en cada uno de estos territorios. Al facilitar la organización de agendas y la asignación de citas derivadas de los diferentes servicios, los hospitales han logrado una gestión más robusta de su oferta clínica.







en los diferentes servicios prestados.

- **Infraestructura Dotación, Tic's y Ajuste Institucional:**

La Secretaría de Salud e Inclusión Social avanzó durante el año 2024 y 2025 en el fortalecimiento de 123 Empresas Sociales del Estado.

Con el objetivo de mejorar la infraestructura física, la dotación de equipos biomédicos e industriales, fortalecer la gestión financiera y administrativa de las ESE Hospitales del departamento de Antioquia, fortalecer la calidad en la atención, la capacidad resolutoria y el cumplimiento de la normatividad se realizaron inversiones en infraestructura por un valor de COP 58.801.609.455 en el 2024, para el 2025 un valor total de COP 27.255.571.281 y para el 2026 un valor total de COP 1.648.049.670.

Para el componente de dotación biomédica se realizó una inversión en el año 2024 de COP 12.970.097.533, en el 2025 de COP 14.363.543.944 y en el 2026 una inversión de COP 2.552.466.347; para la implementación de la Estrategia de Contigo Antioquia Salud se realizó una inversión en equipos biomédicos para seis municipios por un valor Total de COP 908.942.383.

En el año 2024 se realizaron inversiones en Tecnologías de la Información por un valor de COP 8.855.294.282, para el año 2025 se invirtieron COP 9.274.153.412 y en el año 2026 se destinaron COP 450.226.980.

Para las ESE que no se encuentran clasificados en riesgo medio y alto, se dispuso presupuesto institucional para apoyar su nivel de resolutoria y de operación; a dichos recursos accedieron los hospitales vía proyectos, los cuales fueron evaluados por la secretaría, y viabilizados, previa expedición de la resolución de asignación de recursos. Se realizó una inversión de recursos que se entregaron a las ESE con destinación específica principalmente para el pago de pasivos, por valor de COP 30.937.126.190, año 2025 y 2025, a los cuales se suman COP 3.350.000.000 entregados en el 2026.

Durante el año 2025, se culminan las obras y hace entrega para el funcionamiento la ESE Hospital del Municipio de Concepción y Caicedo.

Así mismo se avanza en la terminación de la infraestructura física de las ESE Hospitales de los municipios del Bagre, Nechí, Cisneros, Cañasgordas y San Francisco.

A continuación, se describe el estado de cada una de las ESE que son una prioridad la terminación de la infraestructura física:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe- Municipio de Guadalupe:

Inicio de la obra el 12 de junio 2019 con una asignación de COP .000 millones mediante la Resolución 2019060122179, el 13 de diciembre 2019 se realiza una adición de COP 2.500 millones mediante Resolución 2019060435080, con un alcance para la terminación de la obra. Actualmente la obra se encuentra suspendida esperando asignación de recursos por valor COP 3.992.787.755. No obstante, las resoluciones de asignación de recursos fueron ejecutadas y los contratos derivados liquidados. Actualmente se requiere terminación de obra blanca, redes de servicios, puesta en marcha de tanque RCI y almacenamiento, pisos, aparatos sanitarios. El 10 de febrero del 2026, se enviaron subsanaciones quedando el presupuesto en COP 4.907.737.640, sin embargo, se está a la espera de las memorias de cantidades como soporte de lo plasmado en el presupuesto general. Actualmente a la espera de la subsanación del presupuesto, específicamente deben elaborar las cantidades de obra apropiadamente. Luego se revisará de nuevo al presupuesto general para dar viabilidad y está pendiente buscar la cofinanciación teniendo en cuenta el estado de cartera que la ESE tenga con el Departamento.

- ESE Hospital La Misericordia del Municipio de Nechí

Se firma el Convenio No. 4600016754 del 5 de diciembre del 2023 por valor de COP 15.012.845.423 con la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia. El alcance del convenio era "Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto denominado "Reposición de la infraestructura física de la ESE Hospital La Misericordia Etapa II municipio de Nechí", a través de la constitución de un fondo especial – cuenta especial de recursos. El 6 de noviembre del 2025 se realiza aprobación para terminar obras complementarias mediante Resolución No S 2025061007291 por un valor de COP 3.678.089.460 proyecto denominado "Reposición de la infraestructura de la ESE Hospital La Misericordia en el municipio de Nechí". En este momento el avance de la Etapa II de la obra va en un 84% y el avance general (Etapa I y II) va en un 87% y el avance financiero va en un 73%.

En ejecución la tercera etapa, diseño y ejecución de la PTAR, terminación de obra blanca en el resto de la infraestructura aparte de urgencias que está terminado (etapa II), se realizó limpieza y preparación de fachadas, en proceso de instalación de pasamanos, pintura y estuco de toda el área del hospital en paredes y cielos. pendiente pulido de piso. terminación según cronograma en mayo del presente año.

- ESE Hospital San Isidro del municipio de Giraldo

Mediante Resolución S2023060066873 del 28 de junio del 2023 se asignaron



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

COP 4.094.997.786 y mediante Resolución S2024060250396 del 29 de agosto del 2024 por valor de COP 915.790.341 (Pérdida de Ejecutoria).

En la actualidad el proyecto tiene una ejecución física del 67,23% y una ejecución financiera del 64,75% (Informe de Interventoría N°49). En la actualidad el proyecto tiene solicitud de devolución de recursos no ejecutados con Radicado No 2026030006655 del 15 de enero de 2026.

Los recursos asignados mediante Resolución S2024060250396 del 29 de agosto del 2024 fueron revocados y reintegrados a la Gobernación.

El vencimiento contractual tiene fecha del 27 de noviembre del 2025, con suspensión hasta el 9 de diciembre del 2025, de acuerdo con el acta de Comité de Obra N°40, a la fecha no se tiene información oficial del estado de la obra. Para la culminación del proyecto, se requiere la elaboración de un Informe Técnico en el que se identifiquen y documenten las actividades que no pudieron ser ejecutadas con los recursos asignados mediante la Resolución NS2023060066873, la cual actualmente cuenta con un proceso de solicitud de devolución de recursos en trámite.

Con base en lo anterior, deberá presentarse nuevamente el proyecto de finalización, incluyendo las actividades que permanecen pendientes de ejecución, así como las obras adicionales derivadas de los ajustes de diseño realizados con posterioridad a la obtención de la viabilidad del proyecto.

- ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen del Bagre

Mediante Contrato No 4600018464 del 26 de septiembre del 2025, cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo de mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos destinados a fortalecer la red pública hospitalaria mediante la culminación de la segunda etapa de construcción de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen del Municipio del Bagre" firmado por valor de COP 2.389.227.872, suscrito con el operador RENTAN, recursos destinados a fortalecer la red pública hospitalaria mediante la culminación de la segunda etapa de construcción de la ESE.

La ejecución física del proyecto es del 72% y la ejecución financiera es del 32,93%, la obra se encuentra en ejecución, mediante la realización de actividades en horario nocturno y fines de semana. Avanzan actividades de suministro e instalación de cubierta en estructura metálica y suministro e instalación de sistema de aire acondicionado. Compra de materiales para instalación de cielos falsos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Se encuentra pendiente el sistema de aire acondicionado, construcción de cubierta 1 y estructura metálica y teja de cubierta 2, encontrándose pendiente la culminación del cielo raso e instalación de teja en cubierta 3.

Se realiza desalojo total de las áreas administrativas con el fin de culminar actividades de instalación de cielos raso. En proceso de ejecución instalación de estructura metálica para cubierta 3 (sobre hospitalización). Finalización de actividades proyectadas para 31 de marzo del 2026.

- ESE Hospital San Carlos. De Cañas Gordas

Mediante Resolución S2017060105859 del 20 de octubre del 2017 se asignan recursos por un valor de COP 350.000.000 "Estudios y diseños de Ampliación Y Remodelación de la Planta Física de la ESE Hospital San Carlos", mediante Resolución S2019060300751 del 30 de octubre del 2019 se transfieren recursos por valor de COP 11.212.578.602 "Ampliación y Remodelación de la Infraestructura Física de la ESE Hospital San Carlos Municipio de Cañasgordas". Mediante Resolución S202206037781 del 28 de diciembre del 2022 se transfieren COP 2.069.633.080 "Ampliación y Remodelación de la Infraestructura Física de la ESE Hospital San Carlos Municipio de Cañasgordas"

Posteriormente se firma el Convenio No 460012236 del 28 de junio del 2023 por valor por COP 4.489.257.837 y una adición de COP 1.963.887.743 "Ampliación y Remodelación de la Infraestructura Física de la ESE Hospital San Carlos municipio de Cañasgordas"

Entre la ESE Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas, la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia y el IDEA se suscribió el 28 de junio de 2023 el Convenio interadministrativo No 246 de 2023 con el objeto de "Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "Ampliación y Remodelación de la Infraestructura Física de la ESE Hospital San Carlos municipio de Cañasgordas" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos", cuyo alcance es: "Constitución del fondo especial entre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social del departamento de Antioquia como aportante, la ESE Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas como ejecutor y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA como entidad financiera administradora, esta última, quien manejará los recursos incorporados en efectivo al fondo especial, y realizará la administración y pago de estos, a fin de que se realice la destinación de manera efectiva, adicionalmente, permitirá que se realice por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia un seguimiento más estricto a la inversión de los recursos aportados, así como la obtención de los rendimientos financieros, que sean generados durante el tiempo que los recursos se encuentren en la cuenta.





- ESE Hospital Mental de Antioquia (HOMO)

Mediante Resolución S2018060404571 del 29 de diciembre del 2018 se transfieren recursos por un valor de COP 15.000.000.000 "Reposición de la Infraestructura Física de la ESE Hospital Mental de Antioquia", mediante Resolución S2019060437948 del 20 de diciembre del 2019 por valor de COP 19.200.000.000 "Reposición de la Infraestructura física de la ESE Hospital Mental de Antioquia Etapa 2b". Mediante Resolución S2023060066879 del 28 de junio del 2023 por valor de COP 14.999.928.003 "Reposición de la Infraestructura Física de la ESE Hospital Mental De Antioquia Etapa IV".

La obra se encuentra suspendida desde diciembre de 2024. El Contrato se encuentra terminado el 30 de octubre de 2025. Las actividades que se tiene pendientes por ejecutar están en un 11% aproximadamente. Está en proceso de liquidación acorde con todas las consideraciones y solicitudes del contratista de una revisión de algunos ítems. Tiene acta de recibo y terminación firmada por las partes. Se adelanta el proceso afectación de la garantía entre la entidad contratante, contratista de obra y la Compañía Aseguradora SURA. Con los recursos disponibles en el IDEA no se podría adelantar la terminación de las actividades pendientes.

Se sugiere esperar la terminación del proceso con la Compañía Aseguradora (SURA), en virtud de que se debe recuperar el recurso entregado al contratista en parte del anticipo y que el IDEA desembolsó completamente al encargo fiduciario BANCOLOMBIA. Este saldo de COP 785.438.818,40 esta descontado del valor pendiente por ejecutar del Contrato de Obra que asciende a la suma de COP 1.197.547.004,00. En este sentido, el saldo disponible en el IDEA asciende a la suma de COP 1.495.781.981 valor real a la fecha.

Actualmente se está realizando la verificación de las cantidades de obra en las cuales el contratista de obra solicita pago por mayores ejecuciones, la entidad entrará a verificar la existencia de estas cantidades y a revisar las cantidades que a la fecha presentan deterioro y que fueron pagadas por avance de obra al contratista. La interventoría tiene su contrato terminado el 15 de noviembre del 2025. Está en proceso de liquidación acorde con todas las consideraciones y solicitudes del contratista de una revisión de los recursos pendientes por pagar.

Con los recursos disponibles en el IDEA se podría adelantar la terminación de los pagos pendientes a este contratista. Tiene un saldo a favor de COP 210.847.083; esto de conformidad con el informe parcial de supervisión N° 19 de noviembre 14 de 2025 y de acuerdo igualmente con la forma de pago del contrato de interventoría.





Del total de los recursos de las adiciones 01 y 02 a este contrato, sólo se han trasladado a la cuenta de depósito visto N°100014184 la suma de COP 151.7442.182. Se sugiere adelantar el traslado de los recursos comprometidos para las adiciones 01 y 02 al Contrato 2023CI003 que están pendientes de giro al IDEA y que asciende a la suma de COP 346.623.651.

Con el reintegro de este valor y la recuperación de los recursos entregados como anticipo que están pendientes por amortizar, la suma total de recursos de esta cuenta para el proyecto sumaría COP 2.627.844.450,40. Este valor depende de que se pueda recuperar el valor no amortizado por el contratista de obra.

El corredor de seguros del HOMO ha realizado la colaboración armónica en pro de afianzar el proceso sancionatorio contractual mediante la firma GAMMA COMPANY, firma de ingeniería con amplia trayectoria en proyectos de ingeniería en general, y hospitalarios en particular, a través de sus consultores especializados.

Las inversiones a partir del año 2026, se realizarán con base en el “Programa Territorial de Reorganización Rediseño y Modernización de las Red de Salud Pública del Departamento (PTRRMR) radicado en el Ministerio de Salud y protección Social, y el Plan Maestro de Inversión (PMI) en infraestructura y dotación hospitalaria, en proceso de construcción para su posterior aprobación por parte del Ministerio de Salud.

- **Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Salud-PTRRMR**

Durante más de dos décadas, la red de salud pública del Departamento de Antioquia ha acumulado un rezago estructural en infraestructura física, dotación biomédica y tecnológica, así como la capacidad instalada, producto de ciclos de inversión insuficientes, decisiones fragmentadas y la ausencia de un instrumento técnico que oriente con criterios de equidad territorial y eficiencia sectorial, la priorización de los recursos destinados al fortalecimiento de los servicios de salud.

Aunque los distintos Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales han incluido proyectos parciales de intervención hospitalaria, estos esfuerzos no han logrado cerrar las brechas que limitan la accesibilidad, oportunidad, calidad y resolutivez de la atención en la mayoría de las subregiones; como ilustración tenemos que: Suroeste, Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Occidente, presentan brechas de menor magnitud absoluta; sin embargo, estas adquieren relevancia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

estratégica debido a la menor densidad institucional, la dispersión geográfica y la limitada disponibilidad de servicios alternativos.

En el marco de la formulación del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las Empresas Sociales del Estado- PTRRMR como un instrumento técnico de planeación territorial, lo soportan la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1438 de 2011, destinado a reestructurar la red pública hospitalaria.

Dentro del marco normativo más reciente que soporta el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Redes de Salud (PTRRMR) cuya ejecución requiere de la inversión en infraestructura y dotación biomédica y tecnológica, se tiene el Decreto 1437 del 26 de diciembre de 2025, “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud Nacional (PMIDSN), y se dictan otras disposiciones”; Resolución 2373 del 24 de noviembre de 2025 “Por la cual se define la metodología para formular, actualizar y ajustar los Planes Maestros de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud y se dictan otras disposiciones” y la Circular 041 de 2025 que establece los lineamientos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la formalización, actualización y ejecución del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de ESE -PTRRMR

Desde el año 2024 la Secretaría de Salud e Inclusión Social, realizó diversos encuentros regionales para obtener las apreciaciones en territorio y comenzar la percibir las necesidades de la población. La línea trazadora de este nuevo programa consistió en la identificación de brechas territoriales que obstaculizan la resolutiveidad institucional y el acceso oportuno a los servicios de salud.

Conforme los lineamientos establecidos en la circular 041 de 2025, el documento PTRRMR del Departamento de Antioquia, con Radicado 2026423000656602 del día 20 de febrero de 2026 del Ministerio de Salud, con el ID 1698390, y código de verificación A6BV7, presenta el siguiente contenido:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

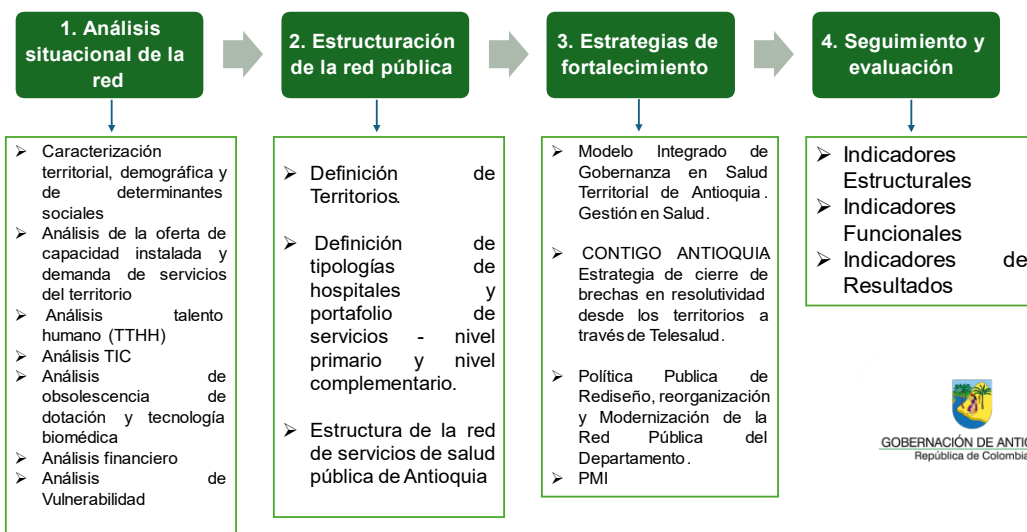


SC4887-1





Contenido del PTRRM Red Pública Hospitalaria Antioquia 2026



El diagnóstico técnico constituye una herramienta indispensable para caracterizar de manera objetiva la situación actual de la infraestructura de salud pública del Departamento de Antioquia, identificar brechas de capacidad instalada y fundamentar la toma de decisiones en materia de planeación e inversión sectorial.

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados del ejercicio técnico adelantado por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, los cuales se desarrollan con mayor detalle en el documento técnico llamado Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización De Las Redes En Salud del Departamento de Antioquia

Contexto territorial

El departamento de Antioquia está conformado por 125 municipios agrupados en nueve subregiones: Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Magdalena Medio,

Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste y Urabá. Esta organización territorial responde a características geográficas, sociales y económicas diferenciadas que inciden directamente en las dinámicas de oferta, demanda y acceso a los servicios de salud. La delimitación subregional constituye un referente fundamental para la planificación sectorial, permitiendo estructurar





estrategias de intervención con enfoque territorial y garantizar una distribución más equitativa de los recursos públicos.

La accesibilidad geográfica en Antioquia constituye un determinante estructural para la organización de la red pública de salud, debido a la compleja topografía, la dispersión poblacional y las brechas históricas en infraestructura vial, fluvial y aérea, que inciden directamente en los tiempos reales de desplazamiento y en la oportunidad del acceso a los servicios, especialmente en zonas rurales y apartadas como Urabá, Bajo Cauca, Nordeste y Occidente. Si bien en los últimos años proyectos estratégicos como los túneles y las Autopistas 4G han mejorado la conectividad Inter subregional y redefinido flujos funcionales entre municipios, persisten limitaciones en la red terciaria y en territorios de difícil acceso. En este contexto, el análisis de isócronas y accesibilidad efectiva se convierte en un insumo técnico fundamental para la reorganización de la red hospitalaria y la estructuración de las redes de salud, permitiendo que los esquemas de referencia y contrarreferencia respondan a condiciones reales de movilidad y no únicamente a divisiones administrativas.

En coherencia con el análisis territorial y de accesibilidad previamente expuesto, la dinámica demográfica del departamento constituye un elemento estructural para la planificación de la red pública de salud. De acuerdo con las proyecciones oficiales del DANE, en 2024 Antioquia cuenta con una población estimada de 6.903.721 habitantes, lo que representa un crecimiento aproximado del 5,4 % frente a 2019, consolidándose como uno de los departamentos más poblados del país.

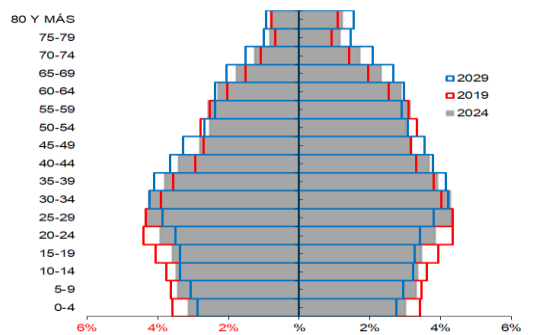
La distribución por sexo se mantiene relativamente estable, con una ligera mayoría de mujeres (51,8 %) frente a hombres (48,2 %), configuración que incide en la demanda diferencial de servicios de salud a lo largo del curso de vida. A esta dinámica demográfica se suma una composición étnica diversa, reflejo de la historia y configuración sociocultural del territorio: 37.628 personas se auto reconocen como población indígena (0,6 %), concentradas principalmente en Urabá, Bajo Cauca, Occidente y Norte, muchas de ellas en contextos de alta vulnerabilidad social; 311.289 personas se reconocen como población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, con presencia significativa en Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Valle de Aburrá; y, en menor proporción, se registran comunidades ROM, raizales y palenqueras. Esta diversidad poblacional, asociada a condiciones diferenciadas de acceso y vulnerabilidad, refuerza la





necesidad de incorporar de manera transversal el enfoque diferencial, étnico e intercultural en la organización de la red, la definición de inversiones y la conformación de las RIITS, garantizando una atención integral, equitativa y territorialmente pertinente.

La estructura demográfica del departamento de Antioquia evidencia una transición poblacional progresiva, caracterizada por la reducción de la población infantil y el aumento sostenido de la población adulta y adulta mayor. Tal como se observa en la Gráfica 1 (pirámide poblacional comparativa 2019–2024–2029), la base de la pirámide tiende a estrecharse, reflejando la disminución de los grupos entre 0 y 14 años, cuya participación pasa de aproximadamente 21,4 % en 2019 a 19,7 % en 2024 y se proyecta en 18,2 % para 2029. En contraste, la población de 60 años y más aumenta de 14,0 % en 2019 a 16,2 % en 2024 y alcanzaría cerca de 18,6 % en 2029. Aunque la población en edad productiva continúa siendo mayoritaria, alrededor del 45 % al 47 % del total departamental, el crecimiento progresivo de los grupos de mayor edad anticipa un incremento en la demanda de servicios asociados a enfermedades crónicas, atención continua, rehabilitación y cuidados de largo plazo. Esta transformación demográfica constituye un insumo clave para la planificación de la capacidad instalada y la reorganización funcional de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud (RIITS), orientando la asignación de recursos bajo criterios de sostenibilidad y anticipación territorial.



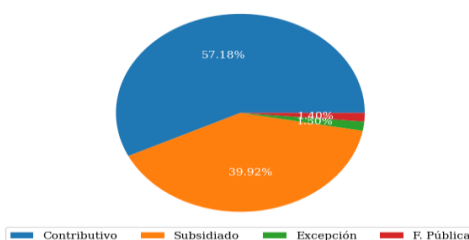
Gráfica 1. Comparativo de la estructura poblacional por sexo 2019,2024,2029. Fuente: Secretaría de salud e inclusión social de Antioquia.

La estructura de aseguramiento en el departamento de Antioquia, presentada en la Gráfica 2, muestra una predominancia del régimen contributivo (57,18 %), seguido por una participación significativa del régimen subsidiado (39,92 %), mientras que los regímenes de excepción y fuerzas públicas representan





proporciones menores; sin embargo es importante precisar que esta distribución general se da con un sesgo atribuido a las subregiones de mayor población como lo son Valle de Aburra y Oriente, que presenta 68,89% y 58,69% de población afiliada en régimen contributivo respectivamente; en contraste las demás subregiones presentan 60% o más de régimen subsidiado. Esta configuración refleja altos niveles de cobertura en afiliación; sin embargo, la distribución del aseguramiento adquiere una relevancia estratégica al analizarse en conjunto con las dinámicas territoriales y las capacidades institucionales de los municipios.



Gráfica 2. Porcentaje de población por tipo de aseguramiento. Fuente:BDUA 2024

De manera complementaria, el análisis territorial de necesidades, ilustrado en la Figura 1, evidencia que una proporción mayoritaria de municipios se concentra en categorías de alta necesidad, lo que indica la persistencia de brechas en términos de acceso efectivo, suficiencia de servicios y capacidades resolutivas. Este comportamiento territorial cobra especial importancia al considerar que la mayoría de los municipios del departamento pertenecen a categorías fiscales intermedias y básicas, de conformidad con la Ley 617 de 2000.

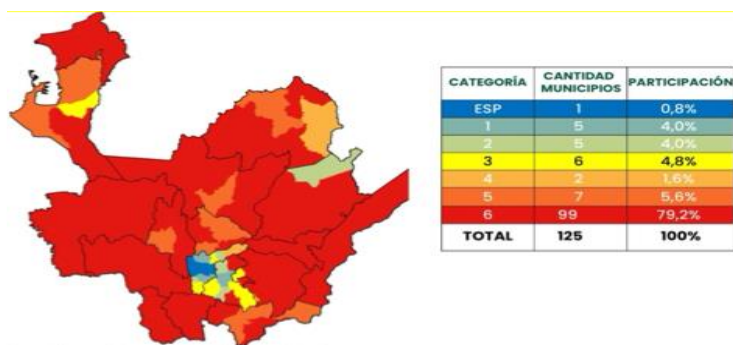


Figura 1. Mapa de categorización territorial según nivel de necesidades en salud – Departamento de Antioquia. Fuente: Secretaría de salud e inclusión social de Antioquia. Consolidado extraído de <https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36288/CT01+Categorizacion.xlsx>





El departamento de Antioquia ha experimentado un crecimiento demográfico sostenido, pasando de cerca de 4,06 millones de habitantes en 1985 a aproximadamente 6,8 millones en 2023, proceso que ha incrementado la presión sobre la infraestructura social y, particularmente, sobre el sistema de salud. Este crecimiento se concentra de manera marcada en el Valle de Aburrá, principal polo de atracción migratoria y nodo funcional del departamento, mientras subregiones como Urabá y Bajo Cauca presentan incrementos poblacionales y otras como el Suroeste registran pérdidas relativas asociadas a migraciones internas. Antioquia alberga además la mayor población campesina del país (más de 1,4 millones de personas), lo que resalta la importancia estratégica del componente rural y los retos en accesibilidad y suficiencia de servicios en territorios dispersos. A ello se suma la presencia de población con discapacidad, alrededor de 38 mil personas certificadas, predominantemente adultas y mayores, así como una alta concentración de víctimas del conflicto armado (más de 1,6 millones) y un flujo significativo de migrantes venezolanos afiliados al sistema de salud, mayoritariamente en el régimen subsidiado. En conjunto, esta dinámica demográfica, rural y migratoria configura un escenario territorial complejo que exige una red pública de salud flexible, territorialmente diferenciada y con capacidad de respuesta frente a poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad y necesidades específicas de atención.

El análisis de la situación de salud en Antioquia evidencia un territorio altamente heterogéneo, donde las brechas en salud no responden únicamente a la magnitud poblacional sino a condiciones estructurales de ruralidad, accesibilidad y capacidad resolutive. Aunque el Valle de Aburrá concentra el 60,4 % de la población departamental (4,1 millones de habitantes), subregiones como Urabá (519.078 habitantes), Suroeste (385.210) y Bajo Cauca (262.987) enfrentan mayores cargas epidemiológicas relativas, especialmente en eventos transmisibles y salud materno-infantil. Esta desigualdad territorial exige respuestas diferenciadas y no homogéneas.

Las cifras son contundentes; el Bajo Cauca registra una incidencia de malaria de 2.171,97 por 100.000 habitantes y una mortalidad materna de 57,79 por 100.000 nacidos vivos, mientras Urabá presenta una incidencia de malaria de 1.473,38 por 100.000 y embarazo adolescente de 51,39 por mil en mujeres de 15 a 19 años. En Occidente, la mortalidad infantil alcanza 16,87 por mil nacidos vivos, más del doble que en el Valle de Aburrá (6,52 por mil). Estas diferencias cuantitativas no son marginales: reflejan condiciones estructurales de acceso,





dispersión territorial y determinantes sociales que inciden directamente en la oportunidad y calidad de la atención.

Al mismo tiempo, el Valle de Aburrá, pese a sus mejores indicadores en eventos transmisibles, concentra mayores presiones en salud mental y violencia, con una tasa de intento de suicidio de 99,75 por 100.000 habitantes, violencia intrafamiliar de 280,78 por 100.000 e incidencia de VIH de 57,18 por 100.000. Antioquia enfrenta, por tanto, una doble carga sanitaria: enfermedades transmisibles en territorios rurales y dispersos, y problemáticas crónicas y sociales en entornos urbanos densamente poblados. Este escenario refuerza la urgencia de consolidar una red pública reorganizada bajo criterios de riesgo territorial, accesibilidad real y enfoque diferencial, garantizando equidad en el acceso y resolutivez en cada subregión del departamento.

En este contexto, la evidencia epidemiológica y territorial demuestra que Antioquia no puede continuar operando bajo un esquema homogéneo de organización de servicios. Las marcadas diferencias en carga de enfermedad, dispersión poblacional, ruralidad y dinámicas urbanas exigen una reorganización estructural de la red pública bajo criterios de accesibilidad real, riesgo sanitario y capacidad resolutive diferenciada. Por lo que el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de las Redes en Salud, constituye un instrumento estratégico para cerrar brechas subregionales, optimizar la asignación de recursos y garantizar una atención más equitativa, oportuna y sostenible para la población antioqueña, en coherencia con su diversidad territorial y demográfica.

El análisis de brecha de la red pública desde los referentes de la OMS y OPS, evidencia la necesidad de intervenciones diferenciadas, sin embargo, es de vital importancia sincronizar este ejercicio con la oferta privada, dinámica de demanda y el uso real de la capacidad instalada. Este enfoque resulta fundamental en el marco del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE (PTRRMR), donde las decisiones de inversión deben orientarse a fortalecer la resolutivez local, reducir desequilibrios territoriales y mejorar la eficiencia global de la red.

El análisis de la oferta de capacidad instalada, la suficiencia de recursos de salud y la identificación de brechas en el departamento de Antioquia se estructuró con base en la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud





(SGSSS), dado que desde la perspectiva de la planificación en salud territorial, el uso de la población afiliada permite aproximaciones metodológicamente más precisas, dado que la demanda efectiva de servicios se encuentra condicionada por la cobertura aseguradora, los mecanismos de acceso y la organización funcional de la red de prestadores. En este sentido, los análisis comparativos de capacidad instalada y utilización de servicios se desarrollaron sobre esta base poblacional, evitando distorsiones derivadas de poblaciones no cubiertas o con patrones de acceso diferenciados.

La estimación de brechas para el acceso a los servicios de salud, requiere la adopción de parámetros de referencia que permitan valorar la suficiencia relativa de los recursos sanitarios. En el presente estudio se utilizaron referentes técnicos ampliamente empleados en la literatura comparativa de sistemas de salud y en ejercicios de planeación hospitalaria, reconociendo que organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) no establecen estándares universales rígidos, sino marcos orientadores que deben interpretarse en función del contexto demográfico, geográfico e institucional del territorio.

En el caso de la capacidad hospitalaria, diversos estudios comparativos sitúan valores de referencia entre 2,5 y 3 camas hospitalarias por cada 1.000 habitantes en países de ingresos medios y altos (Portal Ameli, 2020; Así vamos en Salud, 2023), parámetro utilizado de manera recurrente para evaluar la disponibilidad estructural de servicios de internación. Asimismo, la OMS reconoce el indicador “hospital beds per 1000 people” como una métrica central en la evaluación de la oferta hospitalaria (WHO, 2023). Actualmente, Antioquia cuenta con 0,45 camas por cada 1.000 habitantes afiliados, por lo que se definió como meta de mediano plazo alcanzar 1,5 camas por cada 1.000 afiliados, valor que representa una mejora sustancial, aunque aún por debajo de los niveles recomendados en referencias comparativas internacionales.

Asimismo, se adoptó como referencia 0,4 camillas de observación de urgencias por cada 1.000 habitantes, un estándar utilizado en análisis de capacidad en Latinoamérica (Así vamos en Salud, 2023), junto con un promedio de 3 consultas por habitante/año, consistente con prácticas regionales de uso ambulatorio, y una frecuencia aproximada de 0,1 cirugías por habitante/año, indicador empleado en estudios de planeación quirúrgica y demanda hospitalaria (OPS, 2010).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Bajo estos referentes, se procedió a comparar la disponibilidad actual de recursos principales de infraestructura que reflejan la capacidad de atención, de urgencias el recurso camillas; hospitalización recurso camas y consulta externa recurso consultorio en la red departamental, lo que permite identificar la brecha relativa frente a escenarios de suficiencia técnica. Esta aproximación facilita la lectura estructural de las necesidades del territorio, la caracterización de patrones de concentración o dispersión de recursos y la definición de criterios de priorización para intervenciones de reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestación de servicios de salud, en coherencia con los principios de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad y equidad territorial que orientan el PTRRMR.

Brechas de la oferta de capacidad instalada de la red pública:

El análisis de brechas para la Red Pública de salud se concentra en la capacidad resolutive de las Empresas Sociales del Estado (ESE) del departamento de Antioquia. En este sector, la cuantificación de las brechas refleja directamente los desafíos estructurales en la equidad, la capacidad instalada y la eficiencia necesarias para atender las necesidades universales de la población afiliada.

A continuación, se presentan las tablas detalladas que comparan la disponibilidad actual de cada recurso sanitario en las ESE frente a las metas de referencia. Desde el punto de vista metodológico, la brecha se define como la diferencia entre el recurso requerido, calculado a partir de los parámetros de referencia adoptados para el ejercicio de planeación, y el recurso físico actualmente disponible. Bajo este criterio, los valores positivos indican déficit de capacidad instalada (recursos faltantes), mientras que los valores negativos reflejan ausencia de brecha cuantitativa o suficiencia relativa del recurso en la subregión evaluada.

Este análisis es fundamental para identificar los focos de criticidad y orientar estratégicamente la asignación de recursos y los planes de inversión destinados a asegurar la calidad y el acceso equitativo en todo el territorio.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tabla 1. Oferta y brecha de servicios red pública de Antioquia. Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Consolidado departamental construido a partir de los Formatos de Capacidad Instalada reportados por las Empresas Sociales del Estado (ESE), vigencia marzo 2025.

Recurso	Observación Tasa	Tasa departamental	Recurso Físico Actual	Población Afiliada	Brecha
Camas	Por cada 1000 hab	0,45	3.199	7.157.606	7.537
Camillas	Por cada 1000 hab	0,16	1.151	7.157.606	1.712
Consultorios	Cantidad total por la población	21.472.818	966	7.157.606	2.475
Quirófano	Cantidad total por la población	715.760	62	7.157.606	134

De acuerdo con la Tabla anterior, a nivel departamental, la red pública evidencia déficits estructurales en todos los recursos analizados. Para el componente de camas hospitalarias, la tasa observada es de 0,45 camas por cada 1.000 habitantes afiliados, con un total de 3.199 camas frente a una población afiliada de 7.122.654 personas, lo que genera una brecha departamental de 7.537 camas. Este resultado confirma una restricción significativa en la capacidad de hospitalización pública, con potenciales efectos sobre la oportunidad de la atención, la congestión de servicios y la necesidad de referencia hacia otros niveles de complejidad.

En relación con las camillas de observación de urgencias, la red pública departamental presenta una tasa de 0,16 camillas por cada 1.000 afiliados, con 1.151 camillas disponibles, arrojando una brecha estimada de 1.712 camillas. Considerando el rol crítico de este recurso en la gestión de urgencias, este déficit constituye un factor relevante en la dinámica de saturación hospitalaria y en la estabilidad operativa de los servicios de atención inmediata.

Para la capacidad ambulatoria, el análisis de consultorios muestra la existencia de 966 unidades físicas, lo que, frente al requerimiento estimado bajo los estándares adoptados, produce una brecha de 2.475 consultorios. Este comportamiento sugiere limitaciones relevantes en la capacidad de consulta externa, potencialmente asociadas a congestión de agendas, ampliación de tiempos de espera y desplazamientos de demanda hacia otros nodos territoriales.

En el caso de la capacidad quirúrgica, la red pública dispone de 62 quirófanos, con una brecha global de 134 unidades, lo que evidencia restricciones en la capacidad resolutoria quirúrgica pública y posibles impactos sobre la programación de procedimientos y listas de espera.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





En la Tabla 2, se muestra la desagregación subregional del recurso de camas hospitalarias, que evidencia una marcada heterogeneidad territorial. El Valle de Aburrá concentra la mayor brecha con 5.251 camas faltantes, seguido por Oriente (830 camas) y Urabá (627 camas). Estas tres subregiones representan el núcleo principal del déficit departamental, situación coherente con su peso demográfico, su complejidad funcional dentro de la red y su rol como receptores estructurales de demanda.

Subregiones como Suroeste (229 camas), Bajo Cauca (216), Nordeste (140), Norte (108) y Occidente (96) presentan brechas de menor magnitud absoluta; sin embargo, estas adquieren relevancia estratégica debido a la menor densidad institucional, la dispersión geográfica y la limitada disponibilidad de servicios alternativos.

Tabla 2. Oferta y brecha de camas de la red pública de Antioquia. Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Consolidado departamental construido a partir de los Formatos de Capacidad Instalada reportados por las Empresas Sociales del Estado (ESE), vigencia marzo 2025.

Recurso	Observacion Tasa	Subregion.	Tasa subregion	Recurso Fisico Actual	Población afiliada (subregion)	Brecha s
CAMAS	por cada 1000 hab	BAJO CAUCA	0,70	190,00	270.709	216
		MAGDALENA MEDIO	1,06	96,00	90.631	40
		NORDESTE	0,77	149,00	192.404	140
		NORTE	1,03	238,00	230.712	108
		OCCIDENTE	1,00	194,00	193.621	96
		ORIENTE	0,39	292,00	748.233	830
		SUROESTE	0,75	231,00	306.568	229
		URABÁ	0,50	311,00	625.555	627
		VALLE DE ABURRÁ	0,33	1.498,00	4.499.173	5.251

En la Tabla 3, se presenta el comportamiento de las brechas en camillas, la cual refleja patrones diferenciados. Mientras subregiones como Magdalena Medio (-8 camillas), Norte (-19), Occidente (-33) y Suroeste (-11) registran valores negativos, indicando suficiencia relativa bajo el estándar de referencia, subregiones como Valle de Aburrá (1.507 camillas), Urabá (121) y Oriente (118) concentran los déficits más relevantes.

La magnitud observada en el Valle de Aburrá confirma una presión estructural sobre los servicios de urgencias metropolitanos, consistente con la alta movilidad asistencial, la concentración de servicios de mayor complejidad y la función de





nodo receptor departamental.

Tabla 3. Oferta y brecha de camillas de la red pública. Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Consolidado departamental construido a partir de los Formatos de Capacidad Instalada reportados por las Empresas Sociales del Estado (ESE), vigencia marzo 2025.

Recurso	Observacion Tasa	Subregion.	Tasa subregion	Recurso Fisico Actual	Población afiliada (subregion)	Brecha s
CAMILLAS	por cada 1000 hab	BAJO CAUCA	0,29	78,00	270.709	30
		MAGDALENA MEDIO	0,49	44,00	90.631	-8
		NORDESTE	0,37	71,00	192.404	6
		NORTE	0,48	111,00	230.712	-19
		OCCIDENTE	0,57	110,50	193.621	-33
		ORIENTE	0,24	181,00	748.233	118
		SUROESTE	0,44	134,00	306.568	-11
		URABÁ	0,21	129,00	625.555	121
		VALLE DE ABURRÁ	0,07	293,00	4.499.173	1.507

La oferta ambulatoria de consulta externa se muestra en la Tabla 4, el déficit se concentra principalmente en el Valle de Aburrá (1.963 consultorios), seguido por Urabá (220), Oriente (182) y Bajo Cauca (72). Subregiones como Nordeste (33), Norte (30) y Occidente (13) presentan brechas más moderadas.

Tabla 4. Oferta y brecha de consultorios de la red pública. Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Consolidado departamental construido a partir de los Formatos de Capacidad Instalada reportados por las Empresas Sociales del Estado (ESE), vigencia marzo 2025.

Recurso	Observacion Tasa	Subregion.	Tasa subregion	Recurso Fisico Actual	Población afiliada (subregion)	Brecha s
CONSULTORIOS	Cantidad total por la población	BAJO CAUCA	812.127,00	58,00	270.709	72
		MAGDALENA MEDIO	271.893,00	133,00	90.631	-89
		NORDESTE	577.212,00	59,20	192.404	33
		NORTE	692.136,00	80,50	230.712	30
		OCCIDENTE	580.863,00	79,80	193.621	13
		ORIENTE	2.244.699,00	178,00	748.233	182
		SUROESTE	919.704,00	96,30	306.568	51
		URABÁ	1.876.665,00	80,49	625.555	220
		VALLE DE ABURRÁ	13.497.519,00	200,50	4.499.173	1.963

En la Tabla 5 se muestra la oferta de recurso quirúrgico, en la cual se observa nuevamente una brecha fuertemente concentrada en el Valle de Aburrá (90 quirófanos), seguido por Oriente (13) y Urabá (13). Subregiones como Suroeste (6), Nordeste (2), Norte (3), Bajo Cauca (3) y Occidente (1) presentan déficits de menor magnitud, mientras que Magdalena Medio (0) no registra brecha cuantitativa.





Este patrón evidencia la centralización funcional de la capacidad quirúrgica pública y la dependencia estructural de múltiples subregiones respecto a nodos de mayor complejidad.

Tabla 5. Oferta y brecha de quirófanos de la red pública. Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Consolidado departamental construido a partir de los Formatos de Capacidad Instalada reportados por las Empresas Sociales del Estado (ESE), vigencia marzo 2025.

Recurso	Observacion Tasa	Subregion.	Tasa subregion	Recurso Fisico Actual	Población afiliada (subregion)	Brecha s
QUIROFANO	Cantidad total por la población	BAJO CAUCA	27.070,90	4,00	270.709	3
		MAGDALENA MEDIO	9.063,10	1,99	90.631	0
		NORDESTE	19.240,40	2,99	192.404	2
		NORTE	23.071,20	2,99	230.712	3
		OCCIDENTE	19.362,10	4,00	193.621	1
		ORIENTE	74.823,30	7,00	748.233	13
		SUROESTE	30.656,80	2,00	306.568	6
		URABÁ	62.555,50	4,00	625.555	13
		VALLE DE ABURRÁ	449.917,30	33,36	4.499.173	90

En conclusión, las tablas confirman un patrón consistente en la red pública al ser medida con los referentes, el cual es la concentración del déficit de capacidad instalada en Valle de Aburrá, Oriente y Urabá, subregiones donde operan las instituciones de mayor capacidad resolutive del sistema departamental de salud. Esta configuración no sólo responde a la distribución poblacional, sino también a la localización histórica de servicios especializados, la dinámica de flujos asistenciales y la organización funcional de la red.

Aunque varias subregiones presentan brechas reducidas o incluso negativas en ciertos recursos, ello no implica necesariamente suficiencia operativa. En territorios con menor densidad institucional, incluso déficits pequeños pueden traducirse en barreras significativas de acceso, mayores tiempos de desplazamiento y dependencia Inter subregional.

Oferta de la red de salud privada de Antioquia:

Con el fin de estimar la brecha consolidada de recursos de salud en Antioquia, el análisis incorpora la oferta del sector privado, permitiendo evaluar su contribución real frente a los estándares de referencia y dimensionar el requerimiento efectivo de nuevas inversiones. Este ejercicio amplía la mirada





más allá de la red pública y facilita la formulación de estrategias de complementariedad, optimización y articulación territorial, orientadas a garantizar suficiencia y equidad en el acceso para la población afiliada.

La evidencia muestra que la oferta privada presenta una marcada concentración en el Valle de Aburrá, donde se localiza el 83,3 % de las camas hospitalarias (6.833 de 8.202), el 76,2 % de las camillas de observación (857 de 1.125) y el 89,8 % de los quirófanos (386 de 430). Aunque en consulta externa la distribución es relativamente más descentralizada, con el 43,1 % de los consultorios en el Valle de Aburrá y una participación relevante del Oriente (33,3 %), la capacidad hospitalaria y quirúrgica privada continúa fuertemente metropolizada. Este patrón confirma que, si bien el sector privado cumple un rol estructural como complemento funcional del sistema, su contribución fuera del eje metropolitano es limitada, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la infraestructura en subregiones no metropolitanas y de integrar la oferta privada en los análisis de planificación territorial y reorganización de la red departamental.

Análisis de demanda de los servicios de salud de Antioquia:

Posteriormente, con el fin de comprender la presión real que ejerce la población sobre los servicios de salud del departamento, se realizó un análisis detallado de la demanda utilizando la base de datos de SISPRO. Este estudio permitió identificar, para cada servicio y en cada subregión, qué proporción de la demanda es resuelta localmente y qué porcentaje se resuelve en otros municipios, ya sea dentro de la misma subregión o hacia subregiones de mayor complejidad. Este enfoque es fundamental para evaluar el grado de resolutivez territorial, la dependencia entre nodos y las dinámicas de referencia y contrarreferencia que caracterizan el funcionamiento real de la red.

En términos operativos, se tomó el municipio de residencia del usuario como municipio de origen y el municipio del prestador que atendió el servicio como municipio de destino, lo que permitió reconstruir los flujos de movilidad asistencial y mapear los patrones de utilización efectiva de la red. Este tipo de análisis es especialmente relevante en servicios como hospitalización, donde se esperaría que al menos el 80% de los egresos fueran resueltos dentro de la misma subregión, de acuerdo con principios de territorialización y suficiencia local de la oferta.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El cruce de estos flujos con la distribución geográfica de los prestadores y con los niveles de complejidad permitió identificar subregiones autosuficientes, subregiones dependientes y subregiones expulsoras o receptoras de demanda, aportando una lectura más completa del desempeño real de la red. Toda esta información fue consolidada en la tabla que se presenta a continuación, donde se resume de manera estructurada el nivel de resolutivez por subregión y por servicio, constituyendo un insumo crítico para la planeación de inversiones, la reorganización funcional y la definición de centralidades asistenciales.

El mapa de flujo de usuarios (*Figura 2*), el cual muestra la red de atención de los residentes de cada municipio de Antioquia, tanto dentro como fuera del departamento.

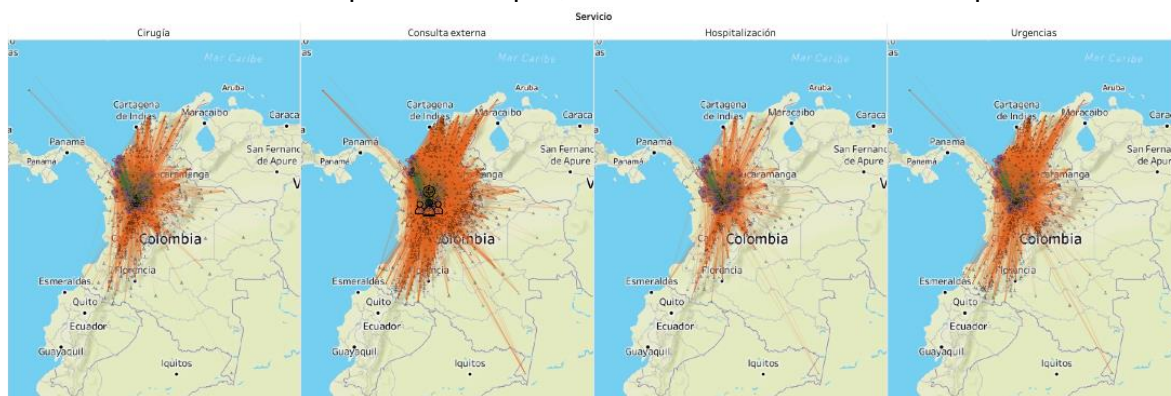


Figura 3. Mapa del flujo de las personas en la red de salud. Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Consolidado departamental construido a partir de SISPRO 2024.

Tabla 6. Flujo de cantidad de atenciones realizadas en la misma subregión u otro subregión o departamento. Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Consolidado departamental construido a partir de SISPRO 2024.

		Servicio							
Subregion origen	Identificación subregión	Hospitalización		Consulta externa		Cirugía		Urgencias	
		% del total	Número de Atenciones	% del total	Número de Atenciones	% del total	Número de Atenciones	% del total	Número de Atenciones
BAJO CAUCA	MISMA SUBREGION	69,30%	16.001	72,09%	464.136	63,67%	48.263	83,42%	36.650
	OTRA SUBREGION/DPTO	30,70%	7.089	27,91%	179.681	36,33%	27.533	16,58%	7.286
MAGDALENA MEDIO	MISMA SUBREGION	40,21%	2.206	63,86%	90.713	52,09%	11.551	61,63%	6.392
	OTRA SUBREGION/DPTO	59,79%	3.280	36,14%	51.338	47,91%	10.625	38,37%	3.980
NORDESTE	MISMA SUBREGION	57,62%	8.186	74,97%	289.426	72,13%	52.228	35,75%	3.208
	OTRA SUBREGION/DPTO	42,38%	6.020	25,03%	96.654	27,87%	20.178	64,25%	5.765
NORTE	MISMA SUBREGION	49,53%	5.487	66,44%	258.897	69,50%	55.136	68,59%	10.865
	OTRA SUBREGION/DPTO	50,47%	5.591	33,56%	130.777	30,50%	24.194	31,41%	4.975
OCCIDENTE	MISMA SUBREGION	56,87%	6.969	76,34%	333.558	72,84%	58.975	79,92%	19.504
	OTRA SUBREGION/DPTO	43,13%	5.286	23,66%	103.368	27,16%	21.988	20,08%	4.901
ORIENTE	MISMA SUBREGION	67,10%	14.392	84,26%	830.348	80,83%	139.353	80,35%	29.897
	OTRA SUBREGION/DPTO	32,90%	7.056	15,74%	155.055	19,17%	33.046	19,65%	7.312
SUROESTE	MISMA SUBREGION	38,68%	6.970	72,15%	425.567	62,90%	66.324	50,59%	9.781
	OTRA SUBREGION/DPTO	61,32%	11.049	27,85%	164.245	37,10%	39.122	49,41%	9.552
URABÁ	MISMA SUBREGION	73,76%	26.504	88,85%	1.408.276	78,94%	124.777	84,55%	39.740
	OTRA SUBREGION/DPTO	26,24%	9.428	11,15%	176.694	21,06%	33.283	15,45%	7.260
VALLE DE ABURRÁ	MISMA SUBREGION	92,43%	177.091	94,10%	10.563.158	94,29%	1.573.240	92,43%	295.844
	OTRA SUBREGION/DPTO	7,57%	14.498	5,90%	662.224	5,71%	95.209	7,57%	24.230



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



En la Tabla 6, se evidencia que, para el servicio de hospitalización, la única subregión que alcanza una resolutiveidad superior al 80% dentro de su propio territorio es el Valle de Aburrá. Subregiones como Bajo Cauca, Oriente y Urabá presentan niveles de resolutiveidad entre 60% y 80%, lo cual es consistente con los hallazgos del análisis de brechas y refuerza la hipótesis sobre la necesidad de ampliar la capacidad hospitalaria en varios de sus municipios.

En consulta externa se observa una resolutiveidad globalmente mayor; no obstante, solo las subregiones de Oriente, Urabá y Valle de Aburrá superan el umbral del 80%, mientras que el resto continúa dependiendo de servicios ubicados por fuera de su territorio.

Para el servicio de cirugía, la distribución es similar a la de consulta externa, aunque con una resolutiveidad ligeramente menor. En este caso, únicamente Oriente y Valle de Aburrá logran resolver más del 80% de la demanda quirúrgica de su propia población, lo cual revela una dependencia significativa de otras subregiones para la atención quirúrgica en buena parte del departamento.

Conclusión general del análisis de oferta y demanda

El análisis integrado de brechas de infraestructura y resolutiveidad de los servicios asistenciales en Antioquia permite evidenciar un sistema con grandes desafíos estructurales y desequilibrios territoriales que impactan directamente la oportunidad y la equidad en el acceso a la atención en salud.

En primer lugar, la brecha cuantificada muestra que, aun incorporando la oferta privada, el departamento continúa muy por debajo de los parámetros de referencia internacional, especialmente en camas hospitalarias, camillas de urgencias y consultorios. El Valle de Aburrá concentra los mayores déficits en recursos relacionados con atención ambulatoria y urgencias, debido a su alta densidad poblacional y a la presión constante de demanda, lo que se refleja en episodios recurrentes de sobresaturación del servicio de urgencias y elevados niveles de ocupación en consultorios.

En contraste, subregiones como Urabá y Suroeste muestran reducciones importantes de brecha gracias al aporte del sector privado; sin embargo, persisten carencias críticas en camas y camillas que limitan la estabilidad operativa de sus hospitales frente a picos de demanda y movilidad asistencial.





Por su parte, Oriente, Nordeste y Magdalena Medio presentan un comportamiento mixto: mientras logran disminuir la brecha en ciertos servicios, continúan con déficits relevantes en otros, lo cual evidencia que las necesidades de expansión de infraestructura deben definirse de manera focalizada, considerando las dinámicas poblacionales y de crecimiento urbano propias de cada territorio.

Adicionalmente, el análisis de la oferta privada revela una alta centralización metropolitana:

la disponibilidad privada de servicios de alta complejidad y procedimientos especializados se concentra mayoritariamente en el Valle de Aburrá y no tiene presencia suficiente en las demás subregiones, lo que limita su capacidad para compensar las debilidades del sector público y mantiene la inequidad territorial en el acceso a estos servicios.

Finalmente, la evaluación de resolutiveidad mediante SISPRO evidencia una alta dependencia funcional del Valle de Aburrá. Salvo esta subregión, en la mayoría del territorio la población debe desplazarse a otros municipios para resolver necesidades hospitalarias, quirúrgicas o ambulatorias; esto genera costos financieros, riesgos clínicos, fragmentación del cuidado y sobrecarga asistencial en los hospitales receptores.

En conjunto, los resultados confirman que el sistema de prestación de servicios en Antioquia requiere intervenciones estructurales, sostenidas y diferenciadas por territorio, priorizando:

- Ampliación de camas hospitalarias en las subregiones con mayor déficit y presión por población flotante.
- Fortalecimiento de urgencias y capacidad ambulatoria donde se evidencian niveles críticos de saturación.
- Expansión de la alta complejidad fuera del Valle de Aburrá, para mejorar equidad y accesibilidad.
- Optimización de procesos operativos, especialmente en referencia y contrarreferencia, para disminuir la subutilización en regiones con capacidad instalada disponible.

Solo mediante una acción coordinada entre sector público y privado, y una planificación territorial basada en brechas reales y patrones de demanda, será





posible avanzar hacia redes de salud resolutivas que garanticen atención oportuna, equitativa y sostenible para toda la población afiliada en el departamento, por lo que se realiza un primer ejercicio de necesidades mostrado a continuación, y con estimaciones de costo.

Análisis de necesidades:

El Plan Maestro de Inversiones incluye la estimación integral de las necesidades de recursos requeridas para el fortalecimiento progresivo de la red pública de salud del departamento, en coherencia con el PTRRM que incorpora las brechas identificadas desde la demanda actual en capacidad instalada (camas y consultorios), las intervenciones requeridas en infraestructura física (obra nueva, reposición, adecuación, ampliación y repotenciación), así como los requerimientos de renovación y actualización de la dotación biomédica y del equipamiento TIC, bajo criterios de resolutividad, accesibilidad territorial, seguridad del paciente, eficiencia operativa y sostenibilidad financiera.

La cuantificación financiera no constituye únicamente un ejercicio de reposición física, sino que responde a una estrategia estructural de reorganización y fortalecimiento funcional de la red, orientada a garantizar equidad territorial, optimizar los flujos de

referencia y contrarreferencia y mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud. En particular, en materia de dotación biomédica, será necesario validaciones detalladas de suficiencia tecnológica por hospital, especialmente en aquellos casos donde se proyecten ampliaciones o cambios en el perfil de servicios, con el fin de asegurar coherencia entre expansión física y capacidad tecnológica instalada.

Es importante precisar que los valores que más adelante se estiman corresponden a un escenario diagnóstico de la situación actual del departamento y se fundamentan en precios de referencia; en consecuencia, deberán ser ajustados en fases posteriores de estructuración técnica y financiera.

Infraestructura física:

La Tabla 7 consolida la estimación de la capacidad instalada a aumentar, la cual es derivada del análisis de demanda de cada territorio, expresada en el número de camas y consultorios que requieren ser incrementados en la red pública





departamental. La información se desagrega por tipo de centralidad territorial y municipio. Este ejercicio constituye un insumo fundamental para orientar las decisiones de ampliación física dentro del Plan Maestro de Inversiones.

Tabla 7. Tabla de necesidades de recursos de camas y consultorios del departamento de Antioquia. Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia.

Tipo Centralidad	Municipio Centralidad	Cantidad de camas a aumentar (por demanda)	Cantidad de consultorios a aumentar
Total general	Total	1.983	185
Hospital complementario - Hospital III	Total	1.301	113
	Apartadó	42	7
	Bello	192	28
	Caucasia	155	27
	Envigado	146	1
	Itagüí	53	
	Medellín	533	50
	Rionegro	181	
Hospital complementario - Hospital II	Total	630	47
	Caldas	48	0
	Ciudad Bolívar	35	3
	La Ceja	3	
	Marinilla	12	4
	Puerto Berrío		
	Santafé de Antioquia	194	8
	Turbo	176	15
	Yarumal	39	10
	Yolombó	124	7
Hospital primario de referencia	Total	16	23
	Amagá		1
	Andes		6
	Chigorodó	3	2
	Necoclí	13	6
	Sabaneta		2
	Santa Rosa de O		
	Sonsón		6
Hospitales primarios		36	2





A nivel departamental, se estima la necesidad de incorporar 1.983 camas en la Red pública y 185 consultorios adicionales para alcanzar condiciones de suficiencia frente a la demanda actual. La mayor concentración de brechas desde la demanda se presenta en las Hospitales complementario - Hospital III, que agrupan el 65,6 % de las camas requeridas (1.301 camas) y el 61,1 % de los consultorios adicionales (113 consultorios), destacándose Medellín como el nodo con mayor incremento. Las Hospitales complementario - Hospital II concentran el 31,8 % de las camas requeridas (630 camas), evidenciando su rol estratégico como soporte subregional. En contraste, las Hospitales primarios de referencia y hospitales sin centralidad presentan incrementos menores en términos absolutos, lo que sugiere intervenciones focalizadas orientadas a ajustes de suficiencia y fortalecimiento funcional más que a expansiones estructurales de gran escala.

La distribución territorial de las suficiencias confirma la coherencia del modelo de red basado en centralidades, donde los mayores requerimientos se concentran en las de mayor complejidad y capacidad de referencia. En consecuencia, la estrategia de inversión deberá priorizar la expansión progresiva de estos polos asistenciales, garantizando que el crecimiento físico esté articulado con el fortalecimiento de la dotación biomédica, la infraestructura tecnológica y la sostenibilidad operativa. De esta manera, las ampliaciones estimadas no sólo responden a una necesidad cuantitativa de capacidad, sino a un proceso estructural de consolidación de la red pública de salud del Departamento.

Para avanzar en este proceso se adelanta la revisión técnica de parte del Ministerio, además la concertación sobre la capacidad instalada de las Empresas Sociales del Estado- ESE, información que es fundamental en la construcción la elaboración de los Programas médicos arquitectónicos y poder así contituir las bases para el PMIDS,

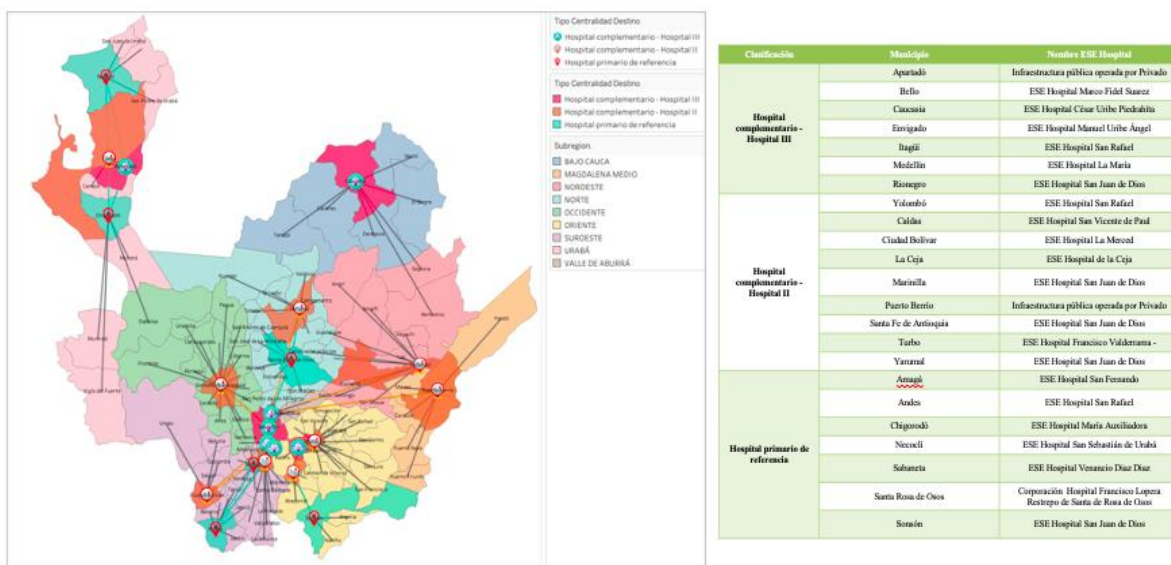
La concertación contribuye a asegurar que las decisiones relacionadas con la reorganización y modernización de las redes sean técnica y financieramente viables, evitando duplicidades, subutilización o sobrecarga de servicios. También fortalece la articulación entre el nivel territorial y nacional, facilitando la armonización de criterios estandarizados.

A continuación, se presenta propuesta de reorganización de la red pública hospitalaria del departamento de Antioquia para 2026 en el marco del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes- PTRRMR, evidenciando un modelo de atención estructurado por niveles y articulado





mediante nodos funcionales y flujos de referencia y contrarreferencia.



Fuente: Elaboración propia. Propuesta Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes (PTRRMR) 2026.

Se identifican instituciones clasificadas como hospitales primarios de referencia, hospitales complementarios de nivel II y III, y centros de mayor capacidad resolutoria, distribuidos estratégicamente en las subregiones (Valle de Aburrá, Oriente, Urabá, Suroeste, Norte, Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio), con el objetivo de optimizar la accesibilidad, continuidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.

La concentración de servicios de alta complejidad se encuentra en el Valle de Aburrá y algunos nodos regionales, es por ello que esta propuesta fortalece las capacidades en zonas periféricas, se fortalecen hospitales primarios que canalizan la demanda hacia niveles complementarios mediante rutas definidas.

Asimismo, la tabla complementaria detalla la asignación de Empresas Sociales del Estado- ESE a cada municipio según su rol dentro de la red, diferenciando la infraestructura pública y privada, lo cual permite visualizar la integración funcional del sistema. En conjunto, la propuesta refleja un enfoque de regionalización de servicios de salud que busca reducir brechas territoriales, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y garantizar una atención integral basada en Redes.

La propuesta para la conformación de la Red Territorial de Servicios de Salud para Antioquia muestra una distribución de las Empresas Sociales del Estado-

ESE e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS organizada por



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



niveles de centralidad, evidenciando una jerarquía funcional de los municipios según su capacidad instalada y rol en la prestación de servicios.

Como centralidad principal se determinan instituciones con mayor capacidad resolutoria y articuladora de municipios, son ellos: ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia, ESE Hospital Manuel Uribe Ángel de Envigado, ESE Hospital San Rafael de Itagüí, ESE Hospital General de Medellín, ESE Hospital La María de Medellín, la ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro y en Apartadó (actualmente en proceso de construcción la nueva Corporación) como nodos estratégicos para la atención de mediana y alta complejidad y la coordinación de flujos asistenciales.

Como centralidad secundaria se establecen: la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, ESE Hospital La Merced de Ciudad Bolívar, ESE Hospital de La Ceja, ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, ESE Hospital La Magdalena de Puerto Berrío (operado por la Clínica Génezen), ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, ESE Hospital Francisco Valderrama de Turbo, ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal y la ESE Hospital San Rafael de Yolombó, las cuales cumplen funciones de soporte regional, resolviendo la demanda intermedia y derivando casos de mayor complejidad hacia los nodos principales.

Como centralidad terciaria se establecen: la ESE Hospital San Fernando de Amagá, la ESE Hospital San Rafael de Andes, la ESE Hospital María Auxiliadora de Chigorodó, ESE Hospital San Sebastián de Necoclí, ESE Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta, la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos y la ESE Hospital San Juan de Dios de Sonsón, caracterizados por una oferta más básica orientada a la atención primaria y a la estabilización inicial, desde donde se canalizan los usuarios hacia niveles superiores especialmente en servicios de pediatría, obstetricia y trauma.

Esta organización refleja un modelo escalonado que busca optimizar la accesibilidad, disminuir tiempos de acceso y gastos de bolsillo para la población, mejorar la eficiencia operativa, la sostenibilidad institucional y la articulación de la red de servicios de salud en el territorio.

Durante las vigencias de 2024 hasta la fecha de 2026, paralelamente se adelantaron estudios de capacidad instalada en las Empresas Sociales del Estado- ESE del departamento de Antioquia.

Estos estudios se desarrollaron en coherencia con el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las Empresas Sociales del Estado- PTRRMR con el propósito de analizar la disponibilidad,





suficiencia y distribución de la capacidad instalada existente en las ESE del departamento de Antioquia, así como su capacidad resolutive frente a las necesidades en salud de la población.

De igual manera, los análisis realizados permitieron evaluar la articulación funcional de la red pública de servicios de salud, considerando los servicios habilitados, las modalidades de atención, los niveles de complejidad y los recursos disponibles, con el fin de orientar procesos de fortalecimiento institucional y de organización de la red que garanticen una respuesta integral e integrada a las necesidades en salud de la población.

Los estudios de capacidad instalada trabajados en las vigencias son:

- Vigencia 2024

ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA PARA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS ESE DE ANTIOQUIA CONCERTADAS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
Subregión		Municipio	Nombre de la ESE
Nordeste	1	Anorí	ESE Hospital San Juan de Dios
Norte	2	San José de la Montaña	ESE Hospital Laureano Pino
Oriente	3	Aleandría	ESE Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez
Suroeste	4	Santa Bárbara	ESE Hospital Santamaria

- Vigencia 2025

ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA PARA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS ESE DE ANTIOQUIA CONCERTADAS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
Subregión		Municipio	Nombre de la ESE
Magdalena medio	1	Maceo	ESE Hospital Marco A. Cardona
Magdalena medio	2	Puerto Nare	ESE Hospital Octavio Olivares
Nordeste	3	Yolombó	ESE Hospital San Rafael
Occidente	4	Sabanalarga	ESE Hospital San Pedro
Occidente	5	Santa Fe de Antioquia	ESE Hospital San Juan de Dios
Occidente	6	Uramita	ESE Hospital Tobías Puerta
Oriente	7	Guarne	ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA PARA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS ESE DE ANTIOQUIA CONCERTADAS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Oriente	8	Marinilla	ESE Hospital San Juan de Dios
Oriente	9	Rionegro sede 1	ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro
Oriente	10	Rionegro sede 2	Sede Gilberto Mejía Mejía
Oriente	11	Sonsón	Centro de Salud San Miguel
Urabá	12	Chigorodó	ESE Hospital María Auxiliadora
Urabá	13	Murindó	ESE Hospital San Bartolomé

ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA PARA CAPACIDAD INSTALADA DE UNIDADES DE SALUD MENTAL

Oriente	1	Marinilla	ESE Hospital San Juan de Dios
Suroeste	2	Betania	ESE Hospital San Antonio
Urabá	3	Arboletes	ESE Hospital Pedro Nel Cardona
Urabá	4	Chigorodó	ESE Hospital María Auxiliadora

En el 2025 se trabajó en los análisis de capacidad instalada para el fortalecimiento de la red en Salud Mental, con los municipios de Arboletes, Betania, Marinilla y Chigorodó, aunque con los municipios de Marinilla y Chigorodó adicional se trabajó la capacidad instalada del Hospital en coherencia con el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las Empresas Sociales del Estado- PTRRM.

- Vigencia 2026

ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA PARA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS ESE DE ANTIOQUIA CONCERTADAS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Subregión		Municipio	Nombre de la ESE
Nordeste	1	Santo domingo	ESE Hospital San Rafael
Norte	4	Yarumal	ESE Hospital San Juan De Dios
Oriente	3	La ceja	ESE Hospital De La Ceja
Suroeste	2	Fredonia	ESE Hospital Santa Lucia
Suroeste	5	La pintada	ESE Hospital Antonio Roldan Betancur
Valle de Aburrá	6	Medellín	ESE Hospital La María

ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA PARA CAPACIDAD INSTALADA DE UNIDADES DE SALUD MENTAL

Urabá	1	Carepa	ESE Hospital Francisco Luis Jiménez Martínez
-------	---	--------	--



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En el fortalecimiento de la red en salud mental en 2026 se trabajó el análisis de la capacidad instalada del municipio de Carepa.

Se encuentra pendiente de concertación de la capacidad instalada con el Ministerio de Salud y Protección Social de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Remedios porque cambia su tipología, considerando que, de acuerdo con el perfil epidemiológico del territorio y su rol dentro de la red de servicios, esta institución está llamada a consolidarse como una institución fortalecida en trauma.

Así mismo, se espera contar con el pronunciamiento del Ministerio de Salud y Protección Social respecto a la capacidad instalada de la ESE Hospital San Juan de Dios de Nariño, con el fin de orientar de manera técnica la organización de los servicios de salud en dicho territorio.

En trámite de concertación con la Secretaría de Salud e Inclusión Social se está trabajando con las gerencias de las ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita, ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, ESE Bello Salud de Bello, ESE Hospital La Merced de Ciudad Bolívar, ESE Hospital San Rafael de Andes, ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, ESE Hospital San Vicente de Paúl de Barbosa, ESE Hospital San Antonio de Tarazá, ESE Hospital Santa Isabel de Briceño, ESE Hospital San Francisco de Asís de Anzá y ESE Hospital Santa María San Jerónimo en la concertación de la capacidad Instalada.

En el desarrollo de estos estudios será necesario incorporar los elementos del nuevo PTRRMRS a aprobar por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con las tipologías de atención y la organización de los servicios de salud.

El principal reto es concertar los estudios de capacidad instalada con las ESE de los municipios que faltan en el 2026 y 2027 y que éstos tengan una información correcta, completa y coherente con lo reportado en el Sistema de Información Hospitalaria- SIHO; y coherente con los servicios habilitados, los servicios permitidos para su tipología o clasificación y las necesidades territoriales para realizar un diagnóstico preciso de la oferta real y de la demanda potencial de servicios.

El proceso de análisis de capacidad instalada en las Empresas Sociales del Estado del departamento de Antioquia incluido en el PTRRMRS, representa un insumo fundamental para la toma de decisiones en materia de organización y fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud, su desarrollo implica retos relacionados con la articulación institucional, la actualización permanente de la información y la armonización de los estudios con los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.

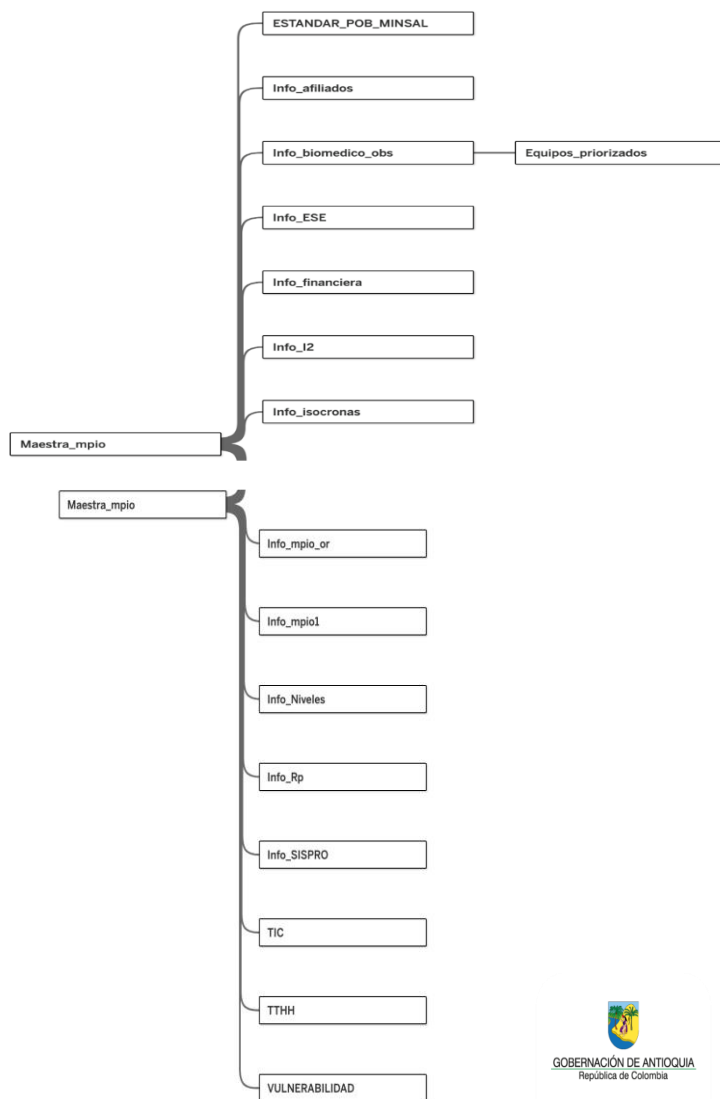


SC4887-1





A continuación, se presenta el modelo de datos para la toma de decisiones del PTRRMRS:



En este contexto, la gestión adelantada durante las vigencias recientes y las acciones proyectadas para los años 2026 y 2027 buscan consolidar un proceso continuo de análisis y actualización de la información a partir de la analítica de datos, haciendo uso de Big-Data de tal forma que permita orientar de manera técnica, transparente y oportuna, la reorganización, el rediseño y la modernización de las redes de prestación de servicios de salud, eliminando la





opacidad en la toma de decisiones y permitiendo avanzar hacia la consolidación de una red pública articulada, resolutive y coherente con las necesidades en salud de la población, en concordancia con los lineamientos establecidos para el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes- PTRRMRS,

- **Plan Maestro de Inversión en Infraestructura y Dotación Hospitalaria- PMIDS**

El Plan Maestro de Inversión en Infraestructura y Dotación (PMI) se incorpora como herramienta técnica de articulación territorial alineada con el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud Nacional (PMIDSN), y concebida como soporte operativo para la consolidación de redes resolutive y sostenibles un período de diez (10) años a través de la ejecución del PTRRMRS.

Dicho instrumento orientará a la modernización integral de los hospitales públicos del Departamento y de aquellos municipios que, tras la liquidación de sus Empresas Sociales del Estado, mantienen instituciones de prestación a cargo de la entidad territorial. El Plan Maestro, en su dimensión técnica representa un cambio estructural en la forma de planificar, concebir, programar y ejecutar las inversiones públicas en salud.

A partir del diagnóstico del PTRRMRS donde se identifican brechas reales de capacidad instalada, demanda insatisfecha, presión territorial por crecimiento poblacional, condiciones de obsolescencia tecnológica y necesidades de reorganización funcional de las redes de servicios, el PMI integra criterios técnicos de priorización, articulación interinstitucional y visión prospectiva, alineándose con el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Territorial de Salud, el Plan Decenal de Salud Pública y la normativa nacional vigente especialmente el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud Nacional (PMIDSN).

Para detallar la ejecución del Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud- PMI se adelantó el Contrato Interadministrativo N° 25MA131D2075, durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025. A continuación, se presenta el desglose de los aspectos técnicos, administrativos y de supervisión que marcaron este proceso:

- Matriz diagnóstica: Con el propósito de consolidar el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud (PMIDS), se diseñaron e implementaron instrumentos técnicos validados por la Secretaría de Salud de Antioquia, los cuales permitieron el levantamiento sistemático de información en 125 instituciones prestadoras de servicios de salud





priorizadas. Esta fase operativa abarcó la recolección de datos críticos sobre capacidad instalada, infraestructura física, dotación tecnológica (biomédica y TIC) y talento humano.

Estado actual: Terminado, validado y entregado.

- Estudios de Vulnerabilidad Estructural: Los estudios de vulnerabilidad sísmica en Colombia evalúan la capacidad de las estructuras para resistir sismos, fundamentales ante la alta sismicidad del país. Se basan en el reglamento NSR-10, analizando características físicas, materiales y estructurales de la Institución Hospitalaria. Los estudios incluyen inspecciones, ensayos de laboratorio, análisis computacionales y el uso del Índice de Vulnerabilidad para determinar el riesgo de daño o colapso.

Para la Vigencia 2025 se incluyeron bajo el contrato en mención los estudios de Vulnerabilidad Estructural para los 25 hospitales, faltantes por este, en el departamento de Antioquia, los cuales quedarían excluidos del Plan Maestro de Inversión en Infraestructura y Dotación en Salud-PMIDS si no se les realizaba dicho estudio.

Bajo la ejecución del contrato y tras haber superado los retos técnicos iniciales, el proceso ha surtido la totalidad de sus fases culminando con la entrega técnica de los expedientes a la Secretaría de Salud e Inclusión Social en enero de 2026, los cuales se encuentran en validación por el equipo técnico de la Secretaría de Salud departamental, así:

- Revisión de Información de Estudios y Diseños: Se culminó la validación de toda la planimetría y antecedentes documentales de los 25 hospitales, estableciendo la línea base de cada edificación.
- Ensayos de Laboratorio: Se realizaron la totalidad de las tomas de muestras en sitio y los respectivos ensayos técnicos. Los resultados de laboratorio fueron integrados como el insumo científico necesario para el análisis de resistencia de materiales.
- Modelamientos Estructural: Con los datos de laboratorio y la planimetría validados, se ejecutaron los modelamientos estructurales. Estos estudios fueron entregados con la debida certificación de un ingeniero civil estructural, quien avala la veracidad técnica y el cumplimiento de la norma sismo resistente NSR-10. En este momento en proceso de revisión técnica de los mismos.
- Presupuesto: Se finalizaron los presupuestos detallados de las soluciones de reforzamiento o intervención derivadas de los estudios, permitiendo conocer el requerimiento financiero real para cada sede hospitalaria.
- Cada uno de estos estudios técnicos integra la información geotécnica y de suelos del área de implantación, junto con los ensayos destructivos (extracción de núcleos de concreto y





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

acero) y no destructivos, que permitieron determinar la capacidad mecánica real de los materiales. Con base en esta información, se realizaron los modelamientos y análisis estructurales conforme a la Normativa Sismo Resistente vigente (NSR-10), lo que permitió definir el nivel exacto de vulnerabilidad de cada edificación, además orientan las medidas correctivas, ya sea mediante reforzamiento, reparación o sustitución, necesarias para garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud.

Estado Actual: Terminado y en validación.

Tras la radicación de los productos finales, el proceso se encuentra en su fase de cierre técnico-administrativo. Actualmente, se están realizando las revisiones con el equipo de ingenieros de la Secretaría de Salud e Inclusión Social. Este trabajo conjunto tiene como objetivo realizar la validación a satisfacción de los entregables, garantizando que cada estudio cumpla con los estándares de calidad exigidos por el departamento antes de proceder con las siguientes etapas de inversión.

Producto del contrato ejecutado con RENTAN:

- Matriz de Capacidad Instalada Estandarizada:

Se trata de una base de datos unificada que supera la heterogeneidad de los once instrumentos de recolección originales.

Incluye:

- Normalización de Fuentes: Los datos provenientes de las diversas ESE fueron sometidos a procesos de limpieza (ETL) que eliminaron errores de digitación e inconsistencias de formato.
- Trazabilidad Técnica: Se utiliza a Python (Pandas/Numpy) como lenguaje de programación de alto nivel, cada registro cuenta con una trazabilidad completa, permitiendo auditorías técnicas sobre cómo se transformó el dato crudo en el dato final.
- Estructura Replicable: El entregable incluye los flujos de trabajo (workflows) en Tableau Prep, lo cual garantiza que, ante futuras actualizaciones de información hospitalaria, el proceso pueda ser replicado automáticamente sin sesgos humanos.

El análisis de la demanda validado (Cubo SISPRO), este componente complementa la base de datos de oferta con un análisis oficial de la demanda, logrando el siguiente detalle:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- Caracterización de Egresos y Urgencias: Procesamiento de datos oficiales obtenidos del cubo OLAP de SISPRO, transformados en un insumo estructurado que permite visualizar los patrones reales de uso del sistema.
- Validación Cruzada: Este producto permite contrastar lo que el hospital reporta como "capacidad instalada" frente a lo que el sistema registra como "uso real", detectando brechas de servicio.
- Visión Departamental: Proporciona una caracterización precisa de las atenciones por población, permitiendo agrupar la demanda por nodos regionales.
- Matriz de Priorización: El estado de avance de los insumos para la Matriz de Priorización es el siguiente:
 - Base para Matrices de Indicadores: Proporciona los denominadores y numeradores confiables para calcular tasas de cobertura, ocupación y eficiencia de la red hospitalaria.
 - Base para la Matriz de Priorización: Al ser información depurada, este entregable permite que la priorización de inversiones (infraestructura/dotación) no se base en percepciones, sino en una jerarquización técnica fundamentada en la relación real entre la demanda de los territorios y la capacidad resolutive de las sedes.

El enfoque para el resto de 2026 será la escalabilidad metodológica y la robustez del modelo financiero para viabilizar las inversiones en la red pública hospitalaria de Antioquia según la definición de estudios y diseños y la priorización de los equipamientos. Todo ello quedará plasmado en el documento final del Plan Maestro de Infraestructura y Dotación, que integra el Matriz de priorización y listado de iniciativas de inversión para el cierre de brechas de equipamiento biomédico, e infraestructura para aprobación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para lo anterior se están diseñando estrategias entre las que se incluye un proyecto Ordenanza que tiene por objeto adoptar la Política Pública de Rediseño, Reorganización y Modernización de las Redes en Salud para el Departamento de Antioquia, como instrumento estratégico de planeación sectorial orientado al cierre progresivo de brechas en capacidad instalada de infraestructura física, sistemas de información dotación tecnológica y biomédica para el fortalecimiento de la resolutive territorial de la red de salud pública.

Se presenta bajo los siguientes enfoques:

- Enfoque Diferencial





La implementación de la política incorporará un enfoque diferencial que reconozca las condiciones particulares de los municipios con dispersión geográfica, ruralidad, baja densidad poblacional, limitaciones de accesibilidad o mayores niveles de vulnerabilidad social. Las intervenciones deberán ser proporcionales a las necesidades específicas de cada territorio, garantizando equidad en el acceso a los servicios de salud.

- Enfoque de Participación y Gobernanza

La política promoverá espacios de articulación y concertación con actores territoriales, Empresas Sociales del Estado (ESE), autoridades municipales, instancias sectoriales y comunidad, fortaleciendo la gobernanza del sistema y asegurando que las decisiones de modernización y reorganización respondan a las necesidades reales del territorio.

- Enfoque de atención primaria en salud

Atención Primaria en Salud (APS), concebida no solo como un nivel de atención, sino como un enfoque que incluye a toda la sociedad para garantizar el mayor nivel posible de bienestar. En el marco del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, la APS es el eje estratégico para el ordenamiento eficaz de los sistemas de salud y la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud (DSS).

- Sostenibilidad financiera, ambiental y operativa

Las inversiones deberán garantizar viabilidad fiscal de mediano y largo plazo, eficiencia en costos de operación y mantenimiento, así como criterios de sostenibilidad ambiental en el diseño y ejecución de la infraestructura hospitalaria.

- **Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las ESE**

Para apoyar a las ESE Hospitales clasificadas en riesgo fiscal y financiero medio y alto por el Ministerio de Salud, los cuales deben presentar programas de saneamiento fiscal y financiero para ser viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, se asignó un valor total de COP 53.835.500.000 durante el año 2024 y para el año 2025 se entregaron un total de COP 3.564.120.614. Así mismo se realizó un convenio con el IDEA por valor de COP 85.000.000.000 para que las ESE categorizadas en riesgo fiscal y financiero alto o medio pudieran acceder a la turbina de crédito con asa compensada y de esta manera mejorar su liquidez para sanear pasivos de corto plazo.

A continuación, se detalla el desarrollo de la Turbina de Crédito-Hospitales, con corte a febrero 6 de 2026:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



TURBINA DE CRÉDITO HOSPITALES

(1) Tasa: corresponde a la tasa final percibida por la E.S.E. Hospital después de la compensación de los puntos básicos (puntos porcentuales o spread) del programa de la Secretaría de Salud, la compensación máxima es 700 PB, sin que la tasa sea inferior a IBR-1%.
(2) Compensación: puntos básicos (PB) compensados por la Turbina de Crédito a la E.S.E. Hospital.
(3) Recursos Fondo: corresponde a la separación o provisión de los recursos del Fondo necesarios para la compensación de los puntos básicos a la tasa del crédito de los hospitales.
PROSPECTOS: son las E.S.E. Hospitales que se han mostrado interesadas pero aún no tienen su Programa de Ajuste Fiscal y Financiero.
EN AJUSTE DEL PSFF: son las E.S.E. Hospitales enviadas por la Secretaría para estudiar la viabilidad de ofrecer un crédito, pero que aún no tienen incluido el crédito dentro del Programa de Ajuste Fiscal y Financiero. Se les envía por parte del IDEA proyección del crédito para que lo puedan incluir.
SIN CALIFICACIÓN: la E.S.E. Hospital cuenta con el crédito incluido dentro de su Programa de Ajuste Fiscal y Financiero, pero aún no cuentan con la calificación, pero están en el proceso. Se inicia por parte del IDEA el proceso de solicitar la documentación y requisitos necesarios.
EN ESTUDIO: la E.S.E. Hospital ha cumplido con todos los requisitos de documentación, y se encuentra en trámite interno, de acuerdo a lineamientos e instancias de decisión, para su aprobación.
APROBADO: el crédito fue aprobado por la instancia de decisión del IDEA, el cual fue aprobado por la Secretaría de Salud la compensación de la tasa.
* Período de Gracia: son aquellas E.S.E. Hospitales que solicitaron período de gracia.

FECHA INFORME: 6 de febrero de 2026

RESUMEN

	MONTO CRÉDITO	RECURSOS FONDO	# VECES
APROBADOS	135,000,000,000	37,258,785,000	3.6x
VIABILIZADOS - PENDIENTE / D	0	0	
EN ESTUDIO	7,350,000,000	2,098,037,250	
SUBTOTAL	142,350,000,000	39,356,822,250	
SIN CALIFICACIÓN	0	0	
EN AJUSTE DEL PSFF	28,326,383,751	8,104,395,006	
PROSPECTOS	62,430,000,000	17,894,623,050	
	233,106,383,751	65,355,840,307	
RECURSOS TOTALES - FONDO TASA SALUD		85,000,000,000	
RECURSOS DISPONIBLES (FALTANTES) - FONDO TASA SALUD		19,644,159,693	

APROBADOS

MUNICIPIO	ORDEN	E.S.E. HOSPITAL	RIESGO	MONTO CRÉDITO	TASA (1)	COMPENSACIÓN (2)	RECURSOS FONDO (3)	FECHA APROBACIÓN	DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO
BELO	DEPARTAMENTAL	E.S.E. Hospital Mental de Antioquia--	ALTO	16,000,000,000	IBR - 1.00%	622 PB	4,081,760,000	19/12/2025	16,000,000,000	3/03/2026
CAUCASIA	DEPARTAMENTAL	E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahíta*	ALTO	20,000,000,000	IBR - 0.71%	700 PB	6,441,900,000	19/12/2025	0	
ENVIGADO	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel --	MEDIO	20,000,000,000	IBR - 1.00%	665 PB	4,102,600,000	1/08/2025	20,000,000,000	15/09/2025
ITAGUI	DEPARTAMENTAL	E.S.E. Hospital San Rafael--	ALTO	25,000,000,000	IBR - 0.90%	700 PB	7,165,875,000	28/11/2025	0	
MEDELLIN	DEPARTAMENTAL	E.S.E. Hospital La María--	ALTO	50,000,000,000	IBR - 0.89%	700 PB	14,331,750,000	19/12/2025	50,000,000,000	5/03/2026
SABANETA	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital Venancio Díaz Díaz--	ALTO	4,000,000,000	IBR - 1.00%	692 PB	1,134,900,000	1/12/2025	4,000,000,000	5/03/2026
				135,000,000,000			37,258,785,000		90,000,000,000	

VIABILIZADOS - PENDIENTE APROBACION JUNTA DIRECTIVA

MUNICIPIO	ORDEN	E.S.E. HOSPITAL	RIESGO	MONTO CRÉDITO	TASA (1)	COMPENSACIÓN (2)	RECURSOS FONDO (3)	FECHA APROBACIÓN	DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO
				0			0		0	

EN ESTUDIO

MUNICIPIO	ORDEN	E.S.E. HOSPITAL	RIESGO	MONTO CRÉDITO	TASA (1)	COMPENSACIÓN (2)	RECURSOS FONDO (3)	FECHA APROBACIÓN	DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO
BARBOSA	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul--	ALTO	3,000,000,000	IBR + 0.00%	700 PB	859,905,000		0	
SABANETA	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital Venancio Díaz Díaz--	ALTO	3,000,000,000	IBR - 1.00%	692 PB	851,175,000		0	
YALI	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital La Misericordia--	ALTO	1,350,000,000	IBR + 0.00%	700 PB	386,957,250		0	
				7,350,000,000			2,098,037,250		0	

SIN CALIFICACIÓN

MUNICIPIO	ORDEN	E.S.E. HOSPITAL	RIESGO	MONTO CRÉDITO	TASA (1)	COMPENSACIÓN (2)	RECURSOS FONDO (3)	FECHA APROBACIÓN	DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO
				0			0		0	

EN AJUSTE DEL PSFF

MUNICIPIO	ORDEN	E.S.E. HOSPITAL	RIESGO	MONTO CRÉDITO	TASA (1)	COMPENSACIÓN (2)	RECURSOS FONDO (3)	FECHA APROBACIÓN	DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO
ANGELOPOLIS	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital La Misericordia--	ALTO	800,000,000	IBR - 0.19%	700 PB	229,308,000		0	
ARBOLETES	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona--	ALTO	1,400,000,000	IBR - 1.00%	674 PB	386,351,000		0	
BRICEÑO	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital El Sagrado Corazón--	MEDIO	2,222,876,072	IBR - 0.37%	700 PB	637,154,083		0	
CÁCERES	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital Isabel la Católica--	ALTO	1,200,000,000	IBR - 0.37%	700 PB	343,962,000		0	
CIUDAD BOLÍVAR	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital La Merced--	ALTO	12,159,310,603	IBR - 0.37%	700 PB	3,485,283,995		0	
EBÉJICO	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital La Misericordia--	ALTO	2,350,000,000	IBR + 0.21%	700 PB	673,592,250		0	
PUERTO NARE	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital Octavio Olivares--	ALTO	2,559,677,783	IBR - 0.55%	700 PB	733,693,241		0	
TÁMESIS	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital San Juan de Dios--	ALTO	1,184,438,361	IBR + 0.01%	700 PB	339,501,490		0	
TARAZA	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital San Antonio--	ALTO	3,233,537,856	IBR - 0.19%	700 PB	926,846,123		0	
VALPARAISO	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital San Juan de Dios--	ALTO	1,216,543,077	IBR - 0.55%	700 PB	348,703,825		0	
				28,326,383,751			8,104,395,006		0	

PROSPECTOS

MUNICIPIO	ORDEN	E.S.E. HOSPITAL	RIESGO	MONTO CRÉDITO	TASA (1)	COMPENSACIÓN (2)	RECURSOS FONDO (3)	FECHA APROBACIÓN	DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO
ANDES	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital San Rafael--	ALTO	3,700,000,000	IBR + 0.50%	700 PB	1,060,548,500		0	
CARAMANTA	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital San Antonio--	ALTO	730,000,000	IBR + 0.50%	700 PB	209,243,550		0	
CHIGORODO	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital María Auxiliadora--	ALTO	5,000,000,000	IBR + 0.50%	700 PB	1,433,175,000		0	
GÓMEZ PLATA	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital Santa Isabel--	ALTO	1,000,000,000	IBR + 0.50%	700 PB	286,635,000		0	
MEDELLIN	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutierrez--	MEDIO	50,000,000,000	IBR - 0.30%	700 PB	14,331,750,000		0	
TITIRIBI	MUNICIPAL	E.S.E. Hospital San Juan de Dios--	ALTO	2,000,000,000	IBR + 0.50%	700 PB	573,270,000		0	
				62,430,000,000			17,894,623,050		0	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



ISO 9001

SC4887-1



5.4. Programa 2.1.4. Aseguramiento y prestación de servicios de salud.

Garantizar el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la cofinanciación del Régimen Subsidiado, así mismo orienta sus acciones a facilitar el acceso oportuno y con calidad a la prestación de servicios de salud de la población no asegurada y migrante, mediante una gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera adecuada.

Indicadores de producto según gestión 2025

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Visitas de IVC para el aseguramiento, protección de la población PPNA y Sistema de Emergencias y Desastres realizadas	Número	140	140	100.00 %	281	140	49.82%

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	497.648.190.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	497.648.190.000

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	484.074.719.006
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	5.114.969.840
TOTAL	489.189.688.846

En pesos colombianos.

Proyecto 2024003050144: Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Fortalecer el acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia.

Estrategias y acciones del proyecto:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- **Visitas de IVC para el aseguramiento, protección de la población PPNA y Sistema de Emergencias y Desastres realizadas:**

Las visitas de Inspección y Vigilancia son esenciales para garantizar el cumplimiento de las normas y estándares de calidad en los servicios de salud, asegurando que la población reciba atención segura y oportuna. En el marco del aseguramiento, permiten verificar la afiliación efectiva, la protección de la Población No Asegurada- PNA y la correcta operación del Sistema de Emergencias y Desastres dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se realizaron 140 visitas entre los diferentes actores: durante el año 2024 se logró realizar las 61 visitas programadas, lo equivalente al 100% de cumplimiento, y para el año 2025 se realizaron las 79 visitas programadas así: 40 visitas de inspección y vigilancia en el proceso de aseguramiento en salud a los municipios, 22 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS en el proceso de verificación en el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud y 17 visitas en el proceso de aseguramiento en salud a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB, de las cuales se derivan planes de mejoramiento a los que se realiza seguimiento por parte de los equipos técnicos.

5.5. Programa 2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud

Fortalecer el liderazgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social mediante el desarrollo de las capacidades técnico-administrativas del talento humano territorial, la gestión oportuna de los recursos financieros, la implementación de estrategias innovadoras en el desarrollo de tecnologías de información e interoperabilidad y la promoción de la participación social para la toma de decisiones en el ejercicio de la Gobernanza mediante el acompañamiento de los Equipos Técnicos Regionales.

Indicadores de Programa

Indicadores de programa según gestión 2025

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro Acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Evaluaciones municipales para la certificación en salud y fortalecimiento de la gestión realizadas	Número	2	2	100.00 %	4	2	50.00%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Entidades con asistencia técnica para la implementación de la	Número	55	43	78.18 %	111	43	38.74%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	arquitectura en tecnologías de Información e interoperabilidad en el marco de la transformación digital en salud							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	61.606.860.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	61.606.860.000

Nota: Pesos colombianos

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	67.785.398.251
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	67.785.398.251

Nota: Pesos colombianos

Proyecto 2024003050126: Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Fortalecer la capacidad de liderazgo y gestión para el ejercicio de Gobernabilidad y Gobernanza del sector Salud en el departamento de Antioquia.

Proyecto 2024003050143: Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia.

Objetivo del proyecto: Fortalecer la articulación, interoperabilidad y desarrollo TI entre los actores del sistema de salud en el Departamento de Antioquia.

Estrategias y acciones de los proyectos

- **Evaluaciones municipales para la certificación en salud y fortalecimiento de la gestión realizadas**

La evaluación de la capacidad de gestión municipal es un componente estratégico para fortalecer la gestión en salud pública, permite identificar fortalezas, debilidades y brechas en



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

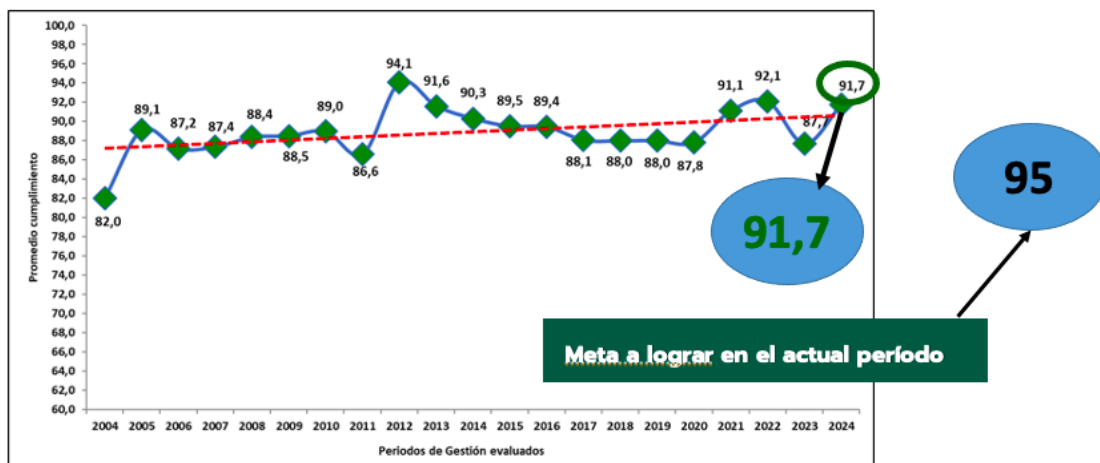


aspectos técnicos, administrativos, financieros y operativos de los entes territoriales, facilitando la toma de decisiones informadas y la asignación eficiente de recursos. En 2025, se realizó la evaluación del año 2024, obteniendo un promedio de cumplimiento municipal de 91,7%; correspondiente a un avance de la meta del indicador de 99,67%, el cual está definido en 92% para esta vigencia.

Actualmente, se adelanta la revisión y seguimiento de la información para la evaluación del año 2025, procurando que el resultado sea ajustado a lo esperado, en función de las metas trazadas para la vigencia 2024-2027.

Durante el año 2025, se implementó una estrategia motivacional a los municipios, realizando seguimiento trimestral, cumpliendo cronograma de actividades que pretende el diligenciamiento de las herramientas de evaluación y cargue oportuno y completo de las evidencias; con el fin de que para la vigencia 2025 se mejore el indicador y se alcance a cumplir la meta planteada para el año 2025 que es del 93%.

Promedio obtenido en la Capacidad de Gestión Municipal en Salud Antioquia Vigencias 2004 -2024



En la Jornada de exaltación y reconocimiento a los mejores resultados en la Evaluación de la Capacidad de gestión municipal 2024, y en la elaboración de los mejores ASIS municipales como instrumentos de gestión y planeación, se exaltaron los 5 municipios en nivel de excelencia en cada una de las categorías. Como reconocimiento dentro del proceso de Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipal se entregaron COP 700.000.000 (año 2024-2025) a 20 municipios del departamento que beneficiarían a las IPS del territorio.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Jornada de Exaltación y Reconocimiento- 2025
ASIS municipales 2024
Evaluación de la capacidad de gestión municipal 2024
Secretaría de Salud e Inclusión Social

- **Entidades con asistencia técnica para la implementación de la arquitectura en tecnologías de Información e interoperabilidad en el marco de la transformación digital en salud:**

Al finalizar la vigencia 2025, se consolidan avances significativos en el acompañamiento técnico a las entidades del sector salud. Un total de 66 Empresas Sociales del Estado- ESE recibieron asistencia técnica especializada de las cuales 43 han completado el proceso, para un 78% de cumplimiento de la meta trazada.

Durante el año se desarrolló la Plataforma Web “Diagnóstico ESE”, la cual se implementó como herramienta fundamental para evaluar la madurez digital de las entidades. Se adelantaron jornadas de capacitación para garantizar su adecuado uso y se formalizó una alianza estratégica con el SENA, orientada al fortalecimiento de capacidades en transformación digital, cuya oferta formativa quedó programada y puesta en marcha a partir de septiembre de 2025.

Asimismo, se estructuró un esquema de seguimiento semanal que fortaleció la trazabilidad de las acciones y se avanzó en el diseño del Proyecto Tipo de Fortalecimiento Tecnológico, concebido como un modelo replicable para orientar inversiones y procesos futuros de modernización institucional.

Entre los principales desafíos del año, se identifica la necesidad de profundizar en los procesos de apropiación de la plataforma por parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social y de fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional, con el fin de asegurar la continuidad del diagnóstico, la evolución del modelo y la transición hacia la arquitectura TO BE.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Fortalecimiento de Provincias Administrativas de Planificación para la Gestión en Salud (PAP)**

Durante las vigencias 2024 y 2025 se adelantaron diferentes acciones de articulación institucional con las Provincias Administrativas y de Planificación-PAP del departamento de Antioquia (Ley 1454 de 2011), orientadas a fortalecer la coordinación territorial para la implementación de estrategias de salud a partir de la declaración de Salud como hecho provincial. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan la participación en espacios de asistencia técnica y mesas de trabajo con representantes provinciales y municipales, el acompañamiento en la identificación de necesidades territoriales en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como la orientación frente a los lineamientos departamentales para la formulación y gestión de iniciativas de impacto regional. Estas acciones permitieron consolidar canales de comunicación entre el departamento, las provincias y los municipios, facilitando la planeación conjunta de intervenciones en los territorios.

De igual manera, se brindó acompañamiento técnico en la estructuración y seguimiento de proyectos y estrategias en salud pública, especialmente en temas relacionados con salud mental, fortalecimiento de entornos protectores y acciones de promoción del bienestar. En este marco, se realizaron jornadas de socialización de lineamientos técnicos, seguimiento a iniciativas territoriales y apoyo en la articulación interinstitucional con diferentes dependencias del departamento, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión de las provincias y promover la implementación de acciones coordinadas en beneficio de las comunidades.

Cabe resaltar que, dentro de este proceso de articulación, la Provincia del Cartama presenta un desarrollo institucional particular, dado que es actualmente la provincia que cuenta con Decreto No 25AS131D2081 Convenio de Asociación suscrito el 10/02/2025 y con acta de inicio del 25/02/2025 para la delegación de competencias del Departamento- Secretaría de Salud e Inclusión Social lo cual ha permitido avanzar en la implementación de acciones operativas en el territorio.

En este contexto, se ha brindado acompañamiento técnico para la ejecución de iniciativas como el programa “Veredas que se cuidan”, orientado a fortalecer las intervenciones en salud mental en los municipios que integran la provincia, así como el seguimiento a las actividades derivadas del convenio suscrito, en coordinación con la dirección de Salud Colectiva, responsable de la supervisión de este. Estas acciones han permitido consolidar un modelo de articulación institucional entre el departamento, la provincia y los municipios que la conforman.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Para la vigencia 2025-2026 se destinaron recursos por COP 1.452.600.000, los cuales permitieron desarrollar acciones de promoción del bienestar emocional, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado en el territorio. Esta inversión ha contribuido a ampliar la cobertura de las intervenciones en zonas rurales, consolidar procesos comunitarios en salud mental y fortalecer la presencia institucional del departamento a través del trabajo articulado con la provincia y los municipios participantes.

Para los años 2026 y 2027, uno de los principales retos en la relación institucional con las Provincias del departamento consiste en continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación y coordinación territorial que permitan consolidar a estas figuras como aliados estratégicos en la implementación de políticas públicas de salud en los territorios. Para mayor solidez en este proceso, el documento de PTRRMRS concibe los territorios en salud a partir de la estructuración como provincias, permitiendo una organización formal, no solo funcional de las redes. Aun es necesario esperar los lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social en materia de territorialización en salud

En ese contexto será fundamental avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las provincias para la identificación, formulación y gestión de proyectos regionales en salud pública, así como promover la articulación efectiva con los municipios que las conforman, con el fin de mejorar la planeación territorial y la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en red.

5.6. Programa 2.1.6. Gestión y Vigilancia de los Riesgos Sanitarios y Ambientales.

Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales que puedan incidir sobre la salud y el bienestar de la población del departamento de Antioquia, a través del fortalecimiento de la Vigilancia y Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios y Ambientales.

Indicadores de producto según gestión 2025

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales realizadas	Número	2	2	100.00 %	4	2	50.00%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Secretaría de Salud e Inclusión Social	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	Número	24	24	100.00 %	48	24	50.00%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Campañas de gestión del riesgo para la implementación del Plan de Adaptación del Cambio Climático en Salud	Número	2	2	100.00 %	4	2	50.00%

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	50.416.170.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros)	0
TOTAL	50.416.170.000

En pesos colombianos.

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	49.513.832.878
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros)	1.303.198.556
TOTAL	50.817.031.434

En pesos colombianos.

Proyecto 2024003050129: Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Aumentar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y prácticas de higiene seguras por parte de los sujetos vigilados, en las actividades relacionadas con la salud ambiental y los factores de riesgo del consumo en el departamento de Antioquia

Proyecto 2024003050127-: Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento de Antioquia.

Objetivo del proyecto: Reducción de la frecuencia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. complicaciones y mortalidad evitable por la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

presencia de determinantes ambientales, sociales y de salud en el Departamento de Antioquia.

Proyecto 2024003050117: Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en Antioquia

Objetivo del proyecto: Fortalecer la capacidad de adaptación, preparación y apropiación del sector salud en el Departamento de Antioquia frente a los impactos de la crisis climática.

Estrategias y Acciones de los Proyectos:

- **Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales**

En la vigencia 2025, el departamento de Antioquia fortaleció significativamente su gestión en salud ambiental, articulando acciones administrativas, técnicas y operativas que permitieron mejorar la inspección, vigilancia y el control de riesgos y la capacidad de respuesta frente a eventos sanitarios. En primer lugar, en el marco del Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario-IVC, se implementaron acciones integrales orientadas a la mitigación de riesgos físicos, químicos y biológicos en áreas prioritarias como agua potable, saneamiento básico, sustancias químicas, residuos peligrosos, radiaciones, productos farmacéuticos, alimentos y bebidas. Como resultado, se realizaron 30.798 visitas de fiscalización a establecimientos de interés sanitario, alcanzando el 109.7% de la meta anual, y se emitieron 7.249 conceptos favorables, 21.947 favorables con requerimientos y 1.602 desfavorables.

Con el fin de impactar positivamente al indicador campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas se conceptualizó, diseñó y produjo videos, cuñas radiales, piezas gráficas, podcats, relacionados con sanidad portuaria, alimentos y bebidas, medicamentos, residuos hospitalarios y similares, calidad del agua para consumo humano, radiaciones y factores de riesgo en salud ambiental, los cuales están siendo divulgados en redes sociales de la secretaría de salud e inclusión social, Teleantioquia y otros medios de difusión; así mismo se realizó asesorías a los sujetos sanitarios objeto de Inspección, Vigilancia y Control con el fin de mejorar las condiciones sanitarias de los establecimientos de mayor riesgo sanitario, con el fin de impactar positivamente en los territorios y lograr cambios en la realidad actual de la salud ambiental en el Departamento.

- **Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.**



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Durante la vigencia 2025, en el departamento de Antioquia se fortaleció la gestión del riesgo por enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, mediante la expansión del programa de control de vectores a todas las subregiones. Se garantizó el tratamiento oportuno para malaria, leishmaniasis y enfermedad de Chagas en todos los casos notificados, así como la entrega de Pruebas de Diagnóstico Rápido- PDR y Toldillos impregnados con Insecticida de Larga Duración- TILD en poblaciones priorizadas.

Adicionalmente, se optimizó la clasificación de exposición al virus de la rabia para mejorar la toma de decisiones terapéuticas y se contuvo un brote de rabia silvestre en Jericó, sin nuevos fallecimientos, mediante acciones con proyección a cinco años. Se ejecutaron jornadas de vacunación antirrábica con alta cobertura en perros y gatos, y se fortaleció la capacidad diagnóstica de leptospirosis por PCR en coordinación con el Laboratorio Departamental de Salud Pública, conforme a los nuevos lineamientos de vigilancia.



Puesto de Jornada Departamental de Vacunación antirrábica.
Municipio de Fredonia
27/09/2025

Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social



Estrategias de control vectorial
mediante aplicaciones de control químico por medio de
termo-nebulizadora. Municipio de Arboletes
Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- **Campañas de gestión del riesgo para la implementación del Plan de Adaptación del Cambio Climático en Salud.**

En 2025 se ejecutó la campaña de gestión del riesgo en 14 municipios del departamento, mediante asesoría y asistencia técnica a las administraciones locales, con articulación intersectorial y transectorial. La estrategia incluyó acciones de información, educación y comunicación en salud dirigidas a la población antioqueña, orientadas a fortalecer capacidades comunitarias, reducir la vulnerabilidad y mitigar los efectos en salud asociados al cambio climático y la calidad del aire. Se destacó la participación en espacios técnicos como la Mesa de Calidad del Aire del COTSADA, donde se avanzó en el análisis del Protocolo de Vigilancia Sanitaria y Ambiental. Además, se fortaleció el componente de aire y salud del Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental- SIVISA, mediante cooperación interinstitucional entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Universidad de Antioquia. Antioquia también fue representada en Corea del Sur como parte del equipo de becarios del curso sobre cambio climático y enfermedades infecciosas, con el compromiso de elaborar un plan de acción departamental con cumplimiento a un año. Se inició la implementación de las acciones de mediano plazo del Plan de adaptación al cambio climático desde salud ambiental.

Componente 2.2 Inclusión Social: Curso de Vida, Familia y Diversidad

Componente 2.2. Inclusión Social: Curso de Vida, Familia y Diversidad

Objetivo: Promover la inclusión social y la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad en el departamento, a través de la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar el goce efectivo de derechos individuales y colectivos, desde un enfoque de curso de vida y familia, diferencial, interseccional, de género y étnico.

Indicadores de resultado

Nombre dependencia	Nombre del indicador de resultado	Unidad de medida	Meta 2027	Meta 2025	Logro 2025	% Avance meta 2025
--------------------	-----------------------------------	------------------	-----------	-----------	------------	--------------------





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Secretaría de Salud e Inclusión Social	Personas mayores, LGBTI y en situación de discapacidad asistidos para la garantía de derechos	Número	24.000	17.000	85464	41,89%
--	---	--------	--------	--------	-------	--------

El indicador de resultado Personas mayores, LGBTI y en situación de discapacidad asistidos para la garantía de derechos, es fundamental porque permite evaluar la efectividad de las acciones institucionales orientadas a la inclusión, la equidad y la protección social de poblaciones históricamente vulneradas. Su seguimiento evidencia el alcance real de las estrategias de atención diferencial y de los programas de acompañamiento psicosocial, jurídico y de salud. Además, contribuye a fortalecer la rendición de cuentas y la formulación de políticas públicas basadas en derechos humanos, promoviendo la participación, la autonomía y la no discriminación en el acceso a los servicios y beneficios sociales.

Proyecto 2024003050061: Apoyo a la garantía de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y participación de las personas LGBTI del departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Propender desde un enfoque territorial e interseccional por la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y a la participación de las personas LGBTIQ+ del departamento de Antioquia.

5.7. Programa 2.2.3. Antioquia se Pinta de Diversidad

Propende por la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y el derecho a la participación de las personas LGBTI del departamento de Antioquia, desde un enfoque territorial e interseccional.

Indicador de Programa:

Indicadores de producto según gestión 2025

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Personas de la comunidad en general sensibilizadas y capacitadas en promoción de derechos de la población LGBTI	Número	1500	1708	100 %	5000	2208	44.16%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Personas de la población LGBTI atendidas en garantía y restablecimiento de derechos	Número	600	665	100 %	2000	746	37.30%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	191.570.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	191.570.000

En pesos colombianos.

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	562.837.628
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	562.837.628

En pesos colombianos.



Sesión Fisioterapia, Vigía del Fuerte, junio 2025
Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social

Durante el año 2025 se han asistido 24.500 personas mayores, LGTBIQ+, y en situación de discapacidad en cada uno de los programas que se adelantan en los tres programas del componente: Asistencia técnica en promoción de derechos de la población LGTBIQ+, asesoría a organizaciones y líderes LGTBIQ+ en rutas de atención y garantía de derechos, Jornadas de Salud con enfoque en población LGTBIQ+ y actividades de participación efectiva de liderazgos y organizaciones LGTBIQ+.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





En cuanto a las actividades relacionadas con las personas con discapacidad se orientan actividades realizadas en los Encuentros Subregionales para la Evaluación de la Política Pública de Discapacidad, las actividades relacionadas con el proceso de certificación de discapacidad, la promoción y desarrollo de programas de habilitación y rehabilitación funcional, la promoción de las condiciones de accesibilidad, la sensibilización sobre discapacidad, derechos, inclusión social y no discriminación. Y la formación del talento humano institucional.

Acciones del Programa

- **Personas de la comunidad en general sensibilizadas y capacitadas en promoción de derechos de la población LGBTI**

Se han sensibilizado 1.708 personas de la población general en temas relacionados con diversidad sexual y de género, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura basada en el respeto, la inclusión y la no discriminación por la diversidad sexual y de género en los entornos comunitarios. Su importancia radica en que permite medir el alcance de las estrategias educativas y comunicativas que buscan transformar imaginarios, reducir violencias basadas en prejuicio y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ para alcanzar en el año 2025 un cumplimiento superior al 113%.



Jornada de sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos
Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social

Las acciones realizadas son las jornadas de sensibilización comunitaria sobre diversidad sexual, identidad de género y derechos humanos, dirigidas a líderes,





instituciones educativas y organizaciones sociales, la capacitación al talento humano institucional y de salud en atención diferencial, trato digno y enfoque de género y diversidad.

- **Personas de la población LGBTI atendidas en garantía restablecimiento de derechos**

La estrategia está orientada a promover el respeto a la diversidad, la igualdad de dignidades y la pluralidad en todas las subregiones del departamento, con el fin de establecer y mantener mecanismos técnicos, jurídicos y operativos para la garantía efectiva de derechos de la población.

A la fecha se han atendido 665 personas de la población LGBTIQ+ a través de procesos de orientación en rutas de atención institucional, orientados al restablecimiento de derechos, la prevención de violencias por prejuicio y la construcción de espacios seguros de participación ciudadana en los escenarios sociales del departamento.

Para el cumplimiento de ambos indicadores se desarrollaron dos Jornadas de Salud dirigidas a la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas del departamento, con el propósito de garantizar el acceso a servicios integrales, fortalecer procesos de prevención en salud pública y promover el ejercicio efectivo de los derechos.

Se ha realizado articulación con entidades académicas como la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, entidades territoriales como la Secretaría de Salud de Medellín, la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, Profamilia y la Fundación Ancla. En este sentido, la difusión de las jornadas de salud contó con el apoyo de colectivos y organizaciones LGBTIQ+ de los territorios: Oriente Diverso y Humancity para la Jornada del Oriente antioqueño, y Caucasia Diversa y El Bagre Diverso para la del Bajo Cauca, donde se elaboraron piezas comunicativas y contenidos digitales que circularon en redes sociales de los colectivos, Fundación Ancla, profesionales de salud y activistas LGBTIQ+ aliados.

5.8. Programa 2.2.4. Protección Integral de las Personas Mayores

Garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la articulación interinstitucional para la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos.

Mediante la autonomía económica; la participación de la persona mayor como agente activo de la sociedad; el desarrollo de





capacidades diversas para la vivencia plena de la vejez y; la creación de entornos generadores de salud y bienestar.

Indicador de Programa

Indicadores de producto según gestión 2025

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro Acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Centros Día/Vida Construidos	Número	5	10	100%	10	10	100%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Centros Vida para el adulto mayor dotados	Número	15	29	100%	33	29	87.88%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Construidos	Número	1	1	100%	4	1	25.00%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Centros de Protección Social Dotados	Número	2	3	100%	6	3	50.00%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	16000	18909	100%	19000	18909	43.75 %

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	104.467.100.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	104.467.100.000

En pesos colombianos.

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	32.806.899.287
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, entre otros.)	0
TOTAL	32.806.899.287

En pesos colombianos.

Proyecto 2024003050079: Protección Integral para la garantía de derechos de las personas mayores del Departamento de Antioquia

Objetivo del Proyecto: Garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente.





Estrategias y Acciones del proyecto:

Los Centros Día y los Centros de Protección Social al Adulto Mayor- CPSAM son fundamentales para los municipios, pues ofrecen espacios de atención integral, acompañamiento y participación a las personas mayores. Contribuyen a prevenir el aislamiento, la dependencia y el deterioro funcional, fortaleciendo la autonomía y el bienestar físico y emocional. Además, articulan servicios sociales, recreativos y de salud que promueven un envejecimiento digno y saludable, consolidando redes comunitarias de cuidado y apoyo.

- **Centros Día/Vida Construidos:**

Se continua la estrategia de contar por lo menos con un Centro Vida en cada municipio, con el fin de cualificar el proceso de Atención y dar cumplimiento al indicador Se han transferido recursos financieros para la construcción de seis (6) Centros Día nuevos en los Municipios de: Nariño, Santo Domingo, Sonsón, Turbo, La Ceja y Cáceres y la ampliación o terminación de (4) Centros Día de Girardota, Bello, Puerto Nare y Vigía del Fuerte.

- **Centros Vida para el adulto mayor dotados:**

Durante lo corrido del 2024 y 2025, se dotaron 29 Centros Vida, en los siguientes municipios: Caicedo, Carolina del Príncipe, San Jerónimo, Copacabana, Cisneros, Alejandría, La Pintada, Andes, Chigorodó, Cocorná, Venecia, Gómez Plata, Betania, Santa Fe de Antioquia, Segovia, Giraldo, Ituango, Nechí, Sabanalarga, Heliconia, Támesis, Fredonia, San Andrés de Cuerquia, Anzá, San Roque, Caracolí, Pueblo Rico y Maceo.

- **Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Construidos:**

Durante los años 2024 y 2025 se mejoró un Centro de Protección Social para el Adulto Mayor del Municipio de Yolombó con el cambio completo del techo. En el año 2025 se viabilizó e hizo entrega de recursos financieros para la ampliación del CPSAM del Municipio de San Francisco y la construcción de un nuevo CPSAM Regional en el Municipio de Tarazá.

- **Centros de Protección Social Dotados:**

En lo corrido del período se han dotado 3 Centro de Protección Social al Adulto Mayor- CPSAM en los municipios de San Francisco, Valparaíso y San José de la Montaña.

- **Adultos mayores atendidos con servicios integrales:**





Durante el año 2025, la población beneficiaria de los proyectos sociales liderados asciende a 18.909 personas mayores. Estas iniciativas han sido desarrolladas con el propósito de fortalecer la atención integral, la participación activa y el bienestar de este grupo poblacional, consolidando así el compromiso institucional con la garantía de sus derechos y la mejora continua de su calidad de vida.

5.9. Programa 2.2.5. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad

Implementar iniciativas que promuevan la participación activa de las personas con discapacidad y mejoren su calidad de vida y la de sus cuidadores, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades en todo el ciclo vital, garantizando el goce pleno de sus derechos y libertades fundamentales.

Indicador del Programa

Indicadores de producto según gestión 2025

Secretaría	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Logro acumulado a 2025	% Avance 2024-2027
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	500	1064	100%	1500	1264	84.27%
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Cuidadores, familiares y responsables de personas con discapacidad cualificados	Número	700	2778	100%	2000	3099	100.00%

Inversión del programa 2024

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	454.980.000
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, etc.)	0
TOTAL	454.980.000

En pesos colombianos.

Inversión del programa 2025

Tipo recurso	Subtotal programa
Recursos propios	750.270.708
Recursos de gestión (regalías, aportes municipales, nacionales, etc.)	0
TOTAL	750.270.708

En pesos colombianos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Proyecto 2024003050063: Implementación de iniciativas que promuevan la participación y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el departamento de Antioquia.

Objetivo del proyecto: Implementar iniciativas que promuevan la participación de las personas con discapacidad y mejoren su calidad de vida y la de sus cuidadores, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades fundamentales.

Estrategias y Acciones del proyecto

Las actividades relacionadas con el programa de discapacidad están orientadas a promover la autonomía, la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Fortalece las habilidades individuales, familiares y comunitarias, facilitando el acceso a la educación, el empleo, la cultura y la salud. Además, impulsa procesos de rehabilitación integral, accesibilidad y eliminación de barreras, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Este programa contribuye a la igualdad de oportunidades y al reconocimiento del potencial de cada persona, consolidando territorios más equitativos e inclusivos.

- **Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales:**

Seguimiento y acompañamiento al Convenio de Asociación suscrito con el Comité de Rehabilitación de Antioquia, ejecutado en ocho municipios del departamento y entregando ocho (8) Bancos de Ayudas Técnicas en los municipios de Chigorodó, Maceo, Mutatá, Nechí, San Carlos, Santa Bárbara, Sonsón y Tarazá.

Atención integral a 1.064 personas con discapacidad en los municipios priorizados y realización de jornadas de fortalecimiento comunitario, con más de 2.000 personas beneficiadas.

Se convierte en un reto para el Departamento, fortalecer de manera continua las capacidades del talento humano en salud especialmente ante la alta rotación de personal y la limitada presencia de profesionales especializados en los municipios. Es fundamental promover la apropiación de espacios públicos, recreativos y comunitarios por parte de la población con discapacidad y generar conciencia en las administraciones locales sobre la eliminación de barreras de acceso y accesibilidad.

- **Cuidadores, familiares y responsables de personas con discapacidad cualificados**



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En desarrollo del componente de Rehabilitación basada en comunidad del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC se realizaron visitas domiciliarias a hogares de personas con discapacidad en 45 municipios de cinco subregiones, con acompañamiento de un equipo interdisciplinario en salud.

A diciembre de 2025, se fortalecieron las capacidades de 2.778 cuidadores, familiares y responsables, mejorando sus capacidades para el cuidado en el entorno familiar.

La caracterización ha permitido detectar y prevenir de la sobrecarga del cuidador mediante el acompañamiento del equipo interdisciplinario (psicología, fisioterapia, enfermería y trabajo social), se logró la detección oportuna de signos de sobrecarga, estrés y fatiga en los cuidadores. Esto permitió la implementación de estrategias de apoyo emocional y de descanso activo, contribuyendo al bienestar general de los participantes. El fortalecimiento de competencias en el cuidado, donde los cuidadores adquirieron conocimientos y habilidades en técnicas adecuadas de movilización, alimentación, estimulación y manejo emocional. Como resultado, se redujeron los riesgos de lesiones tanto en cuidadores como en personas a su cargo, promoviendo un entorno de cuidado más seguro y saludable.

Mejoramiento de la comunicación y cohesión familiar, mediante las intervenciones grupales e individuales favorecieron la comunicación entre los miembros de la familia y el reconocimiento del rol del cuidador, fortaleciendo las relaciones y la colaboración en el proceso de cuidado.



Visita domiciliaria donde se realiza la caracterización personas con discapacidad
Entorno Hogar
Fuente: Secretaría de Salud e Inclusión Social



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



- **Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) en el Departamento de Antioquia**

El procedimiento de certificación de discapacidad corresponde a la valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), que permite establecer la existencia de discapacidad, a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona.

En cumplimiento de la Resolución 1197 de 2024, durante la vigencia 2025 se continuó con el procedimiento de certificación de discapacidad, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), mediante la realización de valoraciones clínicas multidisciplinarias en el territorio departamental.

Realización de 2.686 valoraciones de certificación de discapacidad en las nueve (9) subregiones del departamento, con recursos del departamento. Adicionalmente se realizaron 10.168 valoraciones de certificación de discapacidad en las nueve (9) subregiones del departamento, con recursos transferidos por la Nación.

5.10. Indicadores Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud

A continuación, se presenta enlace con los indicadores del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud “Por Antioquia Firme 2024-2027”.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/19HCTb5CUhj4UxwrPibCoR1I_JhUEV_WFpRo_NtYbAUL0/edit?gid=1561987067#gid=1561987067

Desde el Comité Directivo se realiza seguimiento a los indicadores del cuadro de mando que se visualizan en el Power Bi que se relaciona a continuación:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNTg2ZDFIMzQtZTQ3YS00ODZkLWJhMmItNmJiMjc0ZW1ODhkliwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9>

Ese instrumento de visualización ha permitido realizar una toma de decisiones basada en hechos y datos verificables. Su información se actualiza semanalmente.





5.11. Seguimiento Actividades proyectos de Inversión

Proyecto: Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia

Las principales actividades desarrolladas 2024-2025 están orientadas a disminuir la morbilidad y mortalidad en el departamento de Antioquia, para lo cual, se desarrollan acciones articuladas desde los diferentes componentes que se tienen definidos: Nutrición, Infancia, Trasmisibles, No transmisibles (enfermedades crónicas), Poblaciones vulnerables (habitante de calle, etnias, mujeres, población campesina, población migrante), Salud sexual y reproductiva, Víctimas del conflicto armado y de la violencia- PAPSIVI y el Programa Ampliado de Inmunización- PAI.

Desde el componente de nutrición realiza procesos de Inspección y Vigilancia a las ESE o IPS de las acciones de nutrición enmarcadas en la Resolución 3280 de 2018, "Ruta de promoción y mantenimiento de la salud", Resolución 2350 de 2020 "Lineamiento técnico para el manejo de la desnutrición aguda en menores de 5 años". Se realiza articulación intersectorial para la intervención oportuna y efectiva del problema de alimentación y nutrición, acciones de seguimiento a la vigilancia nutricional, estrategias de información, comunicación y educación en temas de alimentación y nutrición, fortalecimiento en la implementación de la estrategia Instituciones amigas de la mujer y la infancia.

Además seguimiento en la implementación de las Salas Amigas de la familia lactante en el entorno laboral y participación procesos de articulación abordaje integral nutricional por curso de vida.

Dichos procesos en el territorio han permitido establecer acciones de valoración del riesgo, monitoreo, seguimiento y vigilancia en la aparición de eventos de interés de salud pública como desnutrición aguda en menores de 5 años, mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, enfermedades crónicas no transmisibles entre otros, lo cual busca el favorecimiento y la adopción de actuaciones colectivas para mejorar y/o mantener la salud de las comunidades de manera general.

Desde la implementación del plan de desaceleración de la morbilidad y mortalidad en niñas y niños menores de 5 años por desnutrición el cual tiene como objetivo establecer acciones que permitan incidir en la reducción de la mortalidad, a través de la implementación de 48 acciones estratégicas y operativas sectoriales e intersectoriales, a continuación, se relacionan las acciones ejecutadas:

- Frente al desarrollo de capacidades al talento humano, se capacitaron en los lineamientos y protocolos de malnutrición por déficit y/o exceso a 211 Instituciones Prestadoras de Servicios de





Salud-IPS de la red prestadora (120 públicas y 91 privadas), a través de actividades de fortalecimiento virtual y presencial en articulación con las Entidades Administradoras de Beneficios- EAPB.

- Procesos de seguimiento para garantizar la atención oportuna y adecuada de los niños identificados con desnutrición aguda moderada y severas, se llevaron a cabo 89 comités de seguimiento del estado nutricional.
- Seguimiento individual y nominal a los casos de niños de cero (0) a 59 meses con desnutrición aguda severa, desnutrición aguda moderada y riesgo de desnutrición aguda, que se encuentren en manejo ambulatorio y hospitalario, y el respectivo cargue en sistemas de información disponibles.
- Se expidió resolución a través de la cual se declaró la desnutrición en menores de 5 años como **Evento Centinela**, lo cual permitió el seguimiento y notificación superinmediata de los casos que cumplen los criterios definidos en el protocolo de la desnutrición en menores de 5 años y que representan riesgo de mortalidad. Se realizó verificación de la notificación diaria aportados por el área de vigilancia epidemiológica, lo anterior enmarcado en el Sistema de Alerta temprana-SAT. En el marco del seguimiento, se realizaron llamadas telefónicas y revisión de historias clínicas priorizando las IPS de baja complejidad y Medellín.
- Se realiza promoción de la lactancia materna a través de estrategias aliadas como la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la mujer y la infancia integral IAMII, en el año 2024 se certificaron 8 ESE, para el año 2025 se le realizó acompañamiento a 62 IPS, de las cuales 32 se encuentran certificadas.
- Seguimiento a la Implementación de las Salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral en las instituciones públicas y privadas del departamento. Con relación a esta acción se viene generando censos semestrales que dan cuenta de la operatividad de las salas y las mujeres que las usan, para el año 2025, se terminó con un total de 85 salas amigas (sin incluir Medellín), las cuales contribuyen a la promoción de la práctica de la lactancia materna en el entorno laboral.
- Las acciones de Inspección y Vigilancia- IV del componente de nutrición en las Entidades Territoriales de Salud- ETS, EAPB e IPS se realizaron 140 actividades de IV a la Ruta de atención para el manejo integral de la desnutrición aguda moderada y severa en los niños de 0 a 59 meses y las





acciones de nutrición establecidas en la Resolución 3280 del 2018), específicamente en IPS públicas para verificar la adherencia y tener un panorama de cumplimiento. En las Direcciones locales de salud se dejó capacidad instalada, reforzando las responsabilidades que se tienen desde la gobernanza.

- Una actividad importante es la participación de Jornadas Integrales de Salud con abordaje integral para la salud nutricional, oferta gubernamental en los momentos del curso de vida de infancia y con alteraciones de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Las acciones continuas de gestión y articulación intersectorial para la disminución de la incidencia de la desnutrición aguda en menores de 5 años con la Unidad de Programas Sociales de la Gobernación de Antioquia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Buen Comienzo Medellín, se realizó el seguimiento por semana epidemiológica para la verificación y vinculación a la oferta de complementación alimentaria y atención integral a la primera infancia disponible en el territorio.

En el componente de infancia se realizaron las asesorías o asistencia técnicas dirigidas a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Entidades Territoriales- ET, en temas relacionados con la salud en el curso de vida de primera infancia e infancia, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad en la atención y a la reducción de la mortalidad en la primera infancia.

Durante estos acompañamientos se han abordado temas relacionados con: Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia- AIEPI clínico y comunitario, las Salas ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda), la estrategia UAIC (Unidades de Atención Integral Comunitaria), Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para el curso de vida de primera infancia e infancia, Escala Abreviada del Desarrollo – EAD-3, Guía de Práctica Clínica para la atención del recién nacido, y manejo de asfixia perinatal.

En el marco del Plan para Reducción de la Mortalidad en la Primera Infancia, desde el equipo de infancia se brindó acompañamiento técnico a las Secretarías de Salud municipales, Direcciones Locales de Salud, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que presentaron casos de mortalidad infantil integrada en menores de cinco años. Este acompañamiento estuvo orientado a la asistencia técnica para la formulación de los planes de mejoramiento y al seguimiento durante la implementación de las acciones definidas, de acuerdo con los retrasos identificados en las unidades de análisis de cada caso.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Seguimiento a la implementación de las salas para la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) o de Rehidratación Oral y las Unidades de Atención Integral Infantil (UAIC) para el fortalecimiento de la atención integral en salud de la primera infancia.

La implementación del Plan de Reducción de Mortalidad en la Primera Infancia, aprobado en el año 2025; para el año 2026 se tiene programado el seguimiento en los 45 municipios priorizados por presentar casos de morbilidad, perinatal, neonatal tardío y mortalidad integrada en menores de 5 años.

En cuanto a las Enfermedades no transmisibles se participa en las Jornadas Integrales de Salud de manera articulada con Clínica Vida, Asociación de Mastólogos de Antioquia, Universidad de Antioquia, Universidad CES, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de las Américas, Óptica La Plazuela, Óptica Santa Lucía, ESE Hospital La María, ESE Hospital Carisma, enfocado en el tamizaje para la detección temprana de cáncer de mama, tamizaje para retinopatía diabética, fondo de ojo, pruebas rápidas de VIH, sífilis, hepatitis C y B, Escuchaderos, educación en salud a la comunidad y desarrollo de capacidades al talento humano en temas de enfermedades crónicas,

Se adelantaron las capacitaciones al talento humano en salud sobre valoración del riesgo cardiovascular y Ruta Integral de Atención cardio metabólica, enfermedades huérfanas, detección temprana de cáncer, cáncer oral, además, durante el desarrollo de las jornadas se realizan actividades de Información en Salud y Educación para la salud en temas relacionados como prevención del cáncer, adopción de estilos de vida saludables, realización de actividad física, alimentación saludable, higiene oral.

En coordinación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB, se ha elaborado el Plan de Choque contra el Cáncer de mama, cérvix e Infantil, mediante el cual se trabaja para fortalecer el diagnóstico temprano y garantizar el inicio oportuno del tratamiento, con el objetivo de reducir la mortalidad asociada a este grupo de patologías. Para el Plan de Choque infantil, se ha venido realizando seguimiento a la implementación de este y los respectivos reportes al Ministerio de Salud y Protección Social.

Realización de visitas de inspección y vigilancia a las diferentes EAPB en el componente de enfermedades crónicas y salud bucal según instrumento establecido.

De manera trimestral se realizan las reuniones de la Red técnica de enfermedades huérfanas y de manera mensual se participa de la Mesa técnica de enfermedades raras, así como el Comité Departamental de Cáncer Infantil.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



En el marco del Pla de Intervenciones Colectivas Departamental se ejecutó el proyecto de “Estilos de vida saludables” el cual constó de talleres de promoción de estilos de vida saludables a los líderes comunitarios en todo el departamento de Antioquia, en el PIC departamental de 2026 están contempladas 9 actividades para todo el componente de enfermedades no transmisibles enmarcando riesgo cardiovascular, cáncer, estilos de vida saludable, salud bucal, visual y auditivo.

Participación en el Concejo Departamental de Cáncer Infantil- CODACAI basado en la Ley 1388 de 2010 tiene como objetivo garantizar los derechos fundamentales de los menores de 18 años con cáncer o sospecha de este, enfocándose en la detección temprana, tratamiento integral, oportuno y de calidad para disminuir la mortalidad y mejorar su supervivencia.

Se ha realizado acompañamiento y seguimiento a la Estrategia Soy Generación más Sonriente a través de las jornadas nacionales de vacunación, además de:

Asesorías a los municipios en Salud Bucal, en torno a la salud oral de los antioqueños, dirigidas al personal de las ESE y al personal de las Secretarías de Salud o Direcciones Locales de Salud municipales, en dichas jornadas de salud se capacita al talento humano en detección de pacientes con diagnóstico presuntivo de cáncer oral. Se realizó además las visitas de inspección y vigilancia a las EAPB, participación en el Comité Interinstitucional Odontológico de Antioquia en donde se hace representación y acompañamiento en la construcción de la Política Pública de salud bucal del Distrito de Medellín.

Con estas acciones se busca aportar en la prevención de la enfermedad y por ende en la mejora de la salud de la población objetivo, reduciendo el riesgo de presencia y avance de las enfermedades bucales, favoreciendo a la reducción de acciones curativas debidas por las complicaciones que pueden ocurrir en cualquiera de los momentos del curso de vida; buscando aportar desde la primera infancia en el fomento a la práctica de hábitos saludables, controlando y reduciendo los riesgos de presentar enfermedades bucales prevenibles para ser coherentes con el Derecho a la salud y el Modelo preventivo, predictivo y resolutivo, mejorando las coberturas de protección específica y su reporte en el Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud- RIPS, garantizando el derecho de las personas a tener acciones para mantener su salud bucal y su salud general y finalmente aportar a la reducción de las prevalencias y severidad de condiciones como la caries, la enfermedad periodontal e incluso la fluorosis dental.

La Estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables- CERS, tiene como objetivo principal mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población, promoviendo entornos sostenibles y equitativos tanto en zonas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

urbanas como rurales. Busca transformar los territorios mediante la articulación intersectorial, interviniendo determinantes sociales (vivienda, alimentación, ambiente) y reduciendo desigualdades.

Entre las principales actividades desarrolladas en el 2024 y 2025 se encuentran las siguientes:

- Participación en diferentes encuentros, capacitaciones, reuniones convocadas por el Equipo de Modos y condiciones de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, y así mismo, se ha propiciado la participación de los municipios del departamento, compartiendo siempre estas convocatorias, lo cual ha redundado en el interés de nuevos municipios por implementar la estrategia CERSS en sus territorios y se socializó la estrategia CERSS en 14 municipios de Antioquia.
- Realización de una reunión con el equipo del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde Salud Ambiental para Antioquia, con el propósito de articular acciones del plan con CERSS bajo el inicio del contrato del PACCSA.
- Acciones de fortalecimiento mediante la Jornada de la Estrategia CERSS realizada en el mes de agosto 2025 en el departamento con los siguientes temas:
 - Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles -CERSS, Estrategia para la Atención Primaria en Salud y Equipos Básicos de Salud
 - Acciones intersectoriales en el Ordenamiento del Territorio mediadas por la estrategia CERSS.
 - Movilidad: Ciudades saludables y sostenibles.
 - Urbanismo saludable, e inclusivo con la diversidad –(Población LGBTQI+)
 - El envejecimiento y la discapacidad en una ciudad saludable
- Seguimiento a los municipios que desde el año pasado se les hizo la asistencia técnica sobre la estrategia CERSS y que finalmente no han enviado el Acta de Compromiso para la implementar la estrategia en sus territorios firmada por los alcaldes, con el propósito de iniciar el acompañamiento para su implementación.
- Continuar con la socialización de la estrategia en otros municipios promoviendo la articulación con los proyectos al interior de la Secretaría de Salud e Inclusión Social otras dependencias.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Durante la vigencia 2024 y 2025 se realizaron las siguientes actividades en el componente Enfermedades Transmisibles, Tuberculosis- TB y HANSEN:

- Capacitar y acompañar el manejo programático para las personas afectadas por Tuberculosis y Lepra en los 125 municipios del departamento y realizar seguimiento y acompañamiento en el manejo programático de tuberculosis para las personas que viven con VIH y de estrategias colaborativas TB-VIH.
- Garantizar el medicamento de manera oportuna a todas las personas afectadas por tuberculosis y Lepra en los 125 municipios del departamento y realizar el apoyo en el manejo clínico a través de análisis y emisión de recomendaciones de manejo para casos con tuberculosis farmacorresistente y otros casos especiales, lo que facilitó la toma de decisiones oportunas para mejorar el manejo clínico y reducir complicaciones.
- Proporcionar de manera oportuna, completa y veraz la calidad del dato en los sistemas de información del programa para el país y apoyar a la adherencia al tratamiento y disminuir el riesgo de amplificar resistencia en los pacientes con TB farmacorresistente.
- Garantizar la ruta de seguimiento de referencia y Georreferencia de casos y participar con los profesionales psicosociales en espacios municipales.
- Desarrollo de una estrategia de búsqueda activa en comunidades vulnerables, usando RX portátiles, Inteligencia Artificial y Pruebas Moleculares en el punto de intención, evitando barreras.
- Sensibilizar en Tuberculosis y Lepra, a través de las estrategias de comunicación radial, a los profesionales de salud en Antioquia y avanzar en la investigación operativa sobre resistencia a fármacos en tuberculosis.
- Capacitación en tuberculosis por subregiones a personal sanitario, caracterización de TB en las IPS especializadas, realización de visitas de asistencia técnica a las EAPB y realización de curso de actualización en el manejo clínico y programático de la tuberculosis sensible y farmacorresistente.

En cuanto a las actividades desarrolladas para la prevención de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, la Enfermedad Diarreica Aguda- EDA Y Desparasitación se realizaron entre otras:





- Asesoría y asistencia técnica en la gestión del Programa de Prevención, Manejo y Control de IRA, EDA y desparasitación en el departamento de Antioquia, mediante programación en las entidades territoriales. Las acciones estuvieron dirigidas a personal de salud, secretarios de salud y actores de las Direcciones Locales de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS, orientadas al fortalecimiento de capacidades para la planificación, ejecución y reporte de actividades programáticas, así como a la difusión de los tres mensajes clave, adopción de Guías de Práctica Clínica y fortalecimiento del proceso de notificación en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para IRA y COVID-19, abordando temas relacionados con lineamientos técnicos y operativos del programa IRA-EDA, estrategia comunitaria, revisión de la planeación programática, fortalecimiento en Guías de Práctica Clínica para IRA y verificación del almacenamiento, uso y distribución de Oseltamivir y verificación del almacenamiento, uso y distribución de Oseltamivir y Mebendazol.
- Inspección y vigilancia a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) en el componente de Infección Respiratoria Aguda (IRA), mediante la evaluación de las acciones implementadas en la prevención, diagnóstico, manejo y control de la enfermedad, en el marco de las actividades de inspección y vigilancia del ente territorial. Realización de 16 visitas de verificación entre abril y septiembre de 2025 en las entidades Savia Salud, Nueva EPS, SURA, Salud Total, FOMAG, Sanitas, Coosalud, Universidad de Antioquia- UDEA, Familiar Colombia, Universidad Nacional de Colombia- UNAL, Ecopetrol, Sanidad Militar, Policía Nacional, Ferrocarriles y EPM, evaluando cinco criterios relacionados con la planeación y ejecución de las acciones programáticas del programa IRA-EDA.
- Articulación intersectorial para la prevención y control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA), mediante la realización de dos mesas intersectoriales, con la participación de diferentes entidades, orientadas a fortalecer la coordinación institucional y el abordaje integral de las acciones de prevención y control del evento.
- En 2024 se realizó el fortalecimiento académico y técnico en el manejo de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, mediante la realización del III Simposio Departamental en Infección Respiratoria Aguda – “Compromiso con el Cuidado”, desarrollado en conjunto con el operador ESE Hospital La María, con el propósito de fortalecer la actualización científica y técnica del talento humano en salud.
- Implementación de la red de vigilancia centinela para el monitoreo de virus





respiratorios en el departamento de Antioquia, mediante la instalación de unidades centinela en nueve subregiones.

- Seguimiento al cumplimiento de las acciones programáticas del programa IRA-EDA y desparasitación en los municipios, mediante el análisis del nivel de cumplimiento de los estándares programáticos y de los reportes municipales, identificando bajo cumplimiento en algunos territorios y dificultades en la recopilación y reporte de información, lo que requiere el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento técnico y apoyo territorial.
- Seguimiento a la adherencia a las Guías de Práctica Clínica para IRA, mediante la realización de auditorías a historias clínicas en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), evidenciando la necesidad de contar con mayor disponibilidad de talento humano para la ejecución de estas auditorías y el fortalecimiento del proceso de evaluación de la calidad de la atención.
- Gestión técnica y operativa para el fortalecimiento del programa IRA-EDA y desparasitación, mediante la identificación de necesidades de fortalecimiento institucional, especialmente en talento humano y optimización de procesos administrativos relacionados con las visitas de inspección y vigilancia, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta del programa frente a incrementos de casos y brotes de enfermedad.

En cuanto a las actividades de Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud- IAAS:

- Se desarrollaron actividades para implementar un sistema de validación de las autoevaluaciones de Prevención y Control de Infecciones- PCI medidas basadas en evidencia para prevenir infecciones asociadas a la atención de salud que se tengan implementadas, el Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos- PROA el cual es una Iniciativa para garantizar el uso adecuado de antibióticos, mejorar la calidad terapéutica y frenar resistencias y la Higiene de Manos-HM como una medida básica y componente esencial de la PCI para reducir infecciones y fortalecimiento de capacidades, transferencia de conocimiento en encuentros, simposios, entre otros.
- Sensibilización de los profesionales en salud y especialmente de los directivos tomadores de decisiones para que faciliten y establezcan los mecanismos para implementar las acciones en control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud- IAAS y Reacciones Adversas Medicamentosas- RAM.





- Análisis de la información de IAAS y RAM de forma consolidada, a través de indicadores, y comparar con el histórico institucional, con la estadística departamental y/o nacional con la cual se cuente, y correlacionar con los datos provenientes de la supervisión de medidas de control basadas en la evidencia científica.
- Estandarización del ejercicio de control como autoridad sanitaria específicamente en infecciones Asociadas a la Atención en Salud- IAAS y Reacciones Adversas Medicamentosas- RAM enmarcados en la Resolución 2471 del 2022.
- Participación y coordinación del Comité departamental de Prevención, vigilancia y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y Resistencia a los antimicrobianos-RAM.
- Asistencia técnica en Lineamientos para la implementación de Programas de prevención y control de infecciones-PCI, optimización de antimicrobianos PROA y Estrategia Multimodal de higiene de manos a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Secretarías, Direcciones Locales de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.
- Cooperación técnica al equipo de vigilancia en intervención de brotes de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y Resistencia a los antimicrobianos-RAM.
- Gestión y formulación de la Política Pública de Prevención, vigilancia y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y Resistencia a los antimicrobianos-RAM.
- Realización de actividades de Inspección y vigilancia en componente Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y Resistencia a los antimicrobianos-RAM a las EAPB.
- Participación colaborativa en el Foro departamental de RAM, en el Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE subregional y departamental con tema central Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y Resistencia a los antimicrobianos-RAM y articulación con el equipo de vigilancia epidemiológica.

Desde el componente del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI, 2024 y 2025:





- Acompañamiento continuo en territorio a los 125 municipios del departamento, con articulación intersectorial con todos los actores y sectores municipales cumpliendo con la normatividad vigente y con lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud
- Se adelantaron actividades importantes como la realización de las Mesas de seguimiento departamental mensual virtual, así como el seguimiento continuo a cada uno de los casos notificados en el sistema de vigilancia en salud pública de eventos inmunoprevenibles.
- Elaboración y socialización con los municipios sobre las piezas y campañas comunicacionales en redes sociales que posicionen al PAI como una prioridad en Salud Pública y participación en las Jornadas Nacionales y Departamentales de Vacunación
- Desde la Secretaría de Salud departamental se realiza la asignación oportuna de los insumos para cada uno de los 125 municipios del departamento para que puedan entregar y tener disponibles las dosis en cada una de sus IPS, según la disponibilidad de biológicos remitidos desde el nivel nacional.
- Socialización y seguimiento a la implementación de estrategias para que los municipios aumenten sus coberturas en la aplicación de las vacunas.
- Presencia de los asesores departamentales por los 125 municipios brindando acompañamiento, asesoría y asistencia técnica en todos los temas referentes el Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Se realiza seguimiento mensual a reporte de dosis y pérdidas, para ajustar calidad del dato y se envían oportunamente los informes quincenales y mensuales al Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de tener los datos municipales actualizados para la medición de las coberturas de vacunación.
- Participar activamente en las Jornadas de Salud dentro del Plan de Intervenciones Colectivas de Antioquia, coordinando acciones con todos los proyectos.
- Continuar con las reuniones de articulación con actores y sectores que permite que el PAI sea reconocido y se apoyen las estrategias planteadas y acompañar a los municipios en el fortalecimiento del plan de comunicaciones con el fin de llegar a toda la población susceptible a





través de la comunicación humanizada, verídica y segura.

- Divulgar en los diferentes espacios de socialización las diferentes estrategias que han implementado los municipios con el fin de aumentar las coberturas de vacunación y que otros municipios las puedan adaptar según sus necesidades y posibilidades: vacunación se le adelanta a la navidad, carrera de la mujer, certificación a instituciones educativas, reconocimiento a líderes municipales, vacunación sobre ruedas, cumplimiento del decreto 2287, vacunación en domingo, cine vacunas, feria de la salud, foros educativos, vacunación nocturna entre otras actividades.

En cuanto a las actividades desarrolladas para la vigencia 2024-2025 en los componentes de salud sexual y reproductiva (Maternidad Segura, ITS, Servicios Amigables para Jóvenes) se ejecutaron:

- Campañas dirigidas a los actores de IPS públicas y privadas, a la población por cursos de vida de los entornos de la salud pública y otros sectores que interactúan con el sector salud. Estas intervenciones llegan al territorio del Departamento a través del fortalecimiento de los Comités de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP y Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud- RPMS.
- Implementación de estrategias para una maternidad segura, curso de vida de adolescencia y juventud, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna- PAREMM.
- Respuesta a nivel municipal y departamental ante la presencia de las Enfermedades de Transmisión Sexual y el fortalecimiento en la activación de las rutas de atención ante las violencias sexuales; en las 9 subregiones del departamento.

Para maternidad segura 2024, las acciones de intervención que se desarrollaron fueron la asistencia técnica en la implementación de la Ruta Integrada de Atención Materno Perinatal a más de 100 IPS públicas y privadas del Departamento.

- Estrategias de Parto cálido y humanizado, anticoncepción y planificación familiar, maternidad segura en la ruralidad y la inclusión de un Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna en Antioquia con una estrategia central “Hospital Padrino”, la cual ha sido importante para la protección de la muerte materna en IPS ahijadas priorizadas.
- Desarrollo de la estrategia Maternidad Segura en la Ruralidad en los 32 municipios con comunidades indígenas, más de 100 parteras capacitadas en camino a la





conformación de red de partería y maternidad segura desde la comunidad, fortalecimiento de la estrategia doulas.

- Acciones de apoyo para el monitoreo, prevención y gestión de la Vigilancia en Salud Pública, para la Maternidad Segura en el marco de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- Ejecución del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna- PAREMM de acuerdo con las recomendaciones de la Superintendencia de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social.

Aplicación de Lineamientos nacionales como ETMI PLUS, estrategias para la eliminación de la transmisión materno infantil de HIV, HB, Sífilis y Chagas en las IPS públicas y privadas, Direcciones Locales y Secretarías de Salud.

- Avance en la implementación del plan departamental de respuesta ante las Enfermedades de transmisión sexual- ITS, con actividades como: tamizajes de HIV, HB, HC y Sífilis, disposición de pruebas rápidas, preservativos masculinos, asesoría a actores municipales diferentes al sector salud.
- Asesoría para la implementación de la Ruta de atención de Enfermedades de Transmisión Sexual, se diseñó un Plan departamental de respuesta ante las infecciones de transmisión sexual, estrategia de tamizaje desde salud pública (que aumentó la captación oportuna de pacientes), estrategias de asesoría en ITS desde los entornos de la salud pública, suministro de pruebas rápidas y preservativos, acciones de Información, educación y comunicación dirigidos a la persona, la familia y la comunidad.
- Avance escalonado de la estrategia de Servicios Integrales amigables para Adolescentes y Jóvenes- SIAAJOS, ampliándose de 29 municipios en el año 2024 a 45 en el año 2025, cubriendo todas las subregiones y articulado al programa “Jóvenes Pa'lante”.
- Acciones multifactoriales con actores de sector educativo, justicia, derechos humanos, organismos internacionales y salud para la reducción del embarazo en adolescentes.
- Mediante estrategias de participación comunitaria con enfoque psicopedagógico, asesoría para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia y la





estrategia de servicios amigables para adolescentes en 16 municipios priorizados por sus altas tasas de fecundidad en estos cursos de vida.

- Monitoreo, seguimiento y generación de planes de mejora, en el marco de los indicadores negativos de las Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, para las EAPB, IPS y Direcciones Locales y Secretarías de salud en el año 2025 articulado con las demás dependencias de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.
- Ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC departamental 2025, con un cumplimiento del 100% de las acciones contratadas para Salud Sexual y Reproductiva y Maternidad Segura en la ruralidad.

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) hace parte del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y constituye la Medida de Rehabilitación contemplada en la Ley 1448 de 2011 (Artículo 137). Este programa, implementado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, inició su operación en los territorios con mayor concentración de Víctimas del Conflicto Armado.

El PAPSIVI comprende un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias dirigidas a atender los impactos psicosociales y las afectaciones en la salud física y mental derivadas del Conflicto Armado. Dichas intervenciones se desarrollan en los ámbitos individual y familiar, incluyendo sujetos de reparación colectiva, y con el propósito de mitigar el sufrimiento emocional, favorecer la recuperación integral y contribuir a la reconstrucción del tejido social comunitario.

En concordancia con la Medida de Rehabilitación en Salud de la Ley 1448 de 2011, el programa articula dos componentes estratégicos:

- Atención Integral en Salud: Que abarca acciones de rehabilitación física y mental.
- Atención Psicosocial: Orientada a la rehabilitación en salud psicosocial de las víctimas.

Durante la vigencia 2024, el departamento de Antioquia ejecutó las Resoluciones 1912 de 2023 y 820 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social. En el marco de la Resolución 1912 de 2023 se priorizaron 50 municipios, con una meta indicativa de 22.717 víctimas y una inversión de COP 10.124.866.790.

En cuanto a la Resolución 820 de 2024, se priorizaron 53 municipios, con una meta indicativa de 17.380 víctimas y una inversión de COP 7.831.189.990.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En cumplimiento de las competencias de concurrencia asignadas a las entidades territoriales de orden departamental, se suscribió el Contrato Interadministrativo N.º 4600017362 con la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO. A través de este contrato se ejecutaron intervenciones en 16 municipios, logrando la atención de 658 víctimas, con una inversión total de COP 499.985.367.

Para la vigencia 2025 el Ministerio de Salud y Protección Social implementó la Resolución 1162 de 2025, mediante la cual fueron priorizadas 41 Empresas Sociales del Estado- ESE en el Departamento de Antioquia, con una inversión de COP 6.815.650.120 y una meta estimada de atención de 14.400 víctimas del conflicto armado.

Complementariamente, y en observancia de los principios de subsidiariedad y complementariedad, la Secretaría de Salud e Inclusión Social formuló dos proyectos de concurrencia, los cuales se describen a continuación:

- Resolución S 2025060445395 del 5 de septiembre de 2025

Mediante esta Resolución se priorizaron 14 ESE, con una inversión total de COP 1.590.779.963, equivalente a COP 113.627.140,20 por ESE.

La meta indicativa fue de 200 personas por institución, para un total proyectado de 2.800 víctimas atendidas integralmente en el departamento.

- Contrato Interadministrativo N.º 4600018655 con la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui – HOMO

Este contrato se orienta al cumplimiento de la medida de rehabilitación del PAPSIVI, con énfasis en la atención a beneficiarios de sentencias y órdenes judiciales de instancias nacionales e internacionales.

La inversión asciende a COP 996.668.171, con presencia operacional en 30 municipios y una proyección de atención de 800 víctimas.

Nota: A la fecha de elaboración del presente informe (jueves 5 de marzo de 2026), ambos proyectos permanecen en ejecución y su cierre está programado entre los meses de abril y mayo de 2026.

- Seguimiento a la Concurrencia Víctimas: Teniendo en cuenta la Ley 1448 de 2011, Ley 2078 de 2021 y la Ley 2421 de 2024, el Departamento debe concurrir con la atención a víctimas del conflicto armado. Dando cumplimiento a los lineamientos emanados por el Ministerio de Salud y Protección Social, actualmente se



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

encuentra a la espera de la aprobación del citado Ministerio. Una resolución de transferencia de recursos a 9 municipios por un valor COP 952.386.950

Contrato para atención a víctimas de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por un valor COP 774.160.959

En cuanto a las actividades desarrolladas para las poblaciones vulnerables para el 2024 y 2025:

Etnias: desde el componente se vela por un enfoque diferencial donde emergen desde el reconocimiento de aquellas poblaciones, que en razón de las situaciones y/o riesgo de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y discriminación que enfrentan, requieren ser equiparadas en el proceso de su desarrollo integral, el enfoque de género como reconocimiento de las condiciones de vida y posición social de las mujeres, como las relaciones asimétricas de poder existentes entre ellas y los hombres en los ámbitos social, económico y político y el enfoque étnico como reconocimiento de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom que habitan Antioquia

Realización de las asistencias técnicas con temas como el fortalecimiento de capacidades en los enfoques diferencial de género y étnico a los actores municipales involucrados en la movilización social para la planeación territorial en salud de tal manera que den respuesta a las necesidades de atención en salud con enfoque diferencial, fomento de espacios de concertación con los diferentes grupos poblacionales en razón de la inclusión del enfoque étnico diferencial en las acciones intersectoriales, de manera especial en el sector salud.

Asesoría, asistencia técnica, gestión y representación en espacios de articulación interinstitucional e intersectorial con Instituciones y dependencias como: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Organización Indígena de Antioquia "OIA", Consejo de autoridades indígenas de Antioquia -CODIAN-, Dirección de Etnias Alcaldía de Medellín, Gerencia de Negritudes y Gerencia Indígena, Secretaría de la Mujer, Mesa de Concertación Indígena, Entes Territoriales, Comunidades Indígenas, Consejos Comunitarios Afro y la Kumpania Envigado conformada por los Rrom o Gitanos.

Seguimiento al cumplimiento de los avances de los acuerdos de la MINGA indígena, firmados en agosto de 2024, entre los cuales hay cuatro (4) de salud, permitiendo evidenciar el compromiso con esta población y sumando acciones para su bienestar.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Contratación dentro del PIC -Plan de Intervenciones Colectivas de los gestores indígenas, algunos certificados por el SENA como técnicos en salud pública y otros con el perfil de auxiliares administrativos.

Habitante de calle (incluye concurrencia del HOMO): Se realizaron las asistencias técnicas en los diferentes municipios del departamento, cubriendo fundamentalmente los temas: desarrollo de la matriz de seguimiento del plan de acción municipal (Este documento es esencial para garantizar la efectividad de las intervenciones), la matriz de seguimiento y mapeo, documento fundamental para coordinar y monitorear las acciones realizadas a nivel departamental y municipal.

Participación en la elaboración de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC enfocada para las poblaciones vulnerables. Para este marco de acciones se ha avanzado en el diseño y desarrollo del Plan Integral de Atención al Habitante de Calle- PIC, con el fin de guiar la intervención de los municipios en la atención de esta población vulnerable.

Respuestas a derechos de petición, relacionados con la atención a los habitantes de calle, en estos se ha asegurado el cumplimiento de los derechos fundamentales y la transparencia en la gestión.

Realización del Informe de seguimiento a los Planes de Acción Municipales y continuación de la asistencia técnica a los municipios que así lo requieran. Además del envío de las respectivas caracterizaciones a aquellos municipios que realicen el cargue correspondiente en la plataforma Survey123, como parte del seguimiento y actualización de la información.

Se desarrollaron actividades orientadas a las mujeres (víctimas de la violencia de género- sexual: La atención en salud dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad debe garantizar un enfoque integral, equitativo y con perspectiva de género, reconociendo las múltiples barreras sociales, económicas y culturales que enfrentan. Es fundamental promover el acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva, atención prenatal, prevención de violencia de género y enfermedades crónicas, así como brindar acompañamiento psicosocial. Este abordaje debe basarse en el respeto a los derechos humanos, la confidencialidad y la empatía, con el fin de mejorar su bienestar físico, emocional y social.

Se realizaron actividades de asesoría y/o asistencia técnica a los municipios para crear y formalizar los espacios de articulación intersectorial para el abordaje de las violencias por razón de sexo y género de las mujeres, niñas, niños y adolescentes (Decreto 1710 del 2020).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Apoyar a los comités municipales en la formulación de los planes de acción, y en su ejecución y asesoría y/o asistencia técnica a los comités municipales para la formulación de la ruta municipal.

Participación en las reuniones del "CODEVIG" Mecanismo Articulador Departamental para el abordaje de las Violencias por razón de Sexo y Género, como parte del comité técnico y coordinador y participación en la Plenaria del CODEVIG donde asiste la secretaria de Salud e Inclusión Social para dar la apertura y cumplimiento al quórum del evento.

Participación en las reuniones de la Mesa Departamental de Erradicación de las Violencias contra las Mujeres como parte integrante de ella la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Generar medidas de atención a mujeres víctimas de las violencias basadas en género.

Población campesina: Articulación con la facultad de "Pedagogía de la ruralidad y la Paz" de la Universidad de Antioquia, donde se desprendió un conjunto de actividades a gestionar con la Secretaría de Salud e Inclusión Social y la Universidad de Antioquia, cuyo propósito se centra en la generación de un convenio interinstitucional para la vinculación del estudiantado cuyo perfil corresponde al de "Gestores comunitarios" y su articulación con Equipos Básicos de Salud- EBS, toda vez que tienen el rol de líderes comunitarios campesinos avalados por la Juntas de Acción Comunal- JAC y asociaciones campesinas.

Gestión para la elaboración y diseño de los ciclos educativos a trabajar con los 23 municipios priorizados para ser implementados a través del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC. Elaboración de la propuesta de Circular Departamental para ser gestionada con la Secretaría de Salud e Inclusión Social y enviarla a los municipios, la cual servirá como hoja de ruta direccionada a los municipios en el marco de la implementación del Acto Legislativo 01 del 2023, por medio del cual se el campesinado colombiano como Sujeto de Especial Protección Constitucional.

Población migrante: Realizar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento institucional a los municipios priorizados del departamento de Antioquia para fortalecer la atención integral en salud de la población migrante venezolana y colombianos retornados, mediante el fortalecimiento del marco normativo, la articulación interinstitucional, la caracterización poblacional y la promoción de espacios de participación social que contribuyan a mejorar la gestión territorial en salud.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





En cuanto a las actividades desarrolladas en el componente del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo con enfoque en Atención Primaria en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas durante las dos vigencias:

Asesoría o Asistencia técnica: Se trabajó con los municipios abordando temáticas como la planeación, operación, instrumentos e indicadores de los Equipos Básicos en Salud en Antioquia, proceso de territorialización de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, seguimiento a la ejecución de recursos asignados en las transferencias nacionales a través de las diferentes resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social, planes de cuidado, indicadores técnicos de seguimiento.

Reuniones con municipios: Estas se centraron en la formulación de propuestas con diferentes Empresas Sociales del Estado, con el fin de fortalecer el primer nivel de atención mediante la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud (EBS) con especialistas para la implementación de un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS). También, socialización de lineamientos operativos, territorialización, indicadores de seguimiento, entre otros.

Gestión de información: En esta actividad se contactó a los municipios con el fin de solicitarles información relacionada con los anexos de propuestas Equipos Básicos de Salud, entrega de informes mensuales (macrometas) e indicadores técnicos de seguimiento.

Seguimiento a las actividades desarrolladas desde el PIC departamental 2025.

Desarrollo proceso contractual:

Como parte de los procesos para el correcto desarrollo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PSPIC del departamento, fue necesaria la estructuración documental del lineamiento operativo y anexos técnicos que brindarán la orientación precisa para la ejecución del contrato. De la relación anterior, en la tabla relacionada a continuación se indica asignación, componente, actividades y el valor global contratado por cada uno con la UT Intervenciones Colectivas para Antioquia- 2025.

ESE HOSPITAL	COMPONENTE	ACTIVIDAD	RECURSO ASIGNADO
ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	PAI	Compra de elementos de cadena de frío para apoyar a las IPS vacunadoras	203.758.518
	Jornadas Integrales de Salud- Adultos e Infancia	Jornada de promoción, prevención, detección del riesgo y activación de la ruta para enfermedades no transmisibles. (Adultos - Niños)	447.856.292





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ESE HOSPITAL	COMPONENTE	ACTIVIDAD	RECURSO ASIGNADO
	Maternidad segura - Redes de Partería Salud Sexual y Reproductiva - SIAAJO	Intervención en maternidad segura en la ruralidad a: parteras, jaibaná, matronas, botánicos y gestores de salud étnicos de mínimo (25) municipios de los 32 municipios con comunidades indígenas y afro, para la conformación de la red de partería municipal, en complemento con los diálogos de saberes. Educación y comunicación para la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia. Educación y comunicación para el uso efectivo de métodos anticonceptivos modernos y acceso a la anticoncepción Educación y comunicación en salud sobre el libre ejercicio de la sexualidad, la identidad de género y la orientación sexual	6.919.822.488
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ	Vectores	Vigilancia entono-virológica a través del monitoreo de ovitrampas, captura de mosquitos y levantamientos de índices de viviendas, instituciones educativas y de salud. Control químico, búsqueda y eliminación de criaderos en áreas urbanas, corregimientos y Rurales, instituciones educativas. Estrategias de Movilización Social y Comunitaria.	5.294.422.678
	Zoonosis	Vacunación Antirrábica de Caninos y Felinos	1.311.346.898
	Discapacidad	Rehabilitación Basada en Comunidad	3.757.837.813
ESE HOSPITAL LA MARÍA	Canalización	Caracterización social y ambiental del entorno educativo	892.816.131
	Transmisibles	Información en salud para la prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por vía aérea y contacto directo Educación y comunicación para la salud en prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por vía aérea y contacto directo	4.144.402.581
	Trabajo informal	Caracterización social y ambiental del entorno laboral	689.200.775
	Salud Sexual y Reproductiva - Tamizajes	Tamizaje prueba infecciosa de VIH Virus de la inmunodeficiencia humana, Sífilis, Hepatitis B, Hepatitis C extramural, en 27 municipios de las 9 subregiones de Antioquia, en modalidad permanente e intensificada en dos momentos, dirigidas a: poblaciones vulnerables, entornos comunitarios, Institucional (PPL) y laboral informal. Entrega o dispensación de condones masculinos para poblaciones vulnerables. Educación y comunicación para la prevención de ITS, VIH/SIDA y Hepatitis. Educación y comunicación para la salud en el autorreconocimiento de comportamientos de riesgo para la autoexclusión voluntaria como donante de sangre y tejidos.	2.870.136.671



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ESE HOSPITAL	COMPONENTE	ACTIVIDAD	RECURSO ASIGNADO
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	No transmisibles	Educación en estilos de vida saludable	586.949.612
	Poblaciones vulnerables	Jornada de salud LGBTIQ+ Jornada de salud Población habitante/en/ o riesgo de habitar la calle Información y educación en salud para la disminución del estigma hacia el habitante de/en calle y en riesgo.	1.989.415.249
	Jornadas minga indígena	Jornadas Integrales de Salud con enfoque étnico Información en salud con enfoque diferencial étnico.	496.613.564
ESE HOSPITAL CARISMA	Salud mental	Escuchaderos Antioquia	3.194.665.415
ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	Salud mental	Familias que se cuidan	1.304.863.339
VALOR TOTAL			34.104.108.024

Nota: En pesos colombianos

Se anexa el enlace donde reposa toda la información relacionada con la ejecución Plan de Intervenciones Colectivas- PIC- 2025.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibM2U1MjQ3MjMtZDUyNi00MTM3LWEyNTQtNGVIYTU5NjY4OTE5IiwidCI6IjVkdjZlMTU4LWQ3NTEtNDdiOC1iY2NhLTk4N2EyNzhZjZjOCIsImMiOiR9>

Se avanza en las actividades de Seguimiento a la Concurrencia Resolución No. 2025061007405 del 7 de noviembre de 2025 y en cuanto al seguimiento a las acciones Plan Intervenciones Colectivas municipales en el año 2024 se programaron 31 visitas y se realizaron 46 acciones para Inspección y Vigilancia en Salud Pública (Recursos y actividades del Plan de Intervenciones Colectivas y recursos y actividades de gestión de la Salud Pública a las Direcciones Locales y Secretarías de Salud municipal, se programaron 31 visitas de Inspección y Vigilancia y se realizaron 123 visitas.

<https://gobantioquia.sharepoint.com/sites/IVGSP-PSPIC/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=ef99a171%2D6bec%2D42a4%2D8551%2Dcf01e50d2547>

Entre 2024 y 2025 se realizaron 34 talleres subregionales de los 24 programados en asesoría de Plan Decenal de Salud Pública, Plan de Intervenciones Colectivas- PIC, lineamiento operativo y procesos de gestión de la salud pública. Además, en articulación con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento- de la Salud- RPMS, con los siguientes temas: Coberturas en el nivel de implementación de la ruta en cada municipio y generalidades clínicas y esquemas de atención de la RPMS.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Entre 2024 -2025 se realizó el seguimiento al reporte de la contratación de PIC y gestión por parte de los municipios, en este proceso se envió oficios a los municipios con retrasos en el reporte, seguimiento uno a uno vía correo electrónico y telefónicamente.

Mediante la evaluación a los 125 municipios en los tres criterios que corresponden a este componente, se dio respuesta a cada una de las solicitudes mediante la programación de reuniones de acuerdo con la demanda para las revisiones de lineamientos y brindar orientación técnica. Se cumplió con la evaluación al total de los municipios.

Se consolidó la información enviada por los municipios sobre el reporte del seguimiento mensual de la Subcuenta de Salud Pública, este informe contiene los datos de la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas y de Gestión. Para ambos años se dio respuesta oportuna al Ministerio de Salud y Protección Social.

Para los años 2026 y 2027 se espera gestionar una Circular departamental para direccionarla a los municipios y lograr una atención más expedita y directa por parte de los entes territoriales y elaborar los contenidos del ciclo educativo a desarrollar por los Equipos Básicos de Salud en los municipios priorizados por el Plan de Intervenciones Colectivas- PIC.

Fortalecimiento y articulación intersectorial entre los sectores salud, educación y equidad de género para consolidar estrategias sostenibles de prevención del embarazo adolescente y de las violencias sexuales, con enfoque diferencial y territorial.

Ampliar la cobertura de tamizajes y la capacidad diagnóstica para VIH, sífilis, hepatitis B y C mediante acciones extramurales integradas al Sistema de Vigilancia- SIVIGILA y la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP, fortaleciendo la trazabilidad de los resultados y el inicio oportuno del tratamiento, adicionalmente mantener la sostenibilidad y expansión de los Servicios Integrales Amigables para Adolescentes y Jóvenes- SIAAJOS en los municipios priorizados, asegurando cobertura efectiva, talento humano capacitado y condiciones de acceso equitativo en zonas rurales y urbanas.

Fortalecimiento de la red de atención obstétrica, la vigilancia de morbilidad materna extrema y la implementación sostenida del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal- PAREMM.

Avanzar en la detección, atención y seguimiento de los casos de violencia sexual, consolidando la respuesta interinstitucional, la capacitación del talento



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





humano y la aplicación de rutas integrales de atención centradas en la víctima. Dar continuidad al proceso de fortalecimiento y seguimiento de la transición del Programa de Atención a Víctimas hacia el Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, garantizando una articulación efectiva entre los diferentes actores del sistema. En este sentido, se hace necesario avanzar en la unificación de los procesos de atención con las distintas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB, con el fin de asegurar una prestación de servicios oportuna, integral y de calidad.

De igual manera, es fundamental consolidar una base de datos unificada de la población víctima, diferenciada según su inclusión en el Registro Único de Víctimas- RUV o por reconocimiento mediante sentencias judiciales. Este proceso debe contemplar la depuración, validación y actualización de la información, considerando que actualmente se evidencian inconsistencias, datos incompletos o inexistentes en las bases de datos remitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo que puede afectar la correcta identificación y atención de los beneficiarios.

Para la población desplazada y víctima, se requiere generar y mantener espacios permanentes de articulación con los diferentes sectores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIV y las entidades del orden municipal, con el propósito de establecer mecanismos efectivos para la actualización, validación y depuración de la información relacionada con datos de contacto y ubicación.

Favorecer la articulación con entes intersectoriales para garantizar los derechos de los niños, en términos de pertinencia y según las necesidades de la población, enfocado en acciones de complementación alimentaria y focalización en oferta institucional.

Avanzar en la ejecución articulada con la Unidad de Programas Sociales de la Gobernación de Antioquia con el convenio interadministrativo para “Apoyar la prevención de la desnutrición aguda moderada y severa en niñas y niños entre 1 y 5 años, por medio de una estrategia de complementación alimentaria, basada en el suministro de alimentos para propósitos médicos especiales a las niñas y los niños con riesgo de desnutrición aguda de las diferentes subregiones del departamento de Antioquia”, Programa Arrullos Antioquia.

Dar continuidad a la participación en los procesos de articulación para el abordaje integral nutricional, en el marco de la Ruta Materno Perinatal, en coordinación con el área de Maternidad Segura. Asimismo, fortalecer la articulación para la atención integral en nutrición en el contexto de la Atención Primaria en Salud, garantizando intervenciones oportunas, integrales y centradas en las necesidades de la población.





Apoyar la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral- IAMII en Empresas Sociales del Estado- ESE e IPS priorizadas y salas amigas de la familia lactante en articulación con las Secretarías de Salud municipales.

Avanzar en la implementación de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud- RPMS, para todos los cursos de vida, Ruta Integral de Atención Materno Perinatal-RIAMP y en general a las Rutas Integrales de Atención en Salud en las 123 IPS públicas como a las privadas.

Fortalecer los procesos de Inspección y Vigilancia, para avanzar en el cumplimiento de las acciones de prevención de la desnutrición por parte de las IPS y de las EAPB, con el fin de lograr una mejor prestación en los servicios a los pacientes y una disminución del evento de interés en salud pública.

Fortalecer en las estrategias orientadas a la atención de la población habitante de calle con el fin de lograr la resocialización de esta población que es víctima de exclusión social, marginalidad, discriminación, segregación y riesgo permanente, entre otros factores.

Dar continuidad a los procesos de empoderamiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud- APS en los municipios del departamento, con la conformación y continuidad de los Equipos Básicos de Salud- EBS; la contratación articulada y otros mecanismos de articulación intersectorial, que permita la optimización de recursos y la llegada estandarizada a los territorios con conceptos claros que posibiliten el abordaje de los determinantes sociales a partir de la caracterización y el análisis de salud de los individuos, familias y comunidades.

Fortalecimiento el Programa de enfermedades transmisibles departamental mediante la implementación de estrategias de búsqueda y diagnóstico de TB sensible y farmacorresistente y apoyar su manejo programático de manera permanente para lograr el éxito del tratamiento, reduciendo la mortalidad y número de casos al cortar oportunamente cadenas de transmisión.

Continuar con el desarrollo de las asesorías y asistencias técnicas en el programa de tuberculosis, en cada uno de sus eslabones mediante la realización de las visitas a los municipios, la capacitación del personal, el control de las entregas de medicamentos con base en los pacientes en tratamiento y fortalecimiento de las distribuciones entre los departamentos para rotar los medicamentos con poca rotación.

Continuar con la Inspección y Vigilancia de los laboratorios para identificar las deficiencias técnicas en el diagnóstico, que van desde microscopios en mal estado, hasta la falta de insumos e instrumental para el procesamiento de las





baciloscopias e implementar los planes de acción requeridos.

Continuar el trabajo articulado con el Programa de Tuberculosis nacional, local, las EAPB, el INVIMA y Global (como intermediarios de este último) para garantizar continuidad en el tratamiento farmacológico de los medicamentos que se encuentran en desabastecimiento nacional para TB Farmacorresistente e Infección Tuberculosa Latente.

Propiciar de manera permanente sensibilización de los profesionales en salud y especialmente de los directivos tomadores de decisiones para que faciliten y establezcan los mecanismos para implementar las acciones en control de Infecciones Asociadas en la Atención en Salud y Reacciones Adversas Medicamentosas- RAM.

Instar a las instituciones a realizar análisis de información de IAAS y RAM de forma consolidada, a través de indicadores, y comparar con el histórico institucional, con la estadística departamental y/o nacional con la cual se cuente, y correlacionar con los datos provenientes de la supervisión de medidas de control basadas en la evidencia científica. En cuyo caso lo ideal sería protocolizar una metodología de análisis en caso de mortalidad o por tratarse de un evento centinela.

Intensificar con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el manejo adecuado y oportuno de la búsqueda de susceptibles como una de las estrategias más efectivas para la captación de la población y el logro de coberturas.

Continuar con la estrategia de acompañamiento de los asesores expertos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI en los 125 municipios del departamento por medio de la contratación de las actividades para dar cumplimiento a los lineamientos

Iniciar la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Acopio Departamental del PAI según lineamiento nacional

Implementar las estrategias requeridas para lograr las coberturas útiles de vacunación en cada uno de los biológicos del PAI y continuar con las Jornadas de Salud coordinando las acciones con otros proyectos.

Cumplimiento con las Jornadas Nacionales, Departamentales de Vacunación y el monitoreo de los puestos de vacunación y contar con la totalidad de los insumos para asignar a los municipios y cumplir con todos los requerimientos nacionales y alertas epidemiológicas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Avanzar en el monitoreo de la ejecución de las resoluciones, lineamientos y recursos relacionados con la concurrencia departamental y la gestión de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el montaje y operación de los Equipos Básicos de Salud y Equipos Básicos de Salud Especializados en 2026.

Participación en procesos de articulación abordaje integral de atención nutricional y atención Primaria en salud e intensificar con las IPS el manejo adecuado y oportuno de la búsqueda de susceptibles como una de las estrategias más efectivas para la captación de la población y el logro de coberturas de vacunación.

Proyecto: Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia

Durante el periodo 2024, en el componente de Inspección y Vigilancia, se alcanzó un cumplimiento del 100% en las visitas programadas a las EAPB (17 visitas). Asimismo, se evidenció un sobrecumplimiento en la vigilancia a las IPS y a las Entidades Territoriales: se realizaron 42 visitas técnicas a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud- RPMS de las 25 programadas y 46 visitas para el Plan de Intervenciones Colectivas de las 31 programadas.

La realización del seguimiento a 31 planes de mejoramiento derivados de las visitas de IV y el desarrollo de 31 asesorías técnicas en RPMS a las IPS intervenidas fortaleció el mejoramiento de los procesos en dichas instituciones. Finalmente, en el componente formativo, se ejecutaron 12 talleres subregionales de RPMS, superando la meta de 9 inicialmente proyectados, y se completó el ciclo de 4 retroalimentaciones trimestrales a los 125 municipios según lo establecido en la Resolución 4505 de 2012.

Para el año 2025 se programaron 4 visitas de Inspección y Vigilancia a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB- del departamento (Nueva EPS, Salud Total, Savia Salud y SURA) que no cumplieron con los segundos planes de mejoramiento formulados en el año 2024. Se cumplió en un 100% con la programación de las 17 visitas de Inspección y Vigilancia a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB

Para el año 2025, se fortalecieron las actividades de Inspección y Vigilancia a las IPS, se programaron 25 visitas en el componente técnico de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud- RPMS y se realizaron 53 visitas. Se mejoró el instrumento de evaluación de tal manera que permitiera la revisión de los momentos de curso de vida, discriminado por número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, así: Primera Infancia 29 IPS, Infancia 28 IPS, Adolescencia 13 IPS, Juventud 18 IPS, Adultez 17 IPS



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

y Vejez10 IPS, articulando las acciones con la Estrategia de Contigo Antioquia.

Además, se realizó la Inspección y Vigilancia a las Rutas Integrales de Atención por grupos de Riesgo discriminado por número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, así: Materno Perinatal- RIAMP 32 IPS, Cardio cerebro - vascular - metabólicas manifiestas 26 IPS, Alteraciones Nutricionales 50 IPS, Infecciosas pilotaje 4 IPS.

Se programaron 31 visitas de Inspección y Vigilancia a las Secretarías y Direcciones Locales de Salud en Plan de Intervenciones Colectivas PIC y como parte del mejoramiento del proceso se realizaron 123 visitas.

Cumplimiento en un 100% con las retroalimentaciones trimestrales a los 125 municipios del Departamento en el reporte de la Resolución 4505 de 2012.

Se realizaron 16 asesorías en generalidades de la RPMS a las IPS visitadas, con base en los resultados de la visita de Inspección y Vigilancia

Se programaron 9 talleres subregionales, se realizaron 16, en: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, con los siguientes temas: Coberturas en el nivel de implementación de la RPMS en cada municipio y generalidades clínicas y esquemas de atención de la RPMS.

Encuentro Departamental Mesa técnica con las 17 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios del Departamento para socialización de lineamientos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Coberturas de la Resolución 3280 de 2018, Plan de Choque contra el Cáncer (Cuello uterino, mama e infantil), Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad Infantil, Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materno-Infantil

Encuentro Departamental Mesa técnica con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de primer y segundo nivel de Atención del Departamento para para socialización de lineamientos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Coberturas de la Resolución 3280 de 2018, Plan de Choque contra el Cáncer (Cuello uterino, mama e infantil), Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad Infantil, Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materno-Infantil.

Capacitación virtual a los Equipos Básicos en Salud-EBS- sobre las generalidades de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, coberturas de la Resolución 3280 de 2018.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Para el año 2026 se adelantó el diseño del instrumento de Inspección y Vigilancia en Ruta Integrales de Atención en Grupos de Riesgo. Cardio cerebro metabólica.

Rediseño de instrumentos de Inspección y Vigilancia a las Ruta Integrales de Atención en Grupos de Riesgo Materno-perinatal (incluido recién nacido) V3, Alteraciones nutricionales V3.

Diseño del instructivo Inspección y Vigilancia en Gestión Integral del Riesgo en Salud a las EAPB e IPS con Integración e inducción del equipo de Inspección y Vigilancia, con los funcionarios de las Direcciones de Aseguramiento y Prestación y de la Dirección de Calidad y Redes de Servicios.

Participación en la Inducción y capacitación a los secretarios y directores locales de salud del Departamento en lineamientos generales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y coberturas de la Resolución 3280 de 2018.

Se realizó una visita de Inspección y Vigilancia a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud- RIAPM para los momentos de curso de vida primera infancia e infancia y a la RIAS para población materno-perinatal, con plan de mejoramiento implementado y adicionalmente dos visitas de Inspección y Vigilancia a la Ruta Integral de Atención para alteraciones nutricionales.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/apsinfo_sssa_antioquia_gov_co/lgCbqoo_ScpQR6226Z04qxjmAZYSHiHDvvs4lx1KFYoluzY?e=7eNb1Q

VISITAS IV 2026

Durante el periodo 2024–2025 se fortalecieron las acciones de vigilancia epidemiológica para los Eventos de Interés en Salud Pública- EISP de notificación obligatoria. Entre las principales actividades se destacan: el seguimiento sistemático al comportamiento epidemiológico de los eventos a nivel departamental, subregional y municipal; el análisis de tendencias, la elaboración de reportes técnicos para la toma de decisiones y acciones orientadas a mejorar la calidad del dato.

En este periodo se inició además un proceso de fortalecimiento de la calidad de la notificación, mediante la intensificación de la Búsqueda Activa Institucional- BAI de casos, promoviendo su realización tanto en territorio como a nivel departamental, apoyada en la consulta periódica y cruce de información con RIPS y bases de datos externas como el Registro Único de Afiliados- RUAF, con



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

el fin de identificar posibles casos no notificados y mejorar la oportunidad de la vigilancia.

Se realizaron Comités de Vigilancia Epidemiológica- COVE mensuales y un COVE subregional al año en cada subregión del Departamento. Se elaboraron y publicaron Boletines Epidemiológicos de Antioquia- BEA por periodo epidemiológico, infografías de los Eventos de Interés en Salud Pública- EISP priorizados de acuerdo con su comportamiento, Salas de Análisis del Riesgo- SAR para los eventos con brotes o comportamientos inusuales y reuniones semanales de seguimiento a alertas con otras dependencias de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Implementación de las asesorías virtuales en protocolos de vigilancia, para todos los municipios, los lunes y jueves de 8 a 9 am, logrando la participación de los profesionales de vigilancia de municipios, ESE y EAPB.

Además, desde el Departamento se lideró la contención y seguimiento de brotes en comunidades indígenas por tosferina donde se destaca brotes en Urrao, Betulia, Dabeiba, Chigorodó, Ituango, San Rafael, y apoyo a departamentos como Córdoba y Chocó para mitigación de brotes en departamentos vecinos. Asimismo, seguimiento a brotes de Mpox, Enfermedades Transmitidas por Alimentos- ETA, Hepatitis A, enfermedad mano-pie-boca, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud- IAAS, Infecciones Respiratorias Agudas- IRA, tuberculosis, infecciones por micobacterias posterior a procedimientos estéticos, rabia humana, fiebre tifoidea, entre otros.

También se fortaleció la vigilancia del evento de desnutrición, a través de intensificación de la búsqueda de casos de desnutrición aguda, la declaratoria del evento como centinela, acciones del plan de desaceleración de la mortalidad por desnutrición, entre las que se incluye la caracterización como unidad informadora a las modalidades institucional, propia e intercultural y educación inicial en el hogar, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF; articulación con el Programa Arrullos Antioquia para un adecuado reporte de casos y activación de ruta, según identificaciones que se realizan en territorio, fortalecimiento de capacidades técnicas en las diferentes unidades primarias generadoras de datos, unidades informadoras y programas sociales que captan casos, tales como Buen Comienzo y Arrullos.

En el año 2025 se inició además el apoyo a la vigilancia del evento de resistencia bacteriana, en articulación con el Laboratorio Departamental de Salud Pública, mediante el seguimiento al cumplimiento y oportunidad en la notificación del evento y la verificación de la concordancia entre los registros de WHONET y SIVIGILA, con el fin de fortalecer la calidad y consistencia de la información microbiológica y epidemiológica del departamento.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Realización y fortalecimiento de la articulación intersectorial con el fin de abordar temas importantes como la Zoonosis bajo el enfoque OneHealth, la articulación con los sectores involucrados en los casos de violencia de género, violencia intrafamiliar y ataques con agentes químicos, como son la Fiscalía General de la Nación (sector justicia), el ICBF, Comisarias de familia (sector protección) y la Secretaría de las mujeres; y se participó en diferentes mesas intersectoriales buscando un enlace que mejore las acciones de control de los Eventos de Interés en Salud Pública- EISP.

Se impulsaron acciones de comunicación del riesgo y educación en salud, incluyendo la elaboración de material informativo, campañas de prevención y estrategias comunitarias enfocadas en el control de los EISP más frecuentes en el departamento de Antioquia.

Un tema importante es el avance en los procesos sistemáticos de depuración y validación de la base de datos departamental, se generaron tableros Power BI para los eventos priorizados y se realizaron las unidades de análisis establecidas en los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.

Durante el año 2024, el departamento de Antioquia consolidó la Vigilancia Basada en Comunidad- VBC como un pilar estratégico en salud pública, logrando el registro de 1.340 señales de Situaciones de Interés en Salud Pública- SISP en 2024 y 1.230 en 2025, se fortalecieron los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria- COVECOM como espacios de articulación; asimismo, se realizaron 6 encuentros de Entrenando Entrenadores en VBC para fortalecer capacidades del talento humano en los territorios. La red de vigías alcanzó aproximadamente 4.400 integrantes en todo el departamento, a pesar de la alta rotación de talento humano.

Es importante destacar que entre los logros y avances más importantes del período se encuentra el posicionamiento del Equipo de Inspección y Vigilancia en el componente técnico de las RIAS, en Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, así como el reconocimiento del Equipo de Gestión del Riesgo para Eventos de Interés en Salud Pública como parte del engranaje para la Atención de emergencias en salud pública.

En cuanto al Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) de Antioquia una de sus funciones es desarrollar acciones en la vigilancia y control sanitario en los eventos de interés en salud pública contenidos en la Resolución 1646 de 2018, recopilando, procesando y analizando la información del desempeño de los laboratorios de la red del departamento de Antioquia, datos importantes para apoyar la toma de decisiones en la vigilancia y control sanitario, así como en la realización de análisis de laboratorio y participando



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambientales e insumos de acuerdo con los lineamientos nacionales.

Como aportes importantes del Laboratorio de Salud Pública- LDSP, cabe resaltar el papel que desempeñó durante el año 2024 - 2025 en el marco de la atención de eventos de Interés en salud Pública, en las situaciones de brote por Mpox en el II semestre del 2024 y I semestre del 2025, el brote por Tosferina en el año 2025 y la identificación de la circulación del Clado K en Influenza A H3N2 en diciembre de 2025, fortaleciendo las acciones para diagnóstico por laboratorio y contribuyendo al conocimiento de la magnitud y el curso de las enfermedades en la población.

El Laboratorio desarrolló acciones de vigilancia en la calidad diagnóstica para los eventos de interés en salud pública a través de los programas de evaluación de desempeño realizados a los laboratorios del departamento de Antioquia en las áreas de Baco de Sangre, Microbiología Clínica, Parasitología, Micobacterias, Tamizaje Neonatal y Virología, procesando 109.529 pruebas en el año 2024 y 125.003 en el año 2025. Así mismo, en concordancia con lo establecido en la Resolución 1646 de 2018, el laboratorio brindó apoyo diagnóstico, realizó el procesamiento de 8.079 pruebas en las 2024 y 8.747 pruebas en el 2025 y realizó 203 actividades de Asesoría y Asistencia técnica en el año 2024 y 203 en el año 2025

Entre los retos más importantes del proyecto para la vigencia 2026-2027 se encuentra el fortalecimiento de las actividades de Inspección y Vigilancia a los actores, así como la integración de las Direcciones de Aseguramiento y Prestación de Servicios, Calidad y Redes de Servicios, en las visitas de Inspección y Vigilancia en la implementación de las RIAS.

Para el desarrollo de las actividades de Vigilancia Epidemiológica es importante continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano, mejorar la calidad y oportunidad en la notificación, fortalecer la recolección y envío de muestras al LDSP, así como la comunicación del riesgo, consolidar mecanismos de articulación interinstitucional que permitan una respuesta oportuna ante los Eventos de Interés en Salud Pública-EISP, mejorar la articulación con otros programas y sectores para lograr un mayor impacto en las acciones implementadas, consolidar la búsqueda activa institucional, reforzar la estrategia vigilancia basada en comunidad, implementar el protocolo de vigilancia en salud pública del evento Riesgo de Desnutrición Aguda en menores de 5 años, mejorar los indicadores de la evaluación de desempeño que realiza anualmente el Instituto Nacional de Salud.

Otros aspectos importantes para avanzar es el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de Infecciones Asociadas a la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Atención en Salud- IAAS y Reacciones Adversas Medicamentosas- RAM mediante la implementación plena de la vigilancia complementaria, avanzar en la publicación de la información producida por el equipo y el fortalecimiento tecnológico para el reporte de señales en zonas apartadas (rurales y rurales dispersas), articulando acciones con la Estrategia de Contigo Antioquia.

El Laboratorio Departamental de Salud Pública para el periodo 2026 - 2027 presenta unos retos importantes a tener en cuenta para la ejecución del proyecto tales como mejorar la calificación de los estándares de calidad, aunando esfuerzos en los requisitos Organización y Gestión, Talento Humano y Bioseguridad y Residuos; se deben desarrollar estrategias que le permitan al Laboratorio incorporar a su Sistema Integrado de Gestión las pautas y lineamientos para lograr la acreditación en la NTC ISO IEC 17025:2017.

En la actualidad el Laboratorio Departamental de Salud Pública no cuenta con una infraestructura (local) que cumpla con los requisitos normativos situación que le ha impedido ampliar su oferta de servicios en eventos de vigilancia como la rabia y la vigilancia entomológica.

Otros retos importantes es la ampliación la vigilancia genómica a eventos como Dengue, Zika, Chikungunya, la estandarización de los procesos administrativos (gestión documental, control de inventario activos fijos e insumos, ingeniería biomédica, garantía de la calidad), fortalecimiento de las competencias del talento humano con el fin de permitir la continuidad de los procesos y la aplicación de los procedimientos así como mantener las capacidades de vigilancia por laboratorio, por cuanto así se garantiza el adecuado análisis de riesgo de patógenos o eventos que puedan afectar la salud pública del departamento de Antioquia.

De la mano del tema de infraestructura es importante realizar una modernización del equipamiento, la tecnología con la que puede lograrse la optimización y mejora de todos los procesos y así conseguir mejores resultados y por supuesto alcanzar mayores niveles de productividad.

La modernización del sistema de información, con el fin de mejorar la trazabilidad de muestras, con la capacidad de reconstruir el historial y/o localización de estas, su identificación para análisis permitiendo el seguimiento de manera completa a lo largo de todo su proceso hasta la emisión de resultados

Proyecto: Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Dentro del Sistema Obligatorio de la Calidad, la Secretaría de Salud departamental tiene como objetivo el fortalecimiento de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a los Prestadores de Servicios de Salud y de manera articulada con las otras dependencias avanzar en la articulación para las acciones de Inspección y Vigilancia a los eventos de interés en salud pública.

Fortalecer los seguimientos a los recursos asignados a las ESE, ya que se tienen pendiente de terminación y cierre las siguientes resoluciones de transferencia.

RESOLUCIONES GOBERNACIÓN		301
AÑO	ACTIVAS	CERRADAS
2016	3	2
2017	6	3
2018	20	12
2019	19	23
2020	3	2
2021	1	2
2022	21	5
2023	87	25
2024	43	13
2025	9	0
2026	2	0
TOTAL	214	87
RESOLUCIONES MINISTERIO DE SALUD		23
AÑO	ACTIVAS	CERRADAS
2024	8	3
2025	12	0
TOTAL	20	3

Proyecto: Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia

El proyecto Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia constituye una estrategia integral orientada a fortalecer la garantía del derecho a la salud, asegurando servicios





con calidad, oportunidad y continuidad para todos los habitantes del territorio, independientemente de su condición social, territorial o migratoria. Este proyecto viene articulando de manera armónica a las competencias asignadas al departamento de Antioquia en materia de aseguramiento, acceso y prestación de servicios, conforme con la normatividad vigente y los lineamientos definidos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Su ejecución ha permitido consolidar un modelo territorial que integra acciones de aseguramiento, regulación de servicios, inspección, vigilancia y asistencia técnica, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud departamental y al mejoramiento de los resultados en salud de la población.

Desde su formulación, el proyecto se diseñó para responder a los retos del territorio, abordando aspectos como la gestión del aseguramiento, la regulación del acceso a la red pública y privada, la garantía de atención para la Población No Afiliada- PNA y para los migrantes irregulares, y la articulación operativa entre los actores del sistema. La implementación ha permitido, además, avanzar hacia un modelo de atención más equitativo y eficiente, fundamentado en principios de rectoría, coordinación y responsabilidad institucional.

En desarrollo del proyecto, se ha mantenido la prestación de servicios de mediana y alta complejidad para todos los grupos poblacionales, priorizando la continuidad de los tratamientos, la oportunidad en la referencia y contrarreferencia, y el fortalecimiento de la capacidad resolutive de la red. La labor de regulación realizada por el departamento ha posibilitado orientar a los pacientes hacia prestadores que garanticen el cumplimiento de estándares técnicos y la disponibilidad de los servicios requeridos.

Adicionalmente se ha incorporado acciones permanentes de asesoría y asistencia técnica dirigidas a las secretarías de salud municipales, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS y a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB. Mediante estas acciones, el departamento ha contribuido a fortalecer capacidades institucionales, mejorar los procesos relacionados con el aseguramiento y promover la adecuada implementación de la normatividad del sector.

Un componente fundamental es la Inspección y Vigilancia orientada al aseguramiento y al acceso a los servicios de salud. Estas actividades han permitido identificar brechas y riesgos, orientar la toma de decisiones, promover planes de mejoramiento y garantizar que los actores del sistema cumplan con las obligaciones establecidas por la normatividad vigente. El departamento realiza seguimiento continuo a prestadores y aseguradores, con el fin de garantizar la calidad de los servicios y la reducción de las barreras de acceso.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De igual manera, el proyecto incluye estrategias para garantizar la cofinanciación del aseguramiento, elemento esencial para garantizar la continuidad en la atención de la población. Este proceso ha permitido asegurar el flujo de recursos, fortalecer la gestión financiera y garantizar que las obligaciones institucionales se encuentren respaldadas.

En términos operativos, las actividades propuestas han sido desarrolladas conforme a la programación inicial. Las unidades técnicas del proyecto han cumplido los cronogramas establecidos, logrando un avance significativo en las metas propuestas. Esta ejecución refleja la capacidad técnica y administrativa del equipo responsable, así como la articulación efectiva con los actores involucrados.

La ejecución financiera también se ha desarrollado de manera adecuada, de acuerdo con las proyecciones presupuestales. Esto ha garantizado la disponibilidad de recursos para cada línea de trabajo y la sostenibilidad del proyecto durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. El uso eficiente de los recursos ha permitido mantener la continuidad de los servicios y adelantar acciones de impacto en las diferentes subregiones del departamento.

En conjunto, se ha consolidado un modelo que integra la gestión del aseguramiento, la regulación del acceso y la vigilancia del sistema, promoviendo un entorno institucional adecuado para garantizar el derecho a la salud en Antioquia. Su enfoque integral, que combina aspectos técnicos, financieros y operativos, ha fortalecido la capacidad del departamento para atender a su población bajo criterios de calidad, equidad y oportunidad.

La Secretaría de Salud e Inclusión Social cuenta con el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE, definido como una unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de emergencia o desastre; el cual busca que exista una adecuada y oportuna regulación de pacientes urgentes, coordinación para la atención de emergencias o desastres, estandarización de procesos de referencia y contrarreferencia y la adecuada integración de los recursos relacionados con estos eventos, a través del fomento de la cooperación y la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

De esta manera la ejecución del proyecto continúa siendo una herramienta esencial para la gestión territorial en salud. Su avance demuestra el compromiso del departamento con la protección social, la reducción de desigualdades y el



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

fortalecimiento del sistema de salud en el marco de la política pública orientada al bienestar y al desarrollo humano en el territorio.

Para los años 2026 y 2027, la Secretaría de Salud e Inclusión Social tiene unos retos importantes por destacar: Mantener la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población residente en el departamento de Antioquia, incluyendo tanto ciudadanos colombianos como población migrante venezolana, continuar con el cumplimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en los procesos de aseguramiento y acceso a los servicios de salud, garantizando además la ejecución de la programación establecida para asesoría y asistencia técnica, fortalecer las capacidades técnicas del equipo de auditores en los componentes de Aseguramiento, Prestación de Servicios, con el fin de mejorar los procesos de seguimiento, evaluación y control del sistema de salud.

Otras actividades importantes a tener en cuenta son dar cumplimiento oportuno a los diferentes requerimientos y planes de mejoramiento solicitados por la Superintendencia Nacional de Salud, garantizando la adopción de acciones correctivas y preventivas que contribuyan al fortalecimiento institucional, fortalecer el acompañamiento técnico a las Secretarías de Salud municipales, así como a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS y a las Entidades Promotoras de Salud- EPS, promoviendo el mejoramiento continuo en la gestión y la prestación de los servicios de salud.

En cuanto al desarrollo de los sistemas de información para la prestación de servicios de salud y la interoperabilidad financiera el reto más grande es el perfeccionamiento y ajuste permanente de los módulos existentes, garantizando que el aplicativo TFE responda de manera oportuna a los cambios y actualizaciones de la normatividad vigente del sector salud, avanzar en la interoperabilidad con el Sistema de Información Financiera (SIIFA), lo cual permitirá la sincronización automática de las cuentas por pagar, eliminando procesos manuales y fortaleciendo la integridad y confiabilidad de la información financiera.

Un aspecto jurídico a tener en cuenta es avanzar en el saneamiento de la cartera con la red de prestadores de servicios de salud, considerando las diferencias existentes entre pagadores y prestadores en materia de facturación de servicios. Para ello, se propone partir de la información reportada en las mesas de trabajo de la Circular 030 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud, con el fin de generar herramientas legales que faciliten el cierre y la depuración de la cartera. Este proceso deberá contemplar los reconocimientos a que haya lugar por parte del pagador, así como la aceptación de glosas y/o devoluciones pertinentes por parte de los prestadores,



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de manera que cada caso concluya con la suscripción de acuerdos entre las partes, en los que se declare a paz y salvo por los servicios de salud prestados y facturados en un periodo determinado.

Acciones importantes para desarrollar y fortalecer los procesos de auditoría de la calidad en salud mediante la realización de talleres subregionales de inducción y reinducción dirigidos a los municipios. Asimismo, promover alianzas con universidades para desarrollar estrategias pedagógicas orientadas a la autocapacitación, continuar con los procesos de formación para los integrantes del equipo y para las IPS, crear un micrositio en la página web de la Secretaría con material didáctico sobre el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad- PAMEC, y realizar eventos académicos como foros, seminarios o congresos en calidad en salud, retomando además la premiación de experiencias exitosas en las instituciones.

En cuanto a la cuenta de Alto Costo es importante fortalecer el seguimiento a los reportes realizados con el monitoreo de la gestión de cada una de las patologías. En este sentido, se requiere el apoyo del equipo de Sistemas de Información para optimizar los procesos de reporte, lo cual permitirá realizar un seguimiento y monitoreo más efectivo.

Un aspecto que es crítico es el proceso de regulación de pacientes en el departamento, se requiere realizar una articulación efectiva entre las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPS, las Entidades Promotoras de Salud- EPS y los centros reguladores, con el fin de garantizar una gestión oportuna de las referencias y contrarreferencias, optimizar el uso de la red hospitalaria y asegurar el acceso oportuno de los pacientes a los servicios de mediana y alta complejidad.

Consolidar mecanismos de seguimiento y herramientas tecnológicas que permitan mejorar la trazabilidad, el monitoreo y la toma de decisiones en los procesos de regulación de pacientes, fortaleciendo los sistemas de información y la interoperabilidad entre actores del sistema de salud, con el propósito de reducir tiempos de respuesta, mejorar la coordinación de la red de servicios y garantizar una atención integral y continua para los usuarios.

Proyecto: Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia

Durante el periodo 2024-2025, la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia centró sus esfuerzos en consolidar una gestión territorial articulada, técnica y participativa. Las actividades se desarrollaron bajo tres pilares fundamentales: el fortalecimiento institucional, la planeación estratégica y la integración territorial.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Se realizó la formulación del Plan de Desarrollo como principal instrumento de planeación, se avanzó en el proceso de actualización y seguimiento de los instrumentos de planeación (Plan Territorial de Salud), asegurando que las necesidades de las subregiones fueran reflejadas en las metas departamentales, fortaleciendo así la capacidad de respuesta institucional.

Consolidación del Observatorio de Salud como la herramienta técnica rectora para la toma de decisiones basada en evidencia. Se generaron análisis de situación de salud por subregiones y se fomentaron líneas de investigación que permiten monitorear los determinantes sociales en salud.

Fortalecimiento de la operatividad de los Equipos Técnicos Regionales, mejorando su capacidad de asesoría y asistencia técnica directa a los municipios, funcionando como el vínculo operativo entre la Gobernación y el territorio.

Se implementaron instrumentos de diagnóstico y evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud de los entes territoriales. Esto permitió identificar brechas administrativas y técnicas en los municipios, definiendo planes de mejoramiento focalizados.

Realización de asesorías o asistencias técnicas permanentes a las alcaldías municipales, orientadas a fortalecer sus capacidades en la formulación de proyectos de inversión pública, garantizando así una gestión eficiente de los recursos, priorizando proyectos que cierran brechas en salud pública y acceso a servicios. Se estructuraron iniciativas alineadas con el Plan de Desarrollo, asegurando la ejecución oportuna de los presupuestos asignados para mejorar la infraestructura, dotación, mobiliarios, ambulancias en el territorio.

A través de la estrategia "Contigo Antioquia" y el trabajo articulado con las Provincias, se acercó la gestión a las comunidades, resolviendo necesidades de la población y fortaleciendo la presencia institucional en las zonas más apartadas.

Se dinamizaron los espacios de participación social (Comités de Participación Comunitaria - COPACOS) y se diseñaron estrategias de comunicación asertiva, promoviendo el control social y la veeduría ciudadana como ejes transversales de la gestión en salud.

A través de campañas pedagógicas, estrategias de difusión multiplataforma, generación de contenido audiovisual y una relación permanente con medios de comunicación, se ha logrado posicionar temas prioritarios de prevención de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

enfermedades, promoción de la salud y acceso a servicios en todo el Departamento

El principal desafío para el periodo 2026–2027 es garantizar la sostenibilidad de los procesos de gobernanza territorial y avanzar hacia una mayor autonomía técnica y operativa de los municipios y mejorar la capacidad de gestión de las Empresas Sociales del Estado alineada a la planeación territorial en salud.

A partir de los diagnósticos de capacidad de gestión realizados, el reto es implementar y monitorear de manera rigurosa los planes de mejoramiento municipales. El objetivo es que las entidades territoriales alcancen los estándares de gestión administrativa y financiera requeridos por la normatividad vigente, asegurar la permanencia y especialización de los Equipos Técnicos Regionales y fortalecer la Planeación Territorial en Salud.

El Modelo Integrado de Gobernanza en Salud Territorial de la Secretaría de Salud e Inclusión Social plantea un enfoque articulado que integra la gestión del riesgo individual y colectivo, la participación comunitaria y la intersectorialidad como ejes fundamentales para la toma de decisiones en salud. A partir del componente de Atención Primaria en Salud- APS, se prioriza la caracterización del entorno comunitario, familiar e individual, y la activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS a través del prestador primario, promoviendo estrategias de autocuidado y mecanismos de resolución en niveles desconcentrados y, cuando se requiere, la escalación a servicios de mayor complejidad como urgencias, hospitalización y consulta especializada.

Este proceso se articula con el componente complementario mediante la participación de diferentes prestadores y el soporte de instancias como las Unidades Técnicas de Gestión del Conocimiento y Análisis de Datos, que permiten el seguimiento, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones basadas en evidencia. De esta manera, el modelo orienta la prestación de servicios hacia la gestión integral del riesgo, con interoperabilidad, referencia y contrarreferencia efectivas, y transferencia de conocimiento, buscando resultados en salud más oportunos, equitativos y de calidad para la población.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



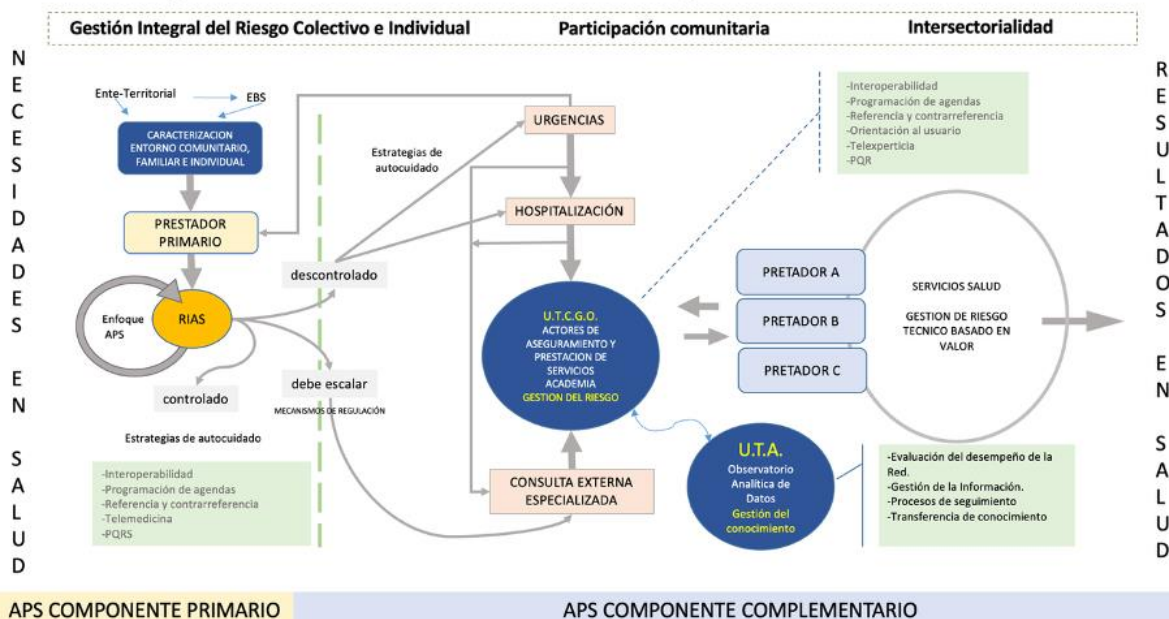
SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Modelo Integrado de Gobernanza en Salud Territorial -Antioquia



Fuente: Elaboración propia 2025. Modelo Integrado de Gobernanza en Salud Territorial- Antioquia.

Proyecto Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia

Durante los años 2024-2025 se han desarrollado actividades importantes en este proyecto de inversión el cual se desarrolla de manera articulada a los lineamientos emitidos desde el nivel nacional.

Asistencia técnica para la implementación de la arquitectura en Tecnologías de la Información e interoperabilidad de la de la historia clínica en el marco de la transformación digital en salud. Al finalizar la vigencia 2025, se consolidan avances significativos en el acompañamiento técnico a las Empresas Sociales del Estado- ESE. Fueron convocadas 66, de las cuales 52 recibieron la asistencia técnica, de estas 43 completaron el proceso, para un 78,18% de cumplimiento.

Respecto a la ejecución del cronograma del equipo de trabajo, se alcanzó un 95% de ejecución, lo que evidencia un desempeño eficiente y una gestión orientada al logro.

Durante la vigencia 2025, se desarrolló el componente "Diagnóstico Tecnológico de las ESE", como parte de la plataforma tecnológica de la Secretaria de Salud, la cual se implementó con el objetivo de evaluar la madurez digital de las ESE, se adelantaron jornadas de capacitación para garantizar su adecuado uso y se



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





formalizó una alianza estratégica con el SENA, orientada al fortalecimiento de capacidades en transformación digital, cuya oferta formativa quedó programada y puesta en marcha a partir de septiembre de 2025.

Asimismo, se estructuró un esquema de seguimiento semanal que fortaleció la trazabilidad de las acciones y se avanzó en el diseño del Proyecto Tipo de Fortalecimiento Tecnológico, concebido como un modelo replicable para orientar inversiones y procesos futuros de modernización institucional, se logró apropiación de la plataforma por parte de las ESE que completaron el proceso de asesoría por parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Se fortalecieron mecanismos de articulación interinstitucional, con el fin de asegurar la continuidad del diagnóstico, la evolución del modelo y la transición hacia una ESE transformada digitalmente.

En cuanto a los productos digitales desarrollados para la transformación digital e interoperabilidad de la Historia Clínica, se tiene que durante la vigencia 2025 se lograron avances concretos en el fortalecimiento de los sistemas digitales que soportan la interoperabilidad en salud. Se realizaron actualizaciones estratégicas a las plataformas PEDT, que incluyeron mejoras en los módulos del cargue de la información de la Resolución 4505 de 2012, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece la obligatoriedad de reportar las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de guías de atención integral de enfermedades de interés en salud pública.

Es fundamental para consolidar datos en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO, mejorar la calidad de la atención y gestionar el riesgo individual de los pacientes. Adicional se realizó el diagnóstico tecnológico de las ESE, así como a la plataforma TFE (Trazabilidad de la Facturación Electrónica), optimizando su desempeño y alineándolas con los requerimientos normativos y funcionales vigentes.

De manera complementaria, se inició el desarrollo del módulo de inventarios de equipos biomédicos para las ESE, para mejorar la gestión tecnológica, facilitar la planificación de inversiones y asegurar la disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones.

Para el año 2026 y 2027 se tienen retos importantes como continuar realizando las actividades de asistencia técnica a las ESE para la implementación de la arquitectura en tecnologías de información e interoperabilidad en el marco de la transformación digital en salud.

Modernizar la gestión del Banco de Proyectos de la Secretaría de Salud e





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Inclusión Social, a través del cual, las ESE obtienen recursos de inversión para el fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación. La modernización consiste en el desarrollo y despliegue de un sistema de gestión de proyectos en línea, en el cual las ESE podrán presentar sus proyectos y tener trazabilidad de la viabilización.

Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia

El fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo comprende el conjunto de acciones, procesos y herramientas orientadas a identificar, evaluar, prevenir, mitigar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la salud pública en el departamento.

Este proyecto articula las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos, el seguimiento a la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, la regulación de factores físicos como las radiaciones ionizantes y no ionizantes, así como la gestión de riesgos asociados a productos, servicios y ambientes.

Su propósito es fortalecer la capacidad institucional para garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, análisis del riesgo y asegurar la adopción de medidas oportunas que protejan a la población frente a condiciones ambientales y de consumo que puedan generar efectos adversos en su salud.

Para la vigencia 2024, de acuerdo a las competencias de la Secretaría de Salud departamental, en el componente de Inspección, Vigilancia y Control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población se realizaron 31.424 visitas de inspección, vigilancia y control, con el siguiente concepto sanitario: 7.284 obtuvieron sello "Favorable", 22.332 "Favorable con requerimientos" y 1.808 "Desfavorable" (Fuente Arcgis 20-01-2025).

En cuanto al muestreo de agua y alimentos, se tomaron 9.702 Muestras analizadas acueductos rurales, urbanos y rurales y 745 muestras de alimentos y bebidas las cuales fueron analizadas.

El proyecto realizó un total de 406 asesorías o asistencias Técnicas dirigidas a Técnicos área de la salud, administraciones municipales y a sujetos sanitarios; entre los componentes agua para consumo humano, alimentos y bebidas, riesgo químico, sanidad portuaria, otros. En conjunto, este componente busca promover entornos seguros, servicios sanitarios confiables y condiciones



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





ambientales adecuadas, contribuyendo al mejoramiento sostenido de la salud pública en el departamento de Antioquia.

Para la vigencia 2025 se reportaron 30.798 visitas de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario realizadas en establecimientos y espacios con potencial riesgo para la salud de la población, con un cumplimiento del 109,7%. En cuanto a los sujetos sanitarios que cumplen con la normativa sanitaria vigente tenemos que los conceptos sanitarios de los cuales 7.249 fueron "Favorables", 21.947 "Favorables con requerimientos" y 1.602 "Desfavorables".

La meta establecida para el año 2026 es de 28.642 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a realizar en establecimientos y espacios con potencial riesgo para la salud de la población. En lo corrido de la vigencia de 2026 se reporta 3.456 visitas realizadas lo que representa un cumplimiento del 12,1% de la meta anual.

En cuanto a los sujetos sanitarios que cumplen con la normativa sanitaria vigente tenemos que los conceptos sanitarios derivados de estas visitas se distribuirán de la siguiente manera 787 "Favorables, 2.496 con concepto "Favorable con requerimientos y 173 "Desfavorables".

Desde el proyecto se presentan retos importantes para el año 2026 y 2027 tales como la implementación y socialización de la Resolución 591 de 2024 relacionada con la gestión integral de residuos generados en la atención en salud, garantizando la correcta aplicación de los instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos.

Fortalecer los espacios de articulación interinstitucional, especialmente a través de la Mesa Técnica de Agua Potable y Saneamiento Básico del Consejo Territorial de Salud Ambiental- COTSADA, promoviendo su funcionamiento permanente, la formalización de los actores participantes y la conformación de mesas de trabajo por componentes, con el fin de avanzar en la implementación del Plan de Acción Intersectorial.

Reactivar y fortalecer la Mesa Especializada de Piscinas y Estructuras Similares- SEPISA mediante la actualización de los modelos de Inspección, Vigilancia y Control, lineamientos técnicos y mecanismos de certificación, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales municipales para la verificación de criterios técnicos y dispositivos de seguridad.

Fortalecer los procesos de Inspección, Vigilancia y Control- IVC, incluyendo auditorías a oferentes de capacitación sanitaria, acompañamiento técnico a





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

municipios con mayor número de piscinas y acciones de promoción de buenas prácticas sanitarias y de seguridad.

Impulsar acciones de promoción, educación y comunicación sanitaria, orientadas a mejorar las condiciones sanitarias del agua para consumo humano, fortalecer las buenas prácticas en expendios de alimentos y sensibilizar a la población frente a riesgos sanitarios.

Reforzar las acciones de control sanitario y lucha contra la ilegalidad, especialmente en la cadena cárnica y en la verificación de condiciones sanitarias en establecimientos y actividades de riesgo.

Fortalecer la gestión del riesgo químico, mediante seguimiento a eventos de intoxicación por sustancias químicas, articulación con instancias intersectoriales, desarrollo de acciones de Información, Educación y Comunicación-IEC, y visitas de Inspección Vigilancia y Control- IVC a actividades relacionadas con el manejo de plaguicidas.

Garantizar la capacidad técnica y operativa para la atención oportuna de trámites sanitarios especializados y la ejecución de actividades programadas de vigilancia sanitaria.

Consolidar información territorial para la identificación de brechas en el cumplimiento normativo, promoviendo acuerdos de corresponsabilidad con entidades territoriales y actores institucionales.

Implementar y fortalecer el modelo de Inspección, Vigilancia y Control sanitario, así como las estrategias de comunicación y divulgación relacionadas con temas de sanidad portuaria y salud ambiental.

Proyecto: Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento de Antioquia

En los años 2024 y 2025 se avanzó en el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud pública para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento de Antioquia, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y operativas del sistema de salud pública, orientadas a la identificación oportuna de riesgos, la detección temprana de eventos, la respuesta efectiva ante brotes y la implementación de intervenciones integrales de promoción, prevención y control.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





El proyecto busca consolidar y optimizar los sistemas de vigilancia epidemiológica, entomológica y de laboratorio, mejorar los procesos de análisis de situación de salud y de gestión del conocimiento, así como fortalecer la articulación entre las autoridades sanitarias, los sectores relacionados con salud ambiental y animal, las entidades territoriales y las comunidades. De igual manera, se promueve el desarrollo de acciones sostenidas de educación para la salud, participación social y comunicación del riesgo que contribuyan a modificar factores determinantes asociados a la transmisión de estas enfermedades.

A través de estas acciones se pretende disminuir la incidencia, morbilidad y mortalidad asociadas a enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, reducir los riesgos para la salud de la población y fortalecer la capacidad del sistema de salud pública para anticipar, prevenir y controlar eventos que afectan la salud colectiva en el territorio.

En Antioquia se encuentran identificados y priorizados eventos zoonóticos tales como rabia, encefalitis equina, leptospirosis, accidente ofídico y brucelosis. Adicionalmente, fueron vigilados y gestionados también otros eventos zoonóticos cuando se presentaron. Usando como insumos las bases de datos del Sistema de Vigilancia epidemiológica, se identificaron los territorios de mayor riesgo para cada uno de estos eventos, así como la identificación y articulación con actores clave desde los componentes salud humana, salud animal y salud ambiental, desde un enfoque One Health.

Se realizó permanente sensibilización y comunicación sobre el tema, mediante medios audiovisuales y redes sociales, además de folletos, cuñas radiales y videos. Igualmente se usó como estrategia la asistencia técnica a personal médico del nivel asistencial y a actores claves como los médicos veterinarios, líderes comunitarios, productores pecuarios y comunidad en general. Esto incluyó información sobre higiene, contacto con animales, manejo de desechos), síntomas de las enfermedades zoonóticas, así como sus vías de transmisión y prevención.

Las asistencias técnicas incluyeron también el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica integrada (humana y animal) y asistencia técnica en toma y envío de muestras. En cuanto a las intervenciones de control en especies animales se realizaron jornadas masivas de vacunación antirrábica en perros y gatos y promoción de la tenencia responsable de animales. Con fecha de corte a diciembre 31 del 2025, fueron vacunados 324.417 perros y 259.329 gatos en el departamento de Antioquia, para un total de 583.746 animales inmunizados contra la rabia, contribuyendo a prevenir la circulación del virus rábico linaje perro.





Durante el 2025 se llevaron a cabo 12 campañas en 2025, una mensual, se realizaron 4 Jornadas departamentales de vacunación antirrábica, articulando a los 125 municipios del territorio. Adicionalmente se realizaron campañas de vacunación asincrónicas en cada municipio, a través de los técnicos área salud en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría y en articulación con las Secretarías de Salud de los municipios de 1ª, 2ª, 3ª categoría y categoría especial. En las zonas rurales y rurales dispersas se realizó vacunación antirrábica priorizando la estrategia casa por casa. Se da inicio de campaña en los hospitales e IPS para garantizar disponibilidad de antivenenos en el Departamento. Esta campaña incluye la sensibilización en actualización de inventarios y planeación de asistencia técnica en el proceso de compra al Instituto Nacional de Salud- INS.

La rabia humana es una de las enfermedades zoonóticas de mayor relevancia para la salud pública a nivel mundial y actualmente se encuentra en fase de eliminación, conforme a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud- OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal- OMSA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO y la Alianza Global para la Lucha contra la Rabia- GARC.

Las estrategias de control de la enfermedad y las acciones de vigilancia de la transmisión del virus deben mantenerse activas, debido al riesgo persistente de ocurrencia de nuevos casos en la población animal y humana.

A la Semana Epidemiológica- SE 6 (comprende desde el domingo 2 de febrero hasta el sábado 8 de febrero del año 2025) se presentó un caso de rabia humana en el departamento de Antioquia. Se trató de una paciente femenina de 24 años procedente del municipio de Jericó, quien se infectó con virus de la rabia de origen silvestre, variante murciélago hematófago. Esta confirmación diagnóstica generó la intervención en área de foco que comprendió territorio de los municipios de Jericó y Támesis, con el fin de generar la contención del brote.

Dentro del programa de zoonosis se realiza vigilancia estricta a los eventos de accidente ofídico el cual se define como la lesión ocasionada por la mordedura de una serpiente. Cuando la serpiente es venenosa, puede inocular el veneno durante la mordedura, generando una intoxicación denominada ofidiotoxicosis.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la ofidiotoxicosis como una enfermedad tropical desatendida, dado su impacto en poblaciones rurales y vulnerables. Esta condición puede manifestarse clínicamente desde cuadros de intoxicación local hasta intoxicaciones sistémicas graves, que ocasionan intenso.

También se monitorean otros accidentes por otros animales venenosos los cuales incluyen lesiones o contactos con escorpiones, arañas plataneras, arañas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

violín y orugas/lonomias, con toxinas que pueden generar manifestaciones locales o sistémicas. Desde octubre de 2024, estos eventos son reportados en el SIVIGILA, lo que permite caracterizar tiempo, modo, lugar y especies involucradas, así como apoyar la prevención, control y seguimiento de los casos a nivel nacional.

La leptospirosis es una enfermedad bacteriana que puede afectar tanto a los seres humanos como a los animales. Aunque se trata de una zoonosis de distribución mundial, su incidencia es mayor en los países tropicales de ingresos medios y bajos. La leptospirosis se reconoce como un evento de interés en salud pública, en el que la vigilancia epidemiológica tiene como propósito determinar la magnitud y distribución del evento según las variables de persona, lugar y tiempo, así como la identificación de determinantes sociales y factores de riesgo asociados que favorecen su ocurrencia.

La brucelosis es una enfermedad infecciosa causada por bacterias del género *Brucella* spp., considerada la zoonosis de mayor prevalencia a nivel mundial. Actualmente, la brucelosis está incluida entre los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia epidemiológica a través del SIVIGILA.

Los retos más importantes para el 2026 y 2027 en el programa de zoonosis están orientados al fortalecimiento de la coordinación entre los actores de salud humana, salud animal y ambiente, la articulación de planes o lineamientos unificados para todos los niveles (nacional, departamental, municipal), en referencia a algunos eventos zoonóticos, tales como la brucelosis, la toxoplasmosis congénita o la tuberculosis zoonótica, contribuir al fortalecimiento de respuesta institucional frente a brotes o emergencias zoonóticas.

Uno de los retos más importantes es contar con la disponibilidad de insumos y los medios logísticos para hacerlos llegar al territorio, dada la extensión y condiciones particulares del Departamento.

En cuanto a las Enfermedades Transmitidas por Vectores- ETV la ejecución muestra cobertura territorial en municipios priorizados con implementación del control vectorial, acciones comunitarias y simultáneamente la vigilancia, con el seguimiento diario a la situación epidemiológica del departamento para las ETV. En los eventos de Dengue, Malaria, Zika Chikungunya, Fiebre Amarilla y Leishmaniosis en el 100% de los municipios.

Las actividades desarrolladas en el 2024 y 2025 están orientadas a realizar acompañamiento permanente al 100% de los municipios que presentaron situaciones de alerta o desastres, con el propósito de fortalecer las acciones de control y prevención, evitando el incremento de las Enfermedades Transmitidas



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





por Vectores- ETV. Estas acciones permitieron reforzar la capacidad de respuesta local y mejorar la articulación interinstitucional para la implementación de medidas oportunas de vigilancia, prevención y control.

Asimismo, se realizó la evaluación de los indicadores de incidencia de los eventos relacionados con ETV en los 125 municipios del departamento, lo que permitió identificar tendencias epidemiológicas, priorizar territorios con mayor riesgo y orientar la toma de decisiones para la implementación de intervenciones focalizadas.

Se efectuó seguimiento al riesgo por municipio frente a los diferentes eventos de ETV, mediante el levantamiento y análisis de índices entomológicos que permitieron caracterizar la presencia y densidad de vectores. Este proceso facilitó el monitoreo continuo de las condiciones de riesgo y el direccionamiento de las estrategias de control vectorial en los territorios.

En complemento, se desarrolló el monitoreo de los índices entomológicos y la evaluación de las actividades de control implementadas en cada municipio intervenido, permitiendo verificar la efectividad de las acciones realizadas y realizar ajustes oportunos a las estrategias de intervención.

En los municipios priorizados se ejecutaron diferentes actividades de intervención, entre ellas acciones de movilización social, control mecánico y control químico, así como intervenciones de barreras mediante la entrega de toldillos y el desarrollo de campañas de prevención. Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer las prácticas comunitarias de prevención y a reducir los factores de riesgo asociados a la transmisión de enfermedades.

En relación con la atención de los casos, se garantizó la entrega del tratamiento al 100% de los pacientes diagnosticados con malaria, leishmaniasis y enfermedad de Chagas, asegurando la disponibilidad de medicamentos y el acceso oportuno a la atención en salud.

Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades locales mediante la capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos COLVOL en los municipios de las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Nordeste, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones comunitarias de vigilancia, prevención y control de las ETV.

Las acciones desarrolladas permitieron avanzar en la reducción de la incidencia de las ETV mediante un enfoque integral que combinó intervenciones técnicas especializadas con estrategias de sensibilización y educación comunitaria. Este enfoque promovió la apropiación social del conocimiento en poblaciones vulnerables, incluyendo comunidades indígenas, campesinas y urbanas,





logrando ampliar la cobertura de las intervenciones en territorios de difícil acceso. Igualmente, se fortaleció el Programa Departamental de Enfermedades Transmitidas por Vectores mediante una mejor articulación institucional y mayores compromisos del equipo funcional y del grupo operativo contratado por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, lo que permitió optimizar la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones del programa.

Se trabajó también en garantizar el acceso al diagnóstico y tratamiento oportuno, seguro y con calidad en las zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, contribuyendo a mejorar la atención integral de las personas afectadas por estas enfermedades.

De igual manera, se promovió el mejoramiento en la adherencia a los protocolos de Vigilancia en Salud Pública- VSP y a las guías de práctica clínica, fortaleciendo la calidad de la atención y la adecuada notificación y manejo de los eventos relacionados con ETV.

Asimismo, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las Unidades de Análisis de mortalidades presentadas en el departamento, con el objetivo de identificar factores determinantes, fortalecer las acciones de prevención y evitar la ocurrencia de nuevos casos.

Finalmente, se avanzó en la implementación de estrategias para lograr coberturas útiles superiores al 90% con Toldillos Insecticidas de Larga Duración (TILD) en los territorios que presentan focos de transmisión de malaria, contribuyendo a la reducción del riesgo de transmisión en las poblaciones más vulnerables. Se destaca que se realizaron 174.516 acciones dentro del componente con el objetivo de prevenir la presencia de Enfermedades Transmitidas por Vectores.

Uno de los principales retos identificados para los años 2026 y 2027 corresponde a la limitada capacidad operativa del programa lo cual impacta en la oportunidad en la ejecución de las actividades programadas y limita la capacidad de respuesta frente a las necesidades de intervención en los territorios.

En este sentido, se hace necesario fortalecer el equipo de control de vectores que favorezca la planificación, ejecución y seguimiento efectivo de las estrategias implementadas.

La simplificación y articulación de estos procesos permitiría un uso más eficiente del tiempo y los recursos del equipo técnico, enfocándolos en actividades estratégicas de intervención y seguimiento.

Finalmente, para el fortalecimiento del control entomológico en los municipios





con alta carga de morbilidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores, se propone la incorporación de nuevas estrategias de control vectorial en los territorios aún no intervenidos. Estas acciones buscan generar un impacto positivo y sostenible en la salud de la población antioqueña, contribuyendo a la reducción del riesgo de transmisión y al mejoramiento de las condiciones sanitarias en las comunidades.

Proyecto: Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en Antioquia

Este proyecto tiene como propósito fortalecer las capacidades en territorio para intervenir los riesgos asociados a la calidad de aire y cambio climático que representan una amenaza para la salud y para la vida misma, partiendo de la identificación de los impactos en salud y llevando a cabo acciones en cumplimiento de la Ila normatividad vigente.

El proyecto tiene el propósito abordar integralmente la salud al intervenir los diferentes factores de riesgo; en este proyecto se han llevado a cabo procesos pa estrategias de adaptación al cambio climático en las nueve (9) subregiones del departamento de Antioquia. En el año 2024 se ejecuta el 40% de las acciones de corto plazo del Plan , teniendo en cuenta que a cierre de 2023 se logra un avance de implementación del 60%, por tanto a cierre de 2024 se cumple con el 100% de la implementación de las acciones de corto plazo, el avance del Plan que tiene como tiempo de ejecución hasta 2031 y en 2024 se logra un aporte en cada una de las nueve subregiones del departamento ; en el siguiente grafico se puede observar el avance de acuerdo a la asignación e impacto en las estrategias de adaptación transversales departamentales. ra intervenir los determinantes sanitarios y ambientales de la salud relacionados con la calidad de aire y principalmente con la actual crisis climática, dentro de los principales procesos del proyecto se encuentra el Plan de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de salud ambiental para Antioquia- PACCSA.

En el año 2024 se lleva a cabo el cierre de las acciones de corto plazo del Plan de adaptación al cambio climático desde salud ambiental para Antioquia- PACCSA que tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad e impactos en la salud derivados de la variabilidad y cambio climático entregando capacidades e implementando

Se resalta que el departamento de Antioquia ha sido pionero en la formulación e implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático- PACCSA desde salud ambiental, el cual ha tenido el apoyo y acompañamiento de la academia, actualmente a través de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia lo cual garantiza y aporta en la rigurosidad técnica e investigativa





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

en términos de cambio climático y salud que representa un desafío de región y de país en términos de ser un tema en el cual integralmente hay poca formación y conocimiento además de ser un asunto que representa un desafío en términos de que la actual crisis climática y sus impactos en salud que cada vez requiere más atención, formación y más progreso para la acción oportuna desde el sector salud, importante también resaltar que en 2023 el PACCSA continua siendo referente de país y actualmente en la etapa de implementación es un departamento que ha avanzado significativamente y es el único plan del sector salud del país con enfoque intersectorial.

Durante el año 2025 se realizaron 14 actividades de asistencia y asesoría técnica llevadas a cabo con las administraciones municipales, a través de articulación intersectorial y transectorial con los municipios, también se llevó a cabo el Taller intersectorial ¿Sabes que le hace a tu salud el cambio climático y la calidad del aire, dirigido a diferentes actores de la Administración Municipal, Secretaría de Gobierno, Planeación, Educación, ambiente, Agricultura, Mesas Ambientales, Bomberos, ESE - Hospital, Estación de Policía y Juntas de las Acciones Comunes o Líderes Sociales.

Durante las dos vigencias se adelantaron campañas de gestión del riesgo para sensibilizar como algunas enfermedades se asocian al cambio climático y la calidad de aire y entrega de información de cómo a través de acciones individuales y colectivas se contribuye a disminuir los riesgos y efectos en salud negativos asociados a la actual crisis climática y se desarrolló un taller intersectorial ¿Sabes que le hace a tu salud el cambio climático y la calidad del aire, dirigido a diferentes actores de la Administración Municipal, Secretaría de Gobierno, Planeación, Educación, Ambiente, Agricultura, Mesas Ambientales, Bomberos, ESE - Hospital, Estación de Policía y Juntas de las Acciones Comunes o Líderes Sociales, entre otros; que tiene como objetivo principal generar un espacio intersectorial para la apropiación del conocimiento en efectos de la salud asociados al cambio climático y la calidad del aire, con énfasis en las enfermedades respiratorias, enfermedades vehiculizadas por agua y alimentos, enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

A cierre de 2025 se avanza en el Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental, en su componente de aire y salud- SIVISA a través del desarrollo de estrategias colaborativas y la cooperación interinstitucional, este convenio N° N°4600018298 desarrollado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia logra cumplir en 100% con los objetivos planteados entorno orientados a fortalecer las capacidades mediante la asistencia técnica a las Alcaldías municipales y Secretaría de Salud departamental, al personal de Área Metropolitana, comunidad, así como desarrollar herramientas tecnológicas para el pre procesamiento de las bases de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

datos de salud y ambiente y en el sostenimiento operativo de la plataforma SIVISA.

Participación y liderazgo en el ejercicio de la Secretaría Técnica de la mesa de Calidad de Aire del Consejo Territorial de Salud Ambiental- COTSADA para el seguimiento y cumplimiento del Plan de acción establecido para el componente de calidad de aire y salud, se cumple con el 100% de las actividades establecidas en el Plan de acción a cierre de 2025 y cabe mencionar al Plan de acción se deberá dar continuidad en el año 2026.

Es muy importante destacar la participación del equipo de trabajo en eventos a nivel nacional e internacional.

Desde el proyecto se tienen retos del proyecto para el 2026 y 2027 que se destacan como avanzar en la asistencia técnica y el seguimiento de la implementación del Plan de Adaptación al cambio climático desde salud ambiental para Antioquia- PACCSA y garantizar la ejecución de acuerdo con lo planeado.

Actualizar el protocolo para la vigilancia sanitaria y ambiental de los efectos en salud asociados a la calidad de aire, para ello es necesario recolectar información con la herramienta que se construyó a cierre de 2025, durante el 2026 se espera realizar los últimos ajustes con el apoyo tecnológico y poner en ejecución la recolección de información en los municipios para actualización del diagnóstico a su vez la divulgación y entrega de Boletín clima y salud construido a finales de 2025.

Proyecto: Apoyo a la garantía de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y participación de las personas LGBTI del departamento de Antioquia

Durante la vigencia 2024- 2025 se realizaron 141 asistencias técnicas a municipios del departamento, y 9 encuentros regionales con el propósito de brindar herramientas técnicas fundamentadas en la normatividad vigente y en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Estas acciones buscan garantizar una atención en salud equitativa, con calidad y con enfoque diferencial, que responda de manera efectiva a las necesidades específicas de las personas pertenecientes a los sectores LGBTIQ+.

Estas intervenciones han contribuido al avance en los indicadores del componente LGBTIQ+, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a la garantía de los derechos con enfoque de género y diversidad, se han atendido en las dos vigencias un total de 2.208 personas, y se han sensibilizado un total de 746 personas.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Durante el año 2025, la administración departamental consolidó el programa Antioquia se Pinta de Diversidad como una estrategia fundamental para promover el respeto a la diversidad, la igualdad de dignidades y la pluralidad en todas las subregiones del departamento.

Los retos para el 2026 y 2027 se orientan a continuar con las acciones de fortalecimiento institucional y asistencia técnica; capacitando a funcionarios públicos de los 125 municipios del departamento de Antioquia en temas de diversidad sexual y de género, atención con enfoque de derechos y prevención de las violencias por prejuicios. Adicionalmente, se deja capacidad instalada para el diseño e implementación de acciones dirigidas a la población LGBTQ+, articuladas con los planes de desarrollo municipales, fortaleciendo las capacidades institucionales dotando a los servidores públicos de herramientas conceptuales y metodológicas para la atención incluyente.

En esta vigencia se adelantaron encuentros virtuales y presenciales con los enlaces municipales, orientados al fortalecimiento de las acciones dirigidas a la población LGBTQ+. Estos espacios permitieron socializar estrategias, concertar agendas, priorizar municipios y articular las acciones del proyecto con los planes de trabajo locales. Los encuentros estuvieron enfocados en el seguimiento a la caracterización de la población en los 30 municipios asistidos, así como en el seguimiento y apoyo al plan de acción 2026.

De la misma manera, se ha fomentado la articulación con las diferentes Direcciones Locales de Salud, Secretarías y dependencias en los municipios, con el propósito de fortalecer los acompañamientos a las respectivas comunidades.

Parte de la integración, se desarrollan espacios de acompañamiento con los colectivos y población LGBTQ+ en los municipios, brindando herramientas para el empoderamiento, fortalecimiento de la participación ciudadana y conocimiento de las rutas de atención para el acceso a servicios. Asimismo, se han generado espacios de asesoría directa a personas víctimas de violencias por prejuicio, brindando acompañamiento diferencial e información sobre rutas de restablecimiento de derechos.

Se ha realizado durante el año 2026 asesoría o asistencia técnica a 30 municipios del departamento, generando un impacto directo en los territorios. Gracias a estas acciones, se sensibilizaron 63 Personas entre ellas: Enlaces municipales, funcionarios municipales y personas de la población general en temas relacionados con diversidad sexual y de género, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura basada en el respeto, la inclusión y la no discriminación.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En el marco del fortalecimiento institucional para la atención integral de las violencias por prejuicio, se ha contado con el acompañamiento del Ministerio de Igualdad, a partir del Decreto 1311 de 2025, que busca garantizar los derechos de las personas de la comunidad y la erradicación de dichas violencias. Se ha trabajado articuladamente, con los equipos técnicos de salud pública- SIVIGILA, para el ejercicio diagnóstico con respecto a estas violencias.

Realización de reuniones de articulación con colectivos sociales LGBTIQ+, como la Alianza Social LGBTIQ, Caribe Afirmativo, Corporación Santa Fe Diversa.

Las acciones de fortalecimiento institucional han permitido un trabajo con diferentes secretarías (Educación, Salud, Seguridad, Mujeres, Comunicaciones, entre otras) para garantizar la atención integral a esta población, especialmente en temas de salud, educación y seguridad, propendiendo la garantía de derechos.

Desarrollo de una campaña digital para el 17 de mayo del 2025 (Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia) bajo el lema “Es normal amar diverso”, con apoyo de varias dependencias y el programa Jóvenes Pa’ Lante.

Se acompañaron actividades como el Foro de Medicina Transgénero y la inauguración de la Casa Morada y de los Colores en Copacabana y se han respondido 110 PQRS, principalmente sobre asesoría técnica y garantía de derechos.

Con el fin de impulsar la Garantía de derechos de la población, La Secretaria de Salud e Inclusión Social mediante resolución No 2025060169946 del 8 de mayo de 2025, crea la Mesa Funcional para la Transversalización del Enfoque de Género al interior de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, como un órgano de coordinación y articulación técnica de las dependencias que lideran procesos estratégicos y misionales, para la adopción y gestión del proceso de transversalización del enfoque de género en análisis, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y sistemas de información, al interior de la entidad.

El programa de Antioquia se pinta de Diversidad, perteneciente a la Secretaría de Salud e Inclusión Social participa activamente de la Mesa de Gerenciamiento en contra de las Violencias Basadas en Género- VBG orientada a la reducción de delitos por violencias de género y de la Mesa de Prevención, Análisis y Seguimiento a la Situación de Violencias Contra la Población OSIEG-LGBTI. La cual lidera la personería.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Para los años 2026 y 2027 se ha evidencian dificultades para avanzar en la caracterización, pues la comunidad aun presenta resistencia para tal fin; de la misma manera, lo que puede considerarse una de las barreras institucionales, es el retraso en la contratación de las personas enlace a nivel de los municipios o, la falta de continuidad en los procesos.

Otro reto importante es la continuidad en las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y la representación colectiva, mediante actividades de información, educación y comunicación. Además, se desarrollarán acciones en el marco del Plan Territorial de Salud- PTS, del Plan de Intervenciones colectivas- PIC y las líneas misionales de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, en los municipios priorizados.

Fortalecer la capacidad instalada en las diferentes secretarías (Educación, Salud, Seguridad, Mujeres, Comunicaciones, entre otras) para garantizar la atención integral a esta población, especialmente en temas de salud, educación y seguridad, propendiendo la garantía de derechos.

Proyecto: Protección Integral para la garantía de derechos de las personas mayores del Departamento de Antioquia

Durante estas dos vigencias y a través de la asignación de recursos para los proyectos sociales y de infraestructura, se beneficiaron de manera directa un total de 35.577 personas mayores en condición de vulnerabilidad.

Se destaca para el año 2024 la entrega de 90.000 Paquetes Alimentarios para las Personas para las personas mayores más vulnerables de los 125 Municipios del Departamento, 2.770 personas mayores beneficiadas con el Programa de Renta Vitalicia: Beneficios Periódicos Solidarios- BEPS.

Para el año 2025, se destaca la implementación del programa denominado: “Plan de Alimentación para el Adulto Mayor”- PAAM, mediante la viabilización y asignación de recursos financieros a través de 13 proyectos destinados a almuerzo servido, por un valor de COP 3.424.811.043 beneficiando a 936 personas mayores en condición de vulnerabilidad durante cinco meses, cinco días a la semana. Algunos de estos proyectos incluyeron dotación de menaje de cocina y el pago de manipuladoras de alimentos.

Finalmente, se destaca en los proyectos sociales viabilizados, la dotación de 29 Centros Día, la financiación del cupo persona para 358 personas mayores en los Centro de Protección Social al Adulto Mayor- CPSAM, las cuales son instituciones que brindan albergue, alimentación y atención integral a personas mayores en estado de vulnerabilidad, abandono o pobreza extrema para mejorar





su calidad de vida, se realizaron encuentros intergeneracionales, pago de talento humano, kit habitacional, kit de aseo y dotación elementos para actividades ocupacionales.

Teniendo en cuenta las competencias de Ley asignadas a las Secretarías de Salud de los Departamentos, para el cuatrienio 2024-2027, se proyectó la realización de 220 visitas de inspección y vigilancia a los Centros Vida/Día y a los CPSAM (Centros de protección social para el adulto mayor), con los siguientes avances:

Año 2024	Visitas de IV a Centros Día	36
	Visitas de IV a CPSAM	48
	Total:	84

Año 2025	Visitas de IV a Centros Día	26
	Visitas de IV a CPSAM	33
	Total:	59

La Secretaría de Salud e Inclusión Social ha viabilizado y asignado recursos a los siguientes proyectos de inversión durante las vigencias 2024 y 2025:

Año	Proyectos sociales	Proyectos de infraestructura: Centros Día y/o CPSAM*	Total, inversión
2024	63	7	32.738.058.094
2025	33	6	21.147.355.401
Totales	96	13	53.885.413.495

Municipios beneficiados de proyectos sociales en el año 2024:

Caicedo, Carolina del Príncipe, San Jerónimo, Copacabana, Cisneros, Toledo, Granada, Sopetrán, Nariño, Alejandría, La Pintada, Abejorral, Andes, Chigorodó, Cocorná, Venecia, Gómez Plata, Betania, Frontino, Santa Fe de Antioquia, Segovia, Giraldo, Hispania, Sonsón, Argelia, Guadalupe, San Francisco, La Unión, Concepción, Briceño, Ituango, Nechí, Puerto Nare, Olaya, Necoclí, Carepa, San Carlos, Sabanalarga, Mutatá, Entreríos, Heliconia, San José de la Montaña, Tamesis, San Juan de Urabá, Fredonia, San Andrés de Cuerquia, Anzá, San Roque, San Pedro de Urabá, Caracolí, Pueblorrico, Maceo, Guatapé, Puerto Triunfo, Campamento, Yarumal, Armenia, El Bagre, Jericó, Valparaíso, Tarazá, Santo Domingo y Salgar.

*CPSAM: Centros de protección social para el adulto mayor

Municipios beneficiados de proyectos de infraestructura. Centros Día y/o CPSAM en el año 2024:

Santo Domingo, Sonsón, Turbo, Yolombó, Bello, Girardota y La Ceja.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Municipios beneficiados de proyectos sociales en el año 2025:

Murindó, Amaga, Cañasgordas, Bello, Cáceres, Mutatá, Caicedo, San Vicente, Nariño, Angelópolis, La Pintada, Chigorodó, Abejorral, Puerto Nare, El Peñol, Alejandría, Sopetrán, San Roque, Cocorná, San Jerónimo, Sonsón, Hispania, Maceo, Dabeiba, Caracolí, Betania, Vegachí, Gómez Plata, Santuario, Cisneros, Armenia, Toledo y Liborina.

Municipios beneficiados de proyectos de infraestructura. Centros Día/o CPSAM en el año 2025:

Vigía del fuerte, Nariño, Puerto Nare, Cáceres. San Francisco y Tarazá.

Para las dos próximas vigencias se tienen retos como el continuar con la viabilización de proyectos sociales y de infraestructura para el bienestar de las personas mayores, en especial en los Municipios que no han recibido recursos provenientes del recaudo de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor durante los años 2024 y 2025; con estas acciones se espera dar cumplimiento a los indicadores de resultado y de producto planteados en el actual Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”.

Para ello es necesario que el equipo técnico asignado continúe con el procedimiento de seguimiento y liquidación de los proyectos viabilizados, los cuales a la fecha ascienden a un total de 174 proyectos, correspondiente a recursos asignados durante los años 2024, 2025 y vigencias anteriores

Avanzar con el seguimiento a los recursos financieros asignados mediante resoluciones a los Municipios en las vigencias: 2024, 2025 y vigencias anteriores que aún no se han cerrado, con el fin de poder asignar nuevos recursos, en atención a la Ordenanza 17 de 2021, como se describen a continuación:

Proyectos en seguimiento	Cantidad
Proyectos sociales:	98
Proyectos de infraestructura:	76
Total:	174

Atención del 100% de las asesorías y asistencias técnicas solicitadas a demanda por parte de las administraciones municipales, entidades privadas y/o personas naturales que atienden a personas mayores en las distintas modalidades de atención, en el marco de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

Se avanzará en la realización del diagnóstico y consultas de diferentes fuentes de información y actores, que son insumos para la evaluación y actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Dar cumplimiento al cronograma establecido para la respectiva actualización de la política pública, en cumplimiento de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, establecido para la actualización de Políticas Públicas en el Departamento de Antioquia.

El fortalecimiento institucional a esta población pretende realizar asesoría y asistencia técnica a los diferentes actores y partes interesadas que hacen parte del grupo poblacional de personas mayores como son: Los Cabildos de Personas Mayores, los Comités Gerontológicos, la promoción de la Ruta del Buen Trato a las Personas Mayores, el seguimiento a los planes de atención institucional de los modelos de atención en los Centros de protección social para el adulto mayor y Centros Vida/Día y la asesoría en Políticas Públicas de Envejecimiento y Vejez a los municipios.

En Antioquia se cuenta con dos (2) instancias de participación social de orden departamental, la Red Departamental de Cabildos de Personas Mayores y el Comité Gerontológico Departamental.

Para estas instancias de participación se elaboró una agenda de reuniones para el año 2026, en cumplimiento de la Ordenanza 17 de 2021 "Por medio de la cual se actualiza la política pública de envejecimiento humano y vejez".

Para las dos próximas vigencias se realizarán 77 visitas de Inspección y Vigilancia a los dos modelos de atención: Centro Día y Larga estancia por oferta, pero de igual manera se atenderán las solicitudes que a demanda se presenten, con el fin de atender todo lo relacionado con el cumplimiento de los estándares de atención en estos dos modelos de atención.

Proyecto: Implementación de iniciativas que promuevan la participación y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el departamento de Antioquia.

Es importante señalar que la gestión del proyecto en la Secretaría de Salud e Inclusión Social inició a partir del primero de enero de 2025, a través de la Dirección de Personas con Discapacidad, adscrita a la Subsecretaría de Protección Social, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ordenanza 3913 de 2024, mediante el cual se establece la estructura administrativa de la Administración Departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones.

Para el año 2025 y a través del seguimiento y acompañamiento al Convenio de Asociación suscrito con el Comité de Rehabilitación de Antioquia, ejecutado en ocho municipios del departamento, se fortaleció la atención integral a personas



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





con discapacidad. En el marco de este convenio se implementaron ocho (8) Bancos de Ayudas Técnicas en los municipios de Chigorodó, Maceo, Mutatá, Nechí, San Carlos, Santa Bárbara, Sonsón y Tarazá.

Como resultado de esta estrategia, se brindó atención a 1.064 personas con discapacidad en los municipios priorizados. Asimismo, se realizaron jornadas de fortalecimiento comunitario, alcanzando un impacto superior a 2.000 personas beneficiadas.

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC, componente de Discapacidad, se realizaron visitas domiciliarias a hogares de personas con discapacidad en 45 municipios, pertenecientes a cinco subregiones del departamento, con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario en salud.

A diciembre de 2025, se fortalecieron las capacidades de 2.778 cuidadores, familiares y responsables de personas con discapacidad, contribuyendo al mejoramiento de sus habilidades para el cuidado y la atención de las personas en el entorno familiar.

Entre los retos del proyecto para el 2026 y 2027, se encuentra el fortalecimiento de la articulación interinstitucional que permita consolidar alianzas y convenios estratégicos para la implementación de acciones relacionadas con la Rehabilitación Basada en Comunidad- RBC, la promoción de la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la articulación con el Sistema Departamental de Cuidado de Antioquia, con el propósito de avanzar en la garantía de derechos, la autonomía y la mejora en la calidad de vida de esta población y sus cuidadores.

Fortalecimiento del trabajo conjunto con los municipios del departamento, especialmente ante los cambios de referentes de discapacidad en las administraciones municipales. Esto implica generar procesos permanentes de acompañamiento técnico y transferencia de conocimiento en temas clave como el proceso de certificación de discapacidad, la formulación e implementación de la Política Pública- PP de Discapacidad y la dinamización de los Comités Municipales de Discapacidad, con el fin de garantizar la continuidad de las acciones institucionales y el adecuado funcionamiento de las instancias de participación.

Articular las acciones del proyecto con el proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad del Departamento con el propósito de que las intervenciones se concreten en acciones puntuales y se consoliden como estrategias sostenibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el departamento de Antioquia.





5.12. Planes de Mejoramiento Entes de Vigilancia y Control

Se relaciona los planes de acción o de mejoramiento solicitados por los entes de vigilancia y control (Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría General de la República, Contraloría General de Antioquia, Ministerio de Salud y Protección Social u otro), con sus respectivas evidencias.

Dirección Aseguramiento y Prestación de Servicios:

- Auditoría específica ordenada mediante Auto Nro. 2025500010000910-7 del 13 de julio del 2025. Referencia: 20259300422111632, 20259300422112232, 20255500022124282, verificar las acciones implementadas por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social -respecto a la gestión de la salud y la garantía al acceso a la prestación de los servicios de salud con enfoque diferencial a la población indígena, población víctima del conflicto armado, población migrante y de la población con discapacidad frente al Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD- para el segundo semestre del año 2024.

SUPERSALUD -DISCAPACIDAD-VÍCTIMAS-MIGRANTES-ETNIAS

- La Superintendencia de Salud, realizó Mesa Técnica de Inspección y Vigilancia, durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025, mediante la cual se realizó la revisión de los ejes de salud pública, prestación de servicios, aseguramiento y financiamiento, en los cuales se priorizó: Planeación Integral en Salud, Gestión de la Salud Pública, Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y Salud Sexual y Reproductiva, identificando oportunidades de mejoramiento y generación de alertas por el equipo por lo anterior. Dado lo anterior, desde la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud, de manera articulada con las Direcciones de Salud Colectiva y Calidad y Red de Servicios viene dando cumplimiento a la ejecución de las acciones como parte del plan de mejora

Plan de Mejoramiento SúperSalud

Dirección Administrativa y Financiera- Despacho equipo de tecnologías de información.

- La Superintendencia Nacional de Salud generó una acción de mejora: “Implementar la integración automática entre SAP y el aplicativo de facturación electrónica para que el reconocimiento contable se realice en





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

tiempo real”, para subsanar la acción se han realizado las siguientes acciones como la definición del Plan de trabajo, se construyó el diagrama de flujo del proceso, documentación de historias de usuario para el desarrollo de las funcionalidades requeridas en la plataforma TFE, desarrollo de la funcionalidad “provisión contable de las facturas radicadas” en la plataforma TFE.

Dirección de Personas con Discapacidad

- Plan de mejoramiento aprobado por la Superintendencia delegada para Entidades Territoriales Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Referencia: 20259300422111632, 20255500022124282, 20259300422651232, 20255000102750711. Se encuentra en estado abierto, del cual se han presentado grandes avances de cumplimiento.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/personal/bcarmonam_antioquia_gov_co/_layouts/15/AccessDenied.aspx?Source=https%3A%2F%2Fgobantioquia%2Dmy%2Esharepoint%2Ecom%2Fpersonal%2Fbcarmonam%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2F%5Flayouts%2F15%2Fonedrive%2Easpx%3Fid%3D%252Fpersonal%252Fbcarmonam%255Fantioquia%255Fgov%255Fco%252FDocuments%252FSUPERSALUD%2520%252DDISCAPACIDAD%252DV%25C3%258DCTIMAS%252DMIGRANTES%252DETNIAS%26viewid%3D272ef688%252D2ce3%252D4bba%252Da096%252D1e8dac56e065&correlation=de59fea1%2Db05f%2D0000%2D585f%2Dcccbf6f7df86&Type=item&name=b9240d5a%2D7dc4%2D4a59%2Dae99%2D7e342a5bc2b&listItemId=61206&listItemUniqueId=273d0ad5%2Dfa27%2D43af%2Dba7b%2Dbc6a63f48abe

Dirección de Salud Colectiva:

- Plan de Reducción de la Mortalidad en la Primera Infancia año 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social realiza el seguimiento de forma trimestral a los avances realizados por cada departamento.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/infancia_sssa_antioquia_gov_co/_lgDLriyAjfpuRK36494QeimQAdhzVvn1F3ZvGPmcsf0S16k?e=FligZ0

 PRMPI 2025

 03. PRMPI



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Seguimiento Plan de Mejora Supersalud. Enero 23 del 2026

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/marangot_antioquia_gov_co/IgA-8usjzWp7QYJHA5P1C3O1AZmbIBAUT0q1QvZKhHkPK90?e=eW1OcM

- El plan de acción derivado de la mesa de Inspección y Vigilancia de Nutrición, citado mediante radicado N.º 20245000202473171 del 6 de noviembre de 2024, actualmente se encuentra cerrado. No obstante, el 5 de noviembre de 2025, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Radicado N.º 20255000202765581, informó que el cumplimiento acumulado corresponde al 63,01%.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/personal/apsinfo_sssa_antioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fapsinfo%5Fsssa%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDRIVE%2FSALUD%20COLECTIVA%2F2023%2FCONTRATACI%C3%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%20REFERENTES%2FSEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONAL%2FPLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20SUPER%20SALUD&viewid=9c09fd2f%2De642%2D4220%2Db660%2D0af66c5701e6

Ministerio de Salud y Protección Social

Plan de Choque Cáncer ajustado a 2026 y las evidencias del último trimestre de 2025:

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/acalam_antioquia_gov_co/IQBjHY0URCunQZSsaJt4RGkUAb7w4RSxzyXKrsB05sfrZfQ?e=WCbiNX&xodata=MDV8MDJ8TGVPZHkuTWFydWxhbmRhQGFudGlvcXVpYS5nb3YuY298MjFIYmQzNzU5NDcyNDkyYzEyNjEwOGRIOGI0NjJmMjN8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2NjYmM1NDM2ZWMTOTF8MHwwfDYzOTEwMTMzMdC1NDcwMTQwNHxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0IsWWIPaUj3TGpBdU1EQXdNQ0IzSWxBaU9pSlhhVzR6TWJjc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjBGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=OHVsTVlrTW82Q0w2NnNiVGlwOFVZUm9yR3ZHeEJ2NVFDN1R3UTdFZ0x5MD0%3d

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nottransmisibles_sssa_antioquia_gov_co/IgCaSS3obQWaR7Y5qdYq7jn6AZbXovtWoBnTC6z11seGSUo?xodata=MDV8MDJ8TGVPZHkuTWFydWxhbmRhQGFudGlvcXVpYS5nb3YuY298MjFIYmQzNzU5NDcyNDkyYzEyNjEwOGRIOGI0NjJmMjN8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2Nj



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

[YmM1NDM2ZWM2OTF8MHwwfDYzOTEwMTMzMdc1NDcyMzA0NnxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0IsWWIPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSlhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjbGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=WnhtblBKUINCNDNBUDFRZkFQcnVrbzdrbjhrTzc0ZW5aQ29wMGxpK21TQT0%3d](#)

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nottransmisibles_sssa_antioquia_gov_co/lqBd0XqSGK9wRYOdZZQC1p9FAWthlxAeUfaQHfRdVu9xVOQ?xsdata=MDV8MDJ8TGVPZHKuTWfYdWxhbmRhQGfudGlvcXVpYS5nb3YuY298MjFIYmQzNzU5NDcyNDkyYzEyNjEwOGRIOGI0NjMmMjN8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2NjYmM1NDM2ZWM2OTF8MHwwfDYzOTEwMTMzMdc1NDc0NDM1OXxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0IsWWIPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSlhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjbGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=dmpDQ1RKd0JvY2pjSjdTMDZleHI3L0lzeHVFMkdxTm1BcUFpNFU3Z2kwYz0%3d

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nottransmisibles_sssa_antioquia_gov_co/lqB3-yFWUBqBTJBxcYl8oW45Aepq0seXulgEskFBc-AZGn8?e=EclKIL&xsdata=MDV8MDJ8TGVPZHKuTWfYdWxhbmRhQGfudGlvcXVpYS5nb3YuY298MjFIYmQzNzU5NDcyNDkyYzEyNjEwOGRIOGI0NjMmMjN8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2NjYmM1NDM2ZWM2OTF8MHwwfDYzOTEwMTMzMdc1NDc2MDIwNnxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0IsWWIPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSlhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjbGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=a2pvdEVKUm0zZkFKM2ROR2hUOCTUM3hHeFUvNVlyMVVTNnp5VytHWmYvdz0%3d

Seguimiento al Plan de Aceleración para la reducción de la Mortalidad- PAREMM y a los planes de mejora de las MM 2024-2025.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/agonzaleza_antioquia_gov_co/lqCGR4Uq351CQLIVL5qV1G8rAQVvsNg1awYRV-rl_fdVjWc?e=SLnFAW

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/agonzaleza_antioquia_gov_co/lqBHtf8FD42ISK5llrfv75k7AT9n-wemM7-2hFMfzX0pJx4?e=ODzBST

Subsecretaría Salud Pública- Dirección Salud Colectiva- Dirección Aseguramiento y Dirección Calidad y Redes de Servicios de Salud:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Mesa de Inspección y Vigilancia por Brote de Tosferina. Municipio de Murindó (26 y 27 febrero de 2026) por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/saludpublicagesis_sssa_antioquia_gov_co/lqBOWR7-C87ITofxyVRP27PTAW1lz5J0LOfKez81K4fpLPU?e=z2x35X

- La Superintendencia de la Salud solicita mediante Radicado No 2026010131052 Plan Contingencia por Erupción Volcán de Lodo en San Juan de Urabá, con respuesta mediante el oficio con Radicado No. 20265000000865941.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/saludpublicagesis_sssa_antioquia_gov_co/lgC5rWJA5_rIRb3t4mVdNVQ8AbfBvJK-EBEuso3jr4wkpuQ?e=qVeluK

Dirección de Personas Mayores

Plan de Mejoramiento y su avance de seguimiento a las acciones y metas suscritas – Auditoría de Desempeño a la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez, vigencia 2024.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jloperas_antioquia_gov_co/lgBW4iLIG48TQJ-ybZDrc3hdAT_3bEbyR_HAFjr7l9g-CCU?e=7wl15m

Todas las Dependencias:

Contraloría General de la República. Radicado 2026EE0050593. Solicitud de Información AF Ministerio de Salud y Protección Social, realiza la solicitud de soportes Transferencias de Recursos de la Nación.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/agaviriam_antioquia_gov_co/lgAV49knCV0jT7pSPANlwq7jAUHx6tidnXSGBNfqRE4mjJ0?e=j5eePH

6. OBRAS PÚBLICAS Y OTRAS INVERSIONES (2024-2026)

A continuación, se relacionan las inversiones realizadas en el período 2024-2025 en Infraestructura, dotación de equipos biomédicos, ambulancias, mobiliario, proyectos sociales personas mayores, ajuste institucional, programa de saneamiento fiscal y financiero y gestión de la salud pública.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
ALEJANDRÍA	Estudios y Diseños para la construcción de la ESE Hospital Presbiterio Luis Felipe Arbeláez Alejandria	2024060247961	1.200.000.000	13/8/2024
ANORÍ	Adecuación del Puesto de Salud la Vereda Liberia del Municipio De Anorí	2024060250398	134.991.382	29/08/2024
ARBOLETES	Estudio de Vulnerabilidad Sísmica con Cumplimiento De la Normatividad NSR 2010, de la Infraestructura Física. que permita el Mejoramiento de la prestación de servicios de salud en la ESE Hospital Pedro Nel Cardona	2024060426280	178.675.168	15/11/2024
BELLO	Estudios y diseños del segundo nivel de la ampliación de Área de Urgencias para los servicios de apoyo diagnósticos de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez De Bello	2024060243254	460.777.520	9/7/2024
BELLO	Elaboración de Estudio de vulnerabilidad y resistencia Centro de Salud Zamora ESE Hospital Bellosalud	2024060426298	125.060.000	15/11/2024
BELLO	Elaboración de estudio de vulnerabilidad y resistencia ESE Hospital Bellosalud Sede Rosalpi Bello	2024060426299	329.485.000	15/11/2024
BRICEÑO	Adecuación de Obras Menores de la Infraestructura Física del Centro de Salud rural ubicado en el corregimiento Pueblo Nuevo (Berlín) del municipio de Briceño	2024060430106	123.080.595	13/12/2024
BRICEÑO	Adecuación de Obras Menores de la Infraestructura Física del Centro de Salud rural ubicado en el corregimiento Las Auras Del Municipio De Briceño	2024060430112	123.080.595	13/12/2024
BRICEÑO	Adecuación de Obras Menores de la Infraestructura Física del Centro De Salud Rural ubicado en la vereda El Roblal del municipio de Briceño"	2024060430113	123.080.595	13/12/2024
CAICEDO	Ampliación adecuación y mejoramiento de la planta física de la Empresa Social del Estado Hospital Guillermo Gaviria Correa del municipio de Caicedo, Antioquia	2024060250397	1.437.900.594	29/8/2024
CARACOLÍ	Elaboración de estudio de vulnerabilidad y resistencia de la ESE Hospital San Pío X del municipio de Caracolí	2024060426308	197.322.873	15/11/2024
CHIGORODÓ	Estudio para la prevención de la ocurrencia del riesgo ante desastres naturales de sismos y deslizamientos a través del reforzamiento estructural en la ESE María Auxiliadora Chigorodó	2024060093983	143.065.500	28/6/2024
CHIGORODÓ	Mantenimiento Infraestructura Física De la ESE María Auxiliadora (Proyecto OIM)	2024060430108	398.753.659	13/12/2024
CISNEROS	Adecuación de la infraestructura física de la ESE Hospital San Antonio del municipio de Cisneros-Antioquia.	2024060250392	1.102.685.040	29/8/2024
CIUDAD BOLÍVAR	Estudio de vulnerabilidad sísmica con cumplimiento de la normatividad NSR 2010, de la infraestructura física que permita el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en la ESE Hospital.	2024060431919	541.337.760	27/12/2024
COCORNÁ	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia ESE Hospital San Juan de Dios de Cocorná	2024060250388	200.670.400	29/8/2024
COCORNÁ	Construcción del puesto de salud en el centro poblado La Piñuela del municipio de Cocorná	2024060431735	516.394.142	24/12/2024
CONCEPCIÓN	Adecuación de la Infraestructura Física de la ESE Hospital José María Córdoba del municipio de Concepción	2024060250395	2.954.024.459	29/8/2024
EL BAGRE	Terminación de la construcción segunda etapa del proyecto de reposición del hospital Nuestra Señora del Carmen en el municipio del Bagre	2024060250400	4.867.979.090	29/8/2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
EL CARMEN DE VIBORAL	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio del Carmen de Viboral	2024060093981	243.801.250	28/6/2024
EL SANTUARIO	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia ESE Hospital San Juan de Dios de El Santuario	2024060250360	153.000.000	28/8/2024
FRONTINO	Elaboración del estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia ESE Hospital María Antonia Toro de Elejalde del municipio de Frontino	2024060426313	227.448.782	18/11/2024
GIRALDO	Adecuación y ampliación de la Infraestructura del Hospital San Isidro en Consulta, Promoción, Servicios Generales, Ayudas Diagnósticas, Administración, Hospitalización, Partos y Esterilización en el Municipio de Giraldo.	2024060250396	915.790.341	29/8/2024
GUATAPÉ	Elaboración estudio de vulnerabilidad y resistencia sísmica de la ESE Hospital La Inmaculada del municipio de Guatapé	2024060250368	83.300.000	29/8/2024
ITAGÜÍ	Mantenimiento de la Infraestructura Física para el cumplimiento de la norma de habilitación de la ESE Hospital San Rafael de Itagüí	2024060023511	1.793.836.168	6/5/2024
ITAGÜÍ	Mantenimiento de la Infraestructura Física para el cumplimiento de la norma de habilitación de la ESE Hospital San Rafael de Itagüí	2024060250376	768.252.092	29/8/2024
JARDÍN	Elaboración del estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia de la ESE Hospital Gabriel Peláez Montoya del municipio de Jardín	2024060250390	213.780.210	29/8/2024
JERICÓ	Elaboración estudio de vulnerabilidad y resistencia sísmica de la ESE Hospital San Rafael de Jericó	2024060250384	213.780.210	29/8/2024
LA PINTADA	Elaboración del estudio de vulnerabilidad sísmica acorde a la norma nsr10 para la ESE Hospital Antonio Roldan Betancur de La Pintada, Antioquia	2024060244842	146.981.550	18/7/2024
MEDELLÍN	Estudio de vulnerabilidad sísmica con cumplimiento en la normatividad NSR 2010, de la infraestructura física, que permita el mejoramiento de la prestación de servicios de salud de la ESE Hospital Carisma del municipio de Medellín	2024060245961	238.855.372	29/7/2024
MEDELLÍN	Mejoramiento de la red de aire acondicionado para los quirófanos 5 y 6 del hospital ESE La María Medellín	2024060426319	241.590.633	18/11/2024
MONTEBELLO	Adecuación de obras menores de la infraestructura del puesto de salud gavián del municipio de Montebello Antioquia	2024060431738	137.158.324	24/12/2024
MONTEBELLO	Adecuación De Obras Menores De La Infraestructura Del Puesto De Salud Sabaletas Del Municipio De Montebello Antioquia	2024060431739	298.770.183	24/12/2024
MUTATÁ	Mantenimiento de la Infraestructura física de los Servicios de Fisioterapia y Rehabilitación de la ESE Hospital La Anunciación De Mutatá	2024060431746	238.979.766	24/12/2024
PEÑOL	Terminación de la adecuación, remodelación y ampliación de la Infraestructura física de la ESE Hospital San Juan de Dios del Peñol"	2024060250389	1.627.754.010	29/8/2024
PUERTO BERRÍO	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia Hospital de Puerto Berrío	S2024060426310	570.994.233	15/11/2024
RIONEGRO	Actualización de estudio de vulnerabilidad sísmica y elaboración de Plan de Intervención de la Infraestructura del	2024060426312	1.114.191.000	15/11/2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro Antioquia			
SABANETA	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia ESE Hospital San Venancio Díaz Díaz Sabaneta	2024060093656	348.168.500	26/6/2024
SABANETA	Mantenimiento general de la Infraestructura del Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta	S2024060250399	3.934.459.360	29/8/2024
SAN FRANCISCO	Adecuación menor de la Infraestructura Física del Puesto de Salud del Corregimiento de Aquitania del Municipio de San Francisco, Antioquia	S2024060431757	530.401.268	24/12/2024
SAN JUAN DE URABÁ	Elaboración del estudio de vulnerabilidad sísmica acorde a la norma NSR-10 para la ESE Hospital Héctor Abad Gómez de San Juan De Urabá, Antioquia	S2024060093982	114.876.540	28/6/2024
SAN LUIS	Adecuación menor en Infraestructura Física de la ESE Hospital San Rafael del Municipio de San Luis	S2024060431747	649.333.745	24/12/2024
SAN PEDRO DE URABÁ	Ampliación y remodelación de la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz San Pedro de Urabá	S2024060426318	39.735.627	18/11/2024
SAN RAFAEL	Estudios de vulnerabilidad sísmica para la ESE Hospital Presbítero Alonso María Giraldo en el Municipio de San Rafael	S2024060426314	127.158.640	18/11/2024
SANTA ROSA DE OSOS	Elaboración del estudio de vulnerabilidad sísmica y estructural de la Infraestructura Física de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Rosa de Osos (Sic)	S2024060426300	338.317.589	15/11/2024
SANTA FE DE ANTIOQUIA	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia de la ESE Hospital San Juan De Dios Santa Fe De Antioquia	S2024060093979	279.108.000	28/6/2024
SANTA FE DE ANTIOQUIA	Terminación de la ampliación de la Infraestructura - ESE Hospital San Juan De Dios de Santa Fe de Antioquia	S2024060250391	1.977.937.610	29/8/2024
SANTO DOMINGO	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia de la ESE Hospital San Rafael Santo Domingo	S2024060093980	90.200.000	28/6/2024
TARAZÁ	Adecuación de Obras Menores de la Infraestructura del Puesto de Salud Barro Blanco del Municipio de Tarazá, Antioquia	S2024060426315	368.085.853	18/11/2024
TARAZÁ	Adecuación Menor de la Infraestructura del Puesto de Salud Kilometro Doce del municipio de Tarazá, Antioquia	S2024060426316	335.293.677	18/11/2024
TURBO	Adecuación de la Infraestructura Física de la ESE Hospital Francisco Valderrama del Distrito de Turbo	S2024060426317	6.438.506.288	18/11/2024
VALPARAÍSO	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia ESE Hospital San Juan de Dios de Valparaíso	S2024060250385	139.721.088	29/8/2024
VEGACHÍ	Ampliación de los servicios de urgencias de la ESE Hospital San Camilo de Lelis del Municipio de Vegachí	2024060250386	267.875.232	29/8/2024
VEGACHÍ	Mantenimiento y mejoramiento a la Infraestructura del Puesto de Salud del Corregimiento El Tigre de la ESE Hospital San Camilo de Lelis del municipio de Vegachí - Antioquia	2024060250387	42.965.034	29/8/2024
VENECIA	Elaboración del estudio de vulnerabilidad sísmica acorde a la Norma NSR-10 para la ESE Hospital San Rafael de Venecia, Antioquia	2024060093978	169.618.250	28/6/2024
YOLOMBÓ	Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica y resistencia ESE Hospital San Rafael Yolombó	2024060431920	278.625.000	27/12/2024
CAUCASIA	Mejoramiento de la Infraestructura Hospitalaria mediante la reposición del Sistema de ventilación, climatización y	2025060949215	3.059.617.087	29/9/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	ascensores en la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Cauca			
CISNEROS	Adecuación de la Infraestructura Física de la ESE Hospital San Antonio del Municipio de Cisneros-Antioquia	2025061003919	1.378.283.863	28/10/2025
ITAGÜÍ	Adecuación de la Infraestructura Física de la ESE Hospital San Rafael Sede 1 Itagüí - Antioquia	2025060179375	1.334.542.024	9/7/2025
SAN FRANCISCO	Construcción de la segunda etapa de la Infraestructura Física de la ESE Hospital San Francisco de Asís del Municipio de San Francisco Antioquia	2025060171674	6.390.120.737	19/5/2025
SANTA ROSA DE OSOS	Rehabilitación, Repotenciación mediante reforzamiento sísmico estructural, adecuación y ampliación de la Etapa 1	2025061007603	7.094.486.543	7/11/2025
SONSÓN	Construcción Centro de Salud Corregimiento San Miguel del municipio de Sonsón	2025061007593	1.949.602.739	7/11/2025
TARAZÁ	Transferir a la ESE Hospital San Antonio, recursos incluidos en el presupuesto de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, con destinación a la adecuación de obras menores de la infraestructura física del puesto de salud Puerto Antioquia de la ESE Hospital San Antonio del municipio Tarazá	2025061007598	330.089.826	7/11/2025
DABEIBA	Adecuación de las redes eléctricas y transformador de la ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del municipio de Dabeiba	2026060003802	1.017.832.183	30/1/2026
BETULIA	Adecuación y remodelación de los servicios de Hospitalización, partos, esterilización, servicios generales de la ESE Hospital German Vélez Gutiérrez de Betulia	S20266060003611	613.002.447	29/1/2026
BELLO	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la dotación de la Empresa Social del Estado Hospital Marco Fidel Suárez del municipio de Bello	2024060017580	355.684.575	8/03/2024
BELLO	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la dotación de la Empresa Social del Estado Hospital Marco Fidel Suárez del municipio de Bello	2024060017599	2.533.461.290	8/03/2024
BELLO	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la dotación de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO	2024060247959	1.363.739.010	13/08/2024
SANTA FE DE ANTIOQUIA	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la dotación de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia	2024060250394	1.523.557.000	29/08/2024
MACEO	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la dotación de la E.S.E Hospital Marco A. Cardona del Municipio de Maceo	S 2024060250393	313.000.000	29/08/2024
CAÑASGORDAS	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la Dotación de equipos de rayos x fijo y periapical para prestación	2024060430111	573.756.871	13/12/2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	de servicios de imágenes diagnosticas en la ESE Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas			
CANASGORDAS	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento en la Adquisición de equipos biomédicos para la E S E San Carlos del municipio Cañasgordas en la ESE Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas	2024060430114	605.564.622	13/12/2024
ITAGÜÍ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario para el servicio de hospitalización de la ESE Hospital San Rafael del municipio de Itagüí	2024060431736	887.049.154	24/12/2024
NARIÑO	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Adquisición de dispositivos médicos de la ESE Hospital San Joaquín para garantizar la prestación de servicios de salud el municipio de Nariño, Antioquia	2024060431771	77.826.000	24/12/2024
VEGACHI	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Dotación de equipos biomédicos para el servicio de urgencias de ESE Hospital San Camilo de Lelis de Vegachi	2024060431761	315.350.372	24/12/2024
BETANIA	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Adquisición de dotación Biomédica para garantizar la prestación de servicios de salud en la E.S.E Hospital San Antonio del Municipio de Betania	2024060431740	571.231.145	24/12/2024
YALÍ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Adquisición de Dotación Biomédica para los servicios asistenciales de la ESE Hospital la Misericordia de Yalí	2024060431765	373.050.508	24/12/2024
SAN RAFAEL	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Adquisición, renovación y reposición de dotación biomédica para el cumplimiento de estándares normativos en la prestación del servicio de salud de la ESE Hospital Presbítero Alonso María Giraldo del municipio de San Rafael"	2024060431755	484.013.417	24/12/2024
TARSO	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la Dotación de equipos mobiliarios para los servicios de hospitalización de la nueva sede de la ESE Hospital San Pablo del Municipio de Tarso	2024060430109	378.472.122	13/12/2024
SAN PEDRO DE URABÁ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Adquisición de equipos biomédicos para la dotación de la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz y los puestos de salud rurales y urbanos del municipio de San Pedro de Urabá	2024060431749	991.461.632	24/12/2024
GÓMEZ PLATA	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Adquisición de un equipo de Rayos X para la ESE Hospital	2024060431759	644.831.250	24/12/2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	Santa Isabel de Gómez Plata del Municipio de Gómez Plata, Antioquia			
DON MATÍAS	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para la Dotación de equipos Biomédicos para los diferentes servicios de la ESE Hospital Francisco Eladio Barrera del municipio de Don Matías	2024060431751	429.291.694	24/12/2024
CISNEROS	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para el fortalecimiento de la dotación, adquisición de equipo de rayos x médico a la ESE Hospital San Antonio del municipio de Cisneros	2024060430107	548.756.871	13/12/2024
CAROLINA DEL PRINCIPE	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de le red pública hospitalaria del departamento de Antioquia	2024060431923	366.927.644	27/12/2024
CISNEROS	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de le red pública hospitalaria del Departamento de Antioquia	2024060431923	287.295.303	27/12/2024
CONCEPCIÓN	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de le red pública hospitalaria del Departamento de Antioquia	2024060431923	194.767.671	27/12/2024
LIBORINA	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de le red pública hospitalaria del Departamento de Antioquia	2024060431923	223.213.060	27/12/2024
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de le red pública hospitalaria del Departamento de Antioquia	2024060431923	1.906.198.277	27/12/2024
MARINILLA	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de la red pública hospitalaria del Departamento de Antioquia "Adquisición de equipos tecnológicos (TI), que permita el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla	2024060431922	321.060.000	27/12/2024
SAN ROQUE	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de le red pública hospitalaria del Departamento de Antioquia	2025060167158	665.744.599	22/04/2025
DABEIBA	Implementación de la estrategia "Salud Contigo" en los municipios Dabeiba	2025060167824	151.294.926	24/04/2025
FRONTINO	Implementación de la estrategia "Salud Contigo" en los municipios Frontino	2025060167824	153.054.169	24/04/2025
MURINDÓ	Implementación de la estrategia "Salud Contigo" en los municipios Murindó	2025060167824	147.776.439	24/04/2025
MUTATÁ	Implementación de la estrategia "Salud Contigo" en los municipios Mutatá	2025060167824	150.708.511	24/04/2025
URRAO	Implementación de la estrategia "Salud Contigo" en los municipios Urrao	2025060167824	153.054.169	24/04/2025
VIGÍA DEL FUERTE	Implementación de la estrategia "Salud Contigo" en los municipios Vigía del Fuerte	2025060167824	153.054.169	24/04/2025
CAICEDO	Adquisición de equipos biomédicos y mobiliario de uso asistencial para la ESE	2025060178426 adición:	1.040.076.902	2/07/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	Hospital Guillermo Gaviria Correa del municipio de Caicedo	2026060002143		
CONCEPCIÓN	Adquisición de equipos biomédicos para la prestación de servicios de salud de la ESE Hospital José María Córdoba del municipio de Concepción	2025060178422	634.515.435	2/07/2025
YARUMAL	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, la suma de novecientos treinta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesos m/l (COP 931.558.985) a la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal, Antioquia. Proyecto denominado "Adquisición de equipos biomédicos para dotar el nuevo quirófano"	2025060950374	931.558.985	6/10/2025
GIRARDOTA	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, la suma de ochocientos un millón de pesos M/L (COP 801.000.000) a la ESE Hospital San Rafael de Girardota, Antioquia. "Proyecto denominado Adquisición de Equipo de Rayos X"	2025060445416	801.000.000	5/09/2025
CALDAS	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, la suma de Ciento sesenta y ocho millones novecientos siete mil setecientos cincuenta pesos M/L. Proyecto denominada adquisición de Ecógrafo (COP 168.907.750) para concurrir con el fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud del Departamento de Antioquia.	2025060178127	168.907.750	27/06/2025
TURBO	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para a la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo, con destinación a la "Adquisición de equipos biomédicos para dotar al puesto de salud de Pueblo Bello"	2025060192678	66.143.460	6/08/2025
GÓMEZ PLATA	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos financieros del presupuesto global del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, Para proyectos de "Adquisición de equipos tecnológicos que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios administrativos y asistenciales"	2025060447169	615.800.000	18/09/2025
CANASGORDAS	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos financieros del presupuesto global del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, Para proyectos de "Adquisición de equipos tecnológicos que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios administrativos y asistenciales"	2025060447169	524.729.269	18/09/2025
URAMITA	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos financieros del presupuesto global del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, Para proyectos de "Adquisición de equipos tecnológicos que permitan el	2025060447169	435.322.978	18/09/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	mejoramiento en la prestación de los servicios administrativos y asistenciales"			
COPACABANA	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos financieros del presupuesto global del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, Para proyectos de "Adquisición de equipos tecnológicos que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios administrativos y asistenciales"	2025060447169	687.610.988	18/09/2025
NECHÍ	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos financieros del presupuesto global del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, Para proyectos de "Adquisición de equipos tecnológicos que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios administrativos y asistenciales"	2025060447169	620.864.522	18/09/2025
HELICONIA	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos financieros del presupuesto global del Departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2025, Para proyectos de "Adquisición de equipos tecnológicos que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios administrativos y asistenciales"	2025060447169	348.373.789	18/09/2025
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos financieros del Presupuesto Global del Departamento De Antioquia - Secretaría De Salud E Inclusión Social de la Vigencia 2025, para proyectos de "Adquisición de Equipos Tecnológicos que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios administrativos Y asistenciales"	2025060447169	60.631.933	18/09/2025
CAICEDO	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos con destinación al fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Sistemas de Información en Salud	2025060948577	761.406.000	24/09/2025
SONSÓN	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos con destinación al fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Sistemas de Información en Salud	2025060948577	411.283.416	24/09/2025
VALDIVIA	La presente resolución tiene por objeto asignar de los recursos con destinación al fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Sistemas de Información en Salud	2025060948577	451.236.776	24/09/2025
TURBO	Adquisición de Equipos Biomédicos y Mobiliario de uso asistencial para la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio De Turbo	2025061007248	2.993.803.368	6/11/2025
ALEJANDRÍA	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la "Dotación De Equipos Biomédicos para el fortalecimiento en la prestación de servicios de la ESE Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez de Alejandría	2025061007252	465.965.845	6/11/2025
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la "Adquisición de Equipo de Rayos X Médico y Periapical para la prestación de los servicios de Imágenes Diagnosticas de la ESE Hospital Gustavo Gonzales Ochoa	2025061007287	365.818.734	6/11/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	del municipio de San Andrés de Cuerquia"			
SOPETRÁN	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la "Adquisición de Equipos Biomédicos y Mobiliario asistencial para la prestación de servicios de salud de a ESE Hospital Horacio Muñoz Suescún Del Municipio De Sopetrán"	2025061007290	297.172.142	6/11/2025
CHIGORODÓ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la "Adquisición de Dotación para el servicio de fisioterapia de la ESE Hospital María Auxiliadora del Municipio de Chigorodó"	2025061007295	362.168.445	6/11/2025
SANTA FE DE ANTIOQUIA	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la "Reposición del Equipo de Rayos Convencional de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia"	2025061007617	1.287.127.800	7/11/2025
JERICÓ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la "Adquisición de Equipos Biomédicos para la nueva ESE Hospital San Rafael De Jericó"	2050061007293	499.113.808	6/11/2025
JERICÓ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la "Adquisición de Equipo de Rayos X Médico para la prestación de los servicios de Imágenes Diagnósticas de la ESE San Rafael del Municipio de Jericó"	2025061007296	614.040.000	6/11/2025
EL BAGRE	Adquisición de Equipos Biomédicos para la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen en el municipio de el Bagre, Antioquia	2025061007247	1.160.164.234	6/11/2025
FREDONIA	Adquisición de Equipo de Rayos X Digital para la ESE Hospital Santa Lucia del Municipio de Fredonia	2025061007289	453.499.956	6/11/2025
MACEO	Adquisición de Equipos Biomédicos y Mobiliario Hospitalario para la ESE Hospital Marco A. Cardona del municipio de Maceo"	2025061007294	488.337.376	6/11/2025
SANTO DOMINGO	Adquisición de Equipos Biomédicos y Mobiliario para la ESE Hospital San Rafael del Municipio de Santo Domingo	2025061007246	1.063.692.841	6/11/2025
TARAZÁ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para concurrir en el mejoramiento de la Dotación Ambulancia TAB (Trasporte Asistencial Básico) de la ESE Hospital San Antonio del Municipio de Tarazá	2025061007614	394.935.000	7/11/2025
ARMENIA	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros a la ESE Hospital San Martín de Porres del Municipio de Armenia y la ESE Hospital Gustavo González Ochoa del municipio de San Andrés de Cuerquia con destinación al fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de sistemas de información en salud de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Antioquia	2025061007321	403.636.841	7/11/2025
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros a la ESE Hospital San Martín de Porres del Municipio de Armenia y la ESE Hospital Gustavo González Ochoa del municipio de San Andrés de Cuerquia con destinación al fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Sistemas de Información en Salud de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Antioquia	2025061007321	462.216.186	7/11/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
SAN LUIS	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros a la ESE Hospital San Rafael del municipio de San Luis, recursos incluidos en el presupuesto de la secretaria de salud e inclusión social, con destinación al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de sistemas de información en salud de las empresas sociales del estado del departamento de Antioquia	2025061007622	1.109.660.449	7/11/2025
JERICÓ	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros a la ESE Hospital San Rafael del municipio de Jericó, recursos incluidos en el presupuesto de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, con destinación al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de sistemas de información en salud de las empresas sociales del estado del departamento de Antioquia	2025061007624	314.904.723	7/11/2025
MEDELLÍN	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros a la ESE Hospital Carisma, recursos incluidos en el presupuesto de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, con destinación al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de sistemas de información en salud de las Empresas Sociales del Estado del departamento de Antioquia	2025061007620	350.103.825	7/11/2025
MACEO	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros a la ESE Hospital Marco A. Cardona de Maceo, recursos incluidos en el presupuesto de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, con destinación al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de sistemas de información en salud de las Empresas Sociales del Estado del departamento de Antioquia.	2025061007628	849.845.061	7/11/2025
SANTO DOMINGO	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros a la ESE Hospital San Rafael de Santo Domingo con destinación al fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de Sistemas de Información en salud de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Antioquia	2025061007644	469.410.470	7/11/2025
TURBO	Por La Cual Se Asignan Y Transfieren Recursos Financieros Para La Implementación De La Estrategia "Contigo Antioquia" Con La Finalidad De Fortalecer El Acceso Y Oportunidad En La Prestación De Servicios De Salud Por Parte De La Red Pública Hospitalaria A La Población Ubicada En Áreas Rurales Y De Difícil Acceso Geográfico En Los Municipios De Turbo, Carepa, Necoclí, Arboletes,	2025061557287	689.600.144	29/12/2025
CAREPA	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la implementación de la estrategia "Contigo Antioquia" con la finalidad de fortalecer el acceso y oportunidad en la prestación de servicios de salud por parte de la red pública hospitalaria a la población ubicada en áreas rurales y de difícil acceso geográfico en los municipios de Turbo, Carepa, Necoclí, Arboletes	2025061557287	170.794.055	29/12/2025
NECOCLÍ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la	2025061557287	181.451.405	29/12/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	implementación de la estrategia "Contigo Antioquia" con la finalidad de fortalecer el acceso y oportunidad en la prestación de servicios de salud por parte de la red pública hospitalaria a la población ubicada en áreas rurales y de difícil acceso geográfico en los municipios de turbo, Carepa, Necoclí, Arboletes			
ARBOLETES	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la implementación de la estrategia "Contigo Antioquia" con la finalidad de fortalecer el acceso y oportunidad en la prestación de servicios de salud por parte de la red pública hospitalaria a la población ubicada en áreas rurales y de difícil acceso geográfico en los municipios de turbo, Carepa, Necoclí, Arboletes	2025061557287	177.837.162	29/12/2025
ENTRERRIOS	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros a la ESE Hospital Presbítero Emigdio palacio del municipio Entrerrios con destinación a la adquisición de equipos tecnológicos (TI) que permita el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en la ESE Hospital Presbítero Emigdio palacio del municipio Entrerrios	2025061007627	397.116.186	7/11/2025
SAN JUAN DE URABÁ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la implementación de la estrategia "Contigo Antioquia" con la finalidad de fortalecer el acceso y oportunidad en la prestación de servicios de salud por parte de la red pública hospitalaria a la población ubicada en áreas rurales y de difícil acceso geográfico en los municipios de turbo, Carepa, Necoclí, Arboletes	2025061557287	176.964.100	29/12/2025
SAN PEDRO DE URABÁ	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la implementación de la estrategia "Contigo Antioquia" con la finalidad de fortalecer el acceso y oportunidad en la prestación de servicios de salud por parte de la red pública hospitalaria a la población ubicada en áreas rurales y de difícil acceso geográfico en los municipios de turbo, Carepa, Necoclí, Arboletes	2025061557287	175.032.587	29/12/2025
EL BAGRE	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para la implementación de la estrategia "Contigo Antioquia" con la finalidad de fortalecer el acceso y oportunidad en la prestación de servicios de salud por parte de la red pública hospitalaria a la población ubicada en áreas rurales y de difícil acceso geográfico en los municipios de Turbo, Carepa, Necoclí, Arboletes	2025061557287	177.795.012	29/12/2025
MARINILLA	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e inclusión social de la vigencia 2026, la suma COP 415.310.000 para proyecto Reposición de equipo de rayos x para la prestación de servicios de mediana complejidad	2026060002635	415.310.000	26/01/2026
FRONTINO	signar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2026, la suma COP 440.000 para proyecto Adquisición de equipo de rayos x médico	2026060002636	440.000.000	26/01/2026



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
	para la prestación de los servicios de imágenes diagnosticas			
SABANETA	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2026, la suma de COP 333.425.882 para el proyecto Adquisición de equipos biomédicos para el servicio de atención del parto	2026060002637	333.425.882	26/01/2026
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2026, la suma COP 113.878.007, para el proyecto Adquisición de equipos biomédicos y mobiliario de uso asistencial	2026060002638	113.878.007	26/01/2026
ARGELIA	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2026, la suma de COP 128.683.030 para el proyecto Adquisición de equipos biomédicos	2026060002639	128.683.030	26/01/2026
TARAZÁ	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2026, la suma de COP 450226980, para el proyecto Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicación	2026060002641	450.226.980	26/01/2026
GUARNE	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social de la vigencia 2026, la suma de COP 401.030.000 para el proyecto Dotación de equipo rayos x médico	2026060002644	401.030.000	26/01/2026
GUATAPE	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - secretaria de salud e inclusión social de la vigencia 2026, la suma de COP 195.614.874, para el proyecto Dotación de equipamiento integral para optimizar los servicios de urgencias, fisioterapia, odontología y laboratorio clínico	2026060002642	195.614.874	26/01/2026
SAN JUAN DE URABÁ	Asignar de los recursos financieros del presupuesto global del departamento de Antioquia - Secretaría de salud e Inclusión Social de la vigencia 2026, la suma de COP 524.524.554 para el proyecto Adquisición de equipos biomédicos	2026060002643	524.524.554	26/01/2026
GIRARDOTA	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir al saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del estado del departamento de Antioquia que se encuentran con programas de saneamiento fiscal y financiero en trámite de viabilidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2024060430542	500.000.000	18/12/2024
MEDELLIN - CARISMA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060017495	1.000.000.000	7 de marzo de 2024
ITAGUI	Pasivos Ajuste Institucional	2024060243656	2.000.000.000	11 de julio de 2024
CALDAS	Pasivos Ajuste Institucional	2024060244810	1.000.000.000	18 de julio de 2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
SAN CARLOS	Pasivos Ajuste Institucional	2024060387133	1.000.000.000	30 de agosto de 2024
CHIGORODÓ	Pasivos Ajuste Institucional	2024060387134	1.300.000.000	30 de agosto de 2024
MARINILLA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060387136	300.000.000	30 de agosto de 2024
BELLO	Pasivos Ajuste Institucional	2024060387135	2.000.000.000	30 de agosto de 2024
SEGOVIA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060387138	1.000.000.000	30 de agosto de 2024
SANTA FE DE ANTIOQUIA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060387137	1.500.000.000	30 de agosto de 2024
MONTEBELLO	Pasivos Ajuste Institucional	2024060424805	265.000.000	5 de noviembre 2024
SAN ANDRES DE C	Pasivos Ajuste Institucional	2024060424804	220.000.000	5 noviembre de 2024
RIONEGRO	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429735	5.000.000.000	11 diciembre de 2024
LA ESTRELLA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429727	650.000.000	11 diciembre de 2025
MARINILLA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429737	1.200.000.000	11 diciembre de 2024
AMAGÁ	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429738	1.600.000.000	11 diciembre de 2024
NECOCLÍ	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429736	1.200.000.000	11 diciembre de 2024
LIBORINA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429840	200.000.000	11 diciembre de 2024
SAN PEDRO DE URABÁ	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429843	500.000.000	11 diciembre de 2024
TARSO	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429729	250.000.000	11 diciembre de 2024
CIUDAD BOLIVAR	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429728	2.000.000.000	11 diciembre de 2024
OLAYA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429731	157.000.000	11 diciembre de 2024
BURITICÁ	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429733	200.000.000	11 diciembre de 2024
SANTO DOMINGO	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429730	300.000.000	11 diciembre de 2024
COCORNA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429734	300.000.000	11 diciembre de 2024
BETANIA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060429732	380.000.000	11 diciembre de 2024
URAMITA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060431753	160.000.000	24 diciembre de 2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
SANTA BARBARA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060431754	1.000.000.000	24 diciembre de 2024
HISPANIA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060431744	100.000.000	24 diciembre de 2024
BELLO	Pasivos Ajuste Institucional	2024060431750	2.000.000.000	24 diciembre de 2024
MACEO	Pasivos Ajuste Institucional	2024060431745	300.000.000	24 diciembre de 2024
CONCEPCIÓN	Pasivos Ajuste Institucional	2024060431742	100.000.000	24 diciembre de 2024
MEDELLIN-CARISMA	Pasivos Ajuste Institucional	2024060431756	1.755.126.190	24 diciembre de 2024
MEDELLIN-CARISMA	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros con destinación específica para el pago del pasivo pensional del sector salud - pago de Bonos Pensionales a cargo de la ESE Carisma	2024060387108	113.424.000	30/08/2024

Resoluciones Saneamiento fiscal y financiero:

MUNICIPIO	OBJETO	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	FECHA
19 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir al saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del estado del departamento de Antioquia que se encuentran con programas de saneamiento fiscal y financiero en trámite de viabilidad ante el ministerio de hacienda y crédito público	2025060950004	3.564.120.614	2025-10-02
10 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir al saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del estado del departamento de Antioquia que se encuentran con programas de saneamiento fiscal y financiero en trámite de viabilidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2024060424783	35.835.500.000	01/11/2024
22 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir al saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del estado del departamento de Antioquia que se encuentran con programas de saneamiento fiscal y financiero en trámite de viabilidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2024060430079	17.500.000.000	12/12/2024

A continuación, se detalla la distribución por municipios 2024:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	ESE HOSPITAL	RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO FINANCIERO	VALOR ASIGNADO
ALEJANDRIA	E.S.E. Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez/ALEJANDRIA	1342 de 2019	ALTO	85.500.000
ANGELOPOLIS	ESE. HOSPITAL LA MISERICORDIA/ANGELÓPOLIS	1342 de 2019	ALTO	500.000.000
ANDES	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL/ANDES	851 de 2023	ALTO	2.000.000.000
ARMENIA	ESE HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES/ARMENIA	1342 de 2019	ALTO	500.000.000
BARBOSA	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL/BARBOSA	1342 de 2019	ALTO	1.250.000.000
BELLO	ESE BELLOSALUD	851 de 2023	ALTO	5.000.000.000
CAUCASIA	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA/CAUCASIA	851 de 2023	ALTO	5.500.000.000
BELLO	ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA/HOMO	1342 de 2019	ALTO	5.500.000.000
ITAGUI	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL/ITAGUI	1342 de 2019	ALTO	10.000.000.000
MEDELLIN	ESE HOSPITAL LA MARÍA	851 de 2023	ALTO	5.500.000.000
ANGOSTURA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1342 DE 2019	ALTO	300.000.000
ANZÁ	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	851 DE 2023	MEDIO	300.000.000
ARBOLETES	ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	1342 DE 2019	ALTO	1.400.000.000
ARGELIA	ESE HOSPITAL SAN JULIAN	1342 DE 2019	ALTO	200.000.000
BRICEÑO	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON	1342 DE 2019	MEDIO	300.000.000
CAICEDO	ESE HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA	851 DE 2023	MEDIO	700.000.000
CARAMANTA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	1342 DE 2019	ALTO	300.000.000
ENVIGADO	ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	851 DE 2023	MEDIO	5.000.000.000
FREDONIA	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA	851 DE 2023	ALTO	300.000.000
GÓMEZ PLATA	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	851 DE 2023	ALTO	700.000.000
GUADALUPE	ESE HOSPITAL NUESTRA SENORA DE GUADALUPE	851 DE 2023	ALTO	300.000.000
JERICÓ	NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	851 DE 2023	MEDIO	1.000.000.000
LA PINTADA	ESE HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BENTANCUR	980 DE 2024	MEDIO	300.000.000
NARIÑO	ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN	1342 DE 2019	ALTO	300.000.000
PEQUE	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	851 DE 2023	MEDIO	300.000.000
SABANALARGA	ESE HOSPITAL SAN PEDRO	851 DE 2023	ALTO	800.000.000
SAN JUAN DE URABÁ	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	851 DE 2023	ALTO	500.000.000
TITIRIBÍ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	851 DE 2023	ALTO	1.200.000.000
TURBO	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	851 DE 2023	ALTO	1.700.000.000
VALPARAÍSO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1342 DE 2019	ALTO	800.000.000
VEGACHÍ	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	851 DE 2023	MEDIO	300.000.000



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	ESE HOSPITAL	RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO FINANCIERO	VALOR ASIGNADO
VIGÍA DEL FUERTE	ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	1342 DE 2019	ALTO	500.000.000
GIRARDOTA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	851 DE 2023	MEDIO	500.000.000

A continuación, se detalla la distribución por municipios 2025:

MUNICIPIO	ESE HOSPITAL	CATEGORÍA DEL RIESGO FINANCIERO	RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN	VALOR ASIGNADO
ALEJANDRIA	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ	ALTO	1342 DE 2019	150.000.000,00
ANGELOPOLIS	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	ALTO	1342 DE 2019	200.000.000,00
ANGOSTURA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	MEDIO	1342 DE 2019	200.000.000,00
ARGELIA	ESE HOSPITAL SAN JULIAN	ALTO	1342 DE 2019	90.000.000,00
ARMENIA	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	ALTO	1342 DE 2019	224.120.614,00
BELMIRA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ALTO	1342 DE 2019	250.000.000,00
BRICEÑO	ESE HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	MEDIO	1342 DE 2019	50.000.000,00
CACERES	ESE HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	ALTO	1342 DE 2019	200.000.000,00
CAMPAMENTO	ESE HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	MEDIO	1342 DE 2019	300.000.000,00
CARAMANTA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	ALTO	1342 DE 2019	200.000.000,00
CIUDAD BOLIVAR	ESE HOSPITAL LA MERCED	ALTO	1342 DE 2019	150.000.000,00
EBEJICO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ALTO	1342 DE 2019	150.000.000,00
NARIÑO	ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN	ALTO	1342 DE 2019	350.000.000,00
TARAZÁ	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	ALTO	1342 DE 2019	200.000.000,00
TOLEDO	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	ALTO	1342 DE 2019	150.000.000,00
VALDIVIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	ALTO	1342 DE 2019	300.000.000,00
VALPARAISO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	ALTO	1342 DE 2019	50.000.000,00
VIGIA DEL FUERTE	ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO	ALTO	1342 DE 2019	150.000.000,00
HELICONIA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ALTO	851 DE 2023	200.000.000,00

Resoluciones de Concurrencia Dirección Personas Mayores



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
2024060250299	Construcción centro vida/día gerontológico del municipio de Santo Domingo.	2 meses	2.845.176.102,56	Santo Domingo	Ejecución
2024060425653	Construcción centro día para el adulto mayor en el municipio de Sonsón.	4 meses	4.438.498.525,00	Sonsón	Ejecución
2024060250298	Construcción de centro de atención al adulto mayor en el Distrito de Turbo.	2 meses	2.398.719.952,80	Turbo	Ejecución
202460427596	Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura del Asilo 'Hogar Santa Ana' Yolombó Antioquia	2 meses	914.818.685,00	Yolombó	Finalizado
2024060021115	Adición terminación Centro Día	2 meses	1.500.000.000,00	Bello	Finalizado
2024060427215	Construcción Centros de día para el adulto mayor en el municipio de Girardota	4 meses	1.539.519.644,00	Girardota	Ejecución
2024060427211	Construcción y adecuación de centro día gerontológico en el municipio de La Ceja	4 meses	549.622.894,00	La Ceja	Finalizado
2024060092827	Suministro a la promoción del envejecimiento activo y saludable de la población adulta mayor del municipio de Caicedo	SD	225.903.528,00	Caicedo	Finalizado
2024060241477	Fortalecimiento en la atención integral del centro vida del adulto mayor del municipio de Carolina del Príncipe	SD	375.987.025,00	Carolina del Príncipe	Finalizado
2024060241478	Dotación al centro de vida, cobertura de servicios educativos y de protección al adulto mayor del municipio de San Jerónimo	SD	383.155.350	San Jerónimo	Finalizado
2024060241750	Fortalecimiento de los programas de atención social para mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores del municipio de Copacabana, Antioquia	SD	185.757.800	Copacabana	Ejecución
2024060092826	Dotación de materiales para el nuevo centro vida/día gerontológico del municipio de Cisneros	SD	167.791.000	Cisneros	Finalizado



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
2024060241480	Fortalecimiento a los programas de atención del adulto mayor en el municipio de Toledo	SD	208.904.480	Toledo	Ejecución
2024060241476	Asistencia al adulto mayor del municipio de Granada	SD	200.000.000	Granada	Finalizado
2024060092824	Apoyo al programa de personas mayores del municipio de Sopetrán, Antioquia	SD	632.061.500	Sopetrán	Finalizado
2024060092820	Fortalecimiento del convenio cupo persona para la institucionalización de adultos mayores en la fundación CBA hogar San José, del municipio de Nariño Antioquia	SD	266.374.000	Nariño	Finalizado
2024060092830	Dotación para la atención al adulto mayor al centro vida día María del municipio de Alejandría	SD	266.374.000	Alejandría	Finalizado
2024060241748	Asistencia y apoyo integral a las personas mayores en el municipio de la Pintada	SD	360.000.000	La Pintada	Finalizado
2024060092823	Fortalecimiento de la atención al adulto mayor en el CPSAM Carmen Londoño del Municipio de Abejorral	SD	209.664.000	Abejorral	Finalizado
2024060241479	Dotación de muebles y equipos para el centro vida día del municipio de Andes Antioquia	SD	347.000.000	Andes	Ejecución
2024060245070	Dotación del centro manantial de vida para la atención integral de los adultos mayores en el municipio de Chigorodó	SD	420.685.488	Chigorodó	Finalizado
2024060249094	Formulación y ejecución de los programas y proyectos de la secretaria de salud y protección social del municipio de Cocorná	SD	274.519.800	Cocorná	Finalizado
2024060249133	Fortalecimiento en la atención integral del centro vida del adulto	SD	395.711.927	Venecia	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	mayor del municipio de Venecia, Antioquia				
2024060249088	Fortalecimiento en la atención integral del adulto mayor del municipio de Gómez Plata	SD	360.000.000	Gómez Plata	Finalizado
2024060249098	Mejoramiento en la atención integral del centro día de la persona mayor del municipio de Betania, Antioquia Betania	SD	360.000.000	Betania	Ejecución
2024060249090	Fortalecimiento del envejecimiento y bienestar saludable del adulto mayor del Municipio de Frontino	SD	299.950.000	Frontino	Ejecución
2024060249069	Dotación para el Centro Día Dejando Huellas del municipio de Santa Fe de Antioquia	SD	493.628.796	Santa Fe de Antioquia	Finalizado
2024060249150	Dotación general para el buen funcionamiento del centro día nuestros años dorados del municipio de Segovia, Antioquia	SD	313.220.384	Segovia	Finalizado
2024060249068	Dotación y promoción social e incluyente del envejecimiento y vejez al entro vida Ana Lucely Zapata Monsalve del municipio de Giraldo	SD	400.000.000	Giraldo	Ejecución
2024060249137	Fortalecimiento a la atención integral para brindar bienestar y calidad de vida a la población adulta mayor en el municipio de Hispania, Antioquia Hispania	SD	212.218.910	Hispania	Finalizado
2024060249087	Mejoramiento de las condiciones habitacionales e higiénico sanitarias de los adultos mayores vulnerables en el municipio de Sonsón	SD	314.563.950	Sonsón	Finalizado
2024060249096	Protección Firme por el bienestar de las personas mayores del municipio de Argelia Antioquia año 2024 Argelia	SD	321.608.245	Argelia	Ejecución
2024060249128	Asistencia social a la población Adulta Mayor del municipio de Guadalupe, Antioquia	SD	191.264.900	Guadalupe	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPIO/ESE	ESTADO
2024060249092	Contribución a un envejecimiento saludable y activo en el Municipio de San Francisco	SD	363.469.153	San Francisco	Ejecución
2024060249135	Fortalecimiento de los programas de inclusión social en el marco de la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de La Unión	SD	216.000.000	La Unión	Ejecución
2024060249149	Fortalecimiento del programa de atención integral de adulto mayor, del municipio de Concepción	SD	106.806.745	Concepción	Ejecución
2024060249131	Mejoramiento de las condiciones de vida de la población institucionalizada en el Centro de Protección Social del Adulto Mayor del municipio de Briceño, Antioquia	SD	217.661.100	Briceño	Ejecución
2024060249070	Apoyo para la participación y protección del envejecimiento activo con los adultos mayores que participan del programa centro día del municipio de Ituango, Antioquia	SD	369.900.000	Ituango	Ejecución
2024060249066	Implementación de la política pública de envejecimiento humano y vejez en el municipio de Nechí	SD	400.000.000	Nechí	Ejecución
2024060249100	Fortalecimiento del programa Persona Mayor para la atención de la población vulnerable en el año 2024 en el municipio de Puerto Nare	SD	384.399.000	Puerto Nare	Finalizado
2024060418252	Fortalecimiento de la atención integral para los adultos mayores y promoción del envejecimiento con dignidad para el año 2024 en el municipio de Olaya	SD	227.086.845	Olaya	Ejecución
2024060417878	Mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Necoclí	SD	412.028.636	Necoclí	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
2024060418251	Fortalecimiento del bienestar integral para el envejecimiento activo del adulto mayor en la vigencia 2024 centro de vida Generaciones, en el municipio de Carepa.	SD	412.028.636	Carepa	Ejecución
2024060417879	Fortalecimiento A la atención integral de la población adulta mayor, mediante acciones conjuntas para brindar un envejecimiento activo y sano en el Municipio de San Carlos	SD	430 870 087	San Carlos	Ejecución
2024060418254	Fortalecimiento nutricional para los adultos mayores institucionalizados en Sabanalarga	SD	396.276.294	Sabanalarga	Ejecución
2024060418255	Fortalecimiento Integral del Cuidado y Bienestar del adulto Mayor del municipio de Mutatá, Antioquia	SD	359.550.000	Mutatá	Finalizado
2024060417877	"Desarrollo de la promoción del envejecimiento activo y saludable de las personas mayores del municipio de Enterríos en el año 2024 Antioquia	SD	306.792.250	Enterríos	Ejecución
2024060417880	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para atender de manera adecuada las necesidades de la población al adulto mayor en el municipio de Heliconia	SD	408.576.400	Heliconia	Ejecución
2024060418253	Fortalecimiento de la atención integral de los adultos mayores del municipio de San José de la Montaña	SD	310.149.467	San José de la Montaña	Ejecución
2024060417876	"Desarrollo de la promoción del envejecimiento activo y saludable de las personas mayores del municipio de Támesis, para el año 2024 Támesis	SD	346.909.500	Támesis	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
2024060418250	Apoyo integral para envejecimiento digno del adulto mayor del municipio de San Juan De Urabá	SD	406.014.300	San Juan de Urabá	Ejecución
2024060419360	Dotación para la atención al adulto mayor al centro Vida Día en el municipio de Fredonia	SD	303.814.638	Fredonia	Ejecución
2024060419363	Fortalecimiento a los programas de atención del adulto mayor en el municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia	SD	366.417.149	San Andrés de Cuerquia	Ejecución
2024060419799	Fortalecimiento al envejecimiento activo y saludable del adulto mayor en el municipio de Anza	SD	359.470.943	Anzá	Ejecución
2024060419362	Promoción del envejecimiento activo y protección integral para los adultos mayores del municipio de San Roque	SD	312.143.910	San Roque	Finalizado
2024060419365	Fortalecimiento Integral para un Envejecimiento Digno en el Municipio de San Pedro De Urabá	SD	413.117.100	San Pedro de Urabá	Ejecución
2024060419364	Fortalecimiento a la atención integral de personas mayores del Municipio de Caracolí	SD	406.871.730	Caracolí	Finalizado
2024060419366	Fortalecimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez del municipio de Pueblorrico, Antioquia	SD	395.371.164	Pueblorrico	Ejecución
2024060426459	Servicio de atención integral en centro vida a las personas mayores vulnerables del municipio de Maceo	SD	499.455.784	Maceo	Ejecución
2024060426463	Fortalecimiento de la atención integral y bienestar de las personas mayores en el CPSAM del municipio de Guatapé	SD	134.200.000	Guatapé	Ejecución
2024060426469	Adquisición de elementos e insumos para el fortalecimiento y la promoción del programa de envejecimiento y protección al adulto mayor CPSAM Evelio	SD	148.001.242	Puerto Triunfo	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	Urrea, en el municipio de Puerto Triunfo				
2024060426464	Fortalecimiento al programa gerontológico, a través de entrega programa cupo persona del CPSAM del municipio de Campamento	SD	118.920.000	Campamento	Ejecución
2024060426468	Protección Social al adulto mayor del municipio de Yarumal. Antioquia	SD	106.909.180	Yarumal	Ejecución
2024060426466	Apoyo al envejecimiento y protección de las personas mayores del municipio de Armenia	SD	72.497.000	Armenia	Finalizado
2024060426473	Fortalecimiento de la inclusión social y la participación ciudadana de los adultos mayores en el municipio de El Bagre.	SD	140.690.694	El Bagre	Ejecución
2024060426467	Fortalecimiento de la atención integral del adulto mayor, a través de la dotación de insumos y materiales para el Centro Vida del municipio de Jericó.	SD	158.846.477	Jericó	Ejecución
2024060426471	Asistencia integral a la población adulta mayor del municipio de Valparaíso.	SD	250.464.110	Valparaíso	Ejecución
2024060426470	Protección del bienestar integral de los adultos mayores y garantizar el apoyo necesario a sus cuidadores en el territorio a través de la implementación de políticas, programas y servicios que aseguren la calidad de vida digna, saludable y activa para todos los involucrados en el municipio de Tarazá.	SD	122.101.760	Tarazá	Ejecución
2024060426461	Apoyo al envejecimiento y protección de las personas mayores del municipio de Santo Domingo	SD	162.000.000	Santo Domingo	Ejecución
2024060427214	Fortalecimiento de la atención integral del adulto mayor a través	SD	400.000.000	Salgar	Finalizado



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	de la promoción de espacios de participación en actividades lúdicas, recreativas, alimentación, dotación de insumos y materiales para el Centro Día Gerontológico del municipio de Salgar.				
2025060950310	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Vigía del Fuerte del Departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Construcción de la segunda etapa de centro vida día en municipio de Vigía del Fuerte.	8 meses	2.833.345.363	Vigía del fuerte	Ejecución
2025061003907	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Nariño del Departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la atención integral al adulto mayor mediante la construcción del Centro Día en el municipio de Nariño.	11 meses	3.512.367.225	Nariño	Ejecución
2025061007324	Asignar recursos financieros a la Alcaldía Puerto Nare del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Construcción de obras complementarios para la terminación del Centro Día del Municipio de Puerto Nare.	2 meses	468.122.813	Puerto Nare	Ejecución
2025061007629	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Cáceres del Departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Construcción del Centro Vida Tercera Primavera, para la Atención Integral y la Protección Social de la	10 meses	2.429.978.755	Cáceres	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	Población Adulta Mayor del Municipio de Cáceres.				
2025061007625	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de San Francisco del Departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Construcción y/o adecuación CPSAM en el Municipio de San Francisco.	9 meses	2.604.473.099	San Francisco	Ejecución
2025061007631	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Tarazá del Departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Construcción del Centro de Protección al Adulto Mayor (CPSAM) regional en el Municipio de Tarazá, Antioquia.	15 meses	5.999.423.272	Tarazá	Ejecución
2025060181646	Invertir recursos financieros del Departamento de Antioquia al Municipio de Murindo, para cofinanciar con este la ejecución del proyecto: Fortalecimiento Integral del Centro Vida para la Inclusión y Bienestar de los Adultos Mayores en el Municipio de Murindo.	5 meses	497.114.000	Murindó	Ejecución
2025060180692	Invertir recursos financieros del Departamento de Antioquia al Municipio de Amaga, para cofinanciar con este la ejecución del proyecto: Fortalecimiento a los Programas de Atención Integral para Mejorar la calidad de Vida de la Población Adulta Mayor y CBA Sofía Correa en el Municipio de Amagá.	8 meses	449.774.100	Amaga	Ejecución
2025060181650	Invertir recursos financieros del Departamento de Antioquia al Municipio de Cañasgordas, para cofinanciar con este la ejecución del proyecto:	5 meses	338.626.800	Cañasgordas	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	Optimización de la Calidad de Atención de los Adultos Mayores del Municipio con la Prestación de Servicios que Promuevan su Bienestar Físico, Mental y Social en el Municipio de Cañasgordas.				
2025060181790	Invertir recursos financieros del Departamento de Antioquia al Municipio de Bello, para cofinanciar con este la ejecución del proyecto: Dotación y Sistema de Cupos para Centro Vida - Día del Adulto Mayor en el Municipio de Bello.	5 meses	305.887.810	Bello	Ejecución
2025060192259	Invertir recursos financieros del Departamento de Antioquia al Municipio de Cáceres, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto Fortalecimiento a los Programas de Atención Integral para el Bienestar de las Personas Mayores en el Municipio de Cáceres.	4 meses	417.839.350	Cáceres	Ejecución
2025060193871	Invertir recursos financieros del Departamento de Antioquia al Municipio de Mutatá, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto Fortalecimiento para transformar en Centro Vida hacia un futuro de bienestar e inclusión de la población adulta mayor del Municipio de Mutatá.	5 meses	412.918.000	Mutatá	Ejecución
2025060192258	Invertir recursos financieros del Departamento de Antioquia al Municipio de Caicedo, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto Implementación de espacios de participación colectiva y de bienestar integral en función del	4 meses	450.000.000	Caicedo	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	cumplimiento de los derechos de los adultos mayores del Municipio de Caicedo.				
2025060953315	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de San Vicente del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de San Vicente.	5 meses	324.869.600	San Vicente	Ejecución
2025060949788	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Nariño del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Nariño.	5 meses	180.532.555	Nariño	Ejecución
2025060949108	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Angelópolis del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Angelópolis.	5 meses	306.407.623	Angelópolis	Ejecución
2025060949441	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de La Pintada del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de La Pintada.	5 meses	261.427.990	La Pintada	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
2025060949442	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Chigorodó del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Chigorodó.	5 meses	200.862.384	Chigorodó	Ejecución
2025060949109	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Abejorral del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Abejorral.	5 meses	402.725.752	Abejorral	Ejecución
2025060952015	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Puerto Nare del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Puerto Nare	5 meses	267.878.824	Puerto Nare	Ejecución
2025061002733	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de El peñol del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de El Peñol	5 meses	235.964.073	El Peñol	Ejecución
2025060952016	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Alejandría del Departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto:	5 meses	290.977.350	Alejandría	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Alejandría.				
2025061004019	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Sopetrán del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Sopetrán.	5 meses	335.565.869	Sopetrán	Ejecución
2025061004484	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de san roque del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de San Roque.	5 meses	169.539.043	San Roque	Ejecución
2025061003546	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Cocorná del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Cocorná.	5 meses	124.822.137	Cocorná	Ejecución
2025061004020	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de San Jerónimo del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de San Jerónimo.	5 meses	138.802.333	San Jerónimo	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
202506100448	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Sonsón del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Sonsón.	5 meses	526.726.092	Sonsón	Ejecución
2025061007281	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Hispania del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Hispania.	5 meses	163.111.573	Hispania	Ejecución
2025061007279	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Maceo del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Maceo.	5 meses	362.425.236	Maceo	Ejecución
2025061007276	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Dabeiba del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Dabeiba.	6 meses	233.280.000	Dabeiba	Ejecución
2025061007619	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Caracolí del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los	13 meses	212.238.382	Caracolí	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Caracolí.				
2025061007618	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Betania del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Betania.	7 meses	154.866.565	Betania	Ejecución
2025061007275	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Vegachí del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Vegachí.	8 meses	185.843.300	Vegachí	Ejecución
2025061007278	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Gómez Plata del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Gómez Plata.	7 meses	210.333.240	Gómez plata	Ejecución
2025061007280	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de santuario del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de El Santuario.	7 meses	220.910.965	El Santuario	Ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCIÓN	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
2025061007277	"signar recursos financieros a la Alcaldía de Cisneros del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Cisneros.	5 meses	158.309.232	Cisneros	Ejecución
2025061007274	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Armenia del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Armenia.	7 meses	396.092.518	Armenia	Ejecución
2025061007623	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Toledo del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el municipio de Toledo.	5 meses	143.371.216	Toledo	Ejecución
2025061007626	Asignar recursos financieros a la Alcaldía de Liborina del departamento de Antioquia, para cofinanciar con este la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento e Inclusión a los programas de atención integral a las personas mayores en el Municipio de Liborina.	5 meses	219.024.234	Liborina	Ejecución

Resoluciones de Gestión de Salud Pública:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Antioquia	2024	Por la cual se da cumplimiento a la Ordenanza 24 de 2018	2024060021818	23/04/24	1.484.800.000	CERRADA
Antioquia	2024	Por la cual se da cumplimiento a la Ordenanza 24 de 2018	2024060244712	17/07/24	2.500.000.000	CERRADA
Antioquia	2024	Por la cual se da cumplimiento a la Ordenanza 24 de 2018	2024060426297	15/11/24	1.970.000.000	CERRADA
Antioquia	2024	Por la cual se da cumplimiento a la Ordenanza 19 de 2008	2024060002813	9/02/24	1.282.000.000	CERRADA
Antioquia	2024	Por medio de la cual se da cumplimiento al numeral 3 del artículo 3 de la ordenanza 19 de 2008 "3. Gestionar recursos técnicos y financieros para desarrollar el plan departamental de prevención integral y tratamiento del tabaquismo, el alcoholismo y las demás conductas adictivas"	2024060431743	24/12/24	3.782.541.872	SIN CIERRE
Antioquia	2025	Por medio de la cual se da cumplimiento a los numerales 2, 9, 10 y 12 del artículo 3 de la Ordenanza No. 19 del 19 de septiembre de 2008.	2025060003660	6/02/25	291.069.000	SIN CIERRE
Antioquia	2024	Por la cual se modifica la Resolución 2024060002313 del 09 de febrero de 2024	2024060244870	18/07/24	190.231.635	SIN CIERRE
Antioquia	2024	Por medio de la cual se da cumplimiento al Numeral 10 "apoyar el diseño de políticas públicas departamentales relacionadas con la protección del menor en riesgo de infringir la ley por encontrarse expuesto al consumo de sustancias psicoactivas articulado con la ley de infancia y adolescencia y la ley de juventud" de la Ordenanza 19 de	2024060388298	30/08/24	902.672.430	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		2008 a través de la implementación del programa Jóvenes Pa'lante				
Antioquia	2025	Por medio de la cual se da cumplimiento a los numeral 2 del artículo 3 de la Ordenanza No. 19 del 19 de septiembre de 2008.	2025060167823	24/04/25	931.055.000	SIN CIERRE
Antioquia	2025	Por medio de la cual se da cumplimiento al Numeral 10 "Apoyar el diseño de políticas públicas departamentales relacionadas con la protección del menor en riesgo de infringir la ley por encontrarse expuesto al consumo de sustancias psicoactivas articulado con la ley de infancia y adolescencia y la ley de juventud" de la Ordenanza 19 de 2008 a través de la implementación del programa Jóvenes Pa'Lante	2025060163137	14/03/25	2.343.600.000	SIN CIERRE
Antioquia	2025	Por la cual se modifica la Resolución 2025060194421 del 21 de agosto de 2025 con el fin de corregir un error formal	2025060194421	21/08/25	664.974.800	SIN CIERRE
Abejorral	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario,	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita				
Amagá	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	145.173.000	EN EJECUCION
Anorí	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Argelia	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Briceño	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Cáceres	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita				
Campamento	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Cañasgordas	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita				
Chigorodó	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	193.564.000	EN EJECUCION
Ciudad Bolívar	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Dabeiba	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
El Santuario	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Giraldo	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita				
Gómez Plata	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Heliconia	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita				
Ituango	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Mutatá	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Nariño	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	S2025060445396	5/09/25	\$96.782.000	EN EJECUCION
Peque	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Puerto Nare	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita				
San JerOnimo	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Toledo	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita				
Uramita	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Abejorral, Amaga, Anorí, Argelia, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Chigorodó, Ciudad Bolívar, El Santuario, Dabeiba, Giraldo, Gómez Plata, Heliconia, Ituango, Mutatá, Nariño, Peque, Puerto Nare, San Jerónimo, Santa Rosa de Osos, Toledo y Uramita	2025060445396	5/09/25	96.782.000	EN EJECUCION
Angostura	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Anzá	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION
Arboletes	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION
Belmira	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Carepa	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	145.173.000	EN EJECUCION
Donmatías	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	S2025060951892	14/10/25	\$96.782.000	EN EJECUCION
Frontino	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Guarne	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	193.564.000	EN EJECUCION
Guatapé	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION
Sabanalarga	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
San Juan de Urabá	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION
San Pedro de Urabá	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Angostura, Anzá, Arboletes, Garepa, Donmatías, Frontino, Guarne, Sabanalarga, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Guatapé y Belmira	2025060951892	14/10/25	96.782.000	EN EJECUCION
Alejandro	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Alejandro, Cocorná, Concepción, El Peñol, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael	2025061005085	4/11/25	96.782.000	EN EJECUCION
Cocorná	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el	2025061005085	4/11/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Alejandria, Cocorná, Concepción, El Peñol, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael				
Concepción	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Alejandria, Cocorná, Concepción, El Peñol, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael	2025061005085	4/11/25	96.782.000	EN EJECUCION
El Peñol	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Alejandria, Cocorná, Concepción, El Peñol, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael	2025061005085	4/11/25	96.782.000	EN EJECUCION
San Carlos	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Alejandria, Cocorná, Concepción, El Peñol, San Carlos,	2025061005085	4/11/25	96.782.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
San Francisco	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Alejandría, Cocorná, Concepción, El Peñol, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael	2025061005085	4/11/25	96.782.000	EN EJECUCION
San Luis Obispo	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Alejandría, Cocorná, Concepción, El Peñol, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael	2025061005085	4/11/25	96.782.000	EN EJECUCION
San Rafael	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en los municipios Alejandría, Cocorná, Concepción, El Peñol, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael	S2025061005085	4/11/25	\$96.782.000	EN EJECUCION
Santa Rosa de Osos	2025	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2025060445396 del 5 de septiembre de 2025, con el fin de reasignar la ejecución de los recursos destinados a la	2025061007605	7/11/25	145.173.000	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Corporación Hospital Francisco Lopera Restrepo municipio de Santa Rosa de Osos a la E.S.E. Hospital Francisco Eladio Barrera del municipio de Donmatías.				
Entrerrios	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para el fortalecimiento de las intervenciones en salud mental a través de la implementación del programa veredas que se cuidan en el municipio Entrerrios	2025061007640	7/11/25	145.173.000	EN EJECUCION
Abejorral	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
Amalfi	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
Andes	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	S2025060445395	5/09/25	\$ 1.590.779.963	EN EJECUCION
Ciudad Bolívar	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
Donmatías	2025	Por la cual se efectúa una	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones				
El Santuario	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
Gómez Plata	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
Peque	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
San Roque	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	S2025060445395	5/09/25	\$ 1.590.779.963	EN EJECUCION
Santo Domingo	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	S2025060445395	5/09/25	\$ 1.590.779.963	EN EJECUCION
Vegachí	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones				
Yarumal	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
Yolombó	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
Yondó	2025	Por la cual se efectúa una asignación de recursos, para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones	2025060445395	5/09/25	1.590.779.963	EN EJECUCION
E.S.E HOSPITAL LA MARIA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento"	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	SIN CIERRE
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento				
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento"	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	SIN CIERRE
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento"	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	SIN CIERRE
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO (Nordeste)	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento"	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	SIN CIERRE
E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADOR A DE CHIGORODO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		la salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento				
E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento"	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	SIN CIERRE
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO (Magdalena Medio)	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	SIN CIERRE
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud en las subregiones del departamento	2024060387145	8/08/24	10.199.999.488	SIN CIERRE
Abejorral	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."				
Abriaquí	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Alejandro	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Amagá	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Armenia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Angelópolis	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Angostura	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Anorí	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Anzá	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Arboletes	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Argelia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Barbosa	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Belmira	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Betania	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Betulia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Briceño	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
CAceres	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Caicedo	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Caldas	2024	Por la cual se asignan y	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Campamento	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Cañasgordas	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Caracoll	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Carepa	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Carolina del Príncipe	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Caucasia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Chigorodó	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Cisneros	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Departamento de Antioquia				
Ciudad Bolívar	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Cocorná	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Concepción	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Concordia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Copacabana	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."				
Dabeiba	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Donmatías	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
El Bagre	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
El Peñol	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
El Santuario	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Enterríos	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Fredonia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Giraldo	2024	"Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
Gómez Plata	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Granada	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Guadalupe	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Guatapé	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Heliconia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Hispania	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Ituango	2024	"Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	\$ 12.106.499.992	SIN CIERRE
Jardín	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Jericó	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
La Estrella	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
La Pintada	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
LA UNION	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Liborina	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Maceo	2024	Por la cual se asignan y	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."				
Murindó	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Mutatá	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Nariño	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Nechí	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Necoclí	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Peque	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Pueblorrico	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Puerto Berrio	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Departamento de Antioquia				
Puerto Nare	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Puerto Triunfo	2024	"Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	\$ 12.106.499.992	CERRADA
Rionegro	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Sabanalarga	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Remedios	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
San Andrés de Cuerquia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
San Carlos	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
San Francisco	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
San Jerónimo	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."				
San Juan de Urabá	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
San Luis Obispo	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
San Pedro de los Milagros	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
San Roque	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
San Vicente Ferrer	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
SANTA BARBARA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Santa Rosa de Osos	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Santo Domingo	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Segovia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Sonsón	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Sopetrán	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Támesis	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Tarazá	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Tarso	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Titiribí	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Toledo	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Turbo	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Urrao	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Valdivia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Valparaiso	2024	"Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia."	2024060420287	18/10/24	\$ 12.106.499.992	SIN CIERRE
Vegachí	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
Venecia	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia				
Vigía del Fuerte	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Yalí	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Yarumal	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE
Yolombó	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Departamento de Antioquia				
Zaragoza	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud en el Departamento de Antioquia	2024060420287	18/10/24	12.106.499.992	CERRADA
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia"	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
ESE HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia"	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN FERNANDO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		del Departamento de Antioquia"				
E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia"	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia"	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
NUEVA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia"	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANGOSTURA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E HOSPITAL SAN PIO X	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ DE CAREPA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL CESAR	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
URIBE PIEDARHITA		financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADOR A	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
ESE HOSPITAL	2025	Por la cual se asignan y	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA		transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E S E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL DE SANTA LUCIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
ESE HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL LA INMACULADA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
ESE HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
NUEVA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE LA UNION	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. MARCO A. CARDONA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MONTEBELLO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN BARTOLOME	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUIN	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN MIGUEL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
SAN VICENTE DE PAUL DE PUEBLORICO		transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. GUSTAVO GONZALEZ OCHOA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN CARLOS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E S E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SANTA MARIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. SAN JUAN DE DIOS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HORACIO MUÑOZ SUESCUN	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN PABLO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL TOBIAS PUERTA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. IVAN RESTREPO GOMEZ	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JAUN DE DIOS VALDIVIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL	2025	Por la cual se asignan y	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
SAN JUAN DE DIOS YARUMAL		transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE GUARNE	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		del Departamento de Antioquia				
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2025	Por la cual se asignan y transfieren recursos financieros para concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en las ESE de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de Antioquia	2025061007405	7/11/25	8.989.256.705	EN EJECUCION
ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI - HOMO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el Fortalecimiento institucional de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO para el mejoramiento de la salud emocional en el Departamento de Antioquia	2024060246006	29/07/24	1.994.985.664	CERRADA
ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI - HOMO	2025	Por la cual se asigna y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de la Salud Emocional en el Departamento de Antioquia con la Empresa Social del Estado Hospital Mental María Upegui - HOMO	2025060163138	14/03/25	3.210.506.323	SIN CIERRE
HOMO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el Fortalecimiento Institucional de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMC para la Implementación de estrategias enfocadas en promover la salud mental en la juventud de	2024060387148	30/08/24	2.515.733.858	CERRADA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Departamento de Antioquia				
HOMO	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento institucional de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia mana Upegui – HOMO para la implementación de estrategias enfocadas en promover la salud mental en la juventud del Departamento de Antioquia	2025060163139	14/03/25	5.598.059.670	SIN CIERRE
HOMO	2025	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento institucional de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia mana Upegui – HOMO para la implementación de estrategias enfocadas en promover la salud mental en la juventud del Departamento de Antioquia	2025060194132	20/08/25	2.159.405.879	SIN CIERRE
TURBO	2024	Por la cual se modifica la Resolución 2024060424782 del 01 de Noviembre de 2024 que transfiere recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica con enfoque en gestión del riesgo por sustancias del grupo de metales pesados (Mercurio, Cadmio, Plomo, Arsénico), en el marco de las sentencias T622 de 2016 Río Atrato y T038 de 2019 Río Cauca, en el departamento de	2024060427220	21/11/24	402.000.000	SIN CIERRE



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Antioquia, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud, en los municipios priorizados del departamento				
ANORI	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
CACERES	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
CAREPA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos	2024060250619	29/08/24	70.000.000	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.				
CAUCASIA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
CHIGORODO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de	2024060250619	29/08/24	70.000.000	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.				
DABEIBA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
EL BAGRE	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
FRONTINO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en	2024060250619	29/08/24	70.000.000	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.				
MURINDO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
MUTATA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios	2024060250619	29/08/24	70.000.000	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		priorizados del departamento.				
NECHI	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
REMEDIOS	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
SAN PEDRO DE URABA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores,	2024060250619	29/08/24	70.000.000	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.				
TARAZA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
TURBO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
URRAO	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos	2024060250619	29/08/24	70.000.000	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.				
VIGIA DEL FUERTE	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.	2024060250619	29/08/24	70.000.000	
ZARAGOZA	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la	2024060250619	29/08/24	70.000.000	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MUNICIPIO	AÑO RESOLUCION	OBJETO DE LA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	DINERO TOTAL RESOLUCION	ESTADO
		estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en los municipios priorizados del departamento.				
Empresa Social del Estado Hospital San Sebastián de Urabá del Municipio de Necoclí.	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, mediante el tamizaje para la detección de los casos de malaria y dengue en la población migrante que recibe el Distrito de Turbo y el municipio de Necoclí de la subregión de Urabá, departamento de Antioquia	2024060247637	9/08/24	383.629.000	
Empresa Social del Estado Hospital Francisco Valderrama. Distrito de Turbo.	2024	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por insectos vectores, mediante el tamizaje para la detección de los casos de malaria y dengue en la población migrante que recibe el Distrito de Turbo y el municipio de Necoclí de la subregión de Urabá, departamento de Antioquia".	2024060247637	9/08/24	132.812.000	

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



7.1 ESTADOS FINANCIEROS - CIERRE 2025.

La Secretaría de Salud e Inclusión Social en materia contable debe garantizar el registro, clasificación, verificación, conciliación, control y revelación de la información del Fondo Departamental, en cumplimiento del marco normativo aplicable al tratamiento especial que se le debe dar a los recursos de salud.

Durante el periodo 2026-2027 se hace necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de los controles y en la optimización de los procedimientos contables, con el fin de mejorar continuamente la gestión administrativa y financiera de la secretaria.

Información Contable Fondo Departamental de Salud:

A DICIEMBRE 31 DE 2025			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ACTIVO TOTAL	1.109.425.181.611	INGRESOS	1.116.624.304.792
PASIVO TOTAL	546.825.640.406	GASTOS	708.255.294.169
PATRIMONIO	562.599.541.205	UTILIDAD	408.369.010.623

Fuente: Elaboración propia Dirección Administrativa y Financiera 2026

7.2. PRESUPUESTO FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD:

7.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal del año 2024 (inversión y funcionamiento).

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Inicial	Suma de Presupuesto Definitivo	Suma de Total CDP	Suma de Compromisos CIERRE	Suma de Obligaciones CIERRE	Suma de Pagos CIERRE	% CDP Gestionados	% RPC Gestionados
010058	Fortalecimiento Cuidandote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia	1.608.518.000,0	1.075.776.234,0	1.075.776.234,0	1.075.776.234,0	1.032.777.038,0	1.007.590.292,0	100,00%	100,00%
010059	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	10.356.458.704,0	12.296.214.450,0	10.888.103.112,0	10.888.103.112,0	10.507.055.771,0	10.507.055.771,0	88,55%	88,55%
010061	Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la población Antioqueña Antioquia	750.245.000,0	93.959.537,0	93.959.537,0	93.959.537,0	93.959.537,0	93.959.537,0	100,00%	100,00%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Inicial	Suma de Presupuesto Definitivo	Suma de Total CDP	Suma de Compromisos CIERRE	Suma de Obligaciones CIERRE	Suma de Pagos CIERRE	% CDP Gestionados	% RPC Gestionados
010062	Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento de Antioquia	4.400.164.000,0	4.015.011.172,0	3.777.796.925,0	3.777.796.925,0	3.637.903.897,0	3.625.671.736,0	94,09%	94,09%
010063	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia.	5.622.901.000,0	2.720.336.865,0	2.569.703.853,0	2.569.703.853,0	1.988.140.330,0	1.988.140.330,0	94,46%	94,46%
010064	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia	61.999.488.300,0	40.686.535.057,0	40.608.535.057,0	40.608.535.057,0	39.949.943.338,0	39.949.943.338,0	99,81%	99,81%
010065	Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	382.594.241.645,0	350.684.845.641,0	340.541.938.704,0	340.541.938.704,0	340.265.139.049,0	340.265.139.049,0	97,11%	97,11%
010066	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia	15.675.594.000,0	7.693.761.077,0	7.693.761.077,0	7.693.761.077,0	7.343.797.425,0	7.309.826.545,0	100,00%	100,00%
010067	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	792.625.359,0	914.175.395,0	894.675.395,0	894.675.395,0	709.278.953,0	709.278.953,0	97,87%	97,87%
010068	Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia	2.430.636.000,0	3.429.052.966,0	3.429.052.966,0	3.429.052.966,0	2.479.461.184,0	2.467.229.023,0	100,00%	100,00%
010069	Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia	1.537.326.000,0	1.116.276.310,0	1.116.276.310,0	1.116.276.310,0	778.171.487,0	768.622.613,0	100,00%	100,00%
010070	Fortalecimiento Comunicación para el bienestar y la vida. Antioquia	764.000.000,0	706.963.205,0	706.963.204,0	706.963.204,0	263.469.696,0	263.469.696,0	100,00%	100,00%
010072	Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia	5.275.329.000,0	4.984.507.853,0	4.984.507.853,0	4.984.507.853,0	4.838.144.603,0	4.481.924.524,0	100,00%	100,00%
010073	Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia	1.221.363.966,0	860.718.579,0	850.968.579,0	850.968.579,0	718.498.738,0	718.498.738,0	98,87%	98,87%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Inicial	Suma de Presupuesto Definitivo	Suma de Total CDP	Suma de Compromisos CIERRE	Suma de Obligaciones CIERRE	Suma de Pagos CIERRE	% CDP Gestionados	% RPC Gestionados
010075	Fortalecimiento vigilancia en salud pública- Información para la acción Antioquia	795.957.000,0	489.556.821,0	489.556.821,0	489.556.821,0	454.040.922,0	445.306.126,0	100,00%	100,00%
010076	Fortalecimiento Unidos por una nutrición para la vida Antioquia	4.568.930.000,0	3.763.603.984,0	3.714.853.983,0	3.714.853.983,0	3.474.579.157,0	3.374.579.157,0	98,70%	98,70%
010077	Fortalecimiento trabajando por la Salud Pública Laboratorio Departamental Antioquia	7.909.810.000,0	6.601.626.762,0	6.148.137.038,0	6.148.137.038,0	6.046.423.130,0	6.027.774.188,0	93,13%	93,13%
010078	Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores, en el Departamento de Antioquia	259.967.000,0	134.790.750,0	134.790.750,0	134.790.750,0	65.338.980,0	65.338.980,0	100,00%	100,00%
010079	Implementación Programa aéreo social acortando distancias Antioquia	5.304.601.000,0	4.352.547.808,0	2.803.077.065,0	2.803.077.065,0	2.803.077.065,0	2.803.077.065,0	64,40%	64,40%
010080	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el departamento de Antioquia	6.711.902.125,0	5.329.778.040,0	5.329.778.040,0	5.329.778.040,0	5.329.778.040,0	5.329.778.040,0	100,00%	100,00%
010081	Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	5.036.695.909,0	15.407.102.514,0	14.761.602.362,0	14.761.602.362,0	13.585.829.013,0	13.555.248.610,0	95,81%	95,81%
010082	Fortalecimiento Autocuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia	2.324.005.000,0	1.332.264.581,0	1.240.732.526,0	1.240.732.526,0	998.800.205,0	980.451.963,0	93,13%	93,13%
010083	Compromiso de Garanlizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia	102.720.988.976,0	39.405.007.117,0	39.405.007.117,0	39.405.007.117,0	35.926.236.152,0	35.926.236.152,0	100,00%	100,00%
010084	Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia	1.517.066.000,0	845.309.030,0	845.309.030,0	845.309.030,0	845.309.030,0	831.746.100,0	100,00%	100,00%
010085	Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia	12.038.399.575,0	1.936.030.915,0	1.936.030.915,0	1.936.030.915,0	1.686.549.643,0	1.523.626.547,0	100,00%	100,00%
010086	Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia	15.181.664.879,0	13.143.252.679,0	13.120.961.046,0	13.120.961.046,0	13.120.961.046,0	13.120.961.046,0	99,83%	99,83%
010088	Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia	7.364.435.000,0	4.880.595.381,0	4.841.595.378,0	4.841.595.378,0	4.710.237.237,0	4.710.237.237,0	99,20%	99,20%
010091	Vigilancia Epidemiológica	3.145.988.000,0	2.560.722.961,0	2.521.722.960,0	2.521.722.960,0	2.213.903.745,0	2.095.145.213,0	98,48%	98,48%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Inicial	Suma de Presupuesto Definitivo	Suma de Total CDP	Suma de Compromisos CIERRE	Suma de Obligaciones CIERRE	Suma de Pagos CIERRE	% CDP Gestionados	% RPC Gestionados
010092	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia	1.065.664.835,0	2.790.567.919,0	2.615.540.696,0	2.615.540.696,0	1.480.723.834,0	1.335.751.057,0	93,73%	93,73%
010093	Desarrollo del Observatorio en Salud de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	100.000.000,0	100.000.000,0	100.000.000,0	100.000.000,0	26.066.741,0	26.066.741,0	100,00%	100,00%
010094	Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de los Centros de Protección Social, Centros día/vida e instituciones de atención para adulto Mayor	438.017.000,0	234.092.798,0	234.092.798,0	234.092.798,0	234.092.798,0	234.092.798,0	100,00%	100,00%
010095	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el departamento de Antioquia	12.987.826.000,0	8.144.141.715,0	8.144.141.715,0	8.144.141.715,0	7.354.883.376,0	7.354.883.376,0	100,00%	100,00%
010097	Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia	0,0	12.196.720.819,0	11.458.105.209,0	11.458.105.209,0	10.809.949.760,0	10.809.949.760,0	93,94%	93,94%
010098	Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire Antioquia	0,0	709.643.063,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,00%
010099	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia	0,0	40.627.541.313,0	33.304.598.084,0	33.304.598.084,0	14.420.562.015,0	14.283.009.103,0	81,98%	81,98%
010100	Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia	0,0	38.686.528.673,0	25.773.768.069,0	25.773.768.069,0	25.633.768.069,0	25.633.768.069,0	66,62%	66,62%
010101	Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia	0,0	31.565.282.479,0	9.238.724.892,0	9.238.724.892,0	9.138.724.892,0	9.138.724.892,0	29,27%	29,27%
010102	Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento Antioquia	0,0	10.855.039.591,0	8.550.222.686,0	8.550.222.686,0	6.957.792.464,0	6.957.792.464,0	78,77%	78,77%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Inicial	Suma de Presupuesto Definitivo	Suma de Total CDP	Suma de Compromisos CIERRE	Suma de Obligaciones CIERRE	Suma de Pagos CIERRE	% CDP Gestionados	% RPC Gestionados
010103	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia	0,0	10.384.453.668,0	6.015.104.695,0	6.015.104.695,0	4.476.795.158,0	4.409.515.061,0	57,92%	57,92%
010105	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia	0,0	266.324.281.550,0	114.209.707.978,0	114.209.707.978,0	113.943.503.540,0	111.622.897.743,0	42,88%	42,88%
010106	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia	0,0	207.074.991.561,0	177.648.862.769,0	177.648.862.769,0	177.282.363.982,0	177.282.363.982,0	85,79%	85,79%
070112	Apoyo Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del habitante de calle. Antioquia	878.257.591,0	278.230.769,0	278.230.769,0	278.230.769,0	273.851.522,0	273.851.522,0	100,00%	100,00%
160042	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y de las Comunicaciones de Transmisión Digital del Departamento de Antioquia	5.000.000.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#DIV/0!	#DIV/0!
160043	Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia	0,0	6.522.520.790,0	5.863.771.079,0	5.863.771.079,0	5.863.771.079,0	5.863.771.079,0	89,90%	89,90%
220306	Contribución Fortalecimiento técnico a los actores del SGSSS Antioquia	350.000.000,0	200.000.000,0	200.000.000,0	200.000.000,0	42.709.321,0	42.709.321,0	100,00%	100,00%
220307	Transformación digital en salud para el departamento de Antioquia	7.738.648.000,0	7.706.137.986,0	7.646.139.242,0	7.646.139.242,0	7.546.139.242,0	6.904.115.826,0	99,22%	99,22%
220308	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, departamento de Antioquia	21.991.641.385,0	34.466.939.966,0	34.186.261.143,0	34.186.261.143,0	32.872.440.376,0	32.872.440.376,0	99,19%	99,19%
220311	Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPSS en el Departamento de Antioquia	1.132.950.000,0	859.818.816,0	859.818.816,0	859.818.816,0	571.698.581,0	541.118.179,0	100,00%	100,00%
250005	Salud Mental Covid-19 Indígenas	0,0	10.000.000,0	10.000.000,0	0,0	0,0	0,0	100,00%	0,00%
900104	Consolidación de la Escuela contra la drogadicción en el departamento de Antioquia	1.484.800.000,0	1.484.800.000,0	1.484.800.000,0	1.484.800.000,0	1.484.800.000,0	1.484.800.000,0	100,00%	100,00%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Inicial	Suma de Presupuesto Definitivo	Suma de Total CDP	Suma de Compromisos CIERRE	Suma de Obligaciones CIERRE	Suma de Pagos CIERRE	% CDP Gestionados	% RPC Gestionados
Total general		723.077.106.249	1.212.682.057.160	964.347.064.477	964.337.064.477	926.281.441.161	922.017.477.918	79,52%	79,52%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026.

Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Salud e Inclusión Social presenta un comportamiento presupuestal que evidencia una adecuada gestión de los recursos, tanto en su programación como en su ejecución financiera.

En primera instancia, se observa que el presupuesto inicial ascendió a COP 807.333.578.454, el cual fue objeto de modificaciones que lo llevaron a un presupuesto definitivo de COP 1.309.406.275.478, lo que representa un incremento cercano al 62%. Este aumento refleja una importante capacidad institucional para la gestión de recursos adicionales, posiblemente asociados a transferencias, recursos del balance y ajustes derivados de necesidades sectoriales.

En cuanto a la ejecución, el valor total comprometido (CDP) alcanza los COP 1.041.523.147.366, equivalente al 79,54% del presupuesto definitivo, lo que evidencia un nivel de ejecución presupuestal medio-alto. Este porcentaje indica que, si bien la entidad ha logrado comprometer una proporción significativa de los recursos disponibles, aún existe un margen cercano al 20% sin comprometer, lo cual requiere especial atención en el cierre de la vigencia para evitar rezagos.

Respecto a la relación entre compromisos y obligaciones, se identifica que las obligaciones ascienden a COP 1.003.042.177.539, lo que representa un alto nivel de materialización del gasto frente a los compromisos adquiridos. La diferencia entre estos dos componentes sugiere la existencia de procesos contractuales en curso o pendientes de ejecución, sin que ello represente una alerta crítica.

Por su parte, los pagos realizados alcanzan los COP 996.811.696.748, lo que corresponde a aproximadamente el 99,4% de las obligaciones, evidenciando una destacada eficiencia en la gestión de tesorería y flujo de recursos. Este comportamiento indica que la entidad cuenta con una adecuada capacidad para honrar sus compromisos financieros de manera oportuna, minimizando la generación de cuentas por pagar.

En relación con los indicadores de gestión, tanto el porcentaje de CDP gestionados como el de registros presupuestales se ubican en 79,54%, mostrando coherencia en la ejecución administrativa del gasto y ausencia de inconsistencias relevantes entre las diferentes etapas del ciclo presupuestal.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De manera particular, el proyecto de Funcionamiento del Fondo de Salud presenta una ejecución del 79,79%, con un comportamiento alineado al consolidado general. Este resultado evidencia estabilidad en la ejecución de los recursos destinados al funcionamiento del sector salud, así como una adecuada conversión de compromisos en pagos efectivos.

No obstante, se identifican algunas oportunidades de mejora. La principal corresponde al porcentaje de recursos no comprometidos, que podría generar presiones en la ejecución durante el último periodo de la vigencia fiscal. Asimismo, la brecha entre compromisos y obligaciones, aunque no es significativa, sugiere la necesidad de fortalecer el seguimiento a la ejecución contractual para garantizar una mayor oportunidad en la causación del gasto.

La Secretaría de Salud e Inclusión Social presenta una ejecución presupuestal sólida, caracterizada por un adecuado nivel de compromiso de los recursos, una alta eficiencia en los pagos y una gestión coherente del ciclo presupuestal. Se recomienda fortalecer las estrategias de programación y seguimiento con el fin de optimizar la ejecución del saldo pendiente y evitar concentraciones de gasto al cierre de la vigencia.

Ejecución presupuestal año 2025

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Actual Desagregado	% CDP Gestionados	Suma de Disponibilidades Desagregado	% RPC Gestionados	Suma de Total Compromisos	Suma de Total Obligaciones	Suma de Total Pagos	Suma de Saldo Disponible CDP
010097	Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia	26.877.024.654	96,99%	26.068.934.985	89,49%	24.051.264.574	23.019.943.437	23.019.943.437	808.089.669
010098	Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire Antioquia	4.215.206.000	93,44%	3.938.786.379	92,05%	3.879.904.831	2.344.012.996	2.340.838.153	276.419.621
010099	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia	69.000.551.079	73,86%	50.960.573.449	73,77%	50.904.362.616	43.660.383.379	43.309.414.405	18.039.977.630
010100	Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia	96.430.606.720	95,31%	91.910.797.396	86,70%	83.605.290.527	77.182.382.779	75.967.675.668	4.519.809.324



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

010101	Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia	54.014.856.454	66,81%	36.087.488.180	66,52%	35.928.628.216	33.110.748.374	33.084.308.770	17.927.368.274
010102	Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento de Antioquia	12.361.692.731	91,54%	11.315.423.228	89,29%	11.037.869.786	9.930.995.350	9.930.995.350	1.046.269.503
010103	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia	16.862.984.806	87,71%	14.791.326.330	77,98%	13.149.977.975	12.893.364.163	12.893.364.163	2.071.658.476
010105	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia	677.862.990.236	73,77%	500.057.784.821	73,67%	499.394.299.269	485.360.440.369	484.906.750.276	177.805.205.415
010106	Consolidación de redes resolutorias y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento de Antioquia	245.685.603.912	84,32%	207.163.283.780	83,65%	205.504.021.920	201.625.025.024	199.875.550.559	38.522.320.132
250005	Salud Mental Covid-19 Indígenas	10.000.000	100,00%	10.000.000	0,00%	0	0	0	0
070131	Antioquia Accesible a las Personas con Discapacidad y sus cuidadores	691.077.484	100,00%	691.077.484	100,00%	691.077.484	691.077.484	691.077.484	0
070140	Protección Integral, Garantía de los Derechos de las Personas Mayores en el Departamento	51.584.516.853	65,39%	33.733.680.070	65,39%	33.733.680.068	32.733.680.068	32.733.680.068	17.850.836.783
160043	Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia	13.628.522.000	88,28%	12.031.119.894	87,66%	11.947.245.851	11.943.439.451	11.943.439.451	1.597.402.106
220376	Antioquia se Pinta de Diversidad LGBTI	460.718.323	100,00%	460.718.323	100,00%	460.718.323	460.718.323	460.718.323	0
900124	Fortalecimiento de los procesos de investigación - innovación y apropiación social del conocimiento, de la escuela contra la drogadicción del departamento de Antioquia	0		0		0	0	0	0
Total general		1.269.686.351.252	77,91%	989.220.994.319	76,73%	974.288.341.440	934.956.211.197	931.157.756.107	280.465.356.933

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2025.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestal del componente de inversión refleja un comportamiento sólido en términos de gestión del gasto, con resultados consistentes entre las diferentes etapas del ciclo presupuestal.

El presupuesto definitivo de inversión asciende a COP 1.269.686.351.252, sobre el cual se registra un nivel de compromisos (CDP) del 77,91%, lo que evidencia una ejecución adecuada de los recursos, aunque con un margen cercano al 22% pendiente de comprometer al cierre de la vigencia. Este nivel de ejecución se considera aceptable dentro de la dinámica del sector público, si bien sugiere oportunidades de mejora en la planeación y oportunidad del gasto.

En relación con las disponibilidades presupuestales, estas alcanzan un valor de COP 989.220.994.319, con un porcentaje de registros presupuestales (RPC) gestionados del 76,73%, lo que guarda coherencia con el nivel de compromisos adquiridos.

Este comportamiento indica consistencia entre la programación del gasto y su ejecución administrativa, sin evidenciar desviaciones significativas entre las fases del proceso presupuestal.

Por su parte, el valor total de los compromisos asciende a COP 974.288.341.440, de los cuales se han constituido obligaciones por COP 934.956.211.197, lo que refleja un alto nivel de avance en la materialización del gasto. La diferencia entre compromisos y obligaciones corresponde a procesos contractuales en ejecución, cuyos bienes y servicios aún no han sido plenamente causados.

En cuanto a los pagos, estos alcanzan los COP 931.157.756.107, lo que representa aproximadamente el 99,6% de las obligaciones, evidenciando una gestión eficiente de tesorería y un adecuado flujo de recursos. Este resultado minimiza la acumulación de cuentas por pagar y demuestra capacidad institucional para responder oportunamente a los compromisos adquiridos.

Finalmente, el saldo disponible de CDP se ubica en COP 280.456.356.933, lo cual constituye el principal aspecto a monitorear, dado que refleja recursos no comprometidos que podrían generar rezagos en la ejecución o concentraciones de gasto al cierre, afectando la eficiencia del uso de los recursos de inversión.

En síntesis, la ejecución presupuestal de inversión para la vigencia 2025 presenta un desempeño favorable, caracterizado por una adecuada articulación entre compromiso, obligación y pago, así como una alta eficiencia en la ejecución financiera. No obstante, se recomienda fortalecer los procesos de planeación, estructuración y seguimiento de proyectos de inversión, con el fin de optimizar la utilización del presupuesto disponible y reducir los saldos sin ejecutar al cierre de la vigencia fiscal.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Ejecución presupuestal de 2026 (corte a 15 de marzo 2026)

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	% CDP Gestionados	Total CDP Gestionados	% RPC Gestionados	Total Compromisos	Total Obligaciones	Total Pagos
010097	Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia	17.163	18.204	92,28%	16.799	84,37%	15.359	785	785
010098	Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire Antioquia	3.088	4.627	80,64%	3.731	80,64%	3.731	84	80
010099	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia	58.177	66.417	24,62%	16.351	21,72%	14.424	455	455
010100	Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia	96.385	116.469	75,18%	87.566	69,28%	80.686	3.212	3.212
010101	Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia.	39.610	42.454	25,95%	11.017	23,47%	9.966	5.698	5.672
010102	Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento Antioquia	6.743	15.724	90,27%	14.194	15,48%	2.434	164	164
010103	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia	23.726	23.983	40,21%	9.644	36,49%	8.753	1.147	1.147
010105	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el	528.420	545.592	77,98%	425.465	18,11%	98.801	61.506	61.506



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	% CDP Gestionados	Total CDP Gestionados	% RPC Gestionados	Total Compromisos	Total Obligaciones	Total Pagos
	departamento de Antioquia								
010106	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia	133.501	149.397	22,80%	34.058	20,78%	31.046	13.649	13.649
160043	Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia	18.803	18.807	28,22%	5.308	22,11%	4.159	508	508
070140	Protección Integral, Garantía de los Derechos de las Personas Mayores en el Departamento	44.435	45.435	14,43%	6.558	14,43%	6.558	806	806
220376	Antioquia se Pinta de Diversidad LGBTI	1.350	1.350	0,00%	0	0,00%	0	0	0
070131	Antioquia Accesible a las Personas con Discapacidad y sus cuidadores	6.219	6.219	19,02%	1.183	19,02%	1.183	113	113
		977.619	1.054.679	59,91%	631.876	26,27%	277.099	88.127	88.097
		1.083.786	1.167.469	55,76%	650.975	25,25%	294.766	101.384	101.354

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026. Cifras en millones

Para la vigencia 2026, el presupuesto inicial del Fondo Departamental de Salud administrado por la Secretaría de Salud e Inclusión Social se aprobó en la suma de COP 1.083.786 millones, conformado por COP 987.618. millones para proyectos inversión que corresponden a 81.90% y COP 106.168 millones de pesos para los gastos de funcionamiento lo que equivale a 18.10%.

Se está tramitando los ajustes correspondientes a asignaciones por parte de la Nación para el presupuesto del año 2026, para la Secretaría de Salud e Inclusión Social por valor de COP 9.792 Millones, que corresponden al ajuste de la última doceava de 2025, y once doceavas de la vigencia 2026 (Documentos CONPES 104 y 108). Sistema General de Participaciones, Salud Pública y Subsidio a la Oferta.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





De igual manera, la incorporación de COP 1.035 Millones de pesos como Saldo en la Caja y Bancos 2025 Sistema General de Participaciones Salud Pública, para ser complementados con los recursos ya incorporados mediante Decretos Departamentales 2026070000589 del 13 de febrero de 2026 y 2026070000884 del 06 de marzo de 2026, por la suma de COP 33.718 millones, correspondientes a recursos girados por la Nación, sumados al Saldo en la caja y bancos del Sistema General de Participaciones – SGP - (Oferta y Salud Pública), y Saldo en Caja y Bancos de Transferencia de la Nación.

Por otra parte, está en proceso de radicación un Proyecto de Ordenanza para la incorporación de los recursos de Saldo en la Caja y Bancos por valor de COP 326.060 millones.

En consecuencia, el total de recursos del balance para la vigencia 2026 asciende a la suma de COP 360.813 millones.

Como se puede observar, a 15 de marzo se han gestionado certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) por valor de COP 650.975 millones correspondiente al 55.76% del presupuesto de gastos para la vigencia 2026. De igual manera se han gestionado compromisos equivalentes al 25% del presupuesto de la actual vigencia (equivalentes a la suma de COP 294.766 millones).

Se adjunta cuadro resumen de la ejecución presupuestal de gastos acumulados con corte al 15 de marzo de 2026.

Vigencia Presupuesto	Suma de Apropiación Inicial	Suma de Apropiación Vigente	% CDP Gestionados	Suma de Total CDP	% RPC Gestionados	Suma de Compromisos	Suma de Obligaciones	Suma de Pagos
1. Vigencia 2026	1.083.786	1.083.786	54,64%	592.222	22,56%	244.533	84.774	84.774
2. Saldo Caja y Bancos 2025	0	33.718	26,06%	8.788	0,80%	268	268	268
4. Reservas Presupuesto 2025	0	41.950	100,00%	41.950	100,00%	41.950	8.327	8.327
5. Cuentas por Pagar por Tesorería 2025	0	8.015	100,00%	8.015	100,00%	8.015	8.015	7.985
Total general	1.083.786	1.167.469	55,76%	650.975	25,25%	294.766	101.384	101.354

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026. Cifras en millones

Respecto a la tabla anterior, se gestionaron reservas presupuestales del año 2025, por la suma de COP 41.950 millones y se constituyeron cuentas por pagar en tesorería del Fondo Departamental de Salud por la suma de COP 8.015 millones.

7.4. INGRESOS Y CARTERA (Consolidado del 2 de enero a marzo 15 2026)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Para la vigencia 2026, el saldo inicial de los bancos del Fondo Departamental de Salud de la Secretaría de Salud e Inclusión Social ascendió a la suma de COP 350.458 millones, con los cuales se han atendido obligaciones a marzo 15 de 2026 por la suma de COP 60.397 millones discriminados así: Enero COP 25.913 millones, Febrero COP 30.335 millones, Marzo COP 4.149 millones.

El Fondo Departamental de Salud cuenta con un flujo de caja estable, lo que garantiza el cumplimiento de los pagos en una forma oportuna.

A continuación, se detallan los pagos por mes y fondo (fuente de financiación):

INFORME DE PAGOS ENERO A MARZO 15-2026 (Cifras en Pesos)				
FONDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
0-9001	9.321.588.874	5.660.485.628	3.072.856.462	18.054.930.964
0-OF2471		1.019.944.284		1.019.944.284
0-OF2619	5.184.178	66.447.012	2.705.000	74.336.190
0-OF2624		14.235.000		14.235.000
0-OF2625		87.457		87.457
0-OF2642	-272.109			-272.109
0-OF2643	25.107.618	275.145.581	55.906	300.309.105
0-OF2648	46.495.602	84.320.502		130.816.104
0-OI2052	2.552.466.347	2.417.276.559		4.969.742.906
0-OI2603	13.642.922	3.979.405		17.622.327
0-OI2608	8.390.057	43.525.290		51.915.347
0-OI2611	3.845.666.669	3.385.213.651	182.930.220	7.413.810.540
0-OI2613	742.986	6.705.937	727.150	8.176.073
0-OI2619		2.216.222.589		2.216.222.589
0-OI2648	-27.190.888	8.237.279.135	295.345.370	8.505.433.617
0-PS2619	836.734.074	1.057.417.880		1.894.151.954
0-SP3033		639.820.109		639.820.109
2-OF2619		25.727.218		25.727.218
2-OF2625	1.862.753	851.271		2.714.024
2-OF2642		1.008.735.986		1.008.735.986
2-OF2648	18.354.293	11.967.224		30.321.517
2-OI1011		52.465.124		52.465.124
2-OI2608	672.562.319	4.140.976		676.703.295
2-OI2613		7.932.472		7.932.472



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2-OI2619		214.834.905		214.834.905
2-OI2640		2.197.899		2.197.899
2-OI2642		7.110.474		7.110.474
2-OI2643		6.161.909		6.161.909
2-OI2648	7.476.088	57.715.898		65.191.986
2-OI3201			16.752.104	16.752.104
2-PS2619	781.835.733	631.116.122	96.638.484	1.509.590.339
2-PS2648	88.165.125	493.175.994		581.341.119
2-PS3031		372.838.587		372.838.587
2-SP3033		2.309.931.604		2.309.931.604
4-OI2619			-18.320.732	-18.320.732
4-OI2648	-17.300.156			-17.300.156
4-OI3152			248.606.681	248.606.681
9-OF2471	4.029.359.606			4.029.359.606
9-OF2512	182.471.383			182.471.383
9-OF2642	4.435.426			4.435.426
9-OI2619	2.649.474.465		250.968.974	2.900.443.439
9-OI2640	100.000.000			100.000.000
9-OI2648	768.397.204			768.397.204
A-OI2640	-3.000.000			-3.000.000
TOTAL	25.912.650.569	30.335.009.682	4.149.265.619	60.396.925.870

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026. Cifras en millones

Al 15 de marzo de 2026 los Saldos en las cuentas bancarias por entidad financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad Financiera	Saldo 15 de marzo 2026 (Cifras en Pesos)
IDEA	38,165,458,023
DAVIVIENDA	128,532,321,506
BCO BOGOTÁ	5,671,042,734
AV VILLAS	1,359,745,931
BANCOLOMBIA	1,560,778,128
BBVA	667,290,622
COLPATRIA	12,782,659,170
BCO POPULAR	107,978,661,860
BCO OCCIDENTE	156,721,696,980
CONSOLIDADO	453,439,654,954

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026. Cifras en millones



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Cuentas de Fondos Especiales (Destinación Específica)

Cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Valor en Pesos
	IDEA	
10008615	IDEA (Construcción Hospital Caucasia)	26,694
10011730	IDEA (Capitalización EPS)	22,424,895
200000018	IDEA (Otros gastos salud Inversión)	607,158,622
200000019	IDEA (Otros gastos salud Aseguramiento)	29,376,413,329
	SUBTOTAL	30,006,023,540
	ESTAMPILLAS	
550037600069423	Banco Davivienda (Personas Mayores CBA)	56,004,048,451
550037600069415	Banco Davivienda (Pro-Hospitales Públicos)	21,309,751,971
	SUBTOTAL	77,313,800,422
	BIENESTAR SOCIAL- FONDO DE VIVIENDA - FONDO ROTATORIO	
386105217	Banco de Bogotá (Bienestar Social)+}	2,418,601,262
386105233	Banco de Bogotá (Bienestar Social)	3,015,163,533
515778889	Banco Av. Villas (Fondo de Vivienda)	1,359,745,931
550033500004230	Banco Davivienda (Fondo de Vivienda)	4,159,306,147
7481125	IDEA (Fondo de Vivienda)	8,146,857,924
430810762	Banco de Occidente (Fondo Rotatorio)	19,894,212,818
	SUBTOTAL	38,993,887,615
	CUENTAS MAESTRAS	
1451677264	Bancolombia (Otros Gastos en Salud)	16.560.308.974
100001692	Bancolombia (Otros Gastos en Salud)	469,154
430816074	Banco de Occidente (Salud Publica Colectiva)	47,520,535,256
220191105535	Banco Popular (Población no Afiliada)	94,774,219,732
220191108067	Banco Popular (Otros Gastos en Salud Inversión)	11,496,248,077
	SUBTOTAL	170.351.781.193
220191132596	Banco Popular (caja menor)	2,509,889
	SUBTOTAL	2,509,889
	CUENTAS RECUADORAS (OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION)	
10010923	IDEA	12,576,559
370032815	Banco BBVA-Loterías foráneas (Otros Gastos en Salud Inversión)	667,290,622
33500005179	Davivienda (Otros Gastos Salud Inversión)	11,448,101,822
277544656	Banco Davivienda (Otros Gastos Salud Inversión)	22,717,151,799





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Valor en Pesos
37600070025	Banco Davivienda (Otros Gastos Salud Inversión)	1,445,859,494
55003355179	Banco Davivienda (Otros Gastos Salud Inversión)	11,448,101,822
602003914	Banco Colpatria (Otros Gastos Salud Inversión)	12,782,659,170
386113369	Banco de Bogotá (Otros Gastos Salud Inversión)	237,277,939
430813212	Banco de Occidente (Otros Gastos Salud Inversión)	71.736.810.296
430832865	Banco de Occidente (Ley de metros)	2,570,138,610
220191024389	Banco Popular (Otros Gastos Salud Inversión)	1,420,426,122
220180720088	Banco Popular (Otros Gastos Salud Inversión)	285,184,205
220180281347	Banco Popular	73,835
	SUBTOTAL	136.771.562.295
	TOTAL	453,439,654,954

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026.

7.5. Pasivo Pensional

- Proceso de Concurrencia

Trámite de activos y jubilados: reconoce a las Empresas Sociales del Estado del Departamento, el pasivo pensional adeudado con corte a 31/12/1993 por el personal certificado como activo y jubilado. Reconociendo para los activos cesantías retroactivas causadas a 31/12/1993 e indexadas a la fecha de suscripción del convenio y bonos pensionales cobrados o pagados y para los jubilados las mesadas pensionales pagadas desde 1994 al año de suscripción del convenio.

ENTIDADES BENEFICIADAS PROCESO DE CONCURRENCIA

Total, entidades beneficiarias (Incluyendo la Secretaría de Salud)	126
Convenios firmados por activos y jubilados	83
Entidades pendientes de suscribir convenio	43
De las 43 pendientes se encuentran en Trámite de revisión ante el Ministerio de Hacienda.	33

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026.

En la vigencia 2025 se suscribieron seis (6) convenios de concurrencia correspondientes a activos y jubilados. La formalización de estos convenios permite a las ESE acceder a recursos de libre destinación, lo que representa un alivio financiero en el contexto actual del sector hospitalario.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Asimismo, estos acuerdos garantizan la constitución de recursos en el patrimonio autónomo, asegurando la provisión necesaria para el pago de los bonos pensionales reconocidos en cada convenio, fortaleciendo así la sostenibilidad y la planeación financiera institucional.

Trámite de concurrencia beneficiarios retirados: Se debe surtir anualmente el proceso de reporte, informando los pagos correspondientes a bonos y/o cuotas partes pensionales del personal certificado como beneficiario de cada entidad, ya sean cobrados con pago o sin pago en cada vigencia.

Durante la vigencia 2025 se suscribieron dieciocho (18) convenios de retirados: En trámite de expedición de Resolución por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público quedaron veinticuatro (24) procesos de retirados correspondientes a la vigencia 2025, los cuales cuentan con el aval del Departamento y de los municipios concurrentes. Estos procesos se encuentran a la espera de la respectiva resolución para culminar formalmente su reconocimiento.

Al igual que en el trámite de activos, la suscripción del convenio de concurrencia retirados permite a la ESE Hospital recuperar los recursos previamente pagados por concepto de cuotas partes o bonos pensionales.

De igual manera, posibilita la constitución de reservas en el patrimonio autónomo, garantizando la disponibilidad de recursos para continuar atendiendo oportunamente los pagos del personal reconocido, según corresponda en cada caso.

A pesar de que se generaron avances significativos, el Ministerio Hacienda y Crédito Público toma su tiempo para realizar los cálculos actuariales y comprometer los recursos de la Nación.

Por otra parte, la Secretaría de Salud e Inclusión Social, en calidad de entidad beneficiaria de concurrencia, ha realizado los reportes correspondientes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del Decreto 586 de 2017. No obstante, a la fecha no ha sido posible suscribir el convenio de concurrencia, debido a que el Municipio de Medellín, en su calidad de entidad concurrente, manifiesta no contar con los soportes que respalden dicha concurrencia, razón por la cual se ha abstenido de emitir el aval y continuar el proceso. A pesar de las reuniones y mesas de trabajo sostenidas con el Ministerio de Hacienda, no se ha obtenido una respuesta favorable por parte del Municipio, por lo que actualmente se continúan evaluando alternativas para avanzar en este proceso.





Cabe señalar que, de acuerdo con el último corte de cuentas, únicamente por concepto de bonos pensionales se avala un valor aproximado para la Secretaría de Salud e Inclusión Social de COP 58.738.747.656, de los cuales la Nación concurre con el 41,55% (COP 24.405.949.651), el Departamento con el 58.43% (COP 34.321.050.255) y el Distrito de Medellín con el 0.02% (COP 11.747.750).

7.6. Bonos Pensionales:

Entre el mes de enero de 2024 a 15 de marzo de 2026, se hicieron 799 pagos por valor de COP 93.865.504.260 distribuidos así:

- Bonos pensionales: 566 por valor de COP 84.960.624.598
- Cálculo Actuariales: 191 por valor de COP 7.773.028.900
- Devoluciones de aportes: 41 por valor de COP 1.131.850.762

Ejecutando el 100% del presupuesto asignado para tal fin, lo que permitió una disminución en el cobro coactivo por parte de Colpensiones. Así mismo, se consolidó una base de datos de pagos y cartera, lo que permite tener un histórico cierto agilizando los procesos de búsqueda de información.

Con corte al 11 de marzo de 2026, se tiene una cartera por valor de COP 46.667.205.513 correspondiente a:

- Bonos pensionales: COP 44.889.732.966
- Cálculo Actuariales: COP 1.024.660.790
- Devoluciones de aportes: COP 752.811.757

El 57% de la cartera corresponde a Persuasivo (COP 26.676.931.776) y el 43% restante a Coactivos por valor COP 19.990.273.737.

- Cuotas Partes Pensionales.

Durante la vigencia de enero 2024 a la fecha se han cancelado COP 13.589.516.526 por concepto de cuotas partes pensionales de retirados de la Secretaría de Salud e Inclusión Social a entidades cuotapartistas, haciendo que a la fecha se esté al día con las entidades que mes a mes hacen llegar sus facturas y no ameritan objeciones, a excepción de Colpensiones.

A la fecha se le adeuda a Colpensiones vigencia 2025 de COP 2.881 millones. Con dicha entidad se han realizado varias mesas de trabajo para la conciliación de la deuda y solicitud de prescripción de años anteriores a 2022 no pagados.

Se ha disminuido ostensiblemente el cobro coactivo por parte de Colpensiones





a partir de las mesas de trabajo y pagos realizados con los recursos asignados por parte de presupuesto de acuerdo con el flujo de ingresos.

Aunque se ha avanzado ostensiblemente, se requiere contar con un presupuesto mucho más alto para lograr subsanar la deuda heredada de años anteriores. Adicionalmente, se continúa registrando, depurando y actualizando la información de historias laborales de funcionarios activos y pensionados a través del aplicativo PASIVOCOL 6.0 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia diseñado para calcular el pasivo pensional de las entidades.

8. PROCESOS CONTRACTUALES Y JURIDICOS

La adecuada gestión y el avance oportuno de los procesos contractuales en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual constituyen un eje estratégico para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Salud e Inclusión Social durante las vigencias 2024, 2025 y 2026.

En este contexto, la aplicación rigurosa de los lineamientos establecidos por el Comité de Orientación y Seguimiento- COS ha permitido fortalecer la planeación contractual, mejorar la estructuración de los estudios previos y garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la celebración de los contratos. Asimismo, en la fase contractual se han consolidado mecanismos de supervisión e interventoría que favorecen la correcta ejecución de los recursos, mientras que en la etapa postcontractual se ha avanzado en el seguimiento, evaluación y cierre adecuado de los procesos, promoviendo la mejora continua y la generación de valor público. Estos avances contribuyen a una gestión más articulada, oportuna y orientada a resultados en beneficio de la población del departamento.

La Secretaría de Salud e Inclusión Social implementó las siguientes bases de datos, a fin de que la misma pueda ser consultada para su correspondiente seguimiento y gestión.

PROCESOS	ENLACE POWERBI
SANCIONATORIOS	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieWY3MmMyM2UtNzg5YS00NGRkLTlkZmltMDM3ZjVhOGJkNTg0IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9
LIQUIDACIONES	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieWY3MmMyM2UtNzg5YS00NGRkLTlkZmltMDM3ZjVhOGJkNTg0IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9
CONTRATACIÓN	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieWY3MmMyM2UtNzg5YS00NGRkLTlkZmltMDM3ZjVhOGJkNTg0IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9





JUDICIALES	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieE0MjdIMzQtYmZkMC00NTMxLWJjN2YtNTM3ZWQ2ZTZmYWY1IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9
RESOLUCIONES	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieE0MjdIMzQtYmZkMC00NTMxLWJjN2YtNTM3ZWQ2ZTZmYWY1IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9

8.1. Resoluciones de Transferencias (Concurrencias)

La Secretaría de Salud e Inclusión Social cuenta con un instrumento de seguimiento que permite registrar información relevante de cada resolución, como número, fechas, objeto, destinatarios, valor transferido y estado de ejecución. La matriz permite visualizar el porcentaje de ejecución financiera y física de las transferencias, lo que contribuye al control y monitoreo del uso de los recursos.

Así mismo, el informe permite identificar el servidor encargado del seguimiento a cada resolución, lo cual facilita la trazabilidad administrativa y la asignación de responsabilidades.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieE0MjdIMzQtYmZkMC00NTMxLWJjN2YtNTM3ZWQ2ZTZmYWY1IiwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9>

Dentro del proceso aún se identifican oportunidades de mejora tales como que las observaciones registradas en este instrumento no siempre son oportunas o siguen un mismo criterio o nivel de detalle, lo que dificulta la lectura homogénea de la información. Además, el diligenciamiento se hace manual por las áreas responsables, por lo que es importante fortalecer la actualización periódica del informe y establecer controles para garantizar que la información sea actualizada dentro de los plazos definidos para el seguimiento institucional, así como implementar mecanismos que permitan verificar oportunamente la entrega de soportes de ejecución por parte de los destinatarios de las transferencias.

8.2. Programa Aéreo Social

Con el objetivo de mantener la mayor disponibilidad posible de las aeronaves, se suplieron las siguientes necesidades:

- Mantenimiento con una Organización de Mantenimiento Aprobada.
- Suministro de combustible.
- Contrato de arrendamiento del hangar donde se parquean las aeronaves con AIRPLAN (Concesión Enrique Olaya Herrera).
- Tripulación.





Las anteriores necesidades se suplieron a través de 3 contratos actualmente, contratos de mantenimiento, combustible y tripulación:

CESSNA 208B AVIÓN:

- Contrato: 4600017070
 - Objeto: Realizar el mantenimiento general y soporte para mantenimiento del avión CESSBA C-208B – Matrícula HK5116g – serie número de la aeronave 208B5158, propiedad del departamento de Antioquia
 - Contratista: HELIGOLFO S.A.S
 - Fecha de inicio: 07 de junio de 2024.
 - Fecha de terminación: 30 de noviembre 2024
 - Valor total: COP 1.061.398.957 (IVA incluido)
 - Porcentaje de ejecución física: 100,00%
 - Porcentaje de ejecución financiera: 68,56%
- Contrato: 4600017671
 - Objeto: Prestación de servicios para la operación de las aeronaves del departamento
 - Contratista: HELIGOLFO S.A.S
 - Fecha de inicio: 05 de diciembre de 2024.
 - Fecha de terminación: 31 de diciembre 2027
 - Valor total: COP 5,206,016,011 (IVA incluido)
 - Porcentaje de ejecución física: 40,14%
 - Porcentaje de ejecución financiera: 33,44%

La aeronave cuenta con todos los servicios de mantenimiento cumplidos a la fecha, se encuentra en condición de aeronavegabilidad, con tripulación disponible de acuerdo con los requisitos del contrato.

BELL 407 HELICOPTERO:

- Contrato: 4600018387
 - Objeto: Prestación de servicios para la operación de las aeronaves del Departamento de Antioquia. - LOTE 2
 - Contratista: UNION TEMPORAL SASA HELICOL ANTIOQUIA
 - Fecha de inicio: 05 de septiembre de 2025
 - Fecha de terminación: 31 de diciembre 2027
 - Valor total: COP 18.401.570.775
 - Porcentaje de ejecución física: 18,75%
 - Porcentaje de ejecución financiera: 6,49%





A la fecha el helicóptero se encuentra en condición aeronavegable.

Arrendamiento Hangar

- Contrato: 4600016872
 - Objeto: Permitir el uso y goce en calidad de arrendamiento del terreno comprendido en el Hangar 71 del aeropuerto Olaya Herrera 67 #1B-15
 - Contratista: AIRPLAN
 - Fecha de inicio: 1 de febrero de 2024
 - Fecha de terminación: 31 de mayo de 2025
 - Valor total: COP 417.786.685 (IVA incluido)
 - Porcentaje de ejecución física: 100,00%
 - Porcentaje de ejecución financiera: 98,00%
 - Etapa contractual: Liquidado
- Contrato: 4600018094
 - Objeto: Permitir el uso y goce en calidad de arrendamiento del terreno comprendido en el Hangar 71 del aeropuerto Olaya Herrera 67 #1B-15
 - Contratista: AIRPLAN
 - Fecha de inicio: 1 de junio del 2025
 - Fecha de terminación: 15 de octubre del 2025
 - Valor total: COP 120.007.954 IVA incluido
 - Porcentaje de ejecución física: 99,00%
 - Porcentaje de ejecución financiera: 99,00%
 - Etapa contractual: Se realizó último informe de pago e informe de terminación
- Contrato: 4600018524
 - Objeto: Permitir el uso y goce en calidad de arrendamiento del terreno comprendido en el Hangar 71 del aeropuerto Olaya Herrera 67 #1B-15
 - Contratista: AIRPLAN
 - Fecha de inicio: 16 de octubre de 2025
 - Fecha de terminación: 31 de diciembre 2027
 - Valor total: COP 469.811.147 IVA incluido
 - Porcentaje de ejecución física: 24,39%
 - Porcentaje de ejecución financiera: 25,80%

Proceso de certificación de la operación aérea frente a Aeronáutica civil:

De forma paralela existe un proceso de certificar la operación aérea frente a la





Aerocivil, el cual pretende establecer todos los procesos relacionados con la aviación del departamento en unos manuales aplicables (MCM: Manual Control de Mantenimiento, MGO: Manual General de Operaciones, MSMS: Manual SMS).

Teniendo en cuenta el extenso tiempo que ha tomado la certificación y el silencio administrativo que ha tomado la Aeronáutica Civil con respecto a las solicitudes radicadas en la actual vigencia, se determinó que, se adoptaran los manuales

8.3. Concurrencia contractual en el Proceso Logístico de la Gobernación

Se realiza la concurrencia en los diferentes contratos con la Secretaria de Talento Humano y Servicios administrativos como: Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor; Contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación para prestar el Servicio de Vigilancia Privada para el Departamento de Antioquia de los bienes muebles, inmuebles y sedes externas; Suministro de Combustible Gasolina Corriente, Gasolina Extra y ACPM, Prestación de Servicio de Mensajería expresa; Gestión Documental; Prestación del Servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento General, Mantenimiento Integral del Parque Automotor del Departamento, Servicio Integral de Escáner, Impresión y Copiado en modalidad de Outsourcing In House; Se; Prestación del Servicio Energético para la Optimización del Consumo de la energía térmica; Mantenimiento del sistema de climatización y equipos electromecánicos del centro administrativo departamental y sus sedes externas; Suministro de Insumos de papelería y elementos de oficina; Mantenimiento de extintores y de los gabinetes de la Red Contra Incendios; Suministro de dotación, elementos protección personal y de bienestar; Suministro de: tiquetes aéreos, seguros, café especial, herramientas e insumos; saneamiento técnico, jurídico y contable de los bienes del departamento de Antioquia y para finalizar se inició con uno de los proyectos más representativos, con más de 6 años de espera, como lo es la remodelación del piso 8 que tiene como propósito ofrecer un mejor entorno de trabajo para los funcionarios y una mejor atención al ciudadano.

8.4. Contratos Pendientes de Liquidación

Durante el 2025 se liquidaron 125 relaciones contractuales, actualmente, se encuentra pendiente tramitar 289 contratos y/o convenios, los cuales están clasificados por dependencia, riesgo y tipo de liquidación (liquidación bilateral, unilateral y judicial).

Sobre este tema, es necesario advertir, que mediante Decreto N° 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se hicieron cambios en la estructura administrativa de la Administración Departamental y se definieron las funciones de sus organismos y dependencias, en



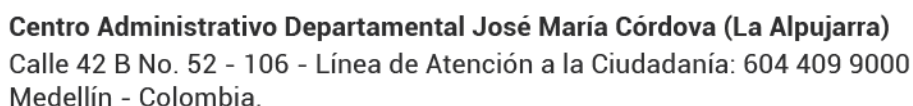


<https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Farojase%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20DRA%2E%20MARTA%20COMPLETO%2FCONTRATACI%C3%93N&sortField=Modified&isAscending=false&viewid=4815458a%2Dfe60%2D4d0b%2D8350%2Dbc094f2cc95f>

“De conformidad con el artículo octavo del Decreto Nro. 2025070000093 del 07/01/2025 “RESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO”, para el oportuno cumplimiento de la misión y fines del Departamento, en el marco del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027” se orienta que la designación de supervisor debe recaer, en funcionarios del nivel Directivo o Asesor, con conocimiento y experiencia según el objeto del contrato.”

Contratos 2026

No CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR
4600018858	Oliveros, Jorge Saulo
4600019009	Gómez Gómez, Elizabeth
4600019020	Gómez Gómez, Elizabeth
4600019022	Gómez Cadavid, Ana María
4600019023	Gómez Gómez, Elizabeth
4600019024	Gómez Gómez, Elizabeth





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR
4600019031	Gómez Gómez, Elizabeth
4600019034	Gómez Gómez, Elizabeth

Contratos 2025

CONTRATO	SUPERVISOR
4600017844	Castrillón Quintero, Ricardo
4600017846	Rojas Eslava Adriana Patricia
4600017846	Gaviria Monsalve, Adriana Patricia
4600017846	Castrillón Quintero, Ricardo
4600017846	Berrio Vargas, Juan David
4600017846	Gómez Gómez, Elizabeth
4600017846	Villa Valderrama, Diego Alejandro
4600017846	Gómez Cadavid Ana María
4600017846	Hernández Bolívar Erika
4600017846	Castro Alzate, Adrián Alexander
4600017846	Agudelo Suaza, Luz Angélica
4600017846	Villa Álvarez, Diana Pamela
4600017847	Castrillón Quintero, Ricardo
4600017847	Rojas Eslava Adriana Patricia
4600017847	Berrio Vargas, Juan David
4600017847	Gómez Cadavid, Ana María
4600017921	Villa Valderrama, Diego Alejandro
4600017931	Berrio Vargas, Juan David
4600017936	Berrio Vargas, Juan David
4600017955	Berrio Vargas, Juan David
4600017964	Gómez Gómez, Elizabeth
4600017965	Álvarez Ledesma, Sandra Milena
4600017966	Gómez Gómez, Elizabeth
4600017972	Oliveros, Jorge Saulo
4600017977	Rojas Eslava Adriana Patricia
4600017977	Berrio Vargas, Juan David
4600017977	Gómez Cadavid, Ana María
4600017977	Villa Álvarez, Diana Pamela
4600017980	Castrillón Quintero, Ricardo
4600017986	Bertel Serrano, Yerlis Patricia
4600017987	Castrillón Quintero, Ricardo
4600017999	Rojas Eslava Adriana Patricia
4600018002	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018003	Gaviria Monsalve, Adriana Patricia
4600018030	Gómez Cadavid, Ana María
4600018033	Berrio Vargas, Juan David
4600018043	Gómez Gómez, Elizabeth



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONTRATO	SUPERVISOR
4600018043	Rojas Eslava Adriana Patricia
4600018066	Gómez Cadavid, Ana María
4600018078	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018094	Castro Álzate, Adrián Alexander
4600018136	No Tiene Nombrado Supervisor
4600018144	Cano Ríos, Carlos Arturo
4600018147	Berrio Vargas, Juan David
4600018152	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018156	Berrio Vargas, Juan David
4600018157	Villa Valderrama, Diego Alejan
4600018177	Villa Valderrama, Diego Alejan
4600018180	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018182	Berrio Vargas, Juan David
4600018192	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018219	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018244	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018258	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018259	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018266	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018298	Berrio Vargas, Juan David
4600018308	Villa Valderrama, Diego Alejan
4600018341	Berrio Vargas, Juan David
4600018347	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018355	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018356	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018357	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018358	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018359	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018361	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018362	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018363	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018364	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018365	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018366	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018367	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018368	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018369	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018442	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018446	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018458	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018464	Villa Valderrama, Diego Alejan
4600018464	Rodríguez Díaz, Ever De Jesús
4600018468	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018469	Gómez Cadavid, Ana María



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONTRATO	SUPERVISOR
4600018478	Berio Vargas, Juan David
4600018480	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018481	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018485	Berio Vargas, Juan David
4600018488	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018489	Castrillon Quintero, Ricardo
4600018490	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018523	Gómez Cadavid, Ana María
4600018552	Rojas Eslava Adriana Patricia
4600018552	Gómez Cadavid, Ana María
4600018552	Berio Vargas, Juan David
4600018552	Villa Álvarez, Diana Pamela
4600018552	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018557	Gómez Cadavid, Ana María
4600018559	Berio Vargas, Juan David
4600018561	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018564	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018570	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018592	Berio Vargas, Juan David
4600018600	Rojas Eslava Adriana Patricia
4600018600	Gómez Gómez, Elizabeth
4600018640	Gómez Cadavid, Ana María
4600018648	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018649	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018655	Gómez Cadavid, Ana María
4600018706	Gómez Cadavid, Ana María
4600018717	Gómez Cadavid, Ana María
4600018787	Gómez Cadavid, Ana María
4600018799	Gómez Cadavid, Ana María
4600018806	Berio Vargas, Juan David
4600018810	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018812	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018817	Berio Vargas, Juan David
4600018821	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018837	Gómez Cadavid, Ana María
4600018839	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018840	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018856	Castrillón Quintero, Ricardo
4600018858	Oliveros, Jorge Saulo
4600018861	Berio Vargas, Juan David
21AS131D123	Piedrahita Calderón Ana María
21AS131D142	Piedrahita Calderón Ana María
21BB131D176	Piedrahita Calderón Ana Maria
23BB131D957	Gómez Llano Paola Andrea



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONTRATO	SUPERVISOR
23CD131D1134	
23SF131D1509	
24AS131D1816	
24BB131D1667	Paola Andrea Gómez Llano
24BB131D1686	Paola Andrea Gómez Llano
24BB131D1720	Paola Andrea Gómez Llano
24BB131D1781	Paola Andrea Gómez Llano
24BB131D1797	Paola Andrea Gómez Llano
24BB131D1978	Paola Andrea Gómez Llano
24CD131D1748	
25AS131D2081	Rojas Eslava Adriana Patricia
25AS131D2255	Villa Valderrama, Diego Alejandro
25AS131D2442	Villa Valderrama, Diego Alejandro
25BB131D2156	Paola Andrea Gómez Llano
25BB131D2266	Paola Andrea Gómez Llano
25IA131D2084	Aristizábal Serna, David Fernando
25IA131D2084	Giraldo Pérez, Paola Andrea
25IA131D2084	Oliveros, Jorge Saulo
25IA131D2084	Castaño Jiménez, Maria Patricia
25IA131D2084	Trujillo Álvarez, Guillermo León
25MA131D2075	Gaviria Monsalve, Adriana Patricia
25MA131D2075	Villa Valderrama, Diego Alejandro
25MA131D2075	Hernández Bolívar Erika
25MA131D2075	Rodríguez Díaz, Ever De Jesús
25MA131D2075	Ibarra Franco Lucía Ester

Contratos 2024

CONTRATO	SUPERVISOR
24BB131D1978	
24BB131D1781	
24BB131D1797	
24AS131D1816	
24BB131D1667	
24CD131D1748	
24BB131D1720	
24BB131D1686	
24CD131D1967	
4600017507	Luz Stella Franco Gaviria
4600017603	Gómez Llano, Paola Andrea
4600016919	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017608	Piedrahita Correa, Ana María
4600017014	Ferreira Plata, Fernando
4600017013	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONTRATO	SUPERVISOR
4600017022	
4600016940	Bertel Serrano, Yerlis Patrici
4600017255	Piedrahita Correa, Ana María
4600017011	Ceballos Montoya, Diana Cecil
4600017339	Cataño López, Juliana
4600017354	Cataño López, Juliana
4600017220	Gaviria Monsalve, Adriana Patr
4600017435	González Arboleda, Adriana Ma
4600017467	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017070	
4600017032	
4600017694	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600016917	
4600016918	
4600016883	Trujillo Álvarez, Guillermo L
4600017053	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017009	García Téllez, Guido De Jesús
4600017018	Ramírez Piedrahita, Gloria Pat
4600017177	
4600017047	Restrepo Velásquez, Blanca Is
4600017051	Ramírez Piedrahita, Gloria Pat
4600017054	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017239	González Arboleda, Adriana Ma
4600017334	Aidalid Cala Monroy
4600017350	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017372	Castrillón Quintero, Ricardo
4600017116	
4600017336	
4600017482	Aristizábal Serna, David Fern
4600017588	Piedrahita Correa, Ana María
4600017511	
4600017638	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017580	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017587	Piedrahita Correa, Ana María
4600017659	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017661	
4600017669	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017798	Aristizábal Giraldo, Nidian Y
4600017008	Ceballos Montoya, Diana Cecil
4600017056	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime
4600017716	Ramírez Zapata, Gabriel Jaime

Fuente: SAP 2026



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





8.6. Aspectos Importantes o pendientes de la Representación Judicial/Tutelas

Los procesos de representación judicial, que incluyen tanto la atención de acciones de tutela como la gestión de demandas, son fundamentales para la Secretaría de Salud Departamental, en la medida en que garantizan la defensa integral de los intereses del Departamento y la protección efectiva del derecho fundamental a la salud.

A través de la atención de tutelas, la entidad responde de manera inmediata a reclamaciones ciudadanas relacionadas con el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios, mientras que la gestión de demandas de carácter administrativo, contractual o de responsabilidad estatal permite abordar controversias estructurales y prevenir impactos patrimoniales.

Estos procesos no solo implican el cumplimiento oportuno de órdenes judiciales y la prevención de sanciones por desacato, sino que también facilitan la identificación de debilidades en la red de prestación y en los procesos institucionales.

La Secretaría de Salud e Inclusión Social fortalecido su capacidad operativa mediante la consolidación de canales virtuales orientados a la atención de usuarios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que presentan requerimientos relacionados con la autorización de servicios de salud derivados de fallos de tutela contra la Secretaría de Salud e Inclusión Social, facilitando una respuesta ágil y oportuna.

De manera complementaria, se ha implementado una operación articulada con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias- CRUE a través de la plataforma SISCRUE, con el propósito de unificar la información y sistematizar los procesos de regulación y atención ambulatoria de la Población No Asegurada- PNA a cargo del departamento de Antioquia.

Se ha avanzado en la unificación de una orden de autorización única para CRUE, Centro Regulador de Atenciones Electivas- CRAE y tutelas, optimizando los procesos administrativos, reduciendo la necesidad de trámites presenciales y dando cumplimiento a la normatividad vigente que establece la gestión directa entre las IPS y las entidades responsables de pago.

Asimismo, se ha fortalecido la articulación con la red prestadora de servicios de salud, tanto pública como privada, garantizando el acceso efectivo a los servicios ordenados por autoridad judicial y direccionando al CRUE aquellos casos que no corresponden a tutelas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Paralelamente, se mantiene una interacción constante con las secretarías de salud municipales para gestionar la afiliación oficiosa al régimen subsidiado de usuarios que cumplen los criterios normativos, logrando así una afiliación efectiva.

Esta gestión se complementa con una coordinación permanente con el CRUE y el CRAE para dar respuesta oportuna a los despachos judiciales en casos de medidas provisionales, asegurando la prestación de servicios como traslados, medicamentos y atenciones especializadas.

La consolidación de un equipo profesional interdisciplinario jurídico y de auditoría ha permitido integrar acciones técnicas, jurídicas y administrativas, garantizando el trámite oportuno de casos prioritarios como sanciones e incidentes de desacato, donde, a través de la red prestadora, se materializan las atenciones requeridas, contribuyendo a la inaplicación de dichas medidas y a la mitigación del daño antijurídico para la entidad.

Durante el período 2024- 2025 se realizó la gestión y trámite oportuno a 61.343 notificaciones judiciales, donde se vincula a la Secretaría de Salud e Inclusión Social a saber:

Notificaciones Judiciales
Período 2024-2025

TIPO DE AUTO	CANTIDAD
Apertura desacato	174
Fallo primera instancia	23107
Fallo segunda instancia	2207
Medida provisional	3585
Oficio de trámite	231
PQRS	15
Requerimiento	390
Sanción	6
Terminación	31
Tutela	31597
TOTAL	61343

Fuente: Plataforma SISCRUE 2026

TIPO DE AUTO	CANTIDAD
Apertura desacato	174
Fallo primera instancia	23107



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TIPO DE AUTO	CANTIDAD
Fallo segunda instancia	2207
Medida provisional	3585
Oficio de trámite	231
PQRS	15
Requerimiento	390
Sanción	6
Terminación	31
Tutela	31597
TOTAL	61343

Fuente: Plataforma SISC RUE 2026

El siguiente cuadro, relaciona las apelaciones que se encuentran pendientes por resolver por parte el equipo jurídico de la Secretaría de Salud e Inclusión Social y la fecha límite para resolver los recursos:

Relación de Apelaciones
Secretaría Salud e Inclusión Social

NOMBRE DEL PRESUNTO SANCIONADO	FECHA RECURSO	FECHA LÍMITE PARA RESOLVER RECURSO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TAPARTO	4/30/2025	2/28/2026
ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA MARIA UPEGUI	5/8/2025	3/8/2026
ESE HOSPITAL SAN PABLO TARSO	6/17/2025	4/17/2026
SEDIMAS SAS	6/27/2025	4/27/2026
PROMOTORA MEDICA ODONTOLOGICA ANTIOQUIA	2/25/2025	12/25/2025
FRUTERIA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL VICENTE GARRIDO	2/25/2025	12/25/2025
ESE METROSALUD SAN ANTONIO DE PRADO	5/30/2025	3/30/2026
COMFAMA - CENTRO DE SALUD INTEGRAL CALDAS		10/31/1900
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	5/30/2025	3/30/2026
AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA ENVIGADO	4/21/2025	2/21/2026
DROGUERIA BELLO ORIENTE	11/27/2023	9/27/2024
PANADERIA GRAN PAN	5/5/2025	3/5/2026
DROGUERIA EL DUMAR	2/19/2025	12/19/2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

NOMBRE DEL PRESUNTO SANCIONADO	FECHA RECURSO	FECHA LÍMITE PARA RESOLVER RECURSO
E.S.E. HOSPITAL MENTAL HOMO	26/6/2025	26/6/2025
PANADERIA CHEPI PAN	8/11/2025	6/11/2026
RESTAURANTE GALERIA 34	12/23/2024	10/23/2025
LOS FAROS DE LA CALLE PANADERIA	9/16/2025	7/16/2026
SUPLIMED HOSPITALARIO	9/8/2025	7/8/2026
CIS COMFAMA CITY PLAZA ENVIGADO		10/31/1900
CLINICAS MATEO MOLINA	7/10/2025	5/10/2026
MELANY SOFÍA ORDÓÑEZ TAPIA	9/25/2025	7/25/2026
VETESALUD	3/26/2025	1/26/2026
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCCION SUROESTE	10/16/2025	8/16/2026
DENTIX SEDE BELLO	10/16/2025	8/16/2026
ODONTOLOGIA Y ESTÉTICA OROFACIAL BY MATEO MOLINA S.A.S	10/7/2025	8/7/2026
ESE Hospital Francisco Valderrama de Turbo	7/28/2025	5/28/2026
ESE Marco A. Cardona - Maceo	9/17/2025	7/17/2026
CRISMARYTH DEL PILAR OCHOA MORALES	10/1/2025	8/1/2026
CENTRO INTEGRAL DE SALUD GIRARDOTA - COMFAMA	10/15/2025	8/15/2026
ESE SAN JUAN DE DIOS	3/21/2025	1/21/2026
DROGUERIA SUS DESCUENTOS	8/20/2025	6/20/2026
DROGUERIA JAIBANA	9/22/2025	7/22/2026
DROGUERIA SAN BENITO	4/7/2025	2/7/2026
RESTAURANTE ELECTRICOPAR	9/12/2025	7/12/2026
JUAN ESTEBAN TORRES CORREA		
P.I. ANDRES FELIPE RESTREPO GONZALEZ	11/5/2025	9/5/2026
DROGUERIA COLOPHARMA	10/20/2025	8/20/2026
LINA MARIA MONTOYA ESCONAR - IPS CASA DE LA SALUD	12/10/2025	10/10/2026
EDWIN MORENO CASTAÑEDA	12/9/2025	10/9/2026
CARLOS MARIO LONDOÑO ESPINOSA	12/3/2025	10/3/2026
TRAUMACENTRO	12/5/2025	10/5/2026
IVÁN DE JESÚS GARCÍA RINCÓN	12/4/2025	10/4/2026



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

NOMBRE DEL PRESUNTO SANCIONADO	FECHA RECURSO	FECHA LÍMITE PARA RESOLVER RECURSO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIONEGRO	1/8/2026	11/8/2026
ESE HOSPITAL TOBIAS PUERTA	12/30/2025	10/30/2026
PI. DANIEL MONTOYA MUÑOZ	12/10/2025	10/10/2026
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	1/19/2026	11/19/2026
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HINCAPIE	1/14/2026	11/14/2026
IPS COMED	1/26/2026	11/26/2026
FARMACIA LA 34	1/22/2026	11/22/2026
DROGUERIA INDUSTRIAL	1/21/2026	11/21/2026
DSR2 DROGUERIA SAN RAFAEL	1/23/2026	11/23/2026
DROGUERIA DOCOMERCIO	1/21/2026	11/21/2026
DRVETCARE	1/21/2026	11/21/2026
DROGUERIA EL VELODROMO	1/21/2026	11/21/2026
BOTICA JUNIN	1/21/2026	11/21/2026
CAFETERIA EL TEMPLO DEL VERDE	11/28/2025	9/28/2026
DROGUERIA FERRARA	2/17/2026	12/17/2026
COMFAMA MONTERREY	2/18/2026	12/18/2026
IPS LABOR HEALTH S.A.S.	2/17/2026	12/17/2026
MAR Y SAZÓN COSTEÑO	2/17/2026	12/17/2026
RESTAURANTE PISISI #2	2/17/2026	12/17/2026

Fuente: Elaboración propia 2026

<https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Farojase%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20DRA%2E%20MARTA%20COMPLETO%2FTUTELAS&sortField=Modified&isAscending=false&viewid=4815458a%2Dfe60%2D4d0b%2D8350%2Dbc094f2cc95f>

9. REGLAMENTOS, MANUALES Y OTROS

9.1. Sistema de Gestión de Calidad

El Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia es fundamental para el fortalecimiento institucional, ya que permite articular de manera coherente los diferentes procesos, normas y enfoques de gestión dentro de la organización. Su implementación permite optimizar el uso de los recursos, así como orientar la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

gestión hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos y la generación de valor para la comunidad y el territorio.

Enlace de ingreso a la plataforma del Sistema Integrado de Gestión:

<https://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx>

Proceso: Gestión en Salud

Código: CA-M2-P5-001. Fecha: 16/Ene/2026.

Objetivo del Proceso: Dirigir el sistema de seguridad social en salud en el Departamento de Antioquia con eficiencia y calidad, mediante actividades de monitoreo, coordinación, inspección, vigilancia, control, asesoría y asistencia técnica, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el contexto del Plan de Desarrollo.

Alcance del Proceso: Inicia con el análisis de los lineamientos técnicos y normativos, las directrices de los planes de desarrollo nacional y departamental, la identificación de necesidades y requerimientos de los usuarios y concluye con el desarrollo de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de salud de la población del departamento de Antioquia.

Durante los años 2024 y 2025, la Secretaría de Salud e Inclusión Social de la Gobernación de Antioquia adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de Gestión en Salud, conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión institucional y a la documentación establecida en la plataforma ISOLUCIÓN. En este periodo se realizaron actividades permanentes de revisión, actualización y estandarización de los procedimientos, instructivos, formatos y demás documentos asociados al proceso, con el propósito de garantizar su alineación con la normatividad vigente del sector salud y con las directrices institucionales de mejoramiento continuo. Asimismo, se adelantó la socialización de los documentos actualizados con los equipos de trabajo, promoviendo su apropiación y aplicación en el desarrollo de las actividades misionales.

De igual manera, se fortaleció la gestión documental mediante la organización y registro de evidencias que soportan la ejecución de los diferentes procedimientos, lo cual contribuye a la trazabilidad de las acciones y al cumplimiento de los requisitos del sistema de calidad. En el marco de estas actividades, también se realizó el seguimiento al cumplimiento de los procesos y subprocesos definidos en ISOLUCIÓN, identificando oportunidades de mejora y promoviendo ajustes orientados a optimizar la eficiencia en la gestión administrativa y técnica.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Durante este periodo, la dependencia también recibió las auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión, así como las auditorías de seguimiento realizadas por el ente certificador ICONTEC, en las cuales se evaluó la implementación y el cumplimiento de los procesos documentados. Como resultado de estos ejercicios de auditoría se obtuvieron resultados favorables, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema de gestión; igualmente, se identificaron hallazgos y oportunidades de mejora que han permitido fortalecer las acciones de mejoramiento continuo al interior del proceso.

Para las vigencias 2026 y 2027 se plantea continuar fortaleciendo el proceso de Gestión en Salud en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, mediante la consolidación y actualización permanente de la documentación de los procedimientos que aún se encuentran en proceso de formalización dentro de la plataforma ISOLUCIÓN.

De igual manera, se proyecta mantener la preparación y atención de las auditorías internas y de seguimiento realizadas por el ente certificador ICONTEC, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema de gestión y validando de manera permanente la conformidad de los procesos institucionales. Asimismo, se continuará con la implementación de acciones de mejora derivadas de los hallazgos y oportunidades identificadas en los ejercicios de auditoría y seguimiento, con el propósito de fortalecer la eficiencia de los procesos, promover la cultura de calidad y optimizar la gestión institucional. Estas acciones estarán orientadas a consolidar un sistema de gestión sólido.

Durante el período se actualizaron los siguientes procedimientos:

- Código: PR-M2-P5-259. 12/03/2024. Gestión del Riesgo Para Eventos de Interés En Salud Publica.
- Código: MA-M2-P5-005. 25/06/2024. Manual del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.
- Código: PR-M2-P5-017. 12/06/2025. Salud Pública en emergencias y desastres
- Código: PR-M2-P5-007: 3/12/2025. Gestión Operativa de la Donación y el Trasplante de Órganos y Tejidos
- Código: PR-M2-P5-049: 22/04/2025. Gestión de la Prestación de Servicios de Salud para la Población Pobre no cubierta con subsidios
- Código: IN-M2-P5-008: 15/01/2025. Farmacovigilancia.
- Código: PR-M2-P5-019: 16/01/2026 Visita de Verificación de las condiciones del Sistema Único de Habilitación del SOGCSS
- Código: PR-M2-P5-229. 22/05/2025. Gestión del Riesgo de la Misión Medica.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Código: PR-M2-P5-234. 22/05y/2025 Aseguramiento en Salud de la Población Residente en Antioquia.
- IN-M2-P5-018. 31/03/2025. Aplicación medidas sanitarias seguridad.
- Código: PR-M2-P5-275. 2/Feb/2026 Seguimiento a la ejecución de recursos financieros transferidos vía resolución.
- Código: PR-M2-P5-261. 03/06/2025. Inspección, Vigilancia y Control en Salud
- Código: PR-M2-P5-077. Procedimiento Administrativo Sancionatorio a Prestadores de Servicios de Salud. 3/06/2025

Proceso: Inclusión Social y Familia

Código: CA-M2-P13-001. Fecha: 6/May/2025.

Objetivo del Proceso: Promover la inclusión social y la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad en el departamento, mediante la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos y el desarrollo de acciones para garantizar el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos, contribuyendo así al desarrollo humano integral de la población.

Alcance del Proceso: Inicia con el análisis de los lineamientos del derecho internacional, constitucional, legal, del derecho propio, los objetivos de desarrollo sostenible, las políticas públicas, las directrices de los planes de desarrollo nacional, departamental y sectorial, los planes de vida, los planes estratégicos, planes de etnodesarrollo, la identificación de necesidades de la población antioqueña y capacidades institucionales y termina con el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad, inequidad y exclusión social, en un marco de respeto hacia la diversidad y la interculturalidad.

- Código: PR-M2-P13-003. 15/12/2025. Cofinanciación de proyectos sociales para personas mayores en Antioquia.
- Código: PR-M2-P13-011. 17/12/2025. Cofinanciación de proyectos de infraestructura para mejorar la atención de las Personas Mayores en Antioquia
- Código: PR-M2-P13-014. 11/12/2025. Valoración de apoyo para la toma de decisiones de las personas con discapacidad mayores de edad en el Departamento de Antioquia.

A continuación, se relacionan los visualizadores con que cuenta la Secretaría de Salud e Inclusión Social:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Dependencia Responsable	Nombre del Power Bi o Visualizador	Objetivo del Power Bi o Visualizador	Enlace
Despacho	Tablero de Mando	Seguimiento estratégico para la dirección del Sistema de Salud en Antioquia	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojN2E3ZjBINGMtZjU0NC00OTViLTkwMWEtNWQzZjNlMjdmMjkyliwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOjR9
Dirección de Asuntos legales	Seguimiento a resoluciones	Seguimiento a las resoluciones de la secretaria de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojM2I5ZjYwN2EtYjAwZC00Yzc0LWI2MzAtZTkYjA2NThiMWJiIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOjR9
Dirección de Asuntos legales	Demandas	Seguimiento a las demandas de la Secretaria de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojYmE0MjdlMzQtYmZkMC00NTMxLWJjN2YtNTM3ZWQ2ZTZmYWY1IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOjR9
Dirección de Asuntos legales	Sancionatorios	Seguimiento a los procesos sancionatorios de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojYWY3MmMyM2UtNzg5YS00NGRkLTlkZmItMDM3ZjVhOGJkNTg0IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOjR9
Dirección de Asuntos legales	Resoluciones para aprobación	Seguimiento a las resoluciones para aprobación de la de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojM2I5ZjYwN2EtYjAwZC00Yzc0LWI2MzAtZTkYjA2NThiMWJiIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOjR9



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Dirección de Asuntos legales	Contratación	Seguimiento a los contratos de la Secretaría de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNjI0ZDE1NjctY2E5Zi00Nzk5LWJmNzItNjgyMTcyNmJlMTIiIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9
Dirección de Asuntos legales	Liquidaciones	Seguimiento a las liquidaciones de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNmMxNzQ0OGUtNGNjYi00MGxLTkyNzgtMGQ1YmFIZDk0Y2IyIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9
Despacho	Banco de proyectos	Seguimiento a los proyectos presentados a la Secretaría de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMTkyNDNiM2ItNWU1Yy00NDI0LWJiNDUtMTgxYmY5NzJlODc2IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9
Despacho	Turbina de Crédito	Monitoreo de los créditos del IDEA a las ESE del departamento de Antioquia	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZDM4NTEzMtUyYjA2Yi00YzA0LTliMjYtMjdjNTE3MzhiY2M3IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9
Dirección Administrativa y Financiera	Plan anual de adquisiciones	Seguimiento al Plan de adquisiciones la Secretaría de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMGZhNDE5NDktMTJiMS00YjYxLWJhZWmtYTfkOWI3YTQ2MjhjIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Despacho	Comisiones de funcionarios	Seguimiento a los funcionarios de Secretaría de Salud e Inclusión Social	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazTY0NzRjNzYtZWJjYS00ODgwLWI5NDUtZWZ3ZDc0MTkyNTE5IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9
Subsecretaría de Protección Social	Estrategia CONTIGO	Fortalecer las capacidades resolutivas de los médicos de los primeros niveles de complejidad y reducir las remisiones innecesarias hacia un nivel mayor de complejidad. Hacer seguimiento a los usuarios que se encuentran en los servicios de urgencias, identificados como Triage IV redireccionados con cita asignada.	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNDI4YjFmYjgtYzE3MC00MWRhLWI2YjctY2UyNGNiNTczYjNkIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9
Subsecretaría de Protección Social	Frecuencia diaria de solicitudes UCIUCIM	Muestra la frecuencia de solicitudes UCI-UCIM día a día	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaGFmODI5ODctODkyNS00YWQ2LThjMDktYTc1ZDRjNjk4N2FkIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOjR9



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Subsecretaría de Protección Social	Tablero de Capacidad y Ocupación CRUE (Histórico)	Permite consultar en un periodo de tiempo específico el porcentaje de ocupación de las unidades de cuidados intensivos e intermedios del Departamento.	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOGMxNTQzMjctYTlyYi00YzQ3LTliZDQ0YTJiYzAyNWY4NTA1IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMThtNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9
Subsecretaría de Protección Social	Tablero de Capacidad y Ocupación CRUE	Permite monitorear el día a día el porcentaje de ocupación de las unidades de cuidados intensivos e intermedios del Departamento.	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojYjRjNjQ3NDMtNTM5YS00OTQ0LThiMGYtYTJhOTgwOGU3M2QwIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMThtNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9&pageName=ReportSectionbc5c354bf143f10b6001
Dirección de Aseguramiento y prestación de servicios	Estado de facturación 2023-2026	Realizar seguimiento a la radicación, ejecución y pagos de las cuentas por prestación de servicios de salud a población a cargo del departamento.	https://app.powerbi.com/links/bZTCMjaPF3?ctid=642f159e-8f12-4309-b87c-cbc5436ec691&pbisource=linkShare&bookmarkGuid=bb57549c-dfb6-494d-bc7d-06dda63daf6f



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Dirección de Aseguramiento y prestación de servicios	Seguimiento pagos y cartera Circular 030	Realizar el seguimiento mensual a la cartera y a los pagos reportados por las EPS que operan en el departamento de Antioquia y que son convocadas a las Mesas de la Circular 030, con el fin de fortalecer el proceso de conciliación y depuración de cuentas por cobrar y por pagar entre las Entidades Responsables y Beneficiarias de Pago, garantizando así el cumplimiento o adecuado del flujo de recursos.	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYjkhNWYyNjMtM2ZiYi00MjcZLWI2ZWYtYjY5MTAyOTg5OWQ5liwidCI6IjY0MmYxNTllLTNmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9
Dirección de Aseguramiento y prestación de servicios	Población Afiliada al Sistema General de Seguridad Social de Salud (no incluye migrantes)	Seguimiento de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de la población colombiana residente en el Departamento de Antioquia.	https://dssa.gov.co/OSSSA/Aseguramiento%20General.html



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Dirección de Aseguramiento y prestación de servicios	Población migrante venezolana afiliada al Sistema General de Seguridad Social de Salud	Seguimiento de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de la población migrante venezolana regularizada y residente en el Departamento de Antioquia.	https://dssa.gov.co/OSSSA/Aseguramiento%20Migrantes.html
Subsecretaría Salud Pública	Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia-Evento 300	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibGU0ZDRiYjctYmJkNi00YmYwLTljZTgtZDZiNWl1MTNmMzQ0IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9
Subsecretaría Salud Pública	Leptospirosis-Evento 455	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibGU0ZDRiYjctYmJkNi00YmYwLTljZTgtZDZiNWl1MTNmMzQ0IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9
Subsecretaría Salud Pública	Morbilidad Por EDA-Evento 998	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibGU0ZDRiYjctYmJkNi00YmYwLTljZTgtZDZiNWl1MTNmMzQ0IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Subsecretaría Salud Pública	Hepatitis A- Evento 330	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiZTczMWQ4M2MtMjc2OC00NGE0LTlINDAtZjMwMGJiOWEYyWQ2IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9
Subsecretaría Salud Pública	Dengue- Evento 210	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://dssa.gov.co/OSSSA/Dengue.html
Subsecretaría Salud Pública	Desnutrición Aguda en Menores de 5 Años - Evento 113	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://dssa.gov.co/OSSSA/Desnutricion%20sivila.html
Subsecretaría Salud Pública	VIH/SIDA/Mortalidad por SIDA- Evento 850	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiZTY2ZGQwMDEtMzBhNi00ODY3LWFIODYtNTA4NjlkMDFkYjg5IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9
Subsecretaría Salud Pública	Sífilis Congénita- Evento 740	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNGUyYmZhNTgtOTg2Ni00ZjgzLWEzZWUtYzVhZWU2MWU1MzE1IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9
Subsecretaría Salud Pública	Virus Mpox- Evento 880	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiYTUyMjM2NDgtMzNiYy00YWY3LWJlNjctNmNmYmZjNjIyNWU4IiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Subsecretaría Salud Pública	ESI - IRAG (Vigilancia Centinela)	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://dssa.gov.co/OSSSA/Vigilancia%20Centinela.html
Subsecretaría Salud Pública	Enfermedades Huérfanas- Raras- Evento 342	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZDZiYzkzODYtYzgZyY00YzljLTkwM2EtNWQ2YzNiYTnkN2QyIiwidCI6IjY0MmYxNTllLTNmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9
Subsecretaría Subsecretaría Salud Pública	Cáncer de la mama y cuello uterino- Evento 155	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNTcwZTVhNjgtNjdkOS00NzQ3LWFjODktMjcwY2I4ZDc4MGM2IiwidCI6IjY0MmYxNTllLTNmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9
Subsecretaría Subsecretaría Salud Pública	Intento de Suicidio- Evento 356	Seguimiento al reporte del evento de interés en salud pública	https://dssa.gov.co/OSSSA/P%C3%B3lvora.html
Dirección de Salud Colectiva	Power BI Giros Ministerio	Contiene información desde 2022 a la fecha, según el Ministerio de Salud y de la Protección Social va haciendo asignaciones	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMDdmNDQlMDItY2U5NC00Y2ZlLWFjYzQtZGEzZjFmNTRiZDNiIiwidCI6IjY0MmYxNTllLTNmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZlYzY5MSIsImMiOiR9
Dirección de Salud Colectiva	Seguimiento a la desnutrición aguda (Fuente SISPRO)	Realizar seguimiento según la fuente de información SISPRO a los Niños y niñas de 0 a 5 años que	https://dssa.gov.co/OSSSA/Desnutricion%20aguda.html



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



		presenten este evento	
Dirección de Salud Colectiva	Power BI Giros Ministerio	Contiene información desde 2022 a la fecha, según el Ministerio de Salud y de la Protección Social va haciendo asignaciones	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiMDdmNDQ1MDItY2U5NC00Y2ZiLWFjYzQtZGEzZjFmNTRiZDNiIiwidCI6IjY0MmYxNTIiLThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZIYzY5MSIsImMiOiR9
Dirección de Salud Colectiva	Salud para el Alma	Contiene información sobre las actividades realizadas en salud mental	https://sites.google.com/view/salud-para-el-alma/inicio

9.2. Políticas Públicas-Ordenanzas

Las Políticas Públicas del departamento de Antioquia relacionadas con la salud y la inclusión social son fundamentales para orientar la acción del Estado hacia el bienestar integral de la población, especialmente de los grupos en condición de vulnerabilidad. Las políticas permiten establecer lineamientos claros para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención integral y la garantía de derechos, articulando intervenciones entre sectores como salud, educación, protección social y desarrollo comunitario.

Su importancia radica en que facilitan una respuesta organizada y coherente frente a las necesidades del territorio, promoviendo la equidad en el acceso a los servicios y reduciendo brechas sociales y sanitarias. Asimismo, fortalecen la implementación de estrategias como la Atención Primaria en Salud- APS, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial, asegurando que las acciones institucionales reconozcan las particularidades de poblaciones como víctimas del conflicto, comunidades étnicas, personas con discapacidad, infancia y adultos mayores.

De igual manera, estas políticas contribuyen a mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, al priorizar problemáticas de alto impacto y orientar la inversión pública hacia resultados medibles en salud y bienestar social. También





fomentan la participación ciudadana y la corresponsabilidad, elementos clave para la sostenibilidad de las intervenciones.

Las Políticas Públicas en Salud e Inclusión Social en Antioquia son esenciales porque permiten una gestión territorial más justa, articulada y efectiva, centrada en la garantía de derechos y en la mejora de la calidad de vida de la población.

https://compilacionjuridica.antioquia.gov.co/compilacion/compilacion/politicas_publicas_departamento_antioquia.html

A continuación, se relacionan las principales Políticas Públicas relacionadas con el sector salud e inclusión social.

No. ORDENANZA	AÑO	OBJETO O TÍTULO DE LA ORDENANZA	ENTIDAD RESPONSABLE
6	2006	Política pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, el reconocimiento y la reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado.	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia
10	2007	Política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
60	2013	Política pública Departamental de Juventud en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
9	2015	Política pública de discapacidad e inclusión social en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
12	2015	Política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia.	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
26	2015	Política pública departamental Buen Comienzo Antioquia, para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas desde la gestación y durante su primera infancia en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
46	2016	Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el Departamento de Antioquia – Sistema departamental de seguridad alimentaria y nutricional.	Secretaría de Inclusión Social y Familia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No. ORDENANZA	AÑO	OBJETO O TÍTULO DE LA ORDENANZA	ENTIDAD RESPONSABLE
35	2017	Por media de la cual se promueve el aseguramiento en materia de salud en el departamento de Antioquia	No especificada en el documento
36	2017	Por medio de la cual se institucionaliza el programa aéreo social de Antioquia y se dictan otras disposiciones	No especificada en el documento
9	2019	Política pública de movilidad saludable, segura y sostenible en el Departamento de Antioquia.	Gerencia de Seguridad Vial
12	2019	Política pública integral de derechos humanos de Antioquia 2019-2034, y se crean mecanismos para su implementación.	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia
13	2019	Política pública para las mujeres de (actualización) Incluye modificatoria: Ordenanza 29 de 2022. Política pública para las mujeres de Antioquia.	Secretaría de las Mujeres
16	2019	Política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
17	2019	Política de antienviejecimiento en Antioquia: vivir más y mejor.	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)
33	2019	Política pública de jóvenes rurales del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
46	2019	Política pública de gestión del riesgo de desastres de Antioquia – Antioquia Resiliente- y se modifica la organización del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRAN)
47	2019	Política pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias en Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
50	2019	Por medio de la cual se conforma la red técnica departamental de las enfermedades huérfanas y se expiden lineamientos para su funcionamiento	No especificada en el documento
8	2021	Política pública nacional de libertad religiosa y de cultos en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No. ORDENANZA	AÑO	OBJETO O TÍTULO DE LA ORDENANZA	ENTIDAD RESPONSABLE
17	2021	Política pública de envejecimiento humano y vejez de Antioquia (actualización).	Secretaría de Inclusión Social y Familia
33	2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 09 del 14 de julio del 2015 Por la cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en el departamento de Antioquia'	Secretaría de Inclusión Social y Familia
41	2022	Política pública de salud mental y prevención de las adicciones.	Secretaria Seccional de Salud
42	2022	Política pública indígenas de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
12	2023	Política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, se definen los lineamientos básicos de la misma y se deroga la Ordenanza 24 de 2011.	Instituto Departamental de Deportes (Indeportes)
18	2023	Política pública de infancia y adolescencia del departamento de Antioquia (actualización).	Secretaría de Inclusión Social y Familia
En sanción	2023	Política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Desde la Secretaría de Salud e Inclusión Social se adelantaron gestiones ante la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia y ante la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia para la aprobación de los proyectos de acuerdo de las Políticas Públicas: Derechos Sexuales y Reproductivos de la población LGTBIQ+, Contigo Antioquia Salud, Plan Maestro de Infraestructura y Dotación.

La Asamblea de Antioquia aprobó la Ordenanza N° 05 del 23 de enero de 2026, la cual adopta una estrategia complementaria al Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI en el departamento. Esta normativa busca fortalecer la vacunación, con un enfoque principal en la protección de personas mayores contra enfermedades respiratorias, incluyendo neumococo

9.3. Investigaciones

La gestión del conocimiento y la innovación en la Secretaría de Salud e Inclusión Social adquieren un papel estratégico para fortalecer la toma



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





de decisiones, mejorar la calidad de la oferta de servicios y responder de manera efectiva a las necesidades del territorio. En este contexto, la implementación del Comité de Investigaciones se constituye en un mecanismo clave para promover la generación, sistematización y uso del conocimiento, articulando la investigación con la gestión institucional y las prioridades en salud pública e inclusión social.

Este proceso permite consolidar evidencia científica y técnica que orienta la formulación de políticas, planes y programas, así como la optimización de intervenciones basadas en resultados y buenas prácticas. Además, fomenta una cultura organizacional centrada en la innovación, el aprendizaje continuo y la mejora permanente, impulsando el desarrollo de soluciones pertinentes y contextualizadas a las realidades del departamento.

De igual manera, el Comité de Investigaciones fortalece la articulación con actores académicos, prestadores de servicios y otros sectores, facilitando la transferencia de conocimiento y la construcción colaborativa de estrategias.

Asimismo, contribuye al seguimiento y evaluación de las acciones implementadas, generando insumos para la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas.

La gestión del conocimiento y la innovación, a través del Comité de Investigaciones, son fundamentales para consolidar una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados, que impacte positivamente en la salud y el bienestar social de la población antioqueña.

A continuación, se relacionan las Investigaciones de la Secretaría de Salud e Inclusión Social que se encuentran activas, con recursos asignados y en ejecución:

- Nombre del Proyecto de Investigación: Caracterización de genomas recombinantes de la variante ómicron de SARS-CoV-2 entre 2022 y 2023 Antioquia, Colombia. Sometido a publicación en revista BIOMEDICA y pendiente publicación. Colaboración/Convenio: Laboratorio Departamental de salud Pública.
- Nombre del Proyecto de Investigación: Genomic characterization of the monkeypox viruses outbreak in the department of antioquia, colombia 2022 – Biomédica. Sometido a publicación en revista Biomédica y pendiente publicación. Colaboración/Convenio: Laboratorio Departamental de Aalud Pública.
- Nombre del Proyecto: Implementación de un Sistema de Vigilancia comunitaria mediante ambiente POCT para captación y diagnóstico oportuno de pacientes infectados





por virus del dengue o bacteria *Leptospira* en centros de salud del municipio de Carepa, en el Urabá Antioqueño – Colombia, en el año 2025. Este proyecto pretende proponer la implementación de un sistema de diagnóstico temprano basado en pruebas POCT para infecciones febriles causadas por el virus del Dengue y/o la bacteria *Leptospira*, en los tres corregimientos del municipio de Carepa – en el Urabá Antioqueño. Entidad Financiadora: CIDEIM - Programa de pequeñas subvenciones para apoyar proyectos de Investigación de la Implementación en la región de América Latina y el Caribe (LAC), 2024 – 2025. Fecha de inicio: 2025

- Nombre del Proyecto: Caracterización de los genomas del virus de la influenza A y B a través de la secuenciación con Oxford Nanopore. El proyecto se estructuró bajo un enfoque de fortalecimiento de capacidades diagnósticas del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia (LDSP), orientado a estandarizar metodologías de secuenciación mediante ONT para la vigilancia genómica del virus de la influenza A y B en el año 2025. Entidad Financiadora: Global Influenza Hospital Surveillance Network-Secretaría de Salud e Inclusión Social. Fecha de inicio: 2025. En ejecución.
- Nombre del Proyecto: Evaluación de capacidades analíticas de la plataforma de secuenciación de Oxford Nanopore para la vigilancia genómica de *Mycobacterium tuberculosis* y resistencia a fármacos en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.

Este estudio permite fortalecer las capacidades diagnosticas en la identificación de cepas multirresistentes mediante la caracterización de variantes genéticas asociadas a este evento usando de la tecnología de secuenciación de ONT.

Busca integrar la tecnología de secuenciación NGS – ONT al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica- SIVIGILA y al Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis- PNPCT como una prueba diagnóstica dadas las ventajas que demuestra frente a pruebas rutinarias como cultivos y PCR dirigidas donde su capacidad diagnostico se encuentran limitada por el tiempo de obtención de resultados y la falta de identificación de variantes genéticas en regiones del genoma bacteriano que no se encuentran dentro de las regiones candidatas que se encuentran previamente definidas en los kits de diagnóstico molecular. Entidad Financiadora: Secretaría de Salud e Inclusión Social. Fecha de inicio: 2023. En ejecución.

A continuación, se relacionan las Investigaciones aprobadas por el Comité de Investigación 2024-2025:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N°	Nombre de la investigación	Temática	Entidad que presenta
1	Investigación de la Implementación de Wolbachia para el control del dengue en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y municipios de Segovia y Remedios, Antioquia, 2025 - 2026	Enfermedad transmitida por vectores - Dengue	Corporación CIDEPRO Programa de Estudios y Control de Enfermedades Tropicales – PECET
2	Representaciones y prácticas en torno al abordaje de los determinantes sociales de salud entre la población indígena de Urrao Antioquia	Determinantes Sociales de la Salud	Departamento de antropología Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia
3	Desempeño de las pruebas microbiológicas para el diagnóstico de tuberculosis en la red de laboratorios de Antioquia, Colombia, 2024.	Enfermedad transmisible	Laboratorio Departamental de Salud Pública-Secretaría Salud Departamental a Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia
4	Vigilancia de la meningitis por Neisseria meningitidis serogrupo B en Antioquia (2016–2025): utilidad de la metagenómica en un caso de meningitis y su impacto en decisiones comunitarias de vacunación	Enfermedad inmunoprevenible	Universidad Escuela Ingeniería de Antioquia Pablo Tobón Uribe Vigilancia inmunoprevenibles Subsecretaría Salud Pública.
5	Desigualdades sociales en la atención preventiva en salud bucal en Antioquia 2017–2022	Enfermedades no transmisibles	Grupo Equidad, Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia
6	Perfil de resistencia antimicrobiana de Neisseria gonorrhoeae en aislamientos de la red de laboratorios de Antioquia, 2020-2024	Enfermedad transmisible	Laboratorio Departamental de Salud Pública-Secretaría Salud Departamental Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia
7	Caso de Uso: Predicción de brotes y riesgos de tuberculosis (TB) en comunidades vulnerables	Analítica	Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología
8	Programa Integral de Atención de Enfermedades Huérfanas en Colombia: uniendo esfuerzos para transformar vidas	Enfermedades no transmisibles	SURA
9	Resistencia antimicrobiana en Antioquia: evidencia subregional para optimizar la terapia empírica y fortalecer los PROA	Enfermedad transmisible	Instituto Colombiano de Medicina Tropical, Grupo Microba de la Universidad de Antioquia, Clínica Cardio Vid, Laboratorio Departamental de Salud Pública



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N°	Nombre de la investigación	Temática	Entidad que presenta
10	Intoxicaciones agudas por sustancias químicas en Antioquia (2018-2024): Asociación con factores sociodemográficos y estudio observacional analítico	Enfermedad transmisible	Fundación Universitaria del Área Andina
11	Implementación del tamizaje cardiovascular neonatal en Antioquia	Enfermedades no transmisibles	Asociación Colombiana de Neonatología
12	Programa departamental de tamizaje para la detección temprana de cáncer oral y trastornos orales potencialmente malignos en Antioquia	Enfermedades no transmisibles - Cáncer oral	Facultad de Odontología - Universidad de Antioquia
13	Sistema de Análisis, monitoreo y aprendizaje de la resistencia antimicrobiana	Prototipo de software de inteligencia sanitaria	Secretaría de Salud e Inclusión Social- Subsecretaría Salud Pública
14	Factores predictores asociados al dengue grave en Antioquia, Colombia	Enfermedades transmisibles	Universidad CES
15	Diseño de Redes Integrales de Salud: un Enfoque Multiobjetivo para la Optimización de Localización y Asignación de Recursos con Consideraciones de Equidad, Congestión, Elección del Paciente y Perfiles Epidemiológicos	Analítica	Secretaría de Salud e Inclusión Social- Despacho

9.4. Observatorio de Salud

El Observatorio de Salud se consolida como una herramienta estratégica fundamental para la gestión del conocimiento, la toma de decisiones basadas en evidencia y el análisis integral de la situación de salud en el territorio. Aprobado mediante Resolución No 2026060001904 del 20 de enero de 2026.

En este marco, se destacan avances como la creación del Manual del Observatorio, su reestructuración con nuevas líneas temáticas, la modificación de su página web, la estandarización de formatos para la entrega de información y la construcción de un inventario de fuentes de información de la Secretaría de Salud, así como la socialización de estos cambios con las diferentes dependencias, fortaleciendo su posicionamiento institucional.

Como resultado, se ha logrado la referenciación con observatorios de otros territorios como Valle del Cauca, Boyacá, Distrito Capital y Medellín, la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



actualización de la resolución al año 2026 en cuanto a equipo, perfiles y funciones, y la realización de un evento académico enfocado en la apropiación social del conocimiento.

Asimismo, se ha fortalecido la articulación con el Observatorio Nacional de Salud, grupos de investigación y proyectos estratégicos, incluyendo la participación en la elaboración de dos artículos para el Informe 17 del Observatorio Nacional, y la obtención del aval por parte de la ADRES y el Instituto Nacional de Salud para el intercambio de información anonimizada con actores internos y externos.

No obstante, persisten desafíos como la falta de respuesta oportuna entre dependencias, la ausencia de estandarización en las publicaciones, la inexistencia de una línea base de funcionamiento, limitaciones en el talento humano para el desarrollo de la unidad de analítica y restricciones en herramientas tecnológicas y sistemas de información, aspectos que representan oportunidades de mejora para consolidar el Observatorio como eje articulador de la información en salud.

<https://dssa.gov.co/OSSSA/Observatorio.html>

9.5. **Análisis de la Situación de Salud:**

Elaboración y publicación del Análisis de Situación de Salud (ASIS) departamental, con aval técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, consolidándolo como instrumento estratégico para la planeación y la toma de decisiones en salud pública en el departamento para los años 2023 (versión participativa), 2024 y 2025.

Consolidación y actualización de los 125 ASIS municipales, fortaleciendo la disponibilidad de información territorial y el análisis de la situación de salud en todos los municipios del departamento.

Desarrollo de cinco ASIS a profundidad, orientados al análisis territorial y a la identificación de núcleos de inequidad en salud prioritarios, como insumo para la focalización de intervenciones en salud pública.

Fortalecimiento del micrositio institucional del ASIS, garantizando el acceso público y permanente al documento departamental, a los análisis municipales y a los capítulos temáticos.

<https://dssa.gov.co/asis/>

Socialización y difusión del ASIS con dependencias de la Gobernación, entidades territoriales, secretarías municipales de salud y otros actores del sector, promoviendo su uso como herramienta para la planificación, gestión y toma de decisiones en salud.





9.6. Gestión de la Información:

Estadísticas Vitales : Las estadísticas vitales se producen a partir de los certificados de nacido vivo y de defunción, diligenciados por el personal médico o funcionarios de salud autorizados que atienden estos hechos, bajo el liderazgo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y el Ministerio de Salud y Protección Social; es la Secretaria de Salud e Inclusión Social la encargada de realizar la gestión territorial dentro del subsistema de Estadística Vitales en el departamento, procurando el cumplimiento de los principios y procedimientos del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales definidos en el manual.

En la Secretaría de Salud departamental, se calculan los indicadores demográficos, de fecundidad, natalidad y mortalidad, haciendo uso de los registros administrativos de las estadísticas vitales y de las proyecciones de población del DANE; estos indicadores permiten apoyar la toma de decisiones en salud y el seguimiento al cumplimiento de planes, programas y estrategias, frente a las metas fijadas a corto y mediano plazo, así como evaluar las acciones de salud realizadas en beneficio de la población.

El fortalecimiento del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales en el departamento de Antioquia: se lidera la captura de información de nacimientos y defunciones mediante la certificación de hechos vitales a través de la aplicación tecnológica RUAF-ND, permitiendo una eficiencia, control y concordancia entre los dos subsistemas (Registro Civil vs Estadísticas Vitales). Asimismo, se realiza el seguimiento al comportamiento histórico de los indicadores relacionados, con el fin de analizar las posibles causas de las variaciones presentadas y orientar la toma de decisiones en salud pública.

Dinámica del Comité Departamental de Estadística Vitales: durante los años 2024 y 2026, se han desarrollado de manera mensual las sesiones del Comité Departamental de Estadísticas Vitales con la participación de los actores institucionales. En este espacio se ha consolidado un modelo de liderazgo rotativo mensual entre las instituciones participantes, esto ha favorecido una participación más armónica y corresponsable frente a los retos de análisis y seguimiento al Sistema de Registro civil y estadísticas vitales para el departamento de Antioquia.

El compromiso de los actores institucionales que hacen parte del Comité ha permitido dar respuesta oportuna y eficiente a situaciones e imprevistos propios de la dinámica en la certificación de los hechos vitales y su correspondiente registro civil en el territorio. Asimismo, se ha promovido la construcción conjunta de estrategias orientadas a mejorar los criterios de cobertura, oportunidad y calidad del dato.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A partir de la identificación de necesidades de asesoría y asistencia técnica en los Comités de Estadísticas Vitales, de las solicitudes realizadas por los actores institucionales y de los resultados del informe anual de gestión, se programan asesorías virtuales orientadas a fortalecer los conocimientos en los diferentes temas que hacen parte del proceso; dirigidas a gestores municipales e institucionales, así como a personal médico.

De manera permanente también se realizan asistencias técnicas virtuales y presenciales dirigidas a las direcciones y secretarías municipales de salud e IPS certificadoras de hechos vitales, enfocadas en la revisión de inconsistencias, el uso de herramientas de validación y proceso de revisión de cadena causal de la defunción. Adicional, se participa en jornadas de inducción dirigidas al personal médico que inicia el Servicio Social Obligatorio, enfatizando la responsabilidad legal y técnica en la certificación de hechos vitales, como base fundamental para la generación de información en salud del departamento.

Se realiza un control del subregistro dando continuidad a la estrategia de implementación del "Certificado de No Movimiento" en municipios con baja producción de hechos vitales. Esta medida busca fortalecer el seguimiento al proceso por parte de las secretarías municipales de salud y garantizar la veracidad en la notificación de la ausencia de registro de nacimientos y/o defunciones durante el proceso reportado.

Articulación Interinstitucional y Gestión de Información Estratégica fortaleciendo el flujo de información y la entrega periódica de bases de datos a diferentes dependencias internas, dinamizando la gestión y desarrollo de procesos transversales en el sector salud:

Entre los avances más importantes se encuentran la accesibilidad al aplicativo RUAF-ND ya que se cuenta con acceso total de los municipios del departamento al aplicativo RUAF-ND, para la gestión territorial de los hechos vitales, facilitando el registro, seguimiento y control de la información relacionada con nacimientos y defunciones.

Disponibilidad y actualización de información estadística, la cual se dispone de Información actualizada en la página web de la secretaria para la consulta de indicadores de población, natalidad, fecundidad y mortalidad del departamento con corte a año completo 2024. Asimismo, se encuentra actualizado el seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Territorial de Salud con corte a julio 2025.

La información oficial para el departamento de Antioquia se encuentra disponible en el siguiente enlace:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

<https://dssa.gov.co/OSSSA/Estad%C3%ADsticas%20vitales.html>

Suministro de información para análisis y planeación en salud territorial, mediante la entrega de datos estadísticos oficiales para la elaboración del Análisis de Situación de Salud- ASIS, así como para el desarrollo de proyectos internos y externos de la Secretaría.

Avances en el análisis de dinámicas demográficas con la elaboración de informes relacionados con los cambios en la natalidad y fecundidad, así como con las proyecciones de población para el departamento de Antioquia.

Es importante mencionar que la cobertura institucional de los nacimientos alcanza aproximadamente el 98% de estos en el departamento son atendidos y certificados en instituciones de salud, lo que contribuye a mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada.

Se ha evidenciado un avance en la oportunidad en el registro de los hechos vitales, fortaleciendo la disponibilidad de información para la toma de decisiones en salud pública.

9.7. Sistema de Vigilancia en Salud Pública:

Durante el periodo 2024–2026 se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública- SIVIGILA en el departamento de Antioquia, con el propósito de mejorar la captación, notificación, calidad y oportunidad de la información de los eventos de interés en salud pública.

En este contexto, uno de los principales avances fue el fortalecimiento de la red de vigilancia epidemiológica mediante el incremento y actualización de las Unidades Primarias Generadoras de Datos- UPGD y Unidades Informadoras, lo que permitió ampliar la capacidad de captación y reporte en el territorio, a través de la actualización anual de las potenciales unidades operadoras y garantizando la vinculación activa de las instituciones con capacidad de notificación al sistema.

De manera complementaria, se realizó seguimiento permanente al funcionamiento e implementación de la plataforma SIVIGILA Web 4.0 en los municipios, con el objetivo de fortalecer la notificación oportuna, mejorar la calidad del dato y asegurar el adecuado flujo de la información dentro del sistema de vigilancia epidemiológica.

Asimismo, como parte del fortalecimiento institucional, desde el nivel departamental se brindó asistencia técnica continua a los



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



municipios y a las UPGD para el uso adecuado de la plataforma, incluyendo orientación en procesos de notificación, validación de registros, corrección de inconsistencias y seguimiento al cumplimiento de la notificación semanal de los eventos de interés en salud pública. Igualmente, se efectuó monitoreo permanente del comportamiento de la notificación en el sistema, permitiendo identificar oportunidades de mejora y fortalecer las capacidades del talento humano responsable de la vigilancia epidemiológica, en articulación con los lineamientos técnicos del Instituto Nacional de Salud.

Adicionalmente, se brindó asesoría y acompañamiento técnico a los 125 municipios del departamento en temas como Búsqueda Activa Institucional, uso de la plataforma SIVIGILA 4.0, desarrollo de Unidades de Análisis del componente de maternidad segura y orientación en el módulo de veterinarios del sistema, contribuyendo al fortalecimiento integral de la vigilancia en salud pública.

Como resultado de estas acciones, se evidenciaron avances significativos en el sistema de vigilancia epidemiológica: el indicador de actualización y operación de unidades notificadoras alcanzó un 97% en 2024 y un 99% en 2025, evidenciando la consolidación de la red; el indicador de oportunidad en la notificación se ubicó en 91% en ambos años, reflejando el cumplimiento de los tiempos establecidos; y el indicador de ajuste de reportes mejoró de 94% en 2024 a 96% en 2025, mostrando avances en la calidad del dato. En materia tecnológica, se logró una cobertura del 100% en el uso del portal SIVIGILA 4.0 en todas las Unidades Notificadoras Municipales- UNM y en las UPGD con capacidad tecnológica para captura en línea, mejorando la eficiencia, trazabilidad y disponibilidad de la información epidemiológica.

9.8. Banco de Proyectos (Formulación y Viabilidad)

Durante el periodo 2024–2026, la Secretaría de Salud e Inclusión Social, a través del Banco de Proyectos, ha desarrollado acciones de asesoría y asistencia técnica a los municipios del departamento para la formulación, presentación y revisión de proyectos de inversión en el sector salud, presentados principalmente por las alcaldías municipales y las ESE Hospital.

Se avanza en la articulación institucional con los municipios para identificar necesidades en infraestructura, dotación hospitalaria, transporte asistencial y acciones de salud pública, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad resolutoria de los hospitales públicos del departamento de Antioquia.

El equipo del Banco de Proyectos realizó la revisión de más de 500 iniciativas de inversión aceptadas y gestionadas, evidenciando un impacto territorial amplio, beneficiando municipios de diferentes subregiones





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

del departamento, con especial presencia en Urabá, Bajo Cauca, Norte y Occidente, territorios donde se concentran importantes necesidades en el sistema de salud.

Entre los municipios con mayor número de iniciativas se destacan Turbo, Cañasgordas, Cisneros, San Pedro de Urabá, Santa Fe de Antioquia, Bello, Puerto Nare, Mutatá, Necoclí y Barbosa, lo que refleja un esfuerzo institucional por mejorar la capacidad de atención en los hospitales públicos municipales.

En cuanto a la dotación biomédica de la red pública hospitalaria, reflejados en la gestión y viabilización de proyectos se evidencian avances concretos en la modernización tecnológica de las instituciones de salud, el fortalecimiento de su capacidad resolutive y la mejora en la calidad y oportunidad de la atención en los territorios.

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2024 al 2026 (con corte al 11 de marzo), se evidencian avances significativos en la gestión e inversión en dotación biomédica y de infraestructura física en el territorio.

En la vigencia 2024 se viabilizaron 18 proyectos, con una inversión total de COP 12.886.097.533, y adicionalmente se brindó asistencia técnica que permitió emitir 8 conceptos de viabilidad técnica para proyectos remitidos al Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de gestionar su financiación con recursos del nivel nacional en coherencia con el Resolución 2053 del 2025.

Para la vigencia 2025, se logró la viabilización de 20 proyectos de dotación biomédica, con una inversión total de COP 14.736.430.132; asimismo, se entregaron cuatro conceptos de viabilidad técnica a proyectos financiados con recursos propios de los municipios y una viabilidad adicional con financiación conjunta entre municipio y ESE.

En esta misma vigencia, se formuló y presentó un proyecto bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, orientado al fortalecimiento de la dotación biomédica en municipios PDET, el cual obtuvo viabilidad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en 2026 y se encuentra pendiente de ejecución para el segundo semestre de ese año, con financiación proveniente del sector privado.

En lo corrido de la vigencia 2026, con corte al 11 de marzo, se han viabilizado 8 proyectos adicionales, que representan una inversión de COP 2.552.466.347, consolidando así una tendencia sostenida de fortalecimiento en la capacidad tecnológica y resolutive de los servicios de salud mediante la dotación biomédica.

En la vigencia 2024 se apoyó la estructuración, formulación y financiación de 56 proyectos, con una inversión total de COP



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





40.833.474.992; no obstante, es importante precisar que las ESE de los municipios de El Bagre y Giraldo realizaron devoluciones por COP 4.867.979.090 y COP 915.790.341 respectivamente, por lo que los recursos efectivamente entregados ascendieron a COP 35.049.705.561.

Adicionalmente, se realizó asesoría en la formulación de 48 proyectos presentados ante el Ministerio de Salud y Protección Social para la gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación, de los cuales 20 cuentan con resolución de viabilidad para su ejecución.

Para la vigencia 2025, se acompañó la estructuración, formulación y financiación de 13 proyectos, con una inversión total de COP 30.188.119.654, y de manera complementaria se apoyó la formulación de 7 proyectos adicionales remitidos al Ministerio de Salud y Protección Social para la gestión de su financiación.

Finalmente, en lo corrido de la vigencia 2026 se han financiado 2 proyectos de infraestructura hospitalaria, con recursos asignados por COP 1.630.834.630, lo que evidencia la continuidad en las acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad instalada del sistema de salud en el territorio.

A continuación, se relaciona la matriz de proyectos de inversión del Banco de Proyectos.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/bancoproyecto_sssa_antioquia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BA17C6CDE-7ED5-462A-AB79-AA12AA5EE96A%7D&file=Matriz%20Proyectos%20Presentados%20SSSA.xlsx&fromShare=true&action=default&mobileredirect=true

9.9. Municipios Incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET:

Es importante resaltar que durante las vigencias 2024-2025 se realizó asistencia técnica permanente a las alcaldías municipales, orientada a fortalecer sus capacidades en la formulación de proyectos de inversión pública, especialmente en lo relacionado con la estructuración técnica, la identificación de necesidades en salud y el cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos a nivel nacional.

Se presentaron avances en la articulación institucional con los municipios para identificar necesidades en infraestructura, dotación hospitalaria, transporte asistencial y acciones de salud pública, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad resolutoria de los hospitales públicos municipales.





Por primera vez, se logró la aprobación, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la Agencia de Renovación del Territorio- ART y el Departamento Nacional de Planeación- DNP, del proyecto “Dotación de equipos biomédicos para fortalecer la red pública de salud de las ESE hospitales de los municipios PDET del departamento de Antioquia”, el cual beneficiará 21 municipios PDET: Anorí, Amalfi, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Yondó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte, con una inversión de COP 14.686.466.459 financiada mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, orientada al fortalecimiento de la capacidad resolutive de la red pública hospitalaria en estos territorios priorizados.

Además, un aspecto relevante de la gestión corresponde a la priorización de territorios estratégicos para el cierre de brechas sociales, especialmente aquellos clasificados como municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado). En estos territorios se identifican 81 proyectos de inversión, orientados a fortalecer la infraestructura y la dotación hospitalaria, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

Esta gestión reafirma el compromiso institucional de la Secretaría de Salud e Inclusión Social con el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la reducción de inequidades territoriales y la garantía del derecho fundamental a la salud, mediante la articulación con los municipios y la promoción de proyectos de inversión que impactan positivamente las condiciones de acceso y atención en salud de la población antioqueña.

Sin embargo, en general durante los procesos de formulación y viabilización de proyectos de inversión en el sector salud, se han identificado diversas limitaciones que afectan la eficiencia y oportunidad en la evaluación técnica y asignación de recursos.

Entre ellas se destacan las dificultades en la capacidad técnica de algunos municipios para la formulación de proyectos bajo la metodología MGA, así como la falta de soportes técnicos y estudios de costos suficientes, especialmente en iniciativas relacionadas con infraestructura hospitalaria y dotación de equipos biomédicos. Adicionalmente, se presentan inconsistencias e información incompleta en los proyectos, lo que genera ajustes y reprocesos durante la etapa de revisión.

En el proceso de viabilidad, se evidencian también debilidades en la documentación aportada por las ESE, particularmente en aspectos como





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

cotizaciones, fichas técnicas, matrices de dotación y justificación de los equipos, lo que obliga a realizar solicitudes de subsanación.

A esto se suman problemáticas como la presentación de precios desactualizados o no acordes con el mercado regional, la ausencia de cotizaciones vigentes y la inclusión de variaciones de vigencia e incrementos presupuestales sin el debido soporte técnico.

Estas situaciones generan retrasos en la evaluación técnica, en la emisión de viabilidad y en la posterior asignación de recursos, afectando la oportunidad en la ejecución de los proyectos.

9.10. **Comité de Investigación:**

En el marco del fortalecimiento del Comité de Investigación de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, se diseñó y documentó el procedimiento para la gestión de investigaciones internas y externas, incluyendo la elaboración de los formatos necesarios para su disposición en ISOLUCION, lo que ha permitido avanzar en la estandarización de procesos.

Asimismo, se ha logrado una mejor articulación con el equipo de trabajo de TIC para la entrega y gestión de la información, y se ha visibilizado el Comité como una instancia activa y estratégica dentro del quehacer institucional.

Como resultado de estas acciones, la Resolución 2025060179030 del 7 de julio de 2025 derogó la Resolución 2021060092895 del 7 de octubre de 2021, actualizando la conformación, la plataforma estratégica y las funciones del Comité. Asimismo, se formalizaron los instrumentos para la presentación de propuestas de investigación y se mejoró la oportunidad y disponibilidad de la información.

Igualmente, se ha fortalecido la trazabilidad de las investigaciones aceptadas mediante encuentros de seguimiento y entrega de productos, se han estandarizado los procedimientos del Comité.

De igual forma, se destaca la participación en la Primera Feria del Conocimiento y la Innovación, el cumplimiento del plan de trabajo y de las sesiones programadas, así como la realización de evaluaciones técnicas y metodológicas rigurosas a los proyectos presentados.

No obstante, persisten dificultades como la inexistencia de una línea base de los procedimientos del Comité, la ausencia de una cultura investigativa consolidada y la apropiación individual de los datos, lo que



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





representa retos para el fortalecimiento integral de la gestión del conocimiento en la entidad.

9.11. Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipal

La Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia consolidó en el año 2025 un proceso de evaluación departamental caracterizado por acompañamiento permanente y soporte técnico a los municipios por parte de los servidores de cada una de las áreas de la secretaría de salud e inclusión social.

Gracias a las asesorías o asistencias técnicas, las socializaciones normativas, la estandarización de archivo de evidencia y la orientación continua durante los meses de marzo a junio de 2025, los municipios lograron fortalecer su capacidad para documentar las acciones adelantadas en la vigencia 2024, mejorando la coherencia entre planeación, gestión financiera, aseguramiento, vigilancia en salud pública y organización de las Direcciones Locales y Secretarías de Salud.

Este proceso permitió anticipar riesgos, corregir inconsistencias y asegurar que los municipios cumplieran con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que exige como mínimo 80 puntos para obtener calificación satisfactoria.

Los resultados de la evaluación 2024 reflejan el acompañamiento departamental a los municipios evaluados, alcanzando una calificación satisfactoria, igual o superior a 80 puntos, y fueron certificados para continuar administrando los recursos del Sistema General de Participaciones en 2026, según lo dispuesto en el Decreto D-2025070003497.

Entre los municipios con desempeños más altos, se destacan El Carmen de Viboral (98,0), Envigado (97,8), La Unión (97,5), El Bagre (97,0), Itagüí (97,0), Mutatá (96,8), Necoclí (96,8), Caucasia (96,8) y Rionegro (96,5), junto con Medellín, Belmira y Turbo, que mantuvieron puntajes sobresalientes. Estas calificaciones evidencian mejoras sustanciales en la calidad documental, la oportunidad del cargue y la solidez técnica de los componentes evaluados.

Un conjunto importante de municipios evidenció avances notorios respecto a los ciclos evaluativos anteriores, demostrando la efectividad del acompañamiento de la Secretaría de Salud.

Se destacan mejoras en municipios históricamente rezagados en orden documental o gestión financiera como Chigorodó, Carepa, Campamento, Amalfi, Puerto Nare, Frontino, San Jerónimo, Puerto Triunfo, Abejorral, Angostura, Valdivia, Buriticá, Yondó, La Ceja, Betulia, Anorí, San Rafael y Vegachí, todos





ellos con puntajes superiores a 87 y varios superando la barrera de los 90 puntos.

Estas mejoras se atribuyen a la estandarización de instrumentos, el refuerzo del módulo financiero, la clarificación de criterios de aseguramiento y la apertura temprana de carpetas desde octubre del año 2024, lo cual permitió un seguimiento oportuno y redujo pérdidas de puntaje por inconsistencias.

En 2026, las asesorías o asistencias técnicas buscan reforzar la organización de los archivos departamentales, clarificar criterios de evaluación, ajustar canales de comunicación con los evaluadores y verificaron el avance del cargue desde octubre del año 2025. Este acompañamiento cercano ha permitido estandarizar instrumentos, fortalecer la consistencia entre los documentos y mejorar la comprensión municipal de los módulos críticos: aseguramiento, salud pública, prestación, organización y gestión financiera.

Los avances observados en 2026 confirman la maduración del modelo de acompañamiento departamental, que combina metas explícitas, soporte metodológico, comunicación unificada y presencia territorial, posicionando a Antioquia como referente nacional en gestión territorial en salud y trabajando arduamente porque ningún municipio este en riesgo de no certificarse.

Promedio Obtenido en la Capacidad de Gestión Municipal en Salud 2004-2024

9.12. **Asesoría y Asistencia Técnica (Proceso de Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana)**

El proceso de Asesoría o Asistencia Técnica- AOAT se encuentra integrado al Sistema Integrado de Gestión- SIG dentro del proceso de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana (Código: CA-M4-P3-001 del Fecha: 22/Jul/2025), el cual es desarrollado por un Equipo de Mejoramiento conformado por 15 secretarías de la Gobernación de Antioquia.

Este proceso es liderado por la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana de la Secretaría de Gobierno. La AOAT tiene como propósito brindar asesoría y asistencia técnica a los entes territoriales, proporcionando herramientas de gestión que fortalezcan sus competencias, promuevan la autonomía local y contribuyan a la satisfacción de necesidades básicas.

Este proceso parte de la identificación de necesidades, diferenciando entre asesorías (informativas) y asistencias técnicas (con compromisos y seguimiento), las cuales pueden ser ofertadas programadas en un plan anual o a demanda, según requerimientos específicos del territorio.





Para su evaluación, se cuenta con tres indicadores: el indicador de compromiso, propio de la Secretaría de Salud, que mide el cumplimiento de compromisos derivados de las asistencias técnicas con una meta del 90%; y los indicadores del SIG de cumplimiento (ejecución del plan anual por oferta) y eficacia (calidad de las AOAT realizadas por oferta y demanda), los cuales son reportados trimestralmente por los enlaces al equipo de mejoramiento.

El proceso se apoya en la plataforma informática AOAT, que permite el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades, facilitando la validación de información, la generación de alertas y la reducción del uso de papel.

En términos de resultados, durante 2024 se realizaron 7.158 AOAT por oferta, alcanzando un cumplimiento del 92,5% en el indicador de compromisos (superando la meta del 90%), con 7.053 compromisos planeados y 6.531 aprobados.

En cuanto al indicador de cumplimiento del SIG, se evidenció una ejecución del 31,7% en el primer trimestre, 63,6% en el segundo, 40,2% en el tercero y 179,6% en el cuarto, mientras que el indicador de eficacia se mantuvo estable entre 4,7% y 4,8% durante los cuatro trimestres.

Para 2025, con corte al 24 de octubre, se han realizado 12.247 AOAT por oferta, de las cuales 5.323 han sido aprobadas, representando un avance del 43%; no obstante, la consolidación total de la información se espera para abril de 2026 debido a dificultades en la plataforma.

En 2026, se avanza en el cargue del plan anual en la plataforma AOAT, aunque persisten retos técnicos para completar la información de todas las dependencias.

Dentro de las principales dificultades se identifican limitaciones estructurales de la plataforma, diseñada en 2019 bajo criterios de una sola dependencia, lo que restringe su capacidad para gestionar estructuras complejas, indicadores del plan de desarrollo y procesos integrales de planeación; por ello, se ha planteado la necesidad de desarrollar una nueva versión con mayor capacidad tecnológica, alta disponibilidad y herramientas de comunicación en tiempo real.

En este sentido, se adelantan reuniones periódicas para analizar la contratación de una nueva plataforma que responda a las necesidades de todas las secretarías, con la participación de los enlaces de la Secretaría de Salud, la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana y el equipo de TIC, consolidando así una apuesta por el fortalecimiento continuo del proceso AOAT en el departamento de Antioquia.





9.13. Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud- PAMEC

En el marco del fortalecimiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, el Despacho, en articulación con la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, estructuró e implementó el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad- PAMEC como comprador para la red contratada que atiende a la Población No Asegurada- PNA del departamento de Antioquia, desarrollando su ciclo de mejoramiento 2025 bajo el enfoque del Sistema Único de Acreditación en Salud y en concordancia con el Decreto 780 de 2016.

Desde el componente de planeación, se avanzó en el diseño y elaboración del manual PAMEC Comprador versiones 2024 - 2026, la construcción de 17 formatos para su estructuración, la creación del Comité PAMEC Departamental mediante Resolución N°2025060006337 del 21 de febrero de 2025, y la realización de ejercicios de referenciación con entidades territoriales como Medellín y Bello, así como con la oficina de calidad del Ministerio de Salud y Protección Social; adicionalmente, se diseñó el borrador del procedimiento del PAMEC como comprador, actualmente pendiente de aprobación por parte del Equipo de Mejoramiento Continuo- EMC.

En cuanto a la implementación, se elaboraron 23 informes de auditoría externa a procesos prioritarios (14 en hospitales de baja complejidad y 9 en mediana complejidad), se realizaron visitas de campo y seguimientos presenciales y virtuales a la red contratada, se monitorearon 9 indicadores de calidad, se llevaron a cabo reuniones del equipo PAMEC con sus respectivas actas y se formularon 23 planes de acción con seguimiento continuo.

Asimismo, se desarrollaron procesos de formación virtual en temas de seguridad del paciente, humanización e indicadores de calidad dirigidos a la red prestadora. Como resultados, se consolidó el primer ciclo de mejoramiento del PAMEC como comprador entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, se fortaleció la articulación técnica entre dependencias, se recuperaron dinámicas de gobernabilidad y gobernanza con la red prestadora, se capacitaron cerca de 70 profesionales mediante 10 acciones formativas y se proyectó la primera versión del “calidoscopio” del PAMEC departamental como herramienta de análisis de resultados.

No obstante, persisten dificultades en la articulación con otros equipos institucionales, baja apropiación conceptual del PAMEC entre actores del sistema y escasos espacios estratégicos para fortalecer la calidad en la prestación de servicios en un contexto de reformas del sistema de salud y sostenibilidad financiera.





https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pamec_sssa_antioquia_gov_co/lgDj_k7yVOhFQ7itF4j_Daz5AQht7efl2A6wuWYq-nHeVks?e=KR7u6e

9.14. Sistema de Información para la Calidad-SIC

En el marco del proceso PAMEC como comprador de servicios de salud, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 256 de 2016, se estructuró una matriz de indicadores territoriales que permite dar respuesta a los requerimientos del Sistema de Información para la Calidad- SIC, logrando la consolidación de cuatro reportes correspondientes a los periodos semestrales de los años 2024 y 2025.

Desde el enfoque de planeación, se diseñó una matriz en Excel para el seguimiento territorial de los indicadores y se definió una metodología de cálculo con periodicidad semestral, orientada a garantizar un monitoreo continuo y sistemático.

En la fase de implementación, y ante la limitación de la plataforma Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social para suministrar información con la periodicidad requerida, se lideró el cálculo autónomo de la batería de indicadores para los municipios de Antioquia, integrando fuentes oficiales como Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública- SIVIGILA y Sistema de Información Nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI Web, lo que ha permitido asegurar la gobernanza, calidad y trazabilidad del dato a nivel institucional.

Como resultado, se cuenta con cuatro matrices técnicas consolidadas y disponibilidad de información para el 100% de los municipios del departamento, facilitando el seguimiento, análisis y la toma de decisiones en salud pública.

No obstante, persisten dificultades asociadas a la falta de generación de reportes semestrales por parte de SISPRO, lo que obliga a mantener procesos manuales de cálculo a partir de fuentes primarias para garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información.

9.15. Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud - RIPS

Entre 2024 y 2025 se consolidó una transformación en el esquema de reporte de RIPS a nivel nacional. La Secretaría de Salud e Inclusión Social cumplió con el reporte como Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB a través de la Plataforma de Integración de SISPRO-





PISIS conforme a las Resoluciones 3374 de 2000 y 1531 de 2014 hasta el cierre definitivo de la plataforma el 31 de diciembre de 2025, mientras adelantó la adaptación institucional al nuevo marco normativo establecido por la Resolución 2275 de 2023 y su modificación 1884 de 2024, mediante el cual la responsabilidad del reporte se trasladó a los prestadores de servicios de salud, quienes validan los RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud- FEV a través del Mecanismo Único de Validación- MUV.

En este contexto, la Secretaría de Salud e Inclusión Social actúa como entidad responsable de pago y receptora de la información validada, conforme a lo ratificado en la Circular Conjunta 007 de 2025.

Paralelamente, la información de morbilidad proveniente de RIPS se consolidó como fuente estratégica para productos institucionales como ASIS departamental y municipales, anuarios estadísticos, documento de red departamental, Observatorio de Mujeres, Observatorio en Salud, análisis de morbilidad por poblaciones priorizadas, estadísticas de atención y verificaciones estadísticas institucionales.

La Secretaría de Salud departamental cerró el ciclo de reporte bajo el esquema PISIS sin incumplimientos y realizó gestión institucional ante el Ministerio de Salud para la transición normativa (Caso No. 30129632, Radicado 2026423000736302), obteniendo respuesta oficial el 9 de marzo de 2026 (Radicado 2026135500963361), que confirma el nuevo esquema de disposición de datos.

A partir de la primera semana de marzo de 2026, el Ministerio inició la entrega progresiva de archivos RIPS a los entes territoriales vía SFTP con cobertura retrospectiva desde octubre de 2024, lo que representa un avance al pasar la Secretaría de reportante a receptora de información consolidada y validada, fortaleciendo las capacidades de análisis una vez se establezca el flujo de datos.

Para la vigencia 2026 persiste como principal dificultad la ausencia temporal de información nominal de RIPS. El CUBO de SISPRO solo dispone de información agregada de carácter estadístico, insuficiente para los análisis de morbilidad desagregados por población que realiza la dependencia.

El acceso a los archivos nominales que el Ministerio de Salud y Protección Social comenzará a disponer vía SFTP desde marzo de 2026 requiere gestión coordinada con la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud e Inclusión Social quien es responsable de las credenciales ante el Ministerio de Salud, por lo que garantizar este acceso de manera oportuna resulta prioritario para mantener la continuidad y calidad de los





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

productos de información utilizados en procesos de vigilancia, planeación, calidad y redes de servicios.

<https://dssa.gov.co/OSSSA/Morbilidad.html>

9.16. Transformación Digital

En el marco del fortalecimiento tecnológico de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, se ha avanzado en el mantenimiento y evolución de plataformas tecnológicas y estratégicas como la Trazabilidad de la Facturación Electrónica (TFE), y reporte de las actividades de Protección Específica y Detección Temprana (PEDT) en cumplimiento de la Resolución 4505 de 2012 (Resolución 202 de 2021), relacionado con el diagnóstico tecnológico de las ESE, y el sistema SISRUE, las cuales se encuentran actualizadas y en producción.

Estas herramientas soportan procesos misionales clave, optimizando el intercambio de información con los diferentes grupos de interés y contribuyendo a la toma de decisiones basada en datos oportunos y confiables.

No obstante, se presentan dificultades asociadas a la dependencia técnica entre el equipo de desarrollo de la plataforma TFE (Valor+) y la administración de la infraestructura en la nube, gestionada por un proveedor especializado de la Gobernación de Antioquia, lo cual constituye un factor crítico para la operación del sistema.

Esta situación limita la autonomía del equipo de desarrollo, ya que no tiene control directo sobre configuraciones, recursos y servicios en la nube, impidiéndole realizar ajustes, resolver incidentes de conectividad o ejecutar tareas de mantenimiento sin la intervención del equipo de infraestructura, lo que puede impactar los tiempos de respuesta, la disponibilidad del sistema y la atención oportuna de incidentes críticos.

9.17. Gestión de las Comunicaciones:

Durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y marzo de 2026, el equipo de Comunicaciones del Despacho de la Secretaría de Salud e Inclusión Social consolidó una estrategia integral de comunicación pública en salud, orientada al fortalecimiento de canales de información, la optimización de recursos y la ampliación del alcance de los mensajes institucionales hacia la ciudadanía.

Durante el año 2024 el equipo de comunicaciones logró una optimización significativa en la ejecución de los recursos destinados a campañas de información a la comunidad, alcanzando una ejecución del 98%, cifra superior a los años anteriores donde no se superaba el 84%.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Para el año 2025 se alcanzó una ejecución del 100% en los diferentes contratos de comunicaciones, garantizando no solo la difusión de contenidos institucionales sino también la creación de nuevas campañas y la construcción de mensajes clave sobre temas de salud pública que anteriormente no habían sido abordados.

En lo corrido de 2026 se registra un avance del 80% en propuestas y cotizaciones aprobadas para los contratos de comunicación del primer semestre, lo que demuestra una planeación anticipada y una gestión eficiente de los recursos destinados a comunicación pública.

A través de campañas pedagógicas, estrategias de difusión multiplataforma, producción de contenido audiovisual y una relación permanente con medios de comunicación, se logró posicionar temas prioritarios de prevención de enfermedades, promoción de la salud y acceso a servicios en todo el departamento.

Asimismo, la implementación de la Ley 2345 de 2023 permitió unificar la identidad institucional mediante el uso del escudo de Antioquia, fortaleciendo la comunicación pública con enfoque de permanencia. Durante este periodo se diseñaron cerca de 70 campañas en diversos formatos (videos, cuñas radiales, piezas gráficas, activaciones pedagógicas y contenidos digitales) difundidas en múltiples canales como redes sociales, televisión, radio, medios digitales, transporte público y salas de cine.

Entre las campañas más innovadoras desarrolladas se destacan iniciativas orientadas a públicos específicos y con enfoques pedagógicos diferenciales, como “Jóvenes Pa’ Lante con la Salud”, una estrategia basada en batallas de freestyle dirigida a sensibilizar a jóvenes y adolescentes sobre los riesgos del uso indebido de medicamentos y las intoxicaciones asociadas; así como las activaciones BTL en salud pública, enfocadas en promover hábitos de vida saludables en niños y prevenir el consumo de tabaco mediante actividades lúdicas y educativas.

De igual forma, sobresale la campaña “Valentín sin Pólvora”, concebida como una estrategia educativa para disminuir las lesiones por pólvora no solo durante las festividades de diciembre, sino a lo largo de todo el año, promoviendo un cambio cultural en la ciudadanía. La iniciativa incluye un video ilustrado, un cuento infantil, una guía pedagógica para docentes, un videojuego para niños y adolescentes entre 8 y 13 años. Este material fue distribuido en instituciones educativas de los municipios y tuvo una amplia acogida en medios de comunicación, redes sociales y administraciones municipales.





En complemento a estas acciones, se fortaleció la producción de contenidos audiovisuales institucionales con la creación en 2024 del magacín televisivo “¡Doc, una consultica!”, convirtiéndose en la primera Secretaría del departamento en contar con un espacio televisivo propio para informar a la comunidad sobre temas de salud y visibilizar las acciones institucionales en los territorios. Este formato ha permitido explorar diversos estilos narrativos como entrevistas, reportajes y conversaciones tipo podcast, alcanzando una producción de 14 capítulos en 2024, 17 en 2025 y 9 en el primer semestre de 2026. El programa se emite a través del canal regional Teleantioquia y cuenta con retransmisión en Telemedellín, Televid y Cosmovisión, lo que ha permitido ampliar significativamente el alcance del contenido a nivel departamental.

En cuanto a logros, la Secretaría de Salud departamental se posicionó como una de las dependencias con mayor presencia mediática, generando en 2025 más de 80 boletines y 620 publicaciones en medios, con un ahorro cercano a 9 mil millones de pesos en free press y un 78% de tono positivo en la cobertura.

En 2025 se lanzó la estrategia “Contigo Antioquia”, orientada a llevar servicios de medicina especializada a los territorios mediante el uso de telesalud, consolidándose como una de las principales apuestas en salud pública del departamento. En este contexto, el equipo de comunicaciones lideró su posicionamiento mediático, logrando una amplia visibilidad en noticieros regionales y nacionales, magacines televisivos, entrevistas radiales y medios escritos. Esta gestión permitió no solo amplificar el alcance del proyecto, sino también generar un ahorro superior a mil millones de pesos en free press, fortaleciendo su reconocimiento y apropiación por parte de la ciudadanía y los diferentes actores del sistema de salud.

El contenido audiovisual se consolidó como el formato más efectivo para la difusión de los mensajes institucionales, evidenciando un alto nivel de alcance y apropiación por parte de la ciudadanía.

Durante el año 2025 se registraron 31,4 millones de reproducciones de video en Facebook, junto con 590.900 reproducciones de al menos un minuto y un acumulado de 5.652 días de visualización, lo que refleja un consumo sostenido de los contenidos.

Asimismo, algunas piezas alcanzaron niveles destacados de circulación digital, con reproducciones de 801.000, 629.000, 613.000 y 580.000 visualizaciones. Estos resultados demuestran el alto interés de la población por el contenido educativo en salud generado por la Secretaría de Salud, así como la efectividad de las estrategias audiovisuales para amplificar los mensajes de promoción y prevención.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Durante el periodo analizado, la red social Instagram evidenció un crecimiento significativo en términos de alcance e interacción, consolidándose como un canal estratégico para la comunicación pública en salud.

En 2025 se alcanzaron 4,4 millones de cuentas, se generaron 20,1 millones de visualizaciones y se registraron 64.800 interacciones, destacándose que más del 90% de las visualizaciones provinieron de usuarios que no seguían la cuenta, lo que demuestra la alta capacidad del contenido institucional para expandirse de manera orgánica hacia nuevas audiencias.

En este mismo sentido, la amplificación del mensaje institucional ha sido notable, ya que entre 2024 y lo corrido de 2026 se registraron más de 50 millones de visualizaciones de contenido, evidenciando un alto consumo de información pública en salud por parte de la ciudadanía.

Asimismo, las interacciones reflejan una participación de los usuarios a través de comentarios, reacciones y contenidos compartidos, lo que fortalece la relación entre la institucionalidad y la comunidad, promoviendo una comunicación más cercana, participativa y efectiva.

<https://www.instagram.com/saludantioquia/>

<https://www.facebook.com/SecSaludAntioquia/>

<https://x.com/SaludAntioquia>

<https://dssa.gov.co/>

9.18. Equipos Técnicos Regionales:

Desde el mes de octubre del 2024 se da inicio con la estrategia de los equipos técnicos regionales, con profesionales de la salud y sociales con presencia en el territorio.

Durante el año 2025, el Equipo Técnico Regional desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión de la información en salud pública, mejorar la calidad del dato y fortalecer las capacidades técnicas de los municipios, contribuyendo a la toma de decisiones basadas en evidencia en el ámbito territorial.

Entre los avances alcanzados está el fortalecimiento de la gestión y calidad de la información en salud pública, se avanzó en la garantía de la gestión, integridad, calidad y análisis oportuno de los datos provenientes de los sistemas de información en salud pública y vigilancia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





epidemiológica, mediante el fortalecimiento de los procesos de registro, consolidación, interoperabilidad y uso de la información.

Durante el desarrollo del proceso se implementaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades territoriales en vigilancia en salud pública, destacándose la capacitación continua al personal de las Direcciones Locales y Secretarías de Salud, en respuesta a la alta rotación del talento humano en los municipios.

De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico permanente para el mejoramiento de la calidad del dato, promoviendo la comprensión de las bases de datos y la importancia de generar reportes coherentes, consistentes y oportunos.

Estas acciones se desarrollaron mediante acompañamientos presenciales, virtuales y telefónicos a los municipios, así como a través del apoyo en la revisión de la notificación colectiva, en articulación con los responsables de vigilancia de las DLS y las ESE, con el fin de identificar de manera oportuna silencios epidemiológicos, duplicidades y errores en los reportes.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades locales en el manejo y análisis de información epidemiológica, incluyendo el uso de herramientas como tablas dinámicas, la construcción de indicadores y el análisis comparativo anual. Como resultado, se evidenció una mejora en la calidad de la notificación de eventos, reflejada en la reducción de semanas epidemiológicas con silencio en los municipios acompañados y en la corrección oportuna de inconsistencias en los reportes.

En cuanto al fortalecimiento de la rectoría y gestión en salud de los municipios, el Equipo Técnico Regional- ETR realizó acompañamiento permanente a los municipios para fortalecer su capacidad de liderazgo en el sistema de salud territorial, se realizaron asistencias técnicas a los municipios para fortalecer la rectoría y liderazgo del sistema de salud a nivel local y actividades para fortalecer los procesos de planeación territorial en salud así como avances en la capacidad de gestión en salud y monitoreo de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Otro aspecto importante realizado es el acompañamiento técnico en la formulación y actualización del Análisis de Situación de Salud- ASIS en los municipios del territorio y actúan como facilitadores en el acercamiento entre las Secretarías de Salud y el ESE con la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, permitiendo mayor acceso a asesoría y acompañamiento en diferentes temáticas para el mejoramiento de la gestión territorial.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En el marco del análisis del riesgo municipal y el seguimiento a indicadores en salud pública, el equipo técnico regional brindó acompañamiento continuo a los territorios, facilitando la identificación de tendencias y la orientación de acciones estratégicas para mejorar los resultados en salud.

Este proceso incluyó el análisis del comportamiento del riesgo municipal y de indicadores críticos, lo que permitió definir intervenciones específicas en las acciones de salud pública, así como la evaluación del riesgo conforme a lo establecido en el Decreto 028 de 2018, estableciendo medidas orientadas a mejorar la clasificación de los municipios.

Como resultado de este acompañamiento permanente, se evidenció un mayor cumplimiento por parte de las entidades territoriales en la entrega de requerimientos institucionales, con reportes más oportunos y mayor adherencia a los lineamientos establecidos, fortaleciendo así la gestión territorial en salud pública.

Durante el periodo se avanzó en la implementación de la Política de Participación Social en Salud- PPSS mediante procesos de acompañamiento y asesoría a los territorios, en el marco del compromiso institucional con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el sector salud.

Este proceso incluyó la elaboración y el acompañamiento en la formulación de los planes de acción 2025, con la definición de objetivos, actividades y cronogramas, así como la revisión y seguimiento a su desarrollo en cada municipio, lo que permitió identificar avances, retos y acciones pendientes que requieren intervención prioritaria.

De igual manera, se brindó asistencia técnica para la construcción de documentos metodológicos orientados a procesos de formación y al diseño del mapa de actores en salud, facilitando la organización y el análisis de los diferentes actores del sistema. La orientación técnica se adaptó a las dinámicas y contextos particulares de cada territorio, promoviendo estrategias diferenciadas acordes con sus realidades locales.

Se fortaleció el trabajo articulado entre actores institucionales y comunitarios, fomentando la corresponsabilidad y la construcción colectiva de soluciones en salud.

Durante el desarrollo de las actividades de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento en los municipios, el Equipo Técnico Regional identificó un conjunto de dificultades agrupadas en varios componentes que inciden en la ejecución y sostenibilidad de los procesos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





En primer lugar, se evidencian limitaciones en el talento humano, caracterizadas por alta rotación de personal, insuficiencia de recurso humano y debilidades en la cualificación técnica, lo que genera reprocesos, sobrecarga de funciones y dificultades en la continuidad de las acciones a nivel municipal.

En segundo lugar, se presentan debilidades en la capacidad institucional, asociadas a estructuras administrativas reducidas, agendas limitadas y baja articulación en algunos hospitales municipales, lo que restringe la implementación efectiva de estrategias como la Política de Participación Social en Salud.

Un tercer componente corresponde a las dificultades en la gestión de la información, reflejadas en la falta de oportunidad, disponibilidad y calidad de los datos, así como en limitaciones en el manejo de los Sistemas de Información en Salud, lo que afecta el seguimiento de indicadores y la toma de decisiones.

Adicionalmente, se identifican retos en la articulación institucional, tanto a nivel departamental como municipal, evidenciados en intervenciones desarticuladas, duplicidad de acciones y escasa retroalimentación oportuna frente a los procesos acompañados.

Por último, factores externos como condiciones de orden público, dificultades climáticas y barreras logísticas inciden en el desarrollo de acompañamientos presenciales. En conjunto, estas situaciones reflejan retos estructurales en la implementación de políticas públicas, donde en algunos casos las acciones se orientan más al cumplimiento normativo que a la transformación efectiva de los problemas de salud en el territorio.

9.19. Seguimiento Plan Territorial de Salud-PTS Municipales:

En el marco de las competencias como Secretaría de Salud Departamental, se realizó revisión de la calidad de los 125 Planes Territoriales de Salud de los municipios del departamento, brindando retroalimentación técnica y oportunidades de mejora a los municipios sobre sus planes y sus componentes estratégicos.

Asimismo, se efectuó acompañamiento en la verificación de los documentos cargados en el Portal Web Implementación PDSP dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de garantizar la coherencia entre los documentos aprobados y la información registrada en la plataforma. Este proceso permitió fortalecer la coherencia técnica y metodológica de los instrumentos de planeación territorial en salud.





A través de la Asesoría y Asistencia Técnica personalizada, se logró que el 93% de las entidades territoriales realizaran el informe de evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud, permitiendo tener información de su gestión para darle cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública y observar el seguimiento y comportamiento de sus indicadores de resultado.

Es importante resaltar que los 125 municipios del departamento realizaron el cargue de la información en el Portal Web Implementación PDSP, incluyendo: documentos del Plan Territorial de Salud, acuerdos de aprobación ante los Concejos Municipales, matrices del componente estratégico y el componente de inversión plurianual.

Adicionalmente, se identificaron municipios que inicialmente no habían cargado las matrices completamente diligenciadas; y mediante el proceso de seguimiento y retroalimentación se logró que ajustaran la información y realizaran nuevamente el cargue de forma completa y coherente con los documentos aprobados.

Durante el proceso de revisión se evidenció que algunos municipios presentaban inconsistencias o matrices incompletas en la información cargada en la plataforma, lo cual requirió solicitudes de ajuste y nuevo cargue de los documentos para garantizar la consistencia entre lo aprobado y lo reportado en el sistema.

9.20. Seguimiento Plan Territorial de Salud-PTS Departamental:

En el marco del seguimiento al Plan Territorial de Salud departamental, se evidencian avances significativos en el fortalecimiento institucional de los entes territoriales, consolidando la rectoría, la gobernanza y las capacidades técnicas para la planeación integral en salud.

De manera articulada, se ha promovido la implementación del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo, en concordancia con la Resolución 2367 de 2023, la Resolución 100 de 2024 y los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, orientando la gestión territorial hacia la Atención Primaria en Salud- APS.

Asimismo, se han desarrollado estrategias para fortalecer el acceso equitativo a los servicios de salud, disminuyendo barreras administrativas, geográficas y culturales en los municipios, y se ha impulsado la participación social como eje fundamental para garantizar la incidencia comunitaria en la toma de decisiones, el control social y la veeduría en salud.





Como resultado de estas acciones, se ha logrado un seguimiento sistemático a los objetivos estratégicos, metas e indicadores del Plan, permitiendo evaluar avances, identificar brechas y reconocer tendencias críticas; igualmente, el análisis de indicadores de producto y resultado ha generado insumos técnicos clave para la toma de decisiones a nivel directivo y territorial, facilitando la orientación de acciones focalizadas sobre los determinantes sociales y los eventos de mayor impacto en la salud de la población.

Esto ha contribuido a la optimización de los recursos públicos mediante la priorización basada en evidencia y al fortalecimiento de la eficacia de los programas de salud pública, así como a una mayor articulación interinstitucional entre los municipios y la Secretaría de Salud e Inclusión Social, favoreciendo intervenciones integrales en los territorios.

No obstante, persisten dificultades que inciden en la gestión integral y en el cumplimiento pleno de las metas, entre las que se destacan las limitaciones en la capacidad técnica y administrativa de algunos entes territoriales, lo que dificulta la implementación completa del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo; los retos en la recolección, calidad y disponibilidad de la información, que afectan el seguimiento oportuno de los indicadores y el análisis territorial; y las dificultades en la consolidación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud- RIITS, derivadas de barreras operativas, tecnológicas y administrativas que limitan la integración efectiva entre los actores del sistema.

<https://dssa.gov.co/monitoreo-y-evaluacion-de-planos-territoriales-de-salud/>

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_sssa_antioquia_gov_co/lgBpF2zm_JUQsrZB29wE1vY7AeLkPaAm-tpKVgn5gC9l4fY?e=NO7HRx

9.21. Seguimiento Planes de Desarrollo de las ESE e IPS (Otros Operadores)

En el marco del proceso de seguimiento y consolidación de los Planes de Desarrollo Institucional de las Empresas Sociales del Estado, se habilitó un repositorio digital en la plataforma OneDrive con el fin de centralizar el cargue y la gestión documental por parte de cada institución. De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico y asistencia personalizada a las ESE, orientando el proceso de formulación, presentación y aprobación de los planes conforme a los lineamientos y cronogramas establecidos.

Como resultado de las acciones de acompañamiento, seguimiento y soporte técnico, se logró que 114 Empresas Sociales del Estado realizaran el cargue de sus respectivos Planes de Desarrollo Institucional





en el repositorio dispuesto para tal fin. Igualmente, se evidenció el cumplimiento de los procesos de presentación y aprobación en los tiempos establecidos, garantizando la disponibilidad, trazabilidad y consulta de la información consolidada para efectos de seguimiento y análisis institucional.

Durante el desarrollo del proceso se identificaron algunas dificultades asociadas principalmente a los tiempos requeridos por parte de algunas ESE para adelantar los trámites internos de revisión y aprobación de los planes. No obstante, mediante el acompañamiento técnico permanente y la atención personalizada brindada, se logró mitigar dichas situaciones y avanzar en el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

9.22. Seguimiento a los POA y POAI de las ESE del Departamento de Antioquia.

Se dispuso de un OneDrive para el cargue de información relacionada a los Planes Operativos Anuales y de Inversión, permitiendo acceder para su revisión y análisis de lo reportado por las ESE relacionados con la ejecución de actividades programadas en los Planes Operativos de Acción- POA y Planeas Operativos Anuales de Inversión- POAI. Se logró fortalecer el acompañamiento técnico a las ESE para mejorar la planeación, seguimiento y reporte de la información.

Se generó una consolidación de información que permitió evaluar el cumplimiento de metas institucionales y generación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de las ESE. Es así como se evidencia una mayor articulación entre las ESE y la Secretaría de Salud e Inclusión Social para el cumplimiento de los objetivos del sector salud.

Desde la Secretaría de Salud e Inclusión Social se identificó la necesidad de estandarizar los formatos de reporte utilizados por las ESE, dado que algunas instituciones no consideran algunas variables que son pertinentes para hacer un buen seguimiento a la gestión y ejecución de actividades y recursos.

Se evidenciaron retrasos en el envío de la información y aprobación por parte de las Juntas Directivas de algunas ESE, a través del equipo territorial se logró contacto directo con los directivos para gestionar el cargue y envío de información.

Se identificaron inconsistencias o falta de claridad en algunos planes relacionados con la ejecución de actividades o recursos, lo que impide evaluar el progreso en la ejecución de proyectos, programas y actividades.





https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/bancoproyecto_sssa_antioquia_gov_co/lqC5wvjdkuhwT5rBPLAVW3Q8AXDGTnYezMFftQlhNLTgq_M?e=SA2ljX

9.23. Seguimiento a Indicadores del Plan de Desarrollo Departamental y al Plan Territorial de Salud.

El equipo de trabajo de Planeación del Despacho de la Secretaría de Salud e Inclusión Social ha liderado el diseño, monitoreo y seguimiento de la batería de indicadores del Plan Territorial de Salud y Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por Antioquia Firme”. Este proceso se ha centralizado mediante herramientas tecnológicas (Microsoft Google Sheets), logrando la estandarización y consolidación de la información estratégica.

Elaboración y socialización de las fichas técnicas de 99 indicadores en total: 47 indicadores de resultado (incluye 4 índices) y 52 indicadores de producto del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud. Así mismo, se armonizaron los cálculos de avance con los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), garantizando la uniformidad metodológica a nivel territorial.

Se establecieron los lineamientos técnicos y administrativos mediante notas internas, definiendo claramente los roles de los profesionales responsables (tanto del cargue como del análisis) y los tiempos para el desarrollo del monitoreo periódico.

Todo el equipo técnico de Planeación, adscrito al Despacho, brinda acompañamiento permanente a los profesionales de las diferentes dependencias de la Secretaría en el cargue, actualización y uso de las fichas técnicas de los indicadores del Plan territorial de Salud y Plan de Desarrollo.

Este proceso garantiza la Gobernabilidad del dato y el control de acceso al cuadro de monitoreo y seguimiento de todos los indicadores, permitiendo identificar comportamientos, brechas y aspectos críticos que orientan acciones de mejora en del departamento en materia de salud pública, prestación de servicios y desarrollo de programas.

Se han realizado cuatro ciclos de seguimiento y monitoreo correspondientes a las anualidades (2024-2025), así como un seguimiento del año 2026 al cierre de la información con corte 2025, evaluando los indicadores de Plan Territorial de Salud y Plan de Desarrollo. Estas actividades se desarrollaron bajo los lineamientos técnicos definidos por el área de Planeación del Despacho de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Asimismo, se ha dado respuesta a todas las solicitudes de información de los resultados de los indicadores en seguimiento y monitoreo durante el periodo programático vigente. Estas solicitudes han sido presentadas por la Asamblea Departamental, las auditorías internas de la Gobernación de Antioquia, los procesos de rendición de cuentas y las auditorías externas de la Superintendencia Nacional de Salud y del Despacho del Gobernador.

De igual manera, se han armonizado los lineamientos técnicos y específicos socializados a la Secretaría de Salud por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, así como los requerimientos de las plataformas asociadas al reporte de los indicadores del Plan de Desarrollo. Este proceso ha permitido garantizar el cumplimiento normativo y administrativo por parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Se identifica la necesidad de fortalecer el compromiso de los responsables del reporte y la gestión de indicadores en cada una de las dependencias de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Es fundamental que el tablero de monitoreo y seguimiento se consolide como la fuente principal de información para la elaboración de informes, la atención de solicitudes y demás requerimientos, garantizando así coherencia, oportunidad y armonización en la comunicación dirigida a los diferentes solicitantes.

Aunque desde Planeación del Despacho se han emitido lineamientos y recomendaciones de análisis, persiste el reto de que los profesionales de cada dependencia profundicen en la rigurosidad técnica en términos de tiempo, persona y lugar asociados a los resultados de los indicadores. Este comportamiento es clave para asegurar la calidad y consistencia de la información monitoreada trimestralmente en cada anualidad.

Adicionalmente, se evidencian dificultades derivadas de la existencia de sistemas de gestión de datos fragmentados. Por ello, se requiere que el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones avance en el desarrollo de un Sistema de Información integrado que consolide los datos generados por la Secretaría.

Este sistema permitiría responder de manera eficiente a las necesidades de información de profesionales, directores, subsecretarios y del secretario de Salud. Actualmente, se presentan retrasos en el reporte de datos por parte de algunas dependencias o fuentes, así como limitaciones en la disponibilidad y actualización oportuna de información.

Enlace de seguimiento a indicadores, plan de acción, avance financiero:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

https://docs.google.com/spreadsheets/d/19HCTb5CUhj4UxwrPibCoR1I_JhUEVWFpRo_NtYbAUL0/edit?pli=1&gid=690194851#gid=690194851

Cargue de evidencias de cumplimiento de los indicadores:

<https://gobantioquia.sharepoint.com/:f:/r/sites/EvidenciasIndicadoresSecretariadeSaludeInclusinSocial/Documentos%20compartidos/A%C3%91OS?csf=1&web=1&e=Js95o6>

9.24. Programas Especiales

- **Programa Arrullos Antioquia.**

Durante las vigencias 2024 y 2025, el programa Arrullos Antioquia se ejecutó mediante convenios de asociación suscritos por la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Salud e Inclusión Social y la Unidad de Programas Sociales) con las cajas de compensación Comfenalco Antioquia y Comfama, orientados a fortalecer la atención integral a la primera infancia, desde la gestación hasta los 5 años, en zonas urbanas y rurales del departamento.

En la vigencia 2024 se suscribieron los convenios No. 4600017429 con Comfenalco COP 15.926.309.687 y No. 4600017407 con Comfama COP 11.823.818.131, mientras que para la vigencia 2025 se celebraron los convenios No. 4600018117 con Comfenalco COP 15.691.511.277 y No. 4600018088 con Comfama COP 17.566.127.346.

Las acciones desarrolladas han incluido la caracterización de las familias participantes, con el fin de identificar sus condiciones sociofamiliares y necesidades de atención, así como la realización de encuentros educativos grupales y procesos de acompañamiento familiar en el hogar, orientados al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza y desarrollo infantil.

De manera complementaria, se ha garantizado la entrega mensual de paquetes alimentarios y nutricionales a niñas, niños y mujeres gestantes o lactantes, junto con el seguimiento nutricional mediante tamizajes y monitoreo continuo del estado nutricional de la población beneficiaria.

Asimismo, se ha promovido la implementación de programas de educación inicial y desarrollo integral de la primera infancia, tales como el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia- AIPI, la modalidad familiar “De Mi Casa al Mundo” y estrategias de fomento de la lectura en zonas rurales como “Historias que Abrazan”. Estas intervenciones se han articulado con actores institucionales del orden municipal y regional, con el propósito de facilitar el acceso efectivo de las familias a servicios de salud, nutrición y protección.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De igual forma, se ha fortalecido el talento humano en territorio mediante su vinculación y cualificación, así como la dotación de equipos técnicos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución del programa.

Se han implementado estrategias complementarias de seguridad alimentaria, incluyendo la entrega de bonos nutricionales y la ejecución de programas de alimentación preescolar, contribuyendo al bienestar integral de la población beneficiaria.

Como resultado de la ejecución del programa Arrullos Antioquia durante las vigencias 2024 y 2025, se logró ampliar la cobertura y fortalecer las acciones de atención integral a la primera infancia y sus familias.

Los resultados del programa evidencian avances significativos en la atención a la primera infancia y sus familias, alcanzando en 2024 una cobertura de 11.288 niñas, niños y mujeres gestantes, de los cuales 6.338 fueron atendidos a través de Comfenalco y 4.950 mediante Comfama.

Para la vigencia 2025, se logró ampliar la cobertura a aproximadamente 26.660 participantes en las diferentes subregiones del departamento, con una distribución de 13.520 atendidos por Comfenalco y 13.140 por Comfama. Asimismo, se consolidó una presencia territorial en las nueve subregiones de Antioquia, facilitando el acceso de las familias a servicios de atención integral tanto en zonas urbanas como rurales.

En materia de seguridad alimentaria y nutricional, se fortalecieron las intervenciones mediante la entrega periódica de paquetes alimentarios, bonos nutricionales y la implementación de programas de alimentación preescolar. De igual forma, se promovió el fortalecimiento de las capacidades familiares a través de encuentros educativos y procesos de acompañamiento en el hogar, enfocados en la mejora de prácticas de cuidado, crianza y estimulación temprana.

Adicionalmente, se desarrollaron acciones de seguimiento al estado nutricional de la población beneficiaria mediante tamizajes y monitoreo continuo, lo que permitió la identificación oportuna de riesgos y la implementación de acciones de atención.

Se implementaron estrategias pedagógicas y culturales orientadas al desarrollo infantil, promoviendo el juego, la lectura, la creatividad y la participación como elementos fundamentales para el desarrollo integral en la primera infancia.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Para la vigencia 2026, se cuenta con la suscripción de los convenios entre la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Salud e Inclusión Social y la Unidad de Programas Sociales) y las cajas de compensación familiar: Comfama, mediante el Convenio No. 4600018950 por valor de COP 52.501.700.672, y Comfenalco, mediante el Convenio No. 4600018948 por valor de COP 54.833.929.454. A través de estos, se proyecta avanzar en el cumplimiento integral de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, garantizando una mayor cobertura y acceso efectivo a los servicios.

En este marco, para las vigencias 2026 y 2027, se establecen como principales desafíos la priorización de la reducción de los casos de desnutrición y riesgo nutricional, así como la disminución de la mortalidad asociada a la desnutrición infantil, mediante el fortalecimiento de acciones preventivas y de atención oportuna.

Adicionalmente, se plantea como reto estratégico ampliar la cobertura hacia zonas rurales dispersas y de difícil acceso, donde actualmente se presentan limitaciones en la prestación de servicios, con el fin de asegurar una atención integral y equitativa a la primera infancia en todo el territorio.

- **Programa Félix y Susana**

El Convenio de Asociación No. 4600018838, suscrito el 3 de diciembre de 2025 entre la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y la Unidad de Programas Sociales de la Oficina Privada) y la Fundación SURA y PAN Corporación Social, por un valor de COP 5.551.471.684 tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del programa Félix y Susana en instituciones educativas del departamento.

Durante el año 2025 se adelantaron las actividades iniciales para la puesta en marcha del convenio y la preparación de la implementación territorial del programa.

Entre las principales acciones desarrolladas se destaca la instalación de los espacios de gobernanza del convenio, mediante la conformación del comité estratégico y la mesa técnica de seguimiento, lo cual permitió fortalecer los mecanismos de coordinación y toma de decisiones.

Se avanzó en la elaboración y concertación del plan de trabajo y el cronograma de ejecución del programa, así como en la socialización del programa Félix y Susana con actores institucionales del nivel departamental y territorial, promoviendo su apropiación y articulación interinstitucional.





Se llevó a cabo una fase de focalización preliminar de instituciones educativas e identificación de establecimientos interesados en participar en la implementación del programa. Como resultado de estas acciones, durante la vigencia 2025 se evidenciaron avances significativos en la estructuración técnica y operativa del programa, destacándose la instalación y funcionamiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las entidades aliadas, así como la definición de la ruta de implementación y de los instrumentos de seguimiento, fortaleciendo la capacidad de gestión y el desarrollo del programa en el territorio.

Avances en la articulación con actores territoriales de los sectores educativo y social y consolidación del proceso de identificación y convocatoria de instituciones educativas para su participación en el programa.

Para las vigencias 2026 y 2027, se plantea como desafío fortalecer la implementación del programa en las instituciones educativas priorizadas, garantizando su adecuada ejecución y pertinencia en los contextos territoriales. De igual manera, se busca consolidar la articulación con los actores locales, especialmente con las secretarías municipales y las comunidades educativas, promoviendo una gestión coordinada y efectiva.

Asimismo, se proyecta robustecer los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación, con el fin de medir resultados, generar evidencia y orientar la toma de decisiones y avanzar en la sostenibilidad del programa, fomentando su apropiación por parte de las instituciones educativas y los actores territoriales, de manera que se garantice su continuidad y fortalecimiento en el tiempo.

- **Salud Emocional. Antioquia territorio de Amor y de Cuidado**

Durante las vigencias 2024 y 2025 se desarrolló el proyecto “Salud Emocional: Antioquia territorio de amor y cuidado”, liderado por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social a través de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui y la Fundación FAN en articulación con el despacho de la primera dama, con el propósito de fortalecer la salud emocional y promover el bienestar mental en el departamento.

Para desarrollar las actividades propuestas en el proyecto, la Secretaría de Salud e Inclusión Social realizó la asignación de recursos financieros a la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui por medio de transferencia de recursos bajo las resoluciones 2024060246004 del 29/07/2024 (COP 1.994.985.664) y 202506016338 del 14/03/2025 (COP 3.210.506.323)

La iniciativa se ejecutó impactando diferentes actores comunitarios en 54 municipios durante la vigencia 2024 y 84 municipios del departamento durante el año 2025, mediante estrategias orientadas al





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

reconocimiento, manejo y fortalecimiento de las emociones, así como a la promoción del autocuidado y la convivencia.

En el marco del proyecto se implementaron diversas acciones orientadas a la formación, sensibilización y movilización social en torno a la salud emocional, entre las que se destacan:

Desarrollo de ruta formativa dirigida a diferentes actores territoriales, incluyendo profesionales de programas sociales, estudiantes de Escuelas Normales Superiores, mujeres líderes rurales, beneficiarios del programa Arrullos y equipos interdisciplinarios, entre otros actores.

Desarrollo de encuentros complementarios de acompañamiento institucional y comunitario, orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas en los territorios para la promoción del bienestar emocional.

Desarrollo de acciones de movilización social, mediante actividades pedagógicas, reflexivas y participativas que promovieron la apropiación de herramientas emocionales en las comunidades.

Estas actividades se desarrollaron en diversos municipios del departamento, permitiendo avanzar en la promoción de la salud emocional y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para el cuidado de la salud mental.

En la vigencia 2024, el proyecto impactó aproximadamente 4.747 personas, a través de 621 encuentros formativos participativos y 50 acciones de movilización y participación social.

Los procesos formativos beneficiaron a diversos grupos poblacionales, entre los que se destacan: equipos interdisciplinarios especializados, Mujeres líderes rurales, Estudiantes de Escuelas Normales Superiores, familias gestantes y lactantes del programa Arrullos.

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron procesos formativos, de sensibilización y movilización social impactando alrededor de 7.160 personas.

Se destacó la conformación de 84 grupos con procesos formativos logrando impactar 1.352 personas, se ejecutaron encuentros complementarios de acompañamiento y fortalecimiento institucional y se realizaron encuentros de sensibilización impactando a 4.558 personas.

Igualmente, se implementaron 50 acciones de movilización social, que permitieron sensibilizar aproximadamente 1.250 personas en torno al cuidado de la salud emocional.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Además de los resultados cuantitativos, el proyecto generó impactos cualitativos relevantes, evidenciados en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la creación de espacios de confianza y reflexión, y la apropiación de herramientas para el manejo de emociones en la vida cotidiana y en el trabajo comunitario.

Para la vigencia 2026, se suscribió un convenio de asociación entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social y la Fundación de Atención a la Niñez- FAN, por un valor de COP 4.621.209.270, el cual inició su implementación el 2 de febrero de 2026. A través de este convenio, se proyecta el desarrollo y fortalecimiento del programa de Salud Emocional en el territorio

En este sentido, para las vigencias 2026–2027, el programa de Salud Emocional se proyecta hacia el fortalecimiento de la continuidad y sostenibilidad de los procesos implementados en los territorios, garantizando su permanencia y consolidación en el tiempo. De igual manera, se plantea como reto la ampliación de la cobertura poblacional, acompañada del fortalecimiento de la articulación interinstitucional, con el fin de lograr una intervención más integral y coordinada entre los diferentes actores del sistema y se prioriza la consolidación de los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto.

- **Fortalecimiento de Provincias Administrativas de Planificación para la Gestión en Salud (PAP)**

Durante las vigencias 2024 y 2025 se adelantaron diferentes acciones de articulación institucional con las Provincias Administrativas y de Planificación-PAP del departamento de Antioquia (Ley 1454 de 2011), orientadas a fortalecer la coordinación territorial para la implementación de estrategias de salud a partir de la declaración de Salud como hecho provincial. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan la participación en espacios de asistencia técnica y mesas de trabajo con representantes provinciales y municipales, el acompañamiento en la identificación de necesidades territoriales en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como la orientación frente a los lineamientos departamentales para la formulación y gestión de iniciativas de impacto regional. Estas acciones permitieron consolidar canales de comunicación entre el departamento, las provincias y los municipios, facilitando la planeación conjunta de intervenciones en los territorios.

De igual manera, se brindó acompañamiento técnico en la estructuración y seguimiento de proyectos y estrategias en salud pública, especialmente en temas relacionados con salud mental, fortalecimiento de entornos protectores y acciones de promoción del bienestar. En este marco,





se realizaron jornadas de socialización de lineamientos técnicos, seguimiento a iniciativas territoriales y apoyo en la articulación interinstitucional con diferentes dependencias del departamento, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión de las provincias y promover la implementación de acciones coordinadas en beneficio de las comunidades.

Cabe resaltar que, dentro de este proceso de articulación, la Provincia del Cartama presenta un desarrollo institucional particular, dado que es actualmente la provincia que cuenta con Decreto No 25AS131D2081 Convenio de Asociación suscrito el 10/02/2025 y con acta de inicio del 25/02/2025 para la delegación de competencias del Departamento- Secretaría de Salud e Inclusión Social lo cual ha permitido avanzar en la implementación de acciones operativas en el territorio.

En este contexto, se ha brindado acompañamiento técnico para la ejecución de iniciativas como el programa “Veredas que se cuidan”, orientado a fortalecer las intervenciones en salud mental en los municipios que integran la provincia, así como el seguimiento a las actividades derivadas del convenio suscrito, en coordinación con la dirección de Salud Colectiva, responsable de la supervisión de este. Estas acciones han permitido consolidar un modelo de articulación institucional entre el departamento, la provincia y los municipios que la conforman.

Para la vigencia 2025-2026 se destinaron recursos por COP 1.452.600.000, los cuales permitieron desarrollar acciones de promoción del bienestar emocional, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado en el territorio. Esta inversión ha contribuido a ampliar la cobertura de las intervenciones en zonas rurales, consolidar procesos comunitarios en salud mental y fortalecer la presencia institucional del departamento a través del trabajo articulado con la provincia y los municipios participantes.

Para los años 2026 y 2027, uno de los principales retos en la relación institucional con las Provincias del departamento consiste en continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación y coordinación territorial que permitan consolidar a estas figuras como aliados estratégicos en la implementación de políticas públicas de salud en los territorios. Para mayor solidez en este proceso, el documento de PTRRMRS concibe los territorios en salud a partir de la estructuración como provincias, permitiendo una organización formal, no solo funcional de las redes. Aun es necesario esperar los lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social en materia de territorialización en salud

En ese contexto será fundamental avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las provincias para la identificación, formulación y gestión de proyectos regionales en





salud pública, así como promover la articulación efectiva con los municipios que las conforman, con el fin de mejorar la planeación territorial y la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en red.

- **Alianza estratégica de Empresas Sociales del Estado Departamentales**

Durante el periodo 2024-2025 se adelantaron las actividades técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para la estructuración y formalización del convenio interadministrativo orientado a la conformación de la Alianza de colaboración empresarial entre las siete Empresas Sociales del Estado del orden departamental. En este marco, la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia lideró el análisis de la situación financiera y asistencial de las ESE departamentales, identificando brechas en la gestión administrativa, la sostenibilidad financiera y la articulación de la red pública hospitalaria. A partir de este diagnóstico, se definieron los fundamentos jurídicos que sustentan la figura de asociatividad interadministrativa, se estableció el objeto, alcance y estructura de gobernanza de la alianza, y se conformó el Comité asesor y evaluador del proceso contractual mediante acto administrativo, con el fin de garantizar la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la iniciativa.

De manera complementaria, durante este periodo se promovió la articulación institucional entre la Secretaría de Salud e Inclusión Social y las siete ESE departamentales Hospital La María, Marco Fidel Suárez, César Uribe Piedrahita, San Rafael de Itagüí, San Vicente de Paúl de Caldas, Hospital Mental de Antioquia y Hospital Carisma con el propósito de definir los lineamientos del modelo asociativo y los mecanismos de cooperación interinstitucional. Estas actividades permitieron establecer las bases para el fortalecimiento técnico, operativo, administrativo y financiero de la red pública hospitalaria departamental, así como la identificación de acciones estratégicas relacionadas con la negociación conjunta con aseguradoras y proveedores, la estandarización de procesos administrativos y financieros, el desarrollo de modelos integrados de prestación de servicios y la implementación de estrategias para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad de la atención en salud en el departamento.

Se logró avanzar en la estructuración institucional y técnica del modelo de asociatividad entre las siete Empresas Sociales del Estado del orden departamental, consolidando un esquema de cooperación interinstitucional orientado al fortalecimiento de la red pública hospitalaria de Antioquia. Como resultado de este proceso se definieron los lineamientos estratégicos, la estructura de gobernanza, así como los mecanismos de coordinación y toma de decisiones conjuntas entre las entidades participantes. Este avance permitió sentar las bases para una gestión más articulada de





la red hospitalaria departamental, alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027” y con las estrategias de fortalecimiento de la gobernanza del sistema de salud en el territorio.

Como resultado del proceso de articulación institucional promovido mediante la Alianza, se logró avanzar en la consolidación de esquemas de cooperación operativa entre las entidades participantes, lo que permitió la conformación de figuras asociativas para la ejecución conjunta de proyectos estratégicos en el departamento. En este marco, se estructuraron y formalizaron uniones temporales orientadas a fortalecer la capacidad operativa y técnica de la red pública hospitalaria, entre ellas la Unión Temporal ALBA y la Unión Temporal para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, mediante las cuales las ESE departamentales articularon capacidades institucionales, talento humano y experiencia técnica para participar de manera conjunta en procesos contractuales y en la implementación de programas de salud pública en el territorio, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión en salud y a la ampliación de la cobertura de intervenciones colectivas en el departamento de Antioquia.

Dentro de los principales retos de la Alianza las Empresas Sociales del Estado departamentales será consolidar su modelo de gobernanza y operación, garantizando el funcionamiento efectivo de sus instancias de dirección y coordinación, así como la implementación de un plan de trabajo conjunto que permita materializar los objetivos de fortalecimiento técnico, administrativo, operativo y financiero de las entidades participantes. En este sentido, será fundamental avanzar en la estandarización de procesos administrativos y financieros, el fortalecimiento del ciclo económico de las instituciones, la integración progresiva de sistemas de información y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto del modelo asociativo en la eficiencia de la gestión hospitalaria y en la sostenibilidad de las ESE departamentales.

De igual manera, otro reto estratégico estará orientado a consolidar la capacidad de la alianza para desarrollar proyectos conjuntos que permitan mejorar la competitividad y sostenibilidad de la red pública hospitalaria del departamento. Esto implica fortalecer los esquemas de negociación colectiva con aseguradoras, entidades territoriales y proveedores, ampliar las oportunidades de contratación conjunta para la ejecución de programas y proyectos en salud pública, y avanzar en la estructuración de redes integradas de servicios de salud que garanticen una atención más articulada, oportuna y continua para la población. Asimismo, será necesario seguir fortaleciendo la articulación institucional entre las ESE y la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia para consolidar este modelo como una estrategia de gobernanza y gestión colaborativa que contribuya al





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

fortalecimiento del sistema público de salud en el departamento.

- **Programa Aéreo Social**

El componente aéreo, fundamental para el transporte del talento humano y de la carga requerida, en las visitas de intervención social, se realiza a través del avión Cessna 208B HK-5116G y el Helicóptero Bell 407, adscrito a la Secretaría de Salud e Inclusión Social, teniendo en cuenta la exclusividad de los recursos en salud y la participación de otras Secretarías y Gerencias Departamentales, se tiene establecido, la cofinanciación de este componente, entre las Secretarías de Salud y Hacienda Departamental.

Las Secretarías y Gerencias del departamento de Antioquia, que participan de las intervenciones sociales, de su competencia, en las comunidades priorizadas, financian con recursos propios, este componente.

Durante el periodo del primer semestre del 2024, no hubo disponibilidad de aeronaves debido a que no se contaba con contrato con una organización de mantenimiento aprobada. Para el segundo semestre de 2024, se contó con ambas aeronaves en condición de aeronavegabilidad. Sin embargo, para el helicóptero Bell 407 no se contó con tripulación entrenada.

A partir del 05 de diciembre de 2024 y durante todo el 2025, se contó con contrato para el avión C208B de mantenimiento, tripulación y combustible, con disponibilidad completa de la aeronave, a excepción de los periodos de mantenimiento programado. Durante el 2025, no se contó con el helicóptero Bell 407 en estado aeronavegable debido a temas de mantenimiento.

Para el año 2026, se cuenta con disponibilidad completa del avión C208B, el helicóptero aún se encuentra en mantenimiento y no está disponible para ser operado debido a que está en proceso de entrenamiento de tripulación.

Operación aérea:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y marzo de 2026, la gestión del Programa Aéreo Social de la Gobernación de Antioquia presentó como principal avance y logro la operación continuada de la aeronave Cessna 208B Grand Caravan, con matrícula HK-5116G, garantizando su disponibilidad para el cumplimiento de misiones aéreas institucionales.

Como resultado obtenido, en el lapso informado se alcanzó en el indicador de horas de vuelo, un total de 206,2 horas de vuelo que supera el 100% de la meta, destinados al traslado de ayudas humanitarias en atención de situaciones de emergencia, contribuyendo de manera efectiva



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





a la capacidad de respuesta institucional y al acompañamiento de las necesidades y agenda departamental.

La Secretaría de Salud e Inclusión Social viene realizando gestión para la solicitud realizada por AIRPLAN, como operador administrativo del aeropuerto para poner en funcionamiento el filtro de acceso del hangar a la plataforma y pista del Olaya Herrera (de acuerdo a la reglamentación del RAC- Reglamento Aeronáutico Colombiano), con el fin de dar respuesta efectiva y definir las responsabilidades de las diferentes Secretarías de la Gobernación involucradas en el proceso, se realizó indagación de los antecedentes previos, revisión de inventarios de la Secretaría de Salud departamental y verificación del no cargue de los equipos, se solicitaron 3 cotizaciones de equipos y posteriormente se realizó reunión con el fin de dar respuesta efectiva y definir las responsabilidades de cada secretaría, donde se citaron las dependencias de Subsecretaría de Servicios Administrativos (Secretaría Talento Humano y Servicios Administrativos) y la Dirección del Conglomerado (Oficina Privada). Se establecieron compromisos para cada dependencia y se definió que:

- La competencia para el aporte de los recursos requeridos para la financiación del PAS (Programa Aéreo Social) y otras aeronaves, corresponde a la Secretaría de Salud e Inclusión Social y a la Oficina Privada en un porcentaje.
- La supervisión de los contratos corresponde a las Secretaría de Salud e Inclusión Social y a la Oficina Privada.
- Lo correspondiente al tema de Seguridad corresponde a la Subsecretaría de Servicios Administrativos
- La gestión precontractual y contractual está a cargo de la Subsecretaría de Servicios Administrativos y la supervisión de los contratos a la Secretaría de Salud.

A la fecha se solicitó asesoría a AIRPLAN sobre las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos, se han solicitado otras cotizaciones a empresas expertas en el tema aeroportuario y se realizó la evaluación del resultado del estudio de seguridad electrónica del Hangar.

Adicionalmente se definieron los montos que podía aportar la Secretaría de Salud y se solicitó el aporte financiero por parte de la Secretaría de Talento humano y Desarrollo Organizacional, así como la Oficina Privada y de esta manera avanzar con la elaboración del estudio previo y el nombramiento del CAE para efectos de continuar con el proceso precontractual.





10. CONCEPTO GENERAL

En el marco de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, la secretaria de Salud e Inclusión Social ha orientado su gestión hacia el fortalecimiento de la rectoría, la vigilancia en salud pública, la gestión del aseguramiento y la articulación de la prestación de servicios en el territorio. Los resultados alcanzados evidencian avances en la implementación de políticas formulación y ejecución programas , proyectos y estrategias orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la garantía del acceso oportuno a los servicios de salud, en concordancia con los principios de equidad, eficiencia y calidad.

Se destaca el fortalecimiento de los procesos de articulación con los actores del sistema, la consolidación de estrategias de salud pública y el desarrollo de acciones diferenciales dirigidas a poblaciones vulnerables, contribuyendo al mejoramiento de los indicadores de salud y al cierre de brechas en el departamento de Antioquia. Asimismo, se han promovido mecanismos de seguimiento, evaluación y control que permiten una gestión basada en resultados y el uso eficiente de los recursos.

La gestión desarrollada refleja el cumplimiento de las funciones asignadas al ente territorial, consolidando una gobernanza en salud más robusta y articulada, y sentando las bases para continuar avanzando en el fortalecimiento del sistema de salud departamental, con enfoque territorial, diferencial y centrado en las necesidades de la población antioqueña.

FIRMA

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO

CIUDAD Y FECHA: Medellín, abril 6 de 2026

